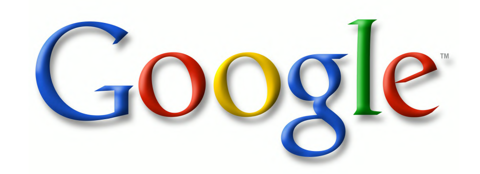


This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

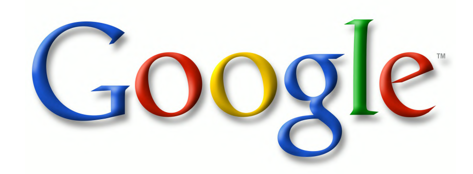
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at http://books.google.com/



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

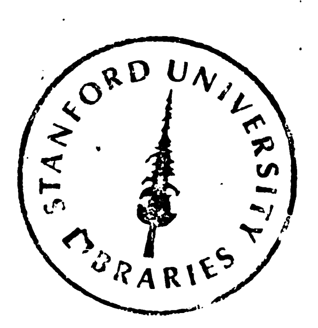
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`




STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES




PARTICULAR
DE
Rodríguez de la R.

ESTADÍSTICA

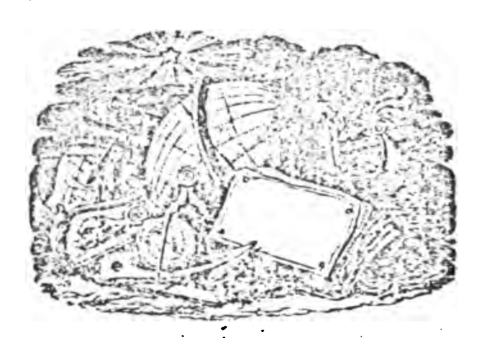
DE LA

REPÚBLICA MEJICANA.

Territorio, Poblacion, Antigüedades, Monumentos, Establecimientos públicos, Reino vegetal y Agricultura, Reino animal, Reino mineral, Industria fabril y manufacturera, Artes mecánicas y liberales, Comercio, Navegacion, Gobierno, Hacienda y Crédito público, Ejército, Marina, Clero, Justicia, Instruccion pública, Colonias militares y Civiles,

ESCRITA POR

José María Pérez Hernández.



GUADALAJARA:
TIP. DEL GOBIERNO, Á CARGO DE ANTONIO DE P. GONZALEZ.
1862.

F1208
P43

ES PROPIEDAD PARTICULAR
DE
Angel Germán Rodríguez de la R.

A LA

NACION MEJICANA.

Nadie mas digna que tú, al presentar el cuadro de tu grandeza: recíbelo pues, como un eterno testimonio de mi sincero cariño.

José María Pérez Hernández.

Año de 1862

ES PROPIEDAD PARTICULAR
DE
Angel Germán Rodríguez de la R.

A MIS LECTORES.

SI *considerase la Estadística bajo el solo punto de vista político, no deberia entrar mas que en el exámen de la poblacion y de la riqueza; pero no la veo yo por esta sola faz: la considero como* LA CIENCIA QUE SIGUIENDO LAS ALTERNATIVAS DE LA POBLACION, REDUCE A POSITIVOS VALORES CUANTO EXISTE EN UNA SOCIEDAD, DEMOSTRANDO CON ESACTITUD CUANTO ESA SOCIEDAD VALE FISICA Y MORALMENTE. *Así es que, el hombre de Estado, el economista, el historiador, el filósofo, el jurisconsulto, el médico, el naturalista, el químico, el agricultor, el industrial, el comerciante y el artesano necesitan instruirse, para mejorar su condicion y la de la sociedad, en la ciencia de los valores.*

La Estadística debe ser el cuadro perfecto de una sociedad con sus montañas y volcanes; sus prados y sus florestas; sus rios y sus fuentes; su estructura y su organizacion política; su riqueza intrínseca y su valor estimativo en el mundo intelectual; sus ciencias y su legislacion.

Estos cuadros vivos despiertan la noble emulacion, el amor al trabajo, el desarrollo de la industria, la base de la economía, la emigracion, la riqueza, y trazando la

senda al financiero, sirven de columna al sistema rentístico.

Por lo espresado se verá que he comprendido un plan mas estenso que lo usual, y que he procurado, no enriquecer la ciencia en la que no tengo la presuncion de juzgarme perito, sino amante de ella, sí de dar mas estension á la parte relativa á nuestro país, para que así sea conocido en el esterior con su hermosura y su grandeza, su perfeccion y su valor.

No he olvidado las plantas y las flores, las legumbres y las frutas, porque todo viene á formar la gran masa del movimiento mercantil, de la riqueza; y porque en mi concepto, el estadista debe verlo todo, analizarlo todo y presentarlo todo por sus nombres y valores, sin entrar en pormenores científicos, artísticos ó mecánicos que deben quedar para las cátedras respectivas y sus escritores.

La demostracion de las causas del aumento ó disminucion, del progreso ó retroceso, son de la clave del estadista: él debe ser fiel en la emision de esas causas; juzgarlas rápidamente y proponer los medios de mejorar, sin entrar en el campo político, ni atender á otra cosa que al bien nacional. Sirva esto de manifestacion sincera y de satisfaccion á los partidos.

Dos años ha que me procuraba datos y documentos, lo mas esacto posible; que me agitaba y que en silencio meditaba en los trazos, perfiles y colores del bellísimo cuadro de nuestra colosal riqueza.

He luchado con la falta de un catastro perfecto; con la propension de ocultar el número de la familia, el valor de la propiedad, la compensacion agrícola, fabril, industrial y mecánica, y con la falta de conocimientos científicos en ciertas personas de quien es forzoso valerse á veces para lo mas sencillo, si es que se desea presentar un verdadero cuadro y no un retablo exajerado y ridículo.

Lo mucho que se dice y lo que se exajera en todos

sentidos, es una de las causas que me han obligado á escribir, para demostrar al mundo que valemos tanto como las demas, y que somos menos culpables que otros; pues habiendo visitado la Europa y una considerable parte de las Américas del Norte y Sur, y notando que por donde quiera se conoce á nuestro país muy imperfectamente, forzoso es que en este ramo descollemos con la verdad á la altura de los pueblos mas cultos.

La Francia, la Inglaterra y la España no van mas adelante que nosotros en cultura y civilizacion; y la prueba es, que la Francia no está constituida definitivamente, pues cada quince ó veinte años cambia de sistema gubernativo, y al cambiar, siempre lo ejecuta manchando el suelo francés con la sangre de sus hijos.

La Inglaterra, donde se arroja una soga al cuello de una virtuosa señora, y se vende en el mercado por un penique. La Inglaterra, donde la oligarquía es la que campea, con ribetes de feudalismo, y la dignidad real es un objeto acomodaticio al capricho de los lores y de los barones, ¿cómo se atreverá á censurar nuestros actos cuando tenga que pesar los suyos en la balanza de la razon?

Lejos de mí la idea de insultar á esas naciones, no hago otra cosa que marchar con sus historias y sus hechos; culpa es de sus escritores que al atacarnos, han descubierto los flancos que jamas podrán cubrir.

Bajo la denominacion de "nomenclatura urbana," presento por órden alfabético, el nombre de las ciudades, villas, pueblos, congregaciones y rancherías de mayor importancia, á fin de que sirva de medio fácil para la comunicion particular y comercial.

No me presento á conquistar laureles; tengo el carácter del desprendimiento, y me conduce el deseo de hacer bien: en el propio bien, si llega á serlo, está mi recompensa.

EL AUTOR.

F1208
P43

ES PROPIEDAD PARTICULAR
DE
Angel Germán Rodríguez de la R.

A LA

NACION MEJICANA.

Nadie mas digna que tú, al presentar el cuadro de tu grandeza: recíbelo pues, como un eterno testimonio de mi sincero cariño.

José María Pérez Hernández.

Año de 1862

meridiano de Greenwich: despues al N. O. hasta encontrar el rio Colorado en el paralelo 32.° 36 ' 47 " y continuando este rio hasta encontrar la línea divisoria entre la Alta y Baja California al Sur de la bahia de San Diego.

ESTENSION.

La longitud de N. O. á S. E. tomada en línea recta desde la estremidad meridional del Estado de Chiapas hasta una legua al Sur del Puerto de San Diego, es de 870 leguas provinciales de 5,000 varas castellanas, medida de Burgos. Su latitud sobre el grado 26 contada desde la parte mas oriental de Yucatan, á la estremidad Sur de Chiapas, es de 246 leguas.

La estension de sus costas en el Golfo de Méjico y mar de las Antillas, desde 18.° hasta el 26.°, es de 626 leguas. En el Oceano Pacífico desde el paralelo del grado 15 punto mas meridional de Chiapas, hasta el grado 32 puerto de San Diego, comprendiendo las del Golfo de la Baja California, ó Golfo de Cortés, son de 1,584 leguas.

De la frontera del Norte, desde la desembocadura del rio Bravo, al puerto de San Diego, 660 leguas, y de la del Sur, desde la punta de "Calentura" en Yucatan, al punto mas Sur de Soconusco, 246 leguas.

La estension total en leguas cuadradas, escluido el terreno de la "Mesilla" es de 141,247 leguas cuadradas de 26½ al grado.

MONTAÑAS.

El territorio de la República parace bajo; mas está entrecortado por elevados cerros y bellísimas colinas que lo atraviesan, como á toda la América, esa gran cadena de montañas que principiando en el país de los Esquimales al grado 65 de latitud N. va á terminar en el estrecho de Magallanes, y á cuya gran cordillera se denomina los "Andes."

Sobre ella levantan sus nevadas frentes el Chinvora-

zo, el Cotopaxi, el Pichincha y el Cayambe en la república del Ecuador; y en la nuestra el Popocatepetl, el Ixtlacihuatl, el Orizava y el Toluca.

El sistema de nuestras montañas se divide en costanero y central. El costanero comprende las ligadas cordilleras que se presentan delante de los oceanos Atlántico y Pacífico y el central es la continuacion de los "Andes."

Del central se desprenden ramales que se unen al costanero, dejando á trechos encantadores valles con planos mas ó menos inclinados. Juzgo indispensable el estudio de los sistemas, no solo por enriquecer la ciencia, sino tambien para mejorar la agricultura.

Los puntos mas culminantes que hay en nuestro país sobre la gran cadena y sus ramales, son los que demuestra la siguiente tabla; tomándose en cuenta la altura del terreno que gradualmente se eleva sobre el nivel del mar, y lo que ellos se levantan sobre esas superficies altiplanices; pues como se ve, el valle de Méjico se encuentra á 8,000 piés sobre el espresado nivel del mar y sobre él se alza el gran Popocatepetl con 13,860 piés de altura.

TABLA DE LAS MONTAÑAS MAS ELEVADAS.

NOMBRES.	Piés de elevacion sobre el nivel del mar.	Estados en que se hallan.
El Laurel....................	4540	..Aguascalientes.
El Pinal....................	4223	.. ,,
Volcan de Soconusco..........	8112	..Chiapas.
Pico de Jesus María..........	8456	..Chihuahua.
,, de la Tarumara..........	8340	.. ,,
El Volcan....................	12642	..Colima.

NOMBRES.	Piés de elevacion sobre el nivel del mar.	Estados en que se hallan.
S. Diego..................	8300	..Colima.
Pisila......................	7254	.. ,,
El Centinela..	6112	.. ,,
Cerro del Mercado...........	8220	..Durango.
La Luz.....................	8578	..Guanajuato.
El Gigante.................	8429	.. ,,
El Cubilete................	8260	.. ,,
El de Valenciana...........	7134	.. ,,
El de Mellado..............	7109	.. ,,
El del Cuarto..............	6519	.. ,,
El de los Tumultos.........	6504	.. ,,
S. Miguel	6311	.. ,,
El del Cubo................	6116	.. ,,
El de los Llanitos.........	5817	.. ,,
La Brea....................	12854	..Guerrero.
El Peregrino...............	11970	.. ,,
El Coquillo................	11621	.. ,,
El de Cuapinola............	11280	.. ,,
El alto del Ídolo..........	11208	.. ,,
Tacha grande de Tasco.....	10645	.. ,,
El Limon	10129	.. ,,
El de Tixtla...............	9741	.. ,,
La Campana.................	9653	.. ,,
San Márcos.................	9263	.. ,,
Papanoa....................	7814	.. ,,
El San Juan................	11218	..Jalisco.
El Pilon...................	11075	.. ,,
El de Tapalpa..............	10362	.. ,,
El Tigre...................	10221	.. ,,
El Tabor...................	10146	.. ,,
El Nevado de Zapotlan.......	10138	.. ,,
El de Álica................	10118	.. ,,
Santa Gertrudis............	10103	.. ,,
Santa Teresa...............	9814	.. ,,
La Redonda.................	9803	.. ,,
El Popocatepetl	21860	..Méjico.
Sierra Nevada	18600	.. ,,

NOMBRES.	Piés de elevacion sobre el nivel del mar.	Estados en que se hallan.
El Guarda..................	18270	..Méjico.
El nevado de Toluca..........	18119	.. ,,
El de Ajusco.................	17107	.. ,,
El de Zacualtipan...........	16209	.. ,,
Pico de Quincoa	11360	..Michoacan.
El de Cucha............. ...	10630	.. ,,
Volcan de Tancítaro.........	10468	.. ,,
El de Periban...............	9614	.. ,,
El de Ario..................	9465	.. ,,
Volcan de Jorullo............	8720	.. ,,
El de Patamba..............	8508	.. ,,
El de S. Nicolás............	8344	.. ,,
El de Quinceo...............	7662	.. ,,
El de Punguato.............	7446	.. ,,
El de S. Andrés.............	6590	.. ,,
El de las Trincheras.........	6412	.. ,,
El de la Silla................	7800	..Nuevo-Leon.
Picachos	7530	.. ,,
Santa Clara.................	7419	.. ,,
La Iguana...................	7268	.. ,,
Sierra de Gómez............	6602	.. ,,
Zempoaltepec.	11500	..Oajaca.
El Ixtlacihuatl..............	17957	..Puebla.
La Malinche.................	9016	.. ,,
El Pinal....................	8122	.. ,,
Sierra Gorda................	9600	..San Luis Potosí.
San Pedro..................	8113	.. ,,
La Bayona..................	5614	..Sinaloa.
Cabeza de Caballo..........	4365	.. ,,
Los Gallitos................	9633	..Tamaulipas.
El Contadero...............	8717	.. ,,
Santa Bárbara..............	8678	.. ,,
Orcacitas	7562	.. ,,
El Metate..................	7144	.. ,,
El Orizaba.............	18736	..Veracruz.
Cofre de Perote............	15609	.. ,,
Volcan de S. Martin.........	10590	.. ,,
El de Cuichapa.............	10464	.. ,,
El de la Soledad............	10116	.. ,,

NOMBRES,	Piés de elevacion sobre el nivel del mar.	Estados en que se hallan.
San Antonio................	10017	..Veracruz.
Cumbres de Acultcingo.......	9103	.. ,,
Sierra de Sengolica..........	9000	.. ,,
Buenavista.................	8900	.. ,,
Tlachichilco................	8641	.. ,,
Espinazo del Diablo...........	8400	.. ,,
Mazapil.....................	10322	..Zacatecas.
Los Novillos................	10096	.. ,,
Sierra de Guadalupe.........	9818	.. ,,
Mesa del Fraile..............	9723	.. ,,
Veta Grande................	9500	.. ,,
Las Palomas................	8964	.. ,,
La Bufa....................	7524	.. ,,
Pinos......................	6193	.. ,,
Monte García...............	4621	.. ,,

En los demas Estados y aun en los nominados, hay algunos cerros que tienen cuatro y cinco mil piés de elevacion; mas son tantos, que seria estenderse demasiado con perjuicio de la geografía.

En la mayor parte de las montañas y cerros espresados, se encuentran maderas de construccion y ebanistería, minerales y animales de diversas clases, sin que escasee la caza, ni las plantas medicinales, ni el agua.

A las faldas de muchas elevaciones siembran los indios el maiz, el frijol, el plátano y aun el algodon.

Admira que siendo montañas mineralógicas, tengan una capa de tierra vejetal de mas de cinco varas de espesor, y que la vejetacion sea tan exhuberante y tan bella.

VOLCANES.

NEVADOS.

NOMBRES.	Piés de elevacion.	Estados en que se encuentran.
El Popocatepetl...........	21,860	....Méjico.
El Ixtlacihuatl...........	17,975	....Puebla.
El Orizava................	18,736	....Veracruz.
El Toluca....	18,119	....Méjico.
El de Zapotlan el Grande..	10,138	....Jalisco.

ENCENDIDOS Ó IGNEOS.

El Colima................	12,642	....Colima.
El San Martin............	10,590	....Veracruz.

APAGADOS.

El Tancítaro.............	10,468	....Michoacan.
El Jorullo...............	8,720	....Idem.
El Soconusco............	8,112	....Chiapas.

El Popocatepetl exhala perpétuamente una columna de humo, muy espeso y blanco, emanacion de las fuentes de azufre que encierra en sus entrañas. El humo al recibir la impresion admosférica, se enfría y deposita en las partes inferiores del cráter; así es que el depósito es inmenso por el trascurso de los siglos. Esta produccion es una verdadera riqueza que aun no se esplota como se debiera.

La vejetacion llega hasta la altura de 14,934 piés.

El llamado pico del fraile, nombre dado así á una enorme roca, está á 18,528 piés de elevacion.

El cráter tiene la figura de un óvalo irregular, cuyo

diámetro mayor tiene 5,400 piés y el menor 4,290 id. La circunferencia debe apreciarse en 16,114 piés.

Las paredes interiores son perpendiculares hasta la profundidad de 1,117 piés. El bordo del cráter que mira á Oriente es mas bajo del de Occidente. El del Sur es delgado y el del Norte grueso y mas igual.

Sus erupciones mas conocidas son en 1,530, en 1,664 y en 20 de Octubre de 1,697.

El San Martin, está situado á seis leguas de Santiago Tuxtla, Estado de Veracruz. De noche suele distinguirse á muchas leguas en el mar, y aun en tierra, por una columna de fuego, que se eleva á mas de 200 varas, en forma espiral y de un color rojo pálido.

La última erupcion de este volcan, tuvo lugar pocos años despues de la conquista. La mayor parte de los estragos fueron hechos por el lado del mar. Sin embargo, de tiempo en tiempo se siente un ruido cabernoso, que aunque muy ronco, manifiesta las grandes corrientes de electricidad que lo cruzan, y es de temerse que no pasen muchos años sin que haga alguna erupcion.

El Cofre de Perote pudiera figurar como notable entre los apagados, ya por su figura, ya por sus ramales de lava fria; mas ni la historia, ni la tradicion nos dice qué época es la de su erupcion. Casi en igualdad de circunstancias se halla el Tancítaro.

El Jorullo situado á 12 leguas al Sud–Oeste de la villa de Ario, Estado de Michoacan, tiene en su centro inverso de N. á S. una gran barranca que puede tener mas de 800 varas de largo y de E. á O. unas quebradas de mas de 600.

El 27 de Junio de 1758, hizo este volcan su espantosa erupcion tragándose los rios de Sintimba y San Pedro. Las llamas llegaron á verse en las poblaciones de Ario, Tacámbaro, Santa Clara del Cobre y Pátzcuaro, cubriendo de cenizas los techos de las casas de Morelia, Querétaro y otras poblaciones. Hoy se encuentra apagado; mas

en mi concepto, puede tener una nueva erupcion aunque muy tarde.

Se halla á los **19° 9'** de latitud y **103° 51' 48"** de longitud Occidental de Paris.

Los nevados mas notables son el Popocatepetl y el Ixtlacihuatl, llamados vulgarmente la monja y el fraile, y el Orizava que se ve **45** millas al mar.

CIMAS HABITADAS.

Pisila....................	Colima.
La Luz....................	Guanajuato.
Los Tumultos..............	,,
Mellado...................	,,
Tepetixtla................	Guerrero.
Coquillo..................	,,
Toda la sierra de Huicactenango.	,,
Tislancingo...............	,,
Cuapinola.................	,,
Teloloapam................	,,
Alto del Idolo............	,,
Santa Gertrudis...........	Jalisco.
Santa Teresa..............	,,
La mayor parte de la sierra de Alica....................	,,
La de San Leonel..........	,,
Tapalpa...................	,,
Valle de Méjico...........	Méjico.
Huichilaque...............	,,
El Guarda.................	,,
Ajusco....................	,,
Cuajimalpa................	,,
Ahuacatlan................	,,
Cannalí...................	,,
Pinolco...................	,,
Atotonilco el Alto........	,,

Tuxtepec.....................	Oajaca.
Jamiltepec....................	,,
San Pedro....................	,,
Una gran parte de la Sierra.....	,,
Sierra Gorda..................	San Luis Potosí.
San Pedro....................	,,
El Contadero..................	Tamaulipas.
Santa Bárbara...............	,,
San Rafael....................	,,
Sierra de Xichú..............	Queretaro.
La Tarumara Alta.............	Sonora y Chihuahua.
San Andrés Tuxtla............	Veracruz.
Cuichapa y su serranía.........	,,
Las cumbres de Aculcingo......	,,
La Sierra de Songolica.........	,,
Las sierras de Misantla y Papantla.	,,
Tlachichilco	,,
Mazapil......................	Zacatecas.
Los Novillos..................	,,
El Terrero....................	,,
Sierra de Pinos...............	,,
Sierra de Tlaxco..............	Tlaxcala.

BARRANCAS CÉLEBRES.

NOMBRES.	Piés de profundidad.	Estados en que se hallan.
Mochitiltic................	5634	..Jalisco.
Atenquique.................	5562	.. ,,
Beltran....................	5394	.. ,,
Tlacolula..................	4752	..Méjico.
La Soledad.................	3426	..Veracruz.
La del Arcediano...........	3618	..Jalisco.

Por el fondo de estas barrancas corren arroyos permanentes, con agua muy fria y delgada; la de Tlacolula tie-

ne la propiedad de calmar las irritaciones intestinales por mas agudas que sean.

RIOS.

NOMBRES.	Leguas de curso.	ESTADOS.
El Chiapas................	47	Chiapas.
El Odumacinta............	38	,,
El Jalijá..................	27	,,
El Chapa	24	,,
El de Conchos............	87	Chihuahua.
El de Santa María.........	58	,,
El del Cármen............	54	,,
El Chihuahua............	47	,,
El de Casas Grandes.......	38	,,
El Florido...............	29	,,
El Rodrigo...............	54	Coahuila.
El Sabinas...............	47	,,
El Tuxpan...............	22	Colima.
El Salado...............	20	,,
El Nahualpa.............	19	,,
El Armería..............	27	,,
El Nazas...............	94	Durango.
El Mezquital............	115	,,
El de las Palomas.........	56	,,
El del Tunal.............	45	,,
El Laja.................	27	Guanajuato.
El Turbio...............	23	,,
El Mescala ó Zacatula......	160	Guerrero.
El Tecuanapa............	54	,,
El Coyuca.............	47	,,
El San Luis.............	42	,,
El Cutzamala............	38	,,
El Tecpan..............	38	,,
A la vuelta........	1377	

De la vuelta.......	1377	
El Neixpa..............	33	Guerrero.
El Apuzahualco..........	31	,,
El Petatlan..............	28	,,
El Papagallo.............	28	,,
El Santiago ó Lerma.......	208	Jalisco.
El San Blas..............	81	,,
El de Lagos..............	65	,,
El Verde................	52	,,
El de Acaponeta..........	48	,,
El de San Cristobal........	45	,,
El de Ameca.............	42	,,
El Juquila...............	34	,,
El de Tula..............	54	Méjico.
El de Mextitlan...........	51	,,
El Moctezuma............	46	,, [*]
El Tenango..............	41	,,
El Tlalmanalco...........	37	,,
El Amacusac............	34	,,
El Grande...............	76	Michoacan.
El Pantla...............	42	,,
El Salado................	78	Nuevo-Leon.
El Candela..............	65	,,
El San Juan.............	52	,,
El del Pilon.............	41	,,
El de Monterey...........	40	,,
El Linares...............	42	,,
El Verde................	69	Oajaca.
El Tehuantepec...........	67	,,
El San Francisco..........	38	Puebla.
El Alcececa..............	27	,,
Al frente...........	2972	

[*] Este se une con el Pánuco y desemboca por Tampico en el Atlán.

Del frente..........	2972	
El Silla....................	34	Querétaro.
El Santa Lucía...........	21	,,
El Santa María...........	54	San Luis Potosí.
El Zimapan..............	41	,,
El Verde.................	37	,,
El de Culiacan............	63	Sinaloa.
El Humaya..............	51	,,
El Mazatlan...............	46	,,
El Rosario................	34	,,
El Gila...................	180	Sonora
El Ures..................	158	,,
El Yaqui.................	137	,,
El Colorado..............	98	,,
El Mayo.................	85	,,
El Sinaloa...............	81	,,
El Sonora...............	79	,,
El Fuerte................	105	,,
El Grijalba ó Tabasco......	132	Tabasco.
El de la Palizada...	51	,,
El Ozumacinta............	131	,,
El Bravo ó Grande del Norte.	512	Tamaulipas.
El Pánuco...............	110	,,
El Tamuí................	65	,,
El Concha...............	52	,,
El de Purificacion.........	40	,,
El Goyalejo..............	32	,,
El Papaloapan ó Alvarado...	84	Veracruz.
El Goatzacoalcos..........	55	,,
El Blanco................	50	,,
El Uspanapan	44	,,
El San Juan..............	41	,,
El San Andrés............	39	,,
A la vuelta.........	5719	

De la vuelta........	5719	
La Soledad...............	34	Veracruz.
El Calabozo..............	26	,,
El Juchipila..............	52	Zacatecas.
El Tlaltenango...........	42	,,
El Zahuapan.............	19	Tlaxcala.
Total............	5892	

Nuestros 95 rios principales tienen de curso 5892 leguas, de las cuales son navegables para buques de calado en diversos rios, 1826 leguas: para vapores, cuyo calado no pase de 30 pulgadas, las anteriores y 1714 mas; y para canoas del país, las mismas y 430 mas; formando un total navegable para las embarcaciones espresadas de 3970 leguas, sin que las restantes puedan serlo.

Algunos de nuestros rios como el Goatzacoalcos, el Grijalba, el Mescala, el Pánuco, son canalizables, y si se consiguiese, obtendria el país una mejora material y el comercio un poderoso impulso.

En la mayor parte de nuestros rios hay el pescado "Bagre" la trucha, un camaron grande parecido al langostin: hay anguilas, caimanes, lagartos y cocodrilos.

En las riberas se ostentan preciosas maderas de construccion y evanistería y abunda la caza de todas clases.

LAGOS.

NOMBRES.	Leguas cuadradas.	Estados en que se hallan.
El de Chapala..............	92	Jalisco.
El de Catemaco.............	37	Veracruz.
El de Pátzcuaro	34	Michoacan.
Total.......	163	

Los tres son navegables en sus orillas para buques que calen de 6 á 2 piés, y el de Chapala en su centro para los que calen hasta 12 piés.

En la circunferencia del lago de Chapala, hay 18 pueblos, 6 haciendas, 8 rancherías y 1 rancho.

Tiene de largo desde la hacienda de Valenciana cabeza oriental del lago, á la parte occidental que es el pueblo de Jocotepec, 36 leguas; y de ancho en algunos puntos 10, y en lo mas estrecho $4\frac{3}{4}$.

En medio del lago hay dos islotes; el uno sirve de refugio á los pescadores; en el otro que es el mayor, está establecido un presidio correccional, guarnecido por 160 hombres de tropa. Hay médico, capellan, un pequeño botiquin, y el gobernador es un gefe del ejército. El número de criminales es por lo comun de 400 á 500, aunque algunas veces ha escedido de 800.

El lago produce varias clases de pescado blanco, bagre, mojarras y camarones.

El tráfico se ejecuta en canoas manejadas por los naturales. Si se estableciesen dos pequeños vapores, el comercio, los transeuntes y la arriería aventajarian mucho con esta mejora.

El de Catemaco tiene en sus orillas algunos pequeños pueblos de indios naturales y algunas rancherías y ranchos.

El pueblo de Catemaco de la municipalidad de San Andrés Tuxtla, da nombre al lago. En el pueblo hay un precioso santuario dedicado á la madre del Salvador, bajo la advocacion de Nuestra Señora del Cármen. El camarin de la imágen, es comparable con el de Guadalupe y con el de la vírgen del pueblito en Querétaro.

La pesca y caza es abundante. Las mojarras son escesivamente apetitosas y muy grandes: hay ademas una especie de langostin de delicado sabor y blanca carne.

El de Patzcuaro tiene cinco islotes que se denominan Xanicho, Pacanda, Xarácuaro, Yeguan y Tecuen.

Los de Xanicho y Pacanda están cubiertos de una bellísima vegetacion y multitud de variadas flores.

Todos ellos parecen mecerse en el terso espejo que forman las aguas, á las cuales concurren patos, zarcetas, gallinuelas, garzas, cocos y otros bellísimos pájaros.

En ciertas épocas del año y en determinados puntos del lago, se pesca el "Achoque," pez con el cual se hace un jarabe que remplaza ventajosamente al aceite de hígado de bacalao y al jarabe yodotánico en la curacion de las enfermedades tuberculosas de los pulmones.

El pescado blanco es el mas fino y apetitoso de todas las lagunas del país.

En las orillas del de Catemaco se siembra algodon, tabaco, maíz, frijol negro y aun arroz en algunos puntos.

En las de Chapala y Patzcuaro se produce y cultiva la caña de azúcar, el maíz, el frijol y hermosas frutas y legumbres que se espenden en los mercados.

En el de Patzcuaro y Catemaco pudiera esteblecerse un vapor para el tráfico, mejorando así las vías de trasporte y comunicacion.

LAGUNAS.

NOMBRES.	Estados en que se encuentran.
La de Tepancuapan................	Chiapas.
La de los Islotes..................	,,
La de Tonalá....................	,,
La de Guzman, 48 leguas cuadradas..	Chihuahua.
La de Santa María................	,,
La de Patos.....................	,,
La de Encinillas.................	,,
La del Castillo..................	,,
La de las Palomas................	,,
La del Caiman, 178 leguas cuadradas.	Coahuila.
La de Parras, 39 leguas cuadradas..	,,
La del Muerto..................	,,

La de Agua Verde................	Coahuila.
La de Santa María................	,,
La de Saco.......................	,,
La de Cuyutlan....................	Colima.
La de Alcusagua..................	,,
La de Mescala....................	,,
La de Yurira......................	Guanajuato.
La de Coyuca.....................	Guerrero.
La de San Gerónimo..............	,,
La de Apuzahualco...............	,,
La de San Márcos................	,,
La de Etzatlan....................	Jalisco.
La de Santa María................	,,
La de Cajititlan...................	,,
La de Sayula......................	,,
La de la Magdalena..............	,,
La de Mescaltitan................	,,
La de Tecoapan..................	,,
La de Texcoco...................	Méjico.
La de Chalco.....................	,,
La de Xochimilco................	,,
La de San Cristóbal..............	,,
La de Zumpango..................	,,
La de Mextitlan..................	,,
La de Lerma.....................	,,
La de Cuitzeo....................	Michoaca.
La de Zacapo....................	,,
La Superior......................	Oajaca.
La Inferior.......................	,,
La de Chacahua..................	,,
La laguna Madre.................	Tamaulip[illegible]
La de Tampico...................	,,
La de Chairel....................	,,
La de Morales...................	,,
La de Altamira..................	,,
La de San Bernardo, 96 leguas cuadradas..................	,,

La del Carpintero................	Tamaulipas.
La de Tamihagua, 102 leguas cuadradas........................	Veracruz.
La de Santecomapan..............	,,
La de Mandinga.................	,,
La Camaronera..................	,,
La de Términos, 306 leguas cuadradas........................	Yucatan.
La de Bacalar..................	,,
La de Santa-Anna, entre Tehuantepec y Tabasco................	,,
La de Acuitlapilco..............	Tlaxcala.
La del Rosario..................	,,
La de Tonecuila...	,,

Muchas de estas lagunas son muy grandes y se comunican con el mar: abunda la pesca y en sus orillas la caza.

En algunas entran vapores y buques de gran caladò.

Las del Valle de Méjico están rodeadas de pueblos y de magníficas haciendas de labranza y ganado. El pez "Ajolote" que se produce en ellas, es un específico para la curacion de las enfermedades de hídago.

CATARATAS.

La de Ipantla......................	Veracruz.
El Salto del Soldado................	,,

Hay algunos pequeños saltos que no llegando á diez varas de elevacion: me parece no deben ocupar la atencion del país y de los viageros.

CANALES.

El de Huehuetoca...................	Méjico. [*]
El de Chalco á Texcoco.............	,,

[*] La primera inundacion en Méjico despues de la conquista, fué en 1552. En 20 de Setiembre de 1629 perecieron ahogadas y sepultadas en las ruinas de las casas,

Buey Grande......................	Tabasco.
Buey Chico......................	,,
El de los Esteros....................	Sinaloa.

AGUAS TERMALES.

Las de S. Nicolás de la Cantera.......	Aguascalientes.
Aguas Buenas.....................	Guanajuato.
Comangilla.......................	,,
Las del Peñon......................	Méjico.
Las del Tepeyac..................	,,
Las de Chucándiro................	Michoacan.
Las de San Sebastian................	,,
Las de San Juan Tararameo..........	,,
Las de Arúmbaro......	,,
Las de Cuinchio....................	,,
Las de Chuen.......................	,,
Las de Islan de los Herbores.........	,,
Las de Querétaro....................	Querétaro.
Las de Chinchacanal................	Yucatan.
Las de Zalatitan.....................	Jalisco.
Las del Topo.......................	Nuevo-Leon.
Las del Potrero Prieto..............	,,
Las de las Huertas..................	,,
Las de Huajusco....................	,,

---

mas de 30,000 personas, y emigraron á distintos puntos del país 13,600 familias españolas. La inundacion duró hasta 1631.

En 28 de Diciembre de 1607 se dispuso la apertura del canal de desagüe conocido hoy por el de Huehuetoca: fué trazada la obra por el R. P. de la compañía de Jesus, Juan Sanchez. Se consignó para espensar la obra el uno por ciento sobre mercancías y posesiones en la capital. Trabajaron desde 1607 á 1611, 1.120,650 operarios y se habian gastado en solo materiales hasta la última fecha 51,665 pesos. Se suspendió la obra en 1614: se continuó en 1616, continuándose hasta 1632 en que se construyó la calzada de San Cristóbal. En 1645 se derrumbó el canal subterráneo del desagüe y se terminó la obra aunque no perfectamente en 1794.

En 1793 se construyeron 15,535 varas de atarjea principal para conducir el agua potable, y 13,391 varas de canales menores para comunicar el agua á las casas: se terraplenaron 3,500 varas de acequia: se construyeron 20 fuentes y 5,500 varas de cañería; empedrándose tambien 27,367 varas cuadradas de calles.

En 1711 se construyó el acueducto de Belen, que es el que conduce el agua delgada de Santa Fé á Méjico.

ACUEDUCTOS.

El de Santa Fé de Agua Delgada, **10,346** varas, **900** arcos de **8** varas, **3** de alto y **2½** de ancho.

El de Chapultepec, de Agua Gorda, **4,819**, Mejico.

El de Querétaro........	**12340**	varas de	prolongacion.
El de Morelia..........	**9875**	,,	,,
El de Guadalajara......	**8362**	,,	,,
El de Zacatecas........	**3952**	,,	,,
El de Puebla...........			
El de Guanajuato.......	**4726**	,,	,,
El de la villa de Guadalupe.			
El de Tasco............	**3214**	,,	,,
El de Tixla de Guerrero.	**1619**	,,	,,
El de Jalapa...........			
El de Chihuahua........	**6553**	,,	,,

En Méjico se cuentan **804** fuentes, teniendo las cañerías **71,428** varas.

VASOS Y ARCAS DE AGUA.

La Alberca de Querétaro.			
La	,,	de Tacámbaro.........	Michoacan.
La	,,	de Tixtla de Guerrero..	,,
La	,,	de Cuinchio..........	Michoacan.
La Presa de Guanajuato.			
La Alberca del Valle de Santiago...			Guanajuato.

GOLFOS.

El de Méjico en las aguas del Atlántico: está encerrado entre el Promontorio de la Florida y el cabo de Catoche en Yucatan, teniendo á su entrada la isla de Cuba.

El de Tehuantepec, en el Océano Pacífico.

El de Cortés ó de la Baja California, comprendido entre el cabo de S. Lúcas en la Península, y el cabo de Corrientes en el Pacífico.

ENSENADAS.

San Luis......................	Baja California.
San Juan......................	,,
Mercenarios....................	,,
San Bruno......................	,,
Santa Marta....................	,,
San Cárlos.....................	,,
Tembabiche.....................	,,
Dolores........................	,,
Barros.........................	,,
La Paz.........................	,,
Muertos........................	,,
San Roque......................	,,
Morro hermòso..................	,,
Santa María....................	,,
Tiburones......................	,,
San Ramon......................	,,
Todos Santos...................	,,
Aumó...........................	Sinaloa.
Huizache.......................	Guerrero.

PENÍNSULAS.

La de Yucatan.
La Baja California.

BANCOS Y ARRECIFES.

Los Alacranes............	En las costas de Yucatan.
La Arenosa...............	,,
El Obispo................	,,
Los Triángulos...........	,,
Las Bermejas.............	,,
Las Arcas................	,,
Sisal....................	,,
El de Chinchorros........	En el mar de las Antillas.

El único canal que tenemos está formado por el cabo de Catoche en Yucatan, y el cabo de S. Antonio en la Isla de Cuba.

ESTEROS.

De las Cruces, Santo Domingo, San Juan Jovarca y Camaron.

BAHÍAS.

EN EL ATLANTICO.

La de Campeche........................	Yucatan.
La de la Asuncion......................	,,
La del Espíritu Santo....................	,,
La de la Isla del Cármen................	,,

EN EL PACÍFICO.

La del Manzanillo........................	Colima.
La de Acapulco..........................	Guerrero.

EN EL GOLFO DE CORTES.

La de San Luis Gonzaga, las Animas..	Baja California.
La de los Angeles, Málaga, Santa Marina	,,
La de Mulejé, Magdalena y S. Francisco.	,,
La de Guaymas, Caborca, S. Juan Bautista, la Bruja y Jehuec...............	Sonora. ,,

EN LA BAJA CALIFORNIA POR LA PARTE DEL OCEANO PACÍFICO.

La de San Bernabé.
La de Santa Marina.
La de las Almejas.
La de la Magdalena.

A está última concurren muchos buques balleneros á invernar.

PUERTOS HABILITADOS AL COMERCIO ESTRANJERO.

DE ALTURA EN EL ATLANTICO.

NOMBRES.	ESTADOS.
Matamoros..................	Tamaulipas.
Tampico..................	„
Veracruz..................	Veracruz.
Goatzacoalcos..............	„
Tabasco..................	Tabasco.
Campeche..................	Yucatan.
Sisal..................	„

Isla del Cármen, para solo el comercio del puerto.

DE CABOTAJE.

Alvarado..................	Veracruz.
Santecomapan..............	„
Tuxpan..................	„
Tecolutla.	„

DE ALTURA EN EL PACÍFICO.

La Paz, para solo el territorio.	Baja California.
Guaymas..................	Sonora.
Mazatlan..................	Sinaloa.
San Blas..................	Jalisco.
Manzanillo..................	Colima.
Acapulco..................	Guerrero.
La Ventosa..................	Oajaca en Tehuantepec.

DE CABOTAJE.

Navachiste..................	Sinaloa.

Altata	Sinaloa.
Valle de banderas	Jalisco.
Hipala	„
Navidad	„
Ziguatanejo	Guerrero.
Rincon de la escondida	Oajaca.
Huatusco	„
Cabo de San Lúcas	Baja California.

PUERTOS NO HABILITADOS.

San Bartolomé	Baja California.
El Loreto	„
Puerto escondido	„
El Cabo de San Lúcas	„
San José del Cabo	„
Mulejé	„
Las Barras, para estraccion del brasil.	Sinaloa.
El Robalar, idem	„
Aquiabampo ó el Fuerte	Sonora.
Papanoa	Guerrero.
Petacalco	„
Zacatula	„
Chacahua	Oajaca.
Puerto Ángel	„

ADUANAS FRONTERIZAS.

EN LA FRONTERA DEL NORTE.

Matamoros.
Camargo.
Mier.
Piedras Negras.
Monterey Laredo.
Presidio del Norte.
Paso del Norte.

EN LA FRONTERA DEL SUR.

Tonalá. Zapaluta.

CABOS.

EN EL GOLFO DE MEJICO.

El Rojo.	Tamaulipas.
El Catoche.	Yucatan.

EN EL OCEANO PACIFICO.

El Falso.	Baja California.
El de S. Gabriel.	,,
El de las Vírgenes.	,,
El de San Márcos.	,,
El de la Porfia.	,,
San José.	,,
San Lúcas.	,,
El de Corrientes.	Jalisco.

ISLAS.

EN EL GOLFO DE MEJICO Y MAR DE LAS ANTILLAS.

La de Cozumel. La de las mugeres.
La de Cancum. Jolvox.
La del Cármen.

EN EL OCEANO PACIFICO Y GOLFO DE CORTES.

La de Santa Cruz. La de Santa Inés.
,, ,, ,, Catalina. ,, ,, Guadalupe.
,, ,, San Ignacio. ,, del Cármen.
,, del Tiburon. Las Marías ó Marianas.

La de Revillagijedo.
,, de Lobos.
,, Isabel.
,, de San Ignacio.
,, de el Angel de la Guarda.
67 millas.

Las de Salsipuedes.
La de San Pedro.
,, de las Ánimas.
,, de Tortuga.

Hernan Cortés en 1536, descubrió las Californias, y la segunda espedicion hecha sobre esas costas fué á las órdenes de D. Pedro Portel de Casanate, en 1644.

CAMINOS DE CARRUAGE.

De Méjico á

Veracruz, pasando por Jalapa, Perote y Puebla.
Orizava.
Querétaro.
Guanajuato.
Lagos.
Cuadalajara.
Tepic.
San Blas.

De Lagos á

Aguascalientes.
Zacatecas.
Fresnillo.

De Querétaro á

San Miguel de Allende.
Dolores de Hidalgo.
Villa de San Felipe.
El Jaral.
San Luis Potosí.
Tula de Tamaulipas.
Ciudad Victoria.
Matamoros.
Monterey.

De Méjico á

Toluca.
Maravatío.
Acámbaro
Sinapécuaro.
Morelia.
Tacámbaro.
Pátzcuaro.
Zamora.
Jiquilpam.
La Barca.

De Morelia á

El Valle de Santiago.
Celaya.
Salamanca.
Irapuato.
Guanajuato.
Silao.
Leon de los Aldamas.

De Méjico á

Talpam.
Cuernavaca
Puente de Ixtla.
Cuatla de Morelos.

De Méjico á
Pachuca.
Mineral del Monte.
Atotonilco el Grande.
El Soquital.

Hay diversos caminos trasversales por los que transitan carruages, y otros de muy fácil arreglo con muy poco costo. Otros distintos caminos para andar ácaballo y mil veredas por las que andan los indígenas con increible rapidez.

CAMINOS DE HIERRO.

De Méjico se desprenden dos, el uno que va á la villa de Guadalupe, su trayecto una legua; el otro á la deliciosa villa de Tacubaya, cuyo trayecto es de legua y media.

El de Veracruz á Méjico tiene 30,000 varas de rieles, mas solo están dispuestas para el tránsito 20,211.

Si se tomase empeño en la conclusion de la via-férrea de Veracruz á Méjico y de esta capital á cualquiera de los puertos del Pacífico, serian inmensas ventajas para el país en lo material; para el comercio interior y esterior, y para el Supremo Gobierno de la Nacion, cuyo poder físico estaria en todas partes con la celeridad que las circunstancias demandasen.

PUENTES.

El Nacional, (se construyó en 1805 por D. José Rincon)........................	Veracruz.
El de la Soledad........................	,,
El de Tololotlan........................	Jalisco.
El de Calderon........................	,,
El de Omealca........................	Veracruz.
El de Tonila........................	Jalisco.
El de Colima........................	Colima.
El de Celaya........................	Guanajuato.

En Guadalajara hay 13 puentes y 18 en Orizava.

TELÉGRAFO ELECTRO MAGNÉTICO.

Hay cinco líneas que corren del modo siguiente:

Puntos.	Millas.
De Méjico á Veracruz.........................	288
De „ á Lagos (Guanajuato).................	336
De „ á Toluca (capital del Estado de Méjico).	54
De Nopalucan á Orizava........................	216
De Méjico á Tlalpan.............................	18
Total.	912

El precio de los mensajes desde Méjico á Veracruz es de un peso cuatro reales, si no exede de 10 palabras, y 6 centavos por cada una de las que exeda.

Á Jalapa, un peso dos reales. Igual precio por los que se despachan á Orizava y Córdova, con el aumento de 5 centavos por palabra demas de las 10. Á San Andrés Chalchicomula un peso seis reales: á Nopalucan 4 reales y a Puebla, con sus centavos de aumento lo mismo.

Las vias-férreas y las líneas telègráficas dan al comercio animacion, vida y movimiento, impulsivo para sus grandes especulaciones. Espero que el comercio de nuestro país y el gobierno general, tomen en consideracion esta indicacion pequeña, qué lleva el sello de mejorar la sociedad.

La preponderancia de los Estados-Unidos, si bien es debida á la emigracion industrial, artística y agrícola, no es menos que la mayor parte se debe al telégrafo apoyado en los caminos de hierro.

Cualquiera sacrificio del momento, produce grandes y maravillosos resultados en los países donde se adoptan tales mejoras.

MEDIOS DE TRASPORTE.

Hay en Méjico y en otras capitales de Estado, carruages que transitan por todos los puntos marcados en la

tabla de caminos carreteros, y ademas las diligencias siguientes:

DILIGENCIAS GENERALES.

De Méjico á Puebla, Orizava y Veracruz	Todos los dias.
De Méjico á Toluca	
De Méjico á Querétaro . . . . . . Guanajuato . . . . . . Guadalajara y Tepic	Tres veces por semana.
De Méjico á Morelia . . . . . . Cuernavaca . . . . . . Cuatla y Tulancingo	

El valor de cada asiento con una arroba de equipaje, alimentos, cuarto y cama en la noche, es como sigue:

Puntos.	Dias de camino.	Pesos.
De Méjico á Veracruz	3	39
„ á Orizava	2	26
„ á Puebla	1	10
„ á Tepic	9	100
„ á Guadalajara	6	78
„ á Guanajato	3	39
„ á Querétaro	2	26
„ á Arroyo Zarco	1	10
„ á Toluca	1	9
„ á Maravatío	2	28
„ á Morelia	3	39
„ á Cuernavaca	1	9
„ á Cuatla	1	9
„ á Tulancingo	1	9

El exeso de equipaje se paga á seis pesos por arroba. Las casas de diligencias generales están regularmente servidas.

Las diligencias generales hacian por lo regular sobre 18,000 viajes al año y conducian unos 30,000 pasajeros que calculados por término medio á 20 pesos uno, producian $600,000 ó lo que es lo mismo el 68¾ p.% sobre un capital de $870,000, mas hoy ha decaido esta empresa.

Hay además algunas diligencias particulares que salen de Méjico á Puebla, Perote y Jalapa: de Guadalajara á Sayula, Zapotlan el Grande y Colima: de Lagos á Aguascalientes Zacatecas y el Fresnillo: de San Luis Potosí á Aguascalientes: de Puebla á Matamoros de Izucar y de Mérida á Sisal y Campeche. Está en proyecto el establecimiento de la línea de Colima al puerto del Manzanillo. Los precios de los asientos son mas ó menos regulares; pero siempre mas baratos que los de la diligencia general.

Si los viajeros prefieren viajar á caballo, con un sirviente, hay en todos los puntos espresados casas establecidas que hacen este negocio, y deben gastar á razon de 75 centavos por legua, comprendido el valor de los alimentos en las posadas ó mesones, alquiler de las dos béstias y el sirviente.

El comercio se vale para el trasporte de los frutos y efectos, de los atajos ó récuas de mulas y de una línea de carros. Las jornadas son de 5 á 7. El valor de la carga de 12 arrobas á flete, es de 12 á 14 centavos por legua.

Para el tráfico y pasaje por mar de un puerto á otro, hay que valerse de los pequeños buques que hacen el cabotaje; siendo el valor del pasaje de 5 á 50 pesos por persona, segun la distancia, y con la asistencia propia de buques pequeños. Se piensa establecer en el Pacífico vapores para el cabotaje.

Hay un vapor americano que hace dos viajes al mes

de Veracruz á Nueva-Orleans, cuyo pasaje en primera cámara, cuesta 55 pesos y 25 á proa.

Un vapor de la mala real inglesa conduce desde Veracruz á Lóndres la correspondencia y caudales del comercio, que se esportan por los puertos de Veracruz y Tampico de Tamaulipas, para Europa. Este vapor toca en la Habana; el pasaje de Verecruz á Inglaterra en primera cámara cuesta 220 pesos y del mismo puerto al de la Habana en la propia cámara 60.

Los caudales bajan á los puertos en grandes conductas, escoltados por 300 ó 500 hombres de tropa.

El flete del dinero es de 1 á 1 ½ por ciento, sin contar el seguro.

Tambien se esportan capitales por los puertos de Mazatlan, San Blas, Colima y Acapulco. Los que salen por los dos primeros puertos, son conducidos por lo regular en buques de la marina real inglesa y los de los segundos en la línea de vapores americanos establecidos de Panamá á San Francisco, de la alta California.

El pasaje en estos vapores desde Acapulco ó Colima á San Francisco, en primera cámara, es de 85, y 75; mas al regreso cuestan 100 y 110 pesos.

Los que de Méjico quieran pasar á la Alta-California, tienen que embarcarse en Acapulco ó Colima.

Tocan en Acapulco 6 vapores al mes: tres que van para Panamá y tres para San Francisco. En Colima tocan dos, uno para cada puerto de los antedichos.

El flete por tonelada de Panamá á Acapulco, ó de este puerto al de San Francisco, es de 7 á 8 pesos; de Colima á San Francisco ó á Panamá de 9 á 10 pesos.

Muy en breve estará establecida una línea de vapores de San Francisco á Mazatlan, para pasajeros y carga, y deberá tocar en la Paz y Guaymas.

En Méjico, Puebla, Toluca, Morelia, Querétaro, Guanajuato, Leon, Lagos, Guadalajara, Zacatecas, Fresnillo, Aguascalientes y San Luis Potosí, hay coches de alquiler,

para camino, costando á 10 pesos por dia de ida y cinco de retorno. En muchas de las capitales de Estado hay coches de alquiler, llamados de providencia ó simones. La hora cuesta cuatro reales de dia y doble de noche.

En Méjico hay 265 coches de providencia 43 Omnibus, 36 Wayines: 68 carretelas, 5 berlinas. De particulares 112 coches 104 landós; 96 carretelas 76 tiburis; su total 825:

Producen 46,597 pesos y deduciéndose 9,686 que demandan de gasto; queda una utilidad líquida de 36,909 pesos anuales. En todas las capitales de Estado, en algunas cabeceras de Departamento ó partido, hay para uso del comercio además de las cuadrillas de cargadores del número, de que hablaré en su lugar, carretas ó carretones que se ajustan por horas, por bultos ó por viajes.

En la capital del país hay 640 carretas y 366 carretones que forman en total 1,006 carruajes de acarreo ó tráfico.

Hay unas carretas especiales que conducen las carnes del rastro á los abastos.

En las once casas de alquiler de caballos ó establos hay 419 béstias de alquiler, cuyo número aumenta segun las necesidades. El alquiler de un caballo por dia, es de 5 pesos y por la mitad 3 pesos.

SISTEMA POSTAL.

Dos son las clases de correos terrestres que tenemos en el país: los unos son ordinarios, que salen en dias fijos para determinadas poblaciones, especialmente para todas las capitales; y los otros extraordinarios, de que se vale el gobierno y los particulares para asuntos de suma urjencia. Los particulares necesitan de la prévia licencia y pago anticipado. Las líneas telegráficas son mas económicas y prontas: y casi puede asegurarse que con lo que se gasta en tres años en estraordinarios, hay para cruzar el país de líneas electro-magnéticas.

Una carta cuyo peso no pase de $\frac{1}{4}$ de onza vale de porte, previo franqueo, 6 $\frac{1}{4}$ centavos por cada 25 leguas. Los portes son en razon del peso y la distancia.

Los correos estraordinarios andan de 3 á 4 leguas por hora. La tarifa de correo marca lo que se abona por legua.

Los vapores ingleses y americanos conducen para Europa y América la correspondencia, prévio franqueo.

La correspondencia que bajo cubierta circula por las estafetas, está libre de todo registro: los infractores tienen señaladas penas muy severas. En los funcionarios públicos produce responsabilidad.

En la capital de la Nacion hay una administracion general de correos, postas y estafetas: 25 administraciones principales y 194 subalternas, auuque hay ademas algunos encargados de la correspondencia en varios pueblos.

La circulacion de impresos es al peso; suele ser muy demorada y es de apetecerse que se mejore este ramo, cuya lentitud perjudica muy directamente á los periodistas á impresores, y aun á la ilustracion; pues nuestros periódicos y folletos merecen leerse por su buen estilo y correcto lenguaje en la generalidad.

CLIMAS.

La vasta estension de nuestro territorio no permite que haya un clima solo y uniforme; pero se goza de los que siguen, en los diversos Estados que constituyen la Nacion.

Cálidos y secos.
,, y húmedos.
Templados y secos.
,, y húmedos.
Frios y secos.
,, y húmedos.

Esta circunstancia con que parece quiso dotar el Autor del Universo á nuestro suelo, hace que se recojan en él las producciones agrícolas, animales y minerales de ambos continentes.

La estacion de lluvias es periódica, y dá principios desde los primeros dias del mes de Junio hasta los últimos de Octubre, siendo las aguas rigorosas en Agosto y Setiembre.

Los climas calidos, templados y frios, pero secos, son muy salubres. Los mismos si tienen la propiedad de húmedos suelen ser mal sanos, aunque no con exceso.

En Veracruz dá principio la estacion del vómito negro y fiebre amarilla, en Mayo y concluye en Noviembre.

En Tampico, Campeche y Acapulco hay años en que esa plaga no aparece, y en el último puerto se goza de períodos de 6 y 8 años sin que tenga que lamentarse un solo caso.

El clima frio se disfruta en la mesa de la gran cordillera: el templado en la falda de esta y el cálido en las costas.

En la parte mas meridional del país el dia mayor es de 15 horas 10 ': el menor de 13 horas 30 '. En la parte septentrional el mayor de 16 horas 38 ' y el menor de 12 horas 19 ' incluyendo los crepúsculos de la mañana y de la tarde calculados en 2 horas 24 '.

ASPECTO FÍSICO DEL TERRITORIO.

Si bien es cierto que nuestras playas son bajas, no lo es ménos que gradualmente se va levantando el terreno hasta llegar á la altura de 7 y 8,000 piés sobre el nivel del mar.

Sobre algunas de estas elevaciones se alzan esas montañas gigantes que perteneciendo á la gran cadena de los Andes, dan á nuestro bellísimo país un aspecto encantador y variado.

Las grandes alturas, las profundas barrancas, las co-

linas, los valles, los frondosos prados, los espesos bosques y los sotos, forman esos paisajes encantadores, sublimes y dignos de la atencion del viajero y del naturalista. En ellos aparecen los rios, las arroyos, los pequeños torrentes y las fuentes brotantes que riegan el terreno para que las plantas, las yerbas y las flores, ostenten su verdura, sus colores y su gallardía.

Esos poéticos cuadros de la Escocia y de las Cevenas en Francia, no son mas románticos ni mas voluptuosos que los nuestros. En ellos cantan el ruiseñor y la calandria, el turpial y el clarin de la selva, el zenzontle y el oropendola; mientras que al compas de esa música natural y embriagadora, corre el tímido ciervo, la lijera liebre y salta alegre el vistoso colibrí.

Cuando el viajero fatigado por el calor de las tostadas playas de Veracruz asciende á la gran mesa, y ante sus ojos se presenta el Valle de "Anáhuac" y en su centro la gran "Tenochtitlan", no puede ménos que recibir esa impresion eléctrica que se difunde por las venas, vasos y arterias cuando se apura la copa de la felicidad. Él ve á la vírgen Méjico, como la ninfa de sus ensueños, como el ángel de sus ilusiones, como el querub de sus esperanzas: nada, nada es igual á la sensacion que se recibe.

Tal vez se me juzgará parcial; pero apelo al testimonio de los viajeros ilustrados, que ellos dirán si no es cierto que el retrato queda muy atras de la natural realidad.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL TERRITORIO.

VENTAJAS.

1.ª La estension del territorio que lo llaman á sostener en su seno cincuenta millones de habitantes y á ser una de las primeras naciones del continente Americano.

2.ª Su situacion topográfica y lo variado de sus

climas, lo cual facilita los mejores materiales y la abundencia de producciones.

3.ª Lo estenso de nuestras costas en el golfo de Méjico, grande Oceano Pacífico y golfo de Gortés, donde abunda la perla, el coral y todo género de peces, medio fácil de subsistencia, facilitando tambien la cocunicacion con todas las naciones del mundo para mejorar en el comercio exterior é interior.

4.ª Sus hermosos y abundantes rios que con multitud de arroyos riegan el terreno y lo hacen tan feraz como los campos de Egipto bañados por el Nilo.

5.ª La vecindad á un país industrioso y comercial.

6.ª El estado brillante de nuestra civilizacion en las clases superiores, y la ilustracion que se va difundiendo en las masas.

7.ª La gran riqueza territorial de los Estados.

8.ª Esa casi fabulosa riqueza de nuestras minas de oro, plata, azogue, hierro, cobre, mármoles, &c., que hacen envidiable nuestro suelo.

9.ª El desarrollo de la agricultura, el comercio y la industria.

10.ª La índole y suave carácter distintivo de los mejicanos.

11.ª La estraordinaria disposicion y capacidad de nuestras masas para las artes, industria y mecánica.

DESVENTAJAS.

1.ª La mala defensa de nuestras costas y fronteras accesibles por todas partes á las tribus salvajes que cercenan la poblacion, y á nuestros vecinos del Norte.

2.ª La desmedida ambicion de nuestros vecinos del Norte, á fin de adquirir terrenos, y la mala fé de sus procedimientos, para con nuestros moradores y comerciantes.

3.ª El abuso de muchos estranjeros queriendo con-

siderarse esceptuados de la obediencia á las leyes y autoridades y el apoyo de algunos de sus ministros á falsas é indebidas reclamaciones.

4. ͣ Lo vicioso de nuestra legislacion.

5. ͣ La falta de poblacion relativa y aun absoluta para llenar la vasta estension que ocupamos.

6. ͣ La ninguna proteccion y premio que se dá á las artes y la industria.

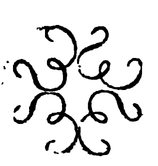
7. ͣ Lo viciado del ejército, objeto que suelen adquirir los codiciosos al mando supremo, cuando el ejército debe ser lo mas ilustrado, lo mas noble y la columna en que deben descansar las leyes, las lejítimas autoridades y la respetabilidad nacional.

8. ͣ Lo viciado del clero, no correjido por sus prelados y diocesanos, cuando el clero observando la doctrina del divino Salvador, debe sembrar la moral, la fé, la caridad y el respeto á las leyes y autoridades.

9. ͣ La falta de marina de guerra y mercante.

10. ͣ El atrasado pago ó amortizacion de la deuda esterior, cuyos intereses capitalizados, la alzan de dia en dia.

11. ͣ Lo exajerado de los principios republicanos adoptados por algunos pocos hombres, que quieren comprender y confundir la virtuosa libertad con los escesos.



CAPITULO II.

DIVISION TERRITORIAL.

El territorio de la República mejicana se divide en veinte y cuatro Estados y un territorio, como demuestra la siguiente tabla:

ESTADOS.	Leguas cuadradas.	Capitales.
Aguascalientes.	482	Aguascalientes.
Colima.	1,440	Colima.
Chiapas.	3,216	S. Cristóbal.
Chihuahua	14,320	Chihuahua.
Durango	6,852	Durango.
Guanajuato.	1,845	Guanajuato.
Guerrero	7,500	Tixtla de Guerrero.
Jalisco	9,524	Guadalajara.
Méjico	4,612	Toluca.
Michoacan.	7,656	Morelia.
Nuevo Leon y Coahuila.	12,541	Monterey.
Oajaca	4,622	Oajaca.
Puebla	4,329	Puebla.
Querétaro	562	Querétaro.
S. Luis Potosí.	5,131	S. Luis Potosí.
Sinaloa	4,962	Mazatlan.
Sonora	17,141	Ures.
A la vuelta.	106,735	

De la vuelta . .	106,735	
Tabasco.	2,460	S. Juan Bautista.
Tamaulipas.	4,618	Tampico.
Tlaxcala.	458	Tlaxcala.
Valle de Méjico	237	Méjico.
Veracruz	5,220	Veracruz.
Yucatan.	8,568	Mérida.
Zacatecas	4,254	Zacatecas.
Teritorio de la Baja-California.	8,697	La Paz.
Total. . .	141,247	

DIVISION POLÍTICA.

ESTADOS.	Distritos.	Partidos.	Municipalidades.
Aguascalientes...........	1		5
Colima		3	4
Chiapas.................	8	25	114
Chihuahua	6	10	39
Durango		12	30
Guanajuato	4	25	68
Guerrero................	9	2	113
Jalisco [44 *comisarías*]...	8	19	184
Mejico..................	9	33	1,181
Michoacan	4	21	59
Nuevo-Leon y Coahuila...	4	9	56
Oajaca			134
Puebla..................			
Querétaro			
S. Luis Potosí...........	4	11	86
Sinaloa..................		11	79
Sonora..................		9	77
Tabasco			
Tamaulipas	3		34
Al frente	61	190	2,263

Del frente.....	61	190	2,263
Tlaxcala		3	22
Valle de Méjico.........		5 (1)	34
Veracruz...............	11		84
Yucatan................	3		252
Zacatecas		11	42
Territorio de la Baja-California	8		14
Total..........	78	209	2,711

DIVISION URBANA.

ESTADOS.	Ciudades.	Villas.	Pueblos.
Aguascalientes	1	1	3
Colima...................	1	1	29
Chiapas	1	5	76
Chihuahua	2	7	47
Durango	1	6	76
Guanajuato................	7	8	68
Guerrero..................	7	6	122
Jalisco	I1	26	258
Méjico	8	15	1,181
Michoacan.................	7	10	276
Nuevo-Leon y Coahuila.....	7	33	152
Oajaca	2	5	146
Puebla....................	3	4	78
Querétaro.................	3	3	26
S. Luis Potosí.............	4	3	65
Sinaloa	3	5	86
Sonora	4	10	82
Tabasco	1	2	34
A la vuelta.........	73	150	2,805

(1) Estos cinco partidos son: Municipalidad de Méjico, Guadalupe de Hidalgo, Xochimilco, Tlalpam, y Tacubaya, segun el decreto de 6 de Mayo de 1861.

De la vuelta	73	150	2,805
Tamaulipas [18 *congregaciones*]	6	28	54
Tlaxcala	1		138
Valle de Méjico [1]	1	3	51
Veracruz	6	13	131
Yucatan	6	7	252
Zacatecas	4	12	43
Territorio de la baja la Baja-California	2	2	23
Total	99	215	3,500

DIVISION RURAL.

ESTADOS.	Haciendas.	Rancherías.	Ranchos.
Aguascalientes	37		288
Colima	22	19	150
Chiapas	42		123
Chihuahua	62		296
Durango	124	18	341
Guanajuato	348	11	816
Guerrero	108	13	422
Jalisco	391	17	2585
Méjico	561	72	1083
Michoacan	886	62	1394
Nuevo-Leon y Coahuila	246	125	824
Oajaca	103	98	362
Puebla	117	11	268
Querétaro	36	16	78
San Luis Potosí	119	34	286
Sinaloa	38	74	165
Sonora	76	54	141
Al frente	2,816	624	9,582

(1) La capital de la República está dividida en 8 cuarteles mayores, 32 menores, 245 manzanas, 1966 calles, 140 callejones, 12 puentes, 90 plazas y plazuelas y 12 barrios.

Del frente........	2,816	624	9,382
Tabasco....................	41	12	134
Tamaulipas................	118	41	712
Tlaxcala....................	69	15	153
Valle de Méjico............	27	3	
Veracruz.....................	96	48	604
Yucatan......................	132		2400
Zacatecas....................	100	44	642
Baja California............	9	11	65
Isla del Cármen...........	16		172
Total........	3,424	798	14,554

DIVISION MILITAR DE 1857.

Comandancias generales.	Puntos de residencia.
Aguascalientes............	Aguascalientes.
Chiapas.................	San Cristóbal.
Chihuahua................	Chihuahua.
Durango..................	Durango.
Guanajuato	Guanajuato.
Guerrero	Tixtla de Guerrero.
Jalisco..................	Guadalajara.
Méjico	Toluca.
Michoacan................	Morelia.
Nuevo-Leon y Coahuila....	Monterey.
Oajaca.	Oajaca.
Puebla..................	Puebla.
Querétaro................	Querétaro.
San Luis Potosí...........	San Luis Potosí.
Sinaloa..................	Mazatlan.
Sonora	Guaymas.
Tabasco..................	San Juan Bautista.
Tamaulipas	Tampico.
Valle de Méjico	Méjico.
Veracruz.................	Veracruz.

Yucatan	Mérida.
Zacatecas................	Zacatecas.

COMANDANCIAS PRINCIPALES.

Baja-California	La Paz.
Colima	Colima.
Tlaxcala..................	Tlaxcala.
Isla del Cármen...........	La ciudad.

Las comandancias generales estuvieron divididas en 72 comandancias principales y 168 comandancias militares; mas un decreto del propio año de 1857 estinguió unas y otras, y juzgo se llevará á cabo su cumplimiento cuando las circunstancias lo permitan.

DIVISION MARÍTIMA.

DEPARTAMENTO DEL NORTE Ó DEL ATLANTICO.

Una comandancia general.
Una mayoría general de órdenes.
Ocho capitanías de puerto.

DEPARTAMENTO DEL SUR Ó DEL PACÍFICO.

Una comandancia general.
Una mayoría general de órdenes.
Siete capitanías de puerto.

La matrícula en ambos departamentos, está sujeta á los espresados gefes.

SUPREMOS PODERES DE LA NACION.

PODER EJECUTIVO.

Un Presidente de la República.

Un ministro de relaciones esteriores.
Un idem de gobernacion.
Un idem de guerra y marina.
Ub idem de justicia, instruccion pública y negocios eclesiásticos.
Un idem de fomento, colonizacion, industria y comercio.
Un idem de hacienda y crédito público.
Un tesorero general de la Nacion.
Un administrador general de correos.
Un procurador general.

Han sido suprimidos los ministerios de gobernacion y fomento.

Los 24 Estados tienen sus gobiernos respectivos, compuestos de
Un gobernador.
Un secretario para el despacho de todos los ramos.
Un tesorero general del Estado.

El gobierno general y los de los Estados tienen un cuerpo consultivo sin jurisdiccion, llamado consejo de gobierno.

PODER LEGISLATIVO.

El Congreso General de la Nacion se compone de un diputado por cada 40,000 habitantes y uno por cada fraccion que pase de 20,000.

Anteriormente existian dos cámaras, con el nombre de senado, y cámara de diputados. La primera fué estinguida en 1853 y la segunda es la que funciona en dos periodos cada año, principiando el primero, en 16 de Setiembre y terminando en 15 de Diciembre, y el segundo, en 1º de Abril para finalizar en el postrer dia de Mayo.

El Congreso puede prorogar sus sesiones por 30 dias mas, si lo juzga necesario.

Se compone de un presidente, un vice-presidente y dos secretarios, nombrados de su seno.

Segun la poblacion positiva de los Estados, estos deben

mandar al Congreso de la Union el número de representantes que sigue:

Aguascalientes, 2.—Colima, 2.—Chiapas, 4.—Chihuahua, 4.—Durango, 4.—Guanajuato, 22.—Guerrero, 7.—Jalisco, 20.—Méjico, 26.—Michoacan, 12.—Nuevo-Leon y Coahuila, 6.—Oajaca, 14.—Puebla, 17.—Querétaro, 4.—San Luis Potosí, 10.—Sinaloa, 6.—Sonora, 3.—Tabasco, 3.—Tlaxcala, 2.—Tamaulipas, 3.—Valle de Méjico, 6.—Veracruz, 7.—Yucatan, 17.—Zacatecas, 8.—El número total asciende á 209 representantes.

Los Estados tienen sus congresos particulares, compuestos de 7, 9, 11, 15 ó 17 diputados segun sus leyes electorales. Tienen un Presidente de su seno y uno ó dos secretarios.

PODER JUDICIAL.

Este se compone de una Suprema Corte de Justicia residente como los otros dos poderes en la capital de la Nacion. Sus individuos componentes, son un presidente, nueve ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un Fiscal, y un Procurador general, tres secretarios y otros empleados.

Está dividida en tres salas.

Habia además en los Estados, tribunales de Distrito y Circuito, dependientes de la Suprema Corte, y son como siguen:

Tribunales de Distrito con fiscal........	21
Id. de Circuito con id.........	7
Total..............	28

Han sido suprimidos por decreto de 24 de Enero del presente año.

Cada Estado tiene un tribunal superior de justicia con tres salas: un presidente y 9, ó tres ministros, un fiscal y un secretario. Hay además tribunales de primera instancia.

Existió un supremo tribunal de guerra, hoy es corte marcial.

DIVISION RENTÍSTICA.

Un ministerio de hacienda.
Una tesorería general.
Una contaduría general.
Una comisaría central.
Una junta de crédito público. [*Esta ha sido suprimida*].
Veinticinco gefaturas de hacienda.
Cuatro pagadurías de divisiones.
Seis id. de inválidos, cesantes, retirados, etc.
Una oficina liquidataria de la deuda interior.
Veinticinco colecturías de rentas generales.
Quince aduanas marítimas.
Nueve aduanas fronterizas.

Los Estados tienen sus tesorerías generales y sus administraciones de rentas.

DIVISION ECLESIÁSTICA.

El arzobispado metropolitano de Méjico.

OBISPADOS.

Baja California.
Chiapas.
Durango.
Jalisco.
Michoacan.
Veracruz.
Nuevo-Leon.
Oajaca.
Puebla.
Sonora.
San Luis Potosí.
Yucatan.

El prelado de la colegiata de N. Sra. de Guadalupe lleva el título de abad.

Las prebendas son..............	189
Las provisoratas................	13

Catedrales	10
Vicarias foráneas	64
Curatos	1468
Misiones	42
Colegios propaganda Fide	8
Conventos de religiosos	146
Conventos de religiosas	59
Colegios de hermanas de la caridad	5

Por un decreto del Supremo Gobierno han sido suprimidos los conventos de religiosos y reducidas las religiosas.

En el lugar respectivo hablaré de los bienes del clero, nacionalizados por supremo decreto de 12 de Julio de 1859.

Las órdenes de religiosos han sido franciscanos, dominicos, agustinos, dieguinos, carmelitas, mercedarios, jesuitas, paulinos, felipenses, fernandinos, camilos y guadalupanos. Las de religiosas, teresas, claras, capuchinas, isabelinas, catarinas, carmelitas, etc.

DIVISION FÍSICA Y AGRÍCOLA.

Los datos y documentos catastrales que he podido formar con inmenso trabajo y pulsando todo género de dificultades, dan un resultado que satisface en su mayor parte la exactitud; estos son como lo demuestra el siguiente cuadro;

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE.	Leguas cuadradas.
En cultivo	18,630
En descanso	12,320
En bosques	4,790
En pastos y prados	11,236
En montes	8,134
Al frente	55,110

Del frente....................	55,110
En lagos y lagunas..........................	4,240
En rios....................................	8,710
En arcas de poblacion......................	10,865
Sin cultivo alguno........................	62,822
Total........................	141,247

Por el cuadro que antecede se ve, que deducidas las **23315** leguas cuadradas que ocupan las arcas de poblacion, los rios, lagos y lagunas, hay una superficie cultivable de **117932** leguas cuadradas.

Mas debo hacer notar, que solo hay **29866** leguas cuadradas en cultivo y pastos, y que se halla un escedente de **88066** leguas que no reciben cultivo alguno; ó lo que es lo mismo, que solo cultivamos un poco menos de la cuarta parte de la superficie dispuesta por la naturaleza para la agricultura y cría de ganados.

Todos los indígenas y una considerable parte de nuestros hacendados agricultores tienen la costumbre de sembrar un terreno un año, y dejarlo descansar uno ó dos, para volverlo á cultivar; por esta razon es que en mi cuadro aparecen terrenos en descanso. Esta costumbre debiera desaparecer, porque es demasiado feraz el terreno y puede sembrarse cuatro y seis años seguidos sin dejar de recibir los frutos que el primer año de siembra.

Mi juicio es que cada seis años se dejen descansar los terrenos por dos, para que vuelvan á adquirir su primera potencia. Digo esto porque las grandes elevaciones y montes facilitan las sales y sávia nutritiva en la estacion de las lluvias que en nuestro país dura cinco meses; dando principio en los primeros dias de Junio, y terminando en los últimos de Octubre.

No solo los hacendados se dedican al cultivo de los cereales y cría de ganados, sino que una muy considerable parte de nuestros indígenas ocupan una vasta estension en ambas cosas.

De los terrenos incultos deben considerarse de propiedad particular 48,220 léguas cuadradas, y las 20,602, restantes del dominio fiscal, que muy bien pudiera darlas el Supremo Gobierno en pago de la deuda interior, y así se aumentaria la propiedad territorial, y el erario sacudiria ese compromiso que siempre es un embarazo para muchas operaciones financieras: consiguiendo además el fisco la percepcion del gravámen rentístico á que da lugar el aumento de la propiedad raíz.

La propiedad agrícola se halla dividida aproximadamente del modo que sigue:

Terrenos sembrados.	Leguas cuadradas.
De maíz y algodon.............	6,499
De trigo.....................	1,832
De añil......................	1,365
De caña de azucar............	2,816
De frijol....................	1,649
De cebada....................	759
De tabaco....................	875
De maguey, diversos granos, cereales y legumbres..........	2835.
Total de la estension de cultivo..	18,630.

La falta de documentos que debieran formar la positiva base de mistarcas, me hacen renunciar por hoy á presentar la balanza ó comparacion agrícola, y demostrar el progreso ó retroceso; mas puedo asegurar que de diez años á esta fecha (1861) la agricultura ha aumentado no obstante la guerra civil que aniquila los brazos, elemento indispensable para la agricultura; mas hoy es de esperar se marche rápidamente si se conquista la paz.

Para terminar este capítulo, solo presentaré un pequeño cuadro del área de algunas naciones de Europa, á fin de que los hombres inminentes de ambos mundos pro-

tejan la emigracion á nuestro país, en bien de tantos desvalidos que mueren en la mendicidad; y para que nuestros hombres de Estado fijen su política en hacer grande y poderoso el rico imperio de "Anahuac."

Naciones.	Leguas cuadradas.
Suecia y Noruega............	37,737
Francia......................	28,300
España	18,867
Italia........................	15,723
Prusia........................	15,390
Total...............	116,017

Siendo nuestra area de 141,247 leguas cuadradas, comparada con la que producen las seis naciones del cuadro que procede, resulta que tenemos 25,230 léguas cuadradas mas que todas esas naciones juntas: que nuestro territorio es tres veces tres cuartos mayor que la Suecia y Noruega; cinco veces mayor que la Francia; siete y media veces mayor que la España y nueve veces mayor que la Italia y la Prusia.

ESTADOS MARÍTIMOS

EN EL PACIFICO.

Territorio de la Baja California.
Estado de Sonora.
„ de Sinaloa.
„ de Jalisco.
Estado de Michoacan.
„ de Guerrero.
„ de Colima.
„ de Oajaca.

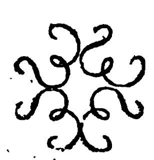
EN EL ATLANTICO.

Estados.
Tamaulipas.
Veracruz.

Estados.
Tabasco.
Yucatan.

ESTADOS INTERIORES.

Aguascalientes.
Chiapas.
Chihuahua.
Durango.
Guanajuato.
Méjico.
Nuevo-Leon y Coahuila.
Puebla.
Querétaro.
San Luis Potosí.
Tlaxcala.
Valle de Méjico.
Zacatecas.



CAPITULO III.

POBLACION.

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION.

ESTADOS.	Poblacion absoluta.	Poblacion relativa á leguas cuadradas. Cs. de h.	CAPITALES.	Habitantes.
Aguascalientes	92,260	191..33	Aguascalientes..........	41,974
Colima................	65,097	45..50	Colima...............	30,205
Chiapas.	172,578	53..66	San Cristóbal	10,640
Chihuahua..	156,070	10..87	Chihuahua............	18,812
Durango..............	171.310	25..00	Durango..............	16,014
Guanajuato............	896,588	485..90	Guanajuato...........	68,980
Guerrero..............	288,616	38..50	Tixtla de Guerrero.....	7,609
Jalisco	815,752	86..80	Guadalajara	72,918
Méjico	1 022,856	221..75	Toluca	18,794
Michoacan	489,800	63..90	Morelia...............	26,109
Nuevo-Leon y Coahuila.	233,156	18..60	Monterey	16,435
Oajaca	573,100	124..00	Oajaca...............	28,720
Puebla...............	682,110	157..60	Puebla	74,103
Querétaro	148,786	264..75	Querétaro	27,492
San Luis Potosí	398,888	77..75	San Luis Potosí.......	26,841
Sinaloa.	259,659	52..33	Mazatlan.	12,623
Sonora...............	134,300	7..75	Ures.	8,831
Tabasco..............	66,016	26..80	San Juan Bautista.....	7,300
Tamaulipas	117,804	25..50	Tampico.	11,204
Tlaxcala..............	83,556	233..40	Tlaxcala	5,634
Valle de Méjico	246,456	1,039..90	Méjico	210,327
Veracruz.	273,667	52..40	Veracruz	10,623
Yucatan.	688,294	80..33	Mérida...............	25,704
Zacatecas.............	309,960	72..80	Zacatecas............	22,514
Baja-California........	9,845	1..10	La Paz...............	2,276
Totales..........	6.396,524			[illegible],682

En 1857 el censo general daba un monto de 8.247,660 habitantes; y comparado con la poblacion actual produce un aumento de 148,864 en un periodo de cinco años; y como el país ha estado en perpétua guerra civil, y esta lo que acarrea es el cercenamiento de la poblacion, tengo que esplicar á qué causas se debe este progreso, que si no es muy rápido, al menos aumenta muy parcialmente el censo.

1. ᵃ Al mayor número de uniones de ambos sexos, que sin aumentar la fecundidad de las existentes en 1857, han producido un considerable número de nacidos.

2. ᵃ A la ausencia de las enfermedades epidémicas y morigeracion de las endémicas.

3. ᵃ Al mayor número de estranjeros que se han avecindado, sin embargo de la turbulencia en que ha estado el país.

Ademas de las causas anteriores que constituyen el cimiento de la progresion lenta, es preciso recordar que hay otras de un órden secundario que vienen á servir de apoyo á las principales: entre estas enumeraré la vencida repugnancia á contraer matrimonio con estranjeros; la no precisa necesidad de condicion y calidad para contraer matrimonio, y el movimiento de tropas de uno á otro estremo del país.

La suma total de los habitantes que moran en las capitales, nos demuestra que es la novena parte de nuestra poblacion absoluta, y que las ocho novenas habitan en las demas ciudades, villas, pueblos, congregaciones, haciendas, rancherías ó aldeas y ranchos.

Nuestra poblacion relativa solo puede ser comparada con la del Perú, Ecuador, Brasil, Buenos Aires, Bolivia y Nueva-Granada, á quienes como á nosotros, sobran terrenos y faltan habitantes, aun para el manejo de lo muy poco que produce la agricultura, si se compara con lo que debiera rendir con brazos, amor al trabajo, proteccion y paz.

En el periodo de los cinco años solo ha sido el aumento de poblacion de un cuarto por ciento anual, con una

fraccion en el total de 2500 habitantes en favor del aumento cuando deberiamos empeñarnos en conseguir siquiera el aumento anual de un 5 p.%, para que en un periodo de diez años contáramos con una poblacion de 12.594,786 habitantes.

CUADRO DE LA POBLACION ANTIGUA.

AÑOS.	Habitantes.
En 1793 el censo era....................	5.270,029
En 1803 estimó Humbolts, la poblacion....	5.837,100
En 1808 el mismo la hizo subir á.........	6.500,000
En 1824 Poinsett's la calculó............	6.500,000
En 1830 Burkardt's la elevó á............	7.996,000
En 1842 el padron produjo................	7.015,509
En 1855 Lerdo de Tejada la fijó en.......	7.661,520
En 1857 el censo general alcanzó á......	8.247,660

En los dos años que hay entre 55 y 57, el aumento segun el estadista y el padron dá un crecimiento de 586,140 habitantes ó $1\frac{3}{8}$ por ciento anual.

Estas diferencias nacen de la ocultacion de la familia, aunque no cabe duda que la poblacion crece muy parcial y paulatinamente.

TRIBUS BÁRBARAS.

En todos los Estados y el territorio se encuentran indios semi-amoldados á nuestra actual civilizacion, llamados generalmente "mansos" porque obedecen á nuestras autoridades, comercian con nuestros pueblos y profesan la religion de nuestros mayores; mas las tribus no sometidas á la civilizacion y que perpétuamente asesinan 600 y mas personas por año, son los que acontinuacion espreso:

CHIHUAHUA.

Apaches.
Comanches en el bolson de Mapimí.
Tarumares.
Chiracahues.
Tontos.
Gileños.
Mimbreños.
Faraones.
Goyames.
Mescaleros.
Llaneros.
Lipanes.
Nabajoes.
Seminoles.

COAHUILA.

Comanches.
Apaches.
Charaquis
Cheries.

DURANGO.

Huicholes.
Coras.
Comanches.
Apaches.

SONORA.

Opatas.
Pimas.
Pápagos.
Yumas.
Yakis.
Mayos.
Apaches.
Seris.
Comanches.
Tontos.
Chiracahuis.
Gileños.
Mogollones.
Mescaleros.
Onavas.
Copas.
Cocomaricopas
Mascopas.

TAMAULIPAS.

Pames.
Seris.
Carrizos.
Tarancanhuaces.

Estas tribus salvajes hacen perpétuamente la guerra á nuestra raza caucásica. La sed de sangre es en ellas una pasion dominante, abrasadora, insaciable. Año por año, como he manifestado, pasan de 600 las víctimas inmoladas á su bárbaro furor. Es tal su conducta que por donde quiera que pasan dejan tras sí el incendio, la desolacion, el espanto y la muerte.

Se llevan la caballada y mulada de las haciendas y matan los ganados vacuno, de lana y cerda, sin aprovechar ni la carne, ni las pieles.

Es tal el espanto, que á un grito de estos salvajes, huyen espantadas las béstias y aun los animales vacuno y lanar. Nada es comparable con estos monstruos de la humanidad, y en vano es que el gobierno sacrifique tropas en esta guerra de esterminio, sin gloria y sin nombre, cuando la destruccion de esta plaga está en manos de los fronterizos.

ESTRANGEROS RESIDENTES EN EL PAIS.

Naciones.	Números.
Españoles	12,162
Franceses	7,218
Ingleses	2,493
Norte-americanos	1,747
Alemanes	1,738
Italianos	760
Dinamarqueses	216
Portugueses	158
Holandeses	96
Chinos	94
Belgas	84
Polacos	52
Rusos	41
Austriacos	33
A la vuelta	26,872

De la vuelta..........	26,892
Prusianos..............................	31
Bohemos..............................	17
Griegos..............................	14
Arabes..............................	8
Malayos..............................	5
Noruegos..............................	[illegible]
Canadianos..............................	3
Tirolenses..............................	2
Total..........	26,975

MOVIMIENTO DE POBLACION.

La agitacion constante en que ha estado el país desde Diciembre de 1857 á 1861, no ha permitido la formacion de padrones esactos; sin embargo, me he podido proporcionar datos bastante regulares para seguir las diversas líneas del movimiento de poblacion.

Años.	Nacimientos.	Fallecimientos.	Proporcion entre el fallecimiento y la poblacion.	Aumento anual.
1857	246,318	212,114	1 por $38\frac{3}{4}$	34,204
1858	266,544	250,309	1 „ $36\frac{7}{8}$	16,235
1859	268,213	246,213	1 „ $37\frac{1}{3}$	22,000
1860	271,866	258,778	1 „ $31\frac{3}{4}$	13,088
1861	295,646	238,241	1 „ $34\frac{3}{5}$	56,405
Tots.	1.348,587	1.205,655		141,932

Los 6,932 habitantes que resultan menos en el anterior quinquenio demostrativo, para formar el aumento de poblacion marcado entre 1857 y 1861, son estrangeros avecindados en la República, habiendo obtenido algunos carta de naturaleza: así es que, con esta suma, se constituye la cantidad de 148,834, aumento absoluto en los cinco años marcados.

Una de las causas que hacen prosperar la poblacion, es: la prolangacion de la existencia, y esto solo se debe á los buenos hospitales, casas de asilo, talleres públicos establecidos bajo reglas higiénicas, etc. Mas por desgracia no son tantos en nuestro país los buenos establecimientos, porque los hospitales están por lo general fatalmente servidos: los hospicios algunos mal sanos, peor distribuidos y sin órden, no dando el resultado que es de apetecer, y las cárceles y casas de correccion, son casi todas lóbregas, húmedas, inmundas y capaces de quebrantar la salud mas potente.

TÉRMINO MEDIO DEL AUMENTO Y DIMINUCION DE LA POBLACION.

Nacimiento anual por millon................	**32,676**
Mortandad idem por idem..................	**29,236**
Aumento idem por idem..................	**3,440**

El término medio establecido demuestra hasta la evidencia, que en un periodo de 60 años solo se conseguiria aumentar la poblacion en 1.702,317 habitantes mas; mientras la España en un periodo de 52 años debe duplicar la poblacion: es decir, debe contar con 28.000,000 que sin duda la harán una de las primeras naciones del continente europeo.

Esto debe fijar la atencion de nuestros legisladores y hombres de Estado, para procurar por todos medios el rápido progreso de la poblacion, si se quiere desarrollar la agricultura, las artes, la industria y el comercio.

DIVISION DE LA POBLACION CONFORME AL ESTADO CIVIL Y LA EDAD.

El censo de 1857, aunque no muy perfecto, me permite considerar la poblacion bajo las relaciones del estado civil y la edad, del modo que paso á efectuarlo.

	Hombres.	Mugeres.	Total.
Casados..........	1.896,345	1.896,345	3.792,690
Célibes..........	2.006,108	2.034,124	4.040,232
Viudos..........	162,358	252,380	414,738
Totales generales.	4.064,811	4.182,849	8.247,660

De la poblacion célibe hay que deducir la parte que constituye el estado eclesiástico.

Clero secular, inclusos los diocesanos, dignidades, sacristanes y sirvientes de las iglesias......	3,461
Clero regular, inclusos los legos, novicios, demandantes y criados....................	4,315
Religiosas y hermanas de la caridad..........	1,568
Total......................	9,344

Las niñas educandas y las criadas ascienden á... 1,650

En el estado célibe se nota que hay 28,016 mugeres mas que hombres, y esto es debido tal vez, al clima físico de algunos de nuestros Estados donde la prole es abundante, pero con generalidad del sexo débil.

En la viudedad, el número de mugeres asciende á 90,042 mas que el de los viudos; y esto es en razon del mayor número de causas á que está espuesta la vida del hombre, mas que la de la muger.

Años.	Hombres.	Mugeres.	Total general.
De 5 á 15.......	660,878	896,530	
„ 16 á 30.......	777,889	998,763	
„ 31 á 45.......	1.226,748	1.426,436	8.247,660
„ 46 á 60.......	612,468	697,142	
„ 61 á 80.......	443,216	101,989	
„ 81 á arriba....	343,612	61,989	
Totales....	4.064,811	4.182,849	

El número de niños es muy limitado para la poblacion absoluta que tenemos, y mas para el número de casados que se hallan en nuestro país, pues debieran nacer en lugar de 294,646, máximun que produjo el año de 1861 último del quinquenio, lo menos 600,000 por año, á fin de que la poblacion por esta vía aumentase anualmente medio millon, esceptuando la que tenemos, y en un periodo de 20 años daria el resultado de 10.000,000 que no podemos aguardar si el aumento es tan débil como el actual.

Las causas de este mal son varias y de varias clases: hay unas que mi pluma no debe espresar en este lugar, y otras que las indicaré.

1.ª La falta de casas de maternidad, donde el verdadero indigente depositase sus hijos, librándolos de la muerte á que los condena la miseria, considerándolos hijos de la patria, á quien estos mas tarde van á remunerar los gastos y penurias tenidas con ellos, y los de las mugeres cuya clase y posicion les obliga á separarse del fruto de sus amores, antes que cometer un crímen.

2.ª Al esceso de chupar la caña de maiz en estado tierno y tragar el líquido, lo cual produce relajaciones en los órganos, segun la opinion de algunos botánicos.

3.ª Al bárbaro trabajo del metate para hacer las tortillas con el maiz, alimento ordinario de los pobres, pues produce algunos abortos.

4.ª A lo mal sano de los alimentos de nuestra clase proletaria y menesterosa.

5.ª A la multitud de brevajes que toman las grávidas para calmar cualquier débil dolor, que sufren durante su estado.

6.ª Al cloruro de cal que siempre queda en las tortillas, puesto que el maiz es preparado con cal, lo que lentamente va relajando los órganos de la reproduccion.

Nosotros no podemos decir que tenemos aglomeracion de poblacion, porque solo la novena parte de nuestro censo absoluto es la que habita en las 24 capitales de Esta-

dos y la de un territorio. Y los cuadros que despues presentaré de las ciudades de segundo órden, las villas y los pueblos, darán á conocer que nuestra poblacion está diseminada en los campos, en congregaciones, haciendas, rancherias y ranchos.

Otra demostracion es que los Estados mas poblados con relacion á legua cuadrada, son los de Aguascalientes, Guanajuato, Méjico, Oajaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Valle de Méjico, que forman la tercera parte de los existentes; y que aun en estos mas poblados, no es la suficiente para el cultivo, pues tienen que esceptuarse las mugeres, los ancianos y los niños, que siempre constituyen las tres cuartas partes de la relativa.

En los tiempos de Plínio, la España contaba, en la Tarragona, Bética y Lusitania, con 408 ciudades á donde estaba agolpada, por decirlo así, la poblacion; y aunque esto pasó há 18 siglos; sin embargo manifiesta la grandeza de esa nacion, que por el curso de las visicitudes políticas, árbitro supremo en la vida de las naciones, se vió reducida despues á poco menos de 7.000,000 de habitantes; habiendo crecido en los 34 postreros años del presente siglo, á 16.000,000.

Nosotros tambien tuvimos poblacion aglomerada; pero acabó para sepultarse con el último Guatimozin.

El término medio de la vida del hombre en nuestro país puede fijarse de 38 á 39 años, aun que hay que rebajar, las horas del sueño, los dias de enfermedad, &c., de que resulta el término de 17 á 18 años.

No negaré que la civilizacion ha proporcionado al hombre, los conocimientos generales, la comodidad, el lujo y los placeres; pero tantos encantos, tienen sus sinsabores y sus tormentos, y mientras se multiplican los goces, los fenómenos de longevidad desaparecen.

Deseo que se estudie esta materia, para que la humanidad disfrute un tanto mas de las mejoras materiales que se desarrollan cada dia.

Antes de entrar en los pormenores de nuestras razas

actuales, manifestaré la poblacion que tuvo el vasto imperio de Anáhuac, para que se pueda comprender si nuestra poblacion ha progresado ó retrocedido.

Siguiendo la opinion mas conforme de los hstoriadores y cronistas, Méjico fué fundado el 18 de Julio 1327; es decir, 192 años antes de la conquista; y en ese año, contaba el país con las tribus que siguen:

TRIBUS AZTECAS.

Tapíca	643,211
Tlacochcalca	892,504
Huitznahuac	986,412
Cihuatepaneca	1.422,830
Chalmeca	978,680
Tlacatecpaneca	1,346,608
Izquiteca	993,814
	7.264,059

DIVERSAS TRIBUS EXISTENTES EN 1327.

Tepanecas	3.680,000
Otomies	1.620,300
Texcucana	4.730,800
Tarasca	2.954,300
Huasteca	1.218,500
Tlaxcalteca	2.837,600
Zempoalteca	1.291,800
Mixteca	1.600,000
Total	27.197,359

La poblacion relativa á la ciudad, ascendia á	436,912
En las plazas se reunian mas de	60,000

La ciudad tenia mas de **20,000** casas: contaba con **37** grandes plazas, **85** ***teocallis*** ó iglesias idólatras, y el principal tenia **420** aposentos y salas donde moraba el clero, y **40** torres muy altas, siendo la principal mas elevada que la célebre giralda de Sevilla, segun la opinion del conquistador Cortés.

Estas torres, como las pirámides de Egipto, servian de sepulcro ó los grande señores del imperio.

El palacio real de Moctezuma, tenia **23** puertas, **2** grandes patios, **11** salas, **100** baños con sus aposentos de reposo. Las paredes de muchos aposentos eran de mármol, jaspe, y pórfido; otros de una piedra color de azabache y algunos de una especie de alabastro trasparente. El maderamen era de cedro blanco, caoba, ébano y otras maderas preciosas.

La capilla estaba ornada con grandes chapas de oro y plata y con topacios, esmeraldas, rubíes, ópalos y ágatas.

¿Qué se han hecho tanta grandeza y esplendor? La mano del tiempo y la conquista ha destruido hasta los monumentos de un pueblo grande; y hoy solo queda el lánguido recuerdo de que fué como Ménfis y Palmira.

DIVISION DE LA POBLACION SEGUN LA DIVERSIDAD DE RAZAS.

RAZAS. Poblacion de 1861.	NÚMERO.
Caucasiana, ó blanca pura................	**2.138,549**
Amarilla de la variedad americana ó india pura..............................	**5.121,899**
Etiópica pura...........................	**35,866**
Mezcla de caucasiana y amarilla ó india...	**742,010**
Idem de idem y etiópica..................	**226,000**
Idem de idem y china....................	**8,200**
Idem de amarilla y etiópica y de india y china.	**124,000**
Total...	**8.396,524**

SUBDIVISION.

Indios civilizados.	Mistecos. Huastecos. Tarascos. Huicholes............ Coras. Mayos. Diversas denominaciones.	4.799,899
Salvajes en las fronteras, segun el cuadro de tribus bárbaras........................		322,000
	Total.................	5.121,899

El estrecho de Berinkg ó de Juan de Fuca, es una prueba irrecusable de que el Asia estuvo unida á la América y que una submersion dividió la tierra formándose el continente americano, nuevo-mundo, ó mundo de Colon.

En Europa era desconocido, mas en el Asia, existia la idea tradicional de lo vasto de la region hácia el Polo Artico y mas allá: así es que las primeras razas que poblaron la América, debieron ser procedentes del Asia.

La historia primitiva de nuestro país, está envuelta entre los inmensos pliegues del velo de la fábula y hay que decir de ella lo que una vez he manifestado acerca de la creacion del universo.

"El criterio y la razon se estravían á cada paso en-"tre el inmenso dédalo de las conjeturas á que dá lugar "la Cosmogonía. El criterio y la razon rasgan un velo, "penetran un espacio; lo atraviesan y al tocar su fondo.... "encuentran otro velo y otro espacio: ¡Gran Dios! ¿por qué "hiciste tan limitada la inteligencia del hombre? ¿Por "qué en la impalpable habitacion de su cerebro no colo-"caste una lámpara mas clara?.... Nada.... nada; "¡oscuridad y vacío! ¡conjeturas y duda!"

Lo único que sabemos de positivo es que á la raza

Tulteca succedió la Chichimeca; á esta la Tempaneca, y á esta otra la Azteca, fundadora de la monarquía mejicana.

Arribó Cortés á nuestras playas con el lignum-crucis por lábaro de la conquista: sembró la desolacion, la muerte y la civilizacion pigmea de aquella época de atraso y oscuridad para la España, y la raza godo-árabe-latina se mezcló con la de los aztecas, tlaxcaltecas, tezcucana, tarasca, mixteca y zempoalteca, para dar por resultado la raza latina-americana en nuestro suelo, á cuya gran familia la asedian los males de una débil y relajada educacion.

En las costas del Pacífico, particularmente en las de Acapulco y Mazatlan, se encuentran varias familias mixtas de blanco y chino, de indio y chino, formando una variedad suigeneri.

La raza etiópica vino á nuestro país como á todas las américas españolas, creándose la esclavitud con ella: siempre atrasada, indómita y estúpida. Se encuentra entre nosotros en las costas del Pacífico, especialmente en la prolongacion del Estado de Guerrero y en una parte del de Veracruz; mas en lugar de aumentarse, va desapareciendo lentamente.

Las enfermedades endémicas y epidémicas han cercenado mucho nuestra poblacion desde la mas remota antigüedad; como una prueba téngase presente, que en **1576** perecieron de la peste llamada Matlazahuatl, **2.361,127** indios, y mas de **2,000** europeos; y en la segunda aparicion de esta terrible enfermedad, perecieron **893,040** personas, dando ambas sumas un total de **3.256,167** individuos.

DIVISION DE LA POBLACION SEGUN LA DIFERENTE POSICION SOCIAL.

CLASES.	Número.
Empleados del poder ejecutivo general y los de los Estados..........................	1,447
Idem del poder legislativo general y local de los Estados, inclusos los diputados.....	584
Idem del poder judicial general y local de los Estados..........................	2,238
Idem militares	516
Idem de la hacienda general y particular de los Estados..........................	2,119
Idem del poder municipal................	8,839
Idem del cuerpo médico-militar y hospitales.	843
Clero secular y regular de ambos sexos.....	9,344
Pensionistas del erario público general y local de los Estados..................	5,318
Generales, coroneles, tenientes coroneles y comandantes de batallon y escuadron..	485
Capitanes, tenientes, sub-tenientes y alféreces..........................	2,116
Tropa permanente de todas armas.........	19,678
Cuerpos activos con gefes y oficiales.......	16,300
Guardia nacional con gefes y oficiales......	22,600
Marina de guerra con sus empleados, matrícula y marina mercante.............	2,640
Abogados..........................	1,650
Escribanos y notarios	347
Médicos y cirujanos	1,248
Farmacéuticos..........................	687
Flebotomianos..........................	1,898
Parteras..........................	614
Dentistas	38
A la vuelta..............	101,549

De la vuelta.............	101,549
Instructores de la juventud en primeras letras y ramos superiores..................	2,784
Estudiantes..........................	4,385
Propietarios de fundos rústicos y urbanos...	262,340
Comerciantes por mayor y menor con sus dependientes	146,174
Labradores por mayor y menor...........	268,984
Fabricantes de todas clases con sus dependientes.........................	4,390
Artesanos mecánicos...................	64,348
Corredores de número..................	213
Venduteros y sus dependientes...........	126
Arquitectos..........................	14
Agrimensores	22
Mineros teóricos y prácticos.............	398
Ingenieros civiles.....................	9
Impresores..........................	128
Tipógrafos ó cajistas..................	778
Litógrafos..........................	14
Maquinistas de todas clases.............	165
Retratistas á pincel...................	14
Pintores	336
Retratistas á máquinas de Daguerre........	17
Escultores en madera, mármol, piedra, yeso y cera...........................	194
Músicos............................	896
Actores líricos y dramáticos.............	106
Volatines y equitadores................	75
Cargadores ó mandaderos...............	6,622
Aguadores...........................	1,891
Abastecedores menores en los mercados....	18,236
Criados domésticos	294,325
Evangelistas ó escribientes públicos........	134
Carniceros..........................	5,641
Al frente..............	1.185,408

Del frente..............	1.185,408
Arrieros..............................	4,670
Carreteros............................	1,325
Veterinarios..........................	278
Dedicados á cosas domésticas, como dulceros, fonderos, reposteros, &c.............	3,849
Jornaleros............................	1.816,230
Total................	3.011,766

La falta que se nota para el completo de nuestra poblacion de hombres ascendente á **4.064,811**, consiste en que **660,878** son niños de **5** á **15** años, cuyas ocupaciones son propias de su edad; y en que **539,552** son ancianos, inválidos, limosneros y gente ociosa que nunca falta en todos los países.

Los **148,864** habitantes que hay de diferencia entre el senso de **1857** y **1861**, es el aumento de poblacion en el quinquenio, resultando una diferencia de **1588**, cuya verdadera procedencia no he podido descubrir.

La guardia nacional está formada de los artesanos, cargadores, aguadores, dependientes de casas de comercio, comerciantes por menor, y algunos abogados y médicos que casi siempre figuran como gefes ú oficiales.

Concurren á las escuelas públicas y particulares **98,151** niños, y á las amigas, escuelas y academias, **87,279** niñas.

Para la mejor inteligencia de mis lectores, esplicaré las diversas partes de que se componen nuestras clases sociales.

El Poder Ejecutivo General se compone de la manera que está esplicada en el cap. **2º** al tratar de los Supremos Poderes; lo mismo el poder legislativo y el judicial.

El legislativo de los Estados, de un diputado por cada distrito ó partido, segun su ley electoral y régimen interior.

Los tribunales de distrito eran **21**: estaban en los si-

guientes Estados, y cada uno tenia un fiscal, secretario y ministro ejecutor.

Estados.	*Estados.*
Chiapas.	Puebla.
Chihuahua.	San Luis Potosí.
Durango.	Sinaloa.
Guanajuato y Querétaro.	Tabasco.
Guerrero.	Tamaulipas.
Jalisco.	Veracruz.
Méjico.	Yucatan.
Michoacan.	Zacatecas.
Nuevo-Leon y Coahuila.	Colima.
Oajaca.	Tlaxcala.
Isla del Cármen.	

TRIBUNALES DE CIRCUITO.

Culiacan.	Puebla.
Durango.	Mérida.
Guanajuato.	Monterey.
Guadalajara.	

Se componian de un juez, un procurador fiscal, un escribano, un ministro ejecutor y un escribiente.

El Supreno Tribunal de distrito está compuesto de 5 ministros, 2 fiscales, 3 secretarios, 3 oficiales primeros, 1 archivero, 6 escribientes, 2 idem. de los fiscales, 2 abogados defensores de pobres, 1 escribano de diligencias, 1 ministro ejecutor, 1 portero y 2 mozos de aseo.

Los juzgados de lo criminal en la capital del país son 7 jueces, 7 escribanos, 7 ministros ejecutores, 14 escribientes y 14 comisarios.

Los jueces de lo civil son siete, y casi están organizados estos tribunales menores bajo la misma planta que los anteriores.

Algunas veces ha existido una Suprema Corte Mar-

cial como hoy; otras, un Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

El Poder municipal está compuesto de alcades, regidores, síndicos y alguaciles. En las capitales la policía de seguridad pública está sujeta directamente á los Gobernadores y mas inmediatamente á los prefectos. Sus empleados son: secretarios de los ayuntamientos, tesoreros de fondos municipales, escribientes, cobradores ó colectores, porteros, serenos, alumbradores y maestros de las escuelas públicas. En las congregaciones hay ó jueces de paz ó encargados de justicia.

Hay además unos piquetes de caballería rural llamados "acordadas" para perseguir y aprehender malhechores.

El cuerpo Médico-militar estaba dividido en un general inspector, coroneles ó sub-inspectores, tenientes coroneles, comandantes ó gefes de brigada, practicantes contralores y cabos de sala.

El Clero secular lo compone el Arzobispo Metropolitano, los 12 obispos, 1 Abad, dos obispos in partibus, las 202 dignidades; 64 vicarías foráneas, los curas propios, cuatjutores &c., segun queda demostrado.

Los pensionistas del erario público y los de los Estados son las viudas civiles y militares á quienes está declarado el montepío, los cesantes, jubilados, pensionistas, retirados, ilimitados, gefes y oficiales del depósito.

Las clases del ejército son:

OFICIALES GENERALES.

Generales de Division.
idem de Brigada.
Coroneles de las distintas armas.
Tenientes coroneles id. id.
Comandantes de batallon ó escuadron.

OFICIALES PARTICULARES.

Gefes de Division en artillería.
Capitanes.
Tenientes.
Sub-tenientes ó alferes.
Y porta estandartes.

TROPA.

Sargentos primeros.
Idem. segundos.
Músicos.
Cornetas y clarines.
Tambores.
Cabos.
Soldados en infantería.
Artilleros en el arma.
Y en caballería, dragones.
Lanceros, coraceros, usares y tiradores.

La marina estaba dividida en gefes de escuadra, mayores generales de órdenes, capitanes de navío, capitanes de fragata, primeros y segundos tenientes, aspirantes, contramaestres, ingenieros, guardianes, capitanes de puerto, cabos de matrícula, marineros y matriculados.

IDIOMAS.

Antes de la conquista eran tantos los idiomas, como razas existian en el país; así es que se hablaba el otomi,

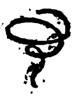
el tarasco, la lengua maya, &c.; pero el mas dominante era el azteca ó mejicano.

Hoy el que puede llamarse idioma nativo es el castellano, aunque la raza blanca no es la que prepondera, segun dejo demostrado; pero es el de mas general uso en la sociedad.

En el país se habla el inglés, francés, aleman, italiano, latin y griego, ya por naturales, ya por estranjeros.

La mayor parte de nuestros médicos y dependientes de casas de comercio, poseen con perfeccion el francés y muchos el inglés.

Los idiomas indígenas mas usuales hoy, son el otomí, el tarasco, el zapoteco, el huichol, el cora, la lengua maya y el mejicano, cuya belleza y gallardía inspira el deseo de dedicarse á su estudio.



CAPITULO IV.

ANTIGÜEDADES, MONUMENTOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Si fuese á reseñar todos y cada uno de los monumentos que existen en el país, y á describir las preciosas antigüedades que la mano del tiempo ha respetado, cercenaría á los publicistas de estos útiles trabajos sus preciosas tareas: así es que, solo trataré la materia muy someramente.

En el Estado de Chiapas hay dos piedras en figura de lengua, cuyo largo es de tres varas y dos tercias de ancho. Los indios depositan sobre ellas flores que despues de secas recojen como objetos sagrados. Prestan un idólatra culto á estas dos piedras cuyo emblema ó significacion no he podido descubrir.

Las ruinas del palenque son notables por su estension y lo variado de sus esculturas trabajadas con una piedra que suple muy bien al hierro. En todo el Estado hay varias ruinas, y algunas se distinguen por lo raro de su solidez y arquitectura.

En Oajáca el palacio de Mitla, notable por su arquitectura, su estension, sus molduras, sus altos y bajos relieves y sus caprichosos mosáicos dignos de admiracion, revelan la inteligencia del artista.

El "Ahuehuete" que se halla en el cementerio de

Santa María del Tule, en cuyo ahuecado tronco caben treinta y cinco hombres.

En Puebla, la gran pirámide de Cholula, testigo irrecusable de los tiempos, y monumento que revela la grandeza de un pueblo que pasó. Se supone ser mandada construir por los Ulmecas; y aunque hay diversas opiniones acerca del objeto de su edificacion, lo cierto es que nada de positivo nos dicen las crónicas ni la tradicion. [1]

En Yucatan es el punto en que mas abundan las ruinas: entre ellas se distinguen las de Uxmal.

Tambien figura la bella y suntuosa pirámide denominada: "Casa del Enano." Es la obra del génio creador y de la inteligencia artística que ha testificado á la posteridad la fuerza, la grandeza y la opulencia de una generacion digna de mejor suerte en sus postreros dias. La base de la pirámide tiene 240 piés de largo: está circundada de grandes piedras de sillería: varios escalones perfectamente trazados conducen á una plataforma de piedra de 4 ½ piés de ancho en circunferencia: tiene una puerta á cada estremo. El edificio todo es de piedra, y sus bajos y altos relieves de variado gusto, lo hacen un verdadero arabesco digno de ocupar un preferente lugar en la obra de nuestras antigüedades.

En el valle de Méjico los sabinos del Bosque de Chapultepec y la Alberca ó baños de la Emperatriz, y señoras nobles del imperio azteca.

En el Estado de Méjico y próximo á Cuernavaca y Tetecala está la estensa, sorprendente, hermosa y admirable gruta de "Cacahuamilpas." Las filtraciones han hecho cosas tan maravillosas de piedra, que á no examinarse bien, se juzgaría obra de los aztecas; pero no es así: la naturaleza caprichosa y sábia, verdadera maestra del hombre, ha desplegado allí su grandeza y su poder. La

[1] El Ahuehuete de Popotla, donde Cortés pasó su noche de derrota y desventura, llamado el de la *noche triste*. Las pirámides de S. Juan Teotihuacan, émulas ciertamente de las ejipcias.

gruta es digna de ser visitada por todos los viajeros ilustrados.

En Tlaxcala el retrato de cuatro senadores, hechos sobre hojas de maguey, cuyos trazos, sombras, colores y proporciones admiran, y dicen de un modo incontrovertible al mundo: "esta nacion fué civilizada y culta." No deja de ser notable la fuente en que fué bautizado Xicotencal.

Los mapas geográficos y los manuscritos fonéticos merecen un particular estudio; lo mismo que los 800 ó mas objetos que se hallan en los museos de Méjico y Puebla.

La famosa estátua ecuestre de D. Cárlos IV rey de España, es obra del inteligente y distinguido D. Manuel de Tolsa. Los hornos y la fundicion, fueron dirijidos por D. Salvador de la Vega, bajo la inspeccion del Sr. Tolsa. Es de cobre abronzado: pesa 600 quintales: representa al rey á caballo vestido á la heróica con un laurel en la cabeza y el cetro en la mano: jinete y caballo tienen 5 varas, 24 pulgadas de alto, y el mérito de ser ambos de una sola pieza. Los muy inteligentes la admiran como una obra enteramente perfecta.

En la plaza del mercado de Toluca se levanta una modesta pilastra, y sobre su dado circundado de una berja de hierro, la estátua en mármol del señor presbítero cura del pueblo de Dolores, Estado de Guanajuato, D. Miguel Hidalgo y Costilla, que fué el primero que abordando la cuestion de independencia, dando el grito contra el poder de la España en su colonia. Este grande hombre cuyas virtudes son dignas de elogio, dió el grito de libertad el 15 de Setiembre de 1810 á las once y media de la noche.

El 17 de Enero de 1811 dió cerca del pueblo de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, una batalla que costó á los mejicanos 18,340 muertos y 26,642 heridos. Fué decapitado el venerable párroco en Chihuahua detras del convento de Jesuitas, el 29 del propio Enero de 1811.

Algunos escritores contemporáneos han querido manchar la noble accion de este virtuoso caudillo de la libertad; pero ridiculizados y confundidos han tenido que confesar su grandeza.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

NOMENCLATURA.	Número.
Academias de niñas........................	5
Idem de agricultura y veterinaria..............	1
Idem de bellas artes..........................	2
Idem de la historia..........................	1
Idem de gimnacia..........................	5
Idem de la lengua........................	1
Idem de geografía y estadística..............	1
Idem de ciencias y literatura..................	1
Idem prácticas de minería..................	1
Anfiteatros de cirujía......................	1
Ateneos	2
Aduanas..............................	18
Albóndigas............................	13
Alamedas............................	14
Bibliotecas públicas con 163,694 volúmenes y 135 preciosos manuscritos [1]...........	6
Idem de conventos	6
Idem de colegios..........................	4
Baños (casas) [2]........................	37
Casas de moneda..........................	8
Idem de ensaye..........................	8
Idem de correos..........................	120
Al frente....................	255

(1) La biblioteca pública de Guadalajara dirigida por el estudioso Sr. D. Ignacio Acal, cuenta con 30,000 volúmenes, y entre ellos se encuentra la primera impresion del diccionario de la Academia Española y la primera impresion de las obras de Copérnico.

(2) Estos establecimientos recibieron su ordenanza en 1793, espedida por el Sr. Revilla-gigedo.

Del frente	255
Casas de maternidad	1
Idem de dementes	3
Idem de correccion para mugeres	17
Idem para jóvenes varones	1
Colegios para hombres	45
Idem para mugeres	11
Idem de minería	3
Idem militares	1
Conservatorios de música	1
Catedrales	10
Colegiatas	1
Conventos de religiosos	157
Idem de religiosas	68
Colegios Propaganda Fide	6
Idem de hermanas de la caridad	5
Capillas	394
Castillos	3
Cuarteles	27
Cárceles	52
Cementerios	164
Escuelas de primeras letras para niños (solo Jalisco cuenta con 120)	1.654
Idem para niñas	762
Idem de medicina	3
Idem para adultos	3
Idem de artes	3
Idem náuticas [en Campeche]	1
Fortines y baluartes	17
Fábricas de fundicion de cañones	3
Idem de capsules	2
Idem de pólvora	3
Idem de armas	1
Hospitales	37
A la vuelta	3.714

De la vuelta...............	3,714
Hospicios...........................	8
Hermitas...............................	34
Iglesias parroquiales......................	1,652
Jardines botánicos.........................	1
Idem públicos............................	6
Liceos	3
Museos...................................	2
Misiones.................................	42
Maestranzas..............................	4
Palacios de gobierno y congresos.............	15
Idem municipales..........................	18
Idem episcopales..........................	6
Plazas artilladas..........................	2
Penitenciarías sin concluir..................	3
Presidios correccionales....................	7
Idem militares............................	11
Paseos	19
Plazas de toros...........................	16
Palenques de gallos........................	14
Seminarios conciliares......................	10
Sociedades de mejoras materiales [ha paralizado sus tareas]...........................	1
Idem matemáticas..........................	1
Idem filarmónicas..........................	1
Santuarios...............................	17
Teatros..................................	38
Universidades.............................	3
Total.............	5,648

El solo palacio del gobierno general está valuado en $1.196,240.

Las catedrales, conventos y monasterios son en lo general obras de buen gusto arquitectónico.

Antes de la revolucion de Tacubaya eran las iglesias, capillas y aun las hermitas, muy ricas; mas las exi-

gencias de la revolucion misma, obligaron al partido de la reforma á ocupar la plata, oro, piedras preciosas y campanas, puesto que el partido reaccionario tomaba de estos elementos para prolongar la lucha. En tal concepto el Supremo Gobierno nacionalizó los bienes del clero por decreto de 12 de Julio de 1859.

Entre los palacios de gobierno sobresalen por su hermosura los de Méjico, Guadalajara, [un poco deteriorado en el interior] Puebla, San Luis Potosí y Toluca.

De los palacios municipales hay algunos bellísimos por su construccion y amplitud como el de Veracruz. Las aduanas mejor contruidas y de propiedad fiscal son la de Veracruz, Méjico, Mazatlan y San Blas.

De las alhóndigas se distinguen las de Guanajuato, San Luis Potosí, Leon de los Aldamas y otras.

De los tres castillos el de primer órden es el de San Juan de Ulua, que puede montar 146 piezas de grueso calibre y 80 de diversos. Los de San Diego de Acapulco y Perote son de segundo órden. Chapultepec es mas bien un palacio fortificado, ó castillo feudal, que una verdadera fortaleza.

Las plazas artilladas son Veracruz y Campeche en Yucatan; sin embargo, no son de primer órden, ni para resistir al poderoso impulso de las escuadras.

Los hospicios, hospitales, casas de dementes y maternidad, no están bien servidas porque el país ha estado en cuestion civil; mas es de esperar que el Supremo Gobierno tenderá su poderosa influencia sobre estos establecimientos útiles y necesarios.

Los mejores cementerios del país son los de la capital, especialmente el de San Fernando y Santa Paula.

Las cárceles y penitenciarías merecen una particular atencion, ya para la seguridad y salubridad de los desgraciados criminales, ya para el establecimiento de talleres de artes, de donde salga la erogacion de gastos para economía del erario, y no que los criminales viven en el ocio, aumentando sus vicios y siendo excesivamente gravosos á

los fondos públicos, cuando debieran salir morigerados, con amor al trabajo y con la ventaja de poseer un arte ó un oficio.

Los teatros que mas llaman la atencion son los de Méjico, el Iturbide y Nacional, el de Guadalajara (1) y el de Querétaro.

En el ramo de alamedas, paseos y jardines, sobresale el valle de Méjico, figurando en primer término el Tiboli y el de Tolsa. Son bastante bellos el de Aguascalientes, y llegará á serlo el de Colima, si se continúa la obra de su perfecto arreglo.

Las plazas de toros mejores son: las de Méjico, la de Guadalajara, Morelia, San Juan de los Lagos y Leon de los Aldamas.

De los palenques de gallos, los principales son el de San Juan de los Lagos y el de Leon de los Aldamas.



(1.) El esterior de este teatro pertenece en su arquitectura al órden "Corintio" el interior al órden "compuesto." Está trazado por el distinguido artista D. Jacobo Galvez, cuyo pincel hace honor á la escuela mejicana, y cuyos conocimientos en arquitectura le elevan al rango de maestro. Bajo su direccion se principió la obra, colocando la primera piedra del edificio en Marzo de 1856 el inmortal patriota y virtuoso General D. Santos Degollado, cuya memoria es imperecedera. El mismo Sr. Galvez, continúa la obra, y es de juzgarse esté terminado este segundo teatro del país dentro de quince á diez y ocho meses.

CAPITULO V.

REINO VEJETAL Y AGRICULTURA.

MADERAS DE CONSTRUCCION Y EVANISTERIA.

Acebuche.
Ahuehuete.
Alamo blanco.
Alamo comun.
Acacia.
Aliso.
Arrayan.
Aroma.
Avellano.
Aloe de perfumado olor.
Almácigos.
Ácana.
Amate.
Albarés.
Amapa.
Ayuda.
Alcanfor, palma.

Box.
Bálsamo.
Brasil.

Ciprés.
Ceiba.
Cedro blanco.
Idm. Colorado.
Cedrón.
Ciruelo.
Campeche.
Corcho.
Copal.
Caoba.
Caobilla.
Caña Fístula.
Canté.
Castárica.
Camechin.
Cobano.
Coyotilla.
Castaño.

Drago.

Evano Negro.
Idem. blanco.
Enebro.
Encina blanca.
Encina negra.
Espuela de caballero.

Fresno.
Frijolillo.

Guachocare.

Guaje cireal.
Guayacan.
Guachipilin.
Guásima.
Guaco.
Guamuchil.
Granadillo.

Haya.
Huizache.
Hobo.
Hasta.

Jahua.

Liquidambar.
Linaloé.
Laurel.

Lloron.

Mezquite.
Manzanillo.
Maripenda.
Madera blanca.
Majahua.
Moral.
Mangle.

Nogal Nazareno.
Narangilla.

Ocre, palo de dulce.
Olmo.
Ocuma.

Pino blanco.
,, Resina.
Pinavete.
Palo Morado.
,, Moro.
,, María.
,, Bravo.
,, de Rosa.
,, Amarillo.
,, Colorado.
Poma rosa.
Palo gateado.
Palillo.
Palo Mulato.
Palo de hierro.
Palma real.
,, de Coco.
,, de Cayaco.
,, Ditil.
,, Cano.

Perú.
Picea.
Parota.

Quiebra acha.
Quina, de inferior calidad.

Roble.

Sándalo Rubio.
,, Cetrino.
Sabicú.
Suchil.
Sauz.
Sangalicua.

Tanpinceran.
Tamarindo.
Tepehuaje.
Taray.
Tepozan.
Tecomate ó gicara.

Yaya.
Yarey.
Zopilote.

MADERAS DE TINTE.

Evano verde.
Lentisco.
Agrita.
Manzanilla.
Mangle.
Azafrán.
Brasil.
Campeche.
Chapote.
Huizache.
Achote.
Palo amarillo.

La planta sarmentosa de la Bainilla es sobradamen-

te conocida, se emplea en los perfumes, helados, chocolate y tintes.

MADERAS GOMOSAS.

Hule ó caucho.	Pino de trementina.	Drago.
Copal.	Mezquite cuya goma se parece á la arábiga.	Almácigo, produce la goma sandaraca.
Liquidambar.		
Alcanfor.		

En la hacienda de la Providencia, conocida por la Brea, suele elaborarse alquitran de dos clases, hecho de los corpulentos pinos que hay en muchas leguas cuadradas. Su calidad es igual al de la Rusia.

MADERAS Y PLANTAS OLEOSAS.

El jaboncillo.	Bálsamo del Perú.	Navo.
La higuerilla.	Aceituno ú olivo.	Chia.
El coco.	Cacahuate.	Linaza.
El cayaco.	Nogal.	Ajonjolí.
El coacuyul.	Almendro.	Alegría.
Palma corosa.	Avellano.	

El cayaco es un pequeño coco de la magnitud y forma de un huevo de gallina, y algunos poco menos. Los produce en grandes racimos una palma no muy corpulenta. Hay racimos que pueden tener ochocientos coquitos. Este fruto despues que recibe la maceracion y pasa á la decocion, arroja la grasa blanca, trasparente y de buen olor que conserva la fruta: con ella se hace un bellísimo javon, velas, mejores que las estiáricas y una grasa escelente para las máquinas de todas clases.

Hay inmensos palmares en las costas de Colima y Acapulco. Semejante planta es una verdadera riqueza

que pudiera producir anualmente puesta en esplotacion, mas de 2.000,000 de pesos.

Aunque nuestros bosques tienen solo 4,790 leguas cuadradas, en los montes y en los terrenos incultos hay ricas y abundantes maderas de construccion. Este ramo sin deterioro de los plantíos naturales debiera producir mucho.

Hoy se saca para el estranjero maderas de construccion y evanistería por Goatzacoalcos, Valle de Banderas, Hipala y Tabasco.

El Campeche por el puerto de este nombre y Sonora, y el Brasil por los Estados de Sinaloa, Sonora, Colima, Jalisco, Guerrero y Oajaca.

Las maderas de construccion y evanistería, las gomas, las maderas de tinte, especialmente el campeche y brasil, producen anualmente 216,868 pesos y la bainilla 6,751 pesos lo que hace un total de 225,619 pesos.

FLORA MEJICANA.

Los ejipcios y los griegos cuando entraron en el camino de la verdadera civilizacion, fueron dejando las costumbres de los pueblos que solo se mantenian de la caza y de la pesca, y dieron un lugar preferente á la agricultura.

Así nuestros aztecas que én su civilizacion no solo se ocuparon de la jurisprudencia, de la poesía, astronomía, industria y artes, sino que cultivaron con esmero los jardines donde crecian las bellas y encantadoras flores, cuyo perfumado olor embalsama los templos, los palacios y las moradas de los particulares.

Un testimonio de su pasion por las flores es que tuvieran un templo que se llamó Tópico, dedicado á Coatlandona diosa de las flores, y en el cual los Xochimilques ó vendedores de estas producciones celebraban sus festividades el último dia de cada mes llamado Xochilt, dia de las flores.

Las flores cuyo aprecio ó estimacion por ellas fué mas distintivo segun los cronistas, eran el Cacaloxochitl, flor muy olorosa, manchada de blanco, rojo y amarillo. El Cempoaxochil, Izquexochil, Hochipali, Hochinacastli, Costicxochitl, Jiloxochitl, Jocoxochitl, Mecaxochitl, Moctezuma, en honor del emperador, Oceloxochitl.

En el mes de Tlaxochimaco, noveno del año ó nuestro agosto, celebraban la segunda festividad en honor de Huitzilopochtli, en la que no se inmolaban víctimas, sino se hacia la oblacion con flores como en el mes de primavera á la diosa Coatlandona, con la sola circunstancia de que no era lícito el oler las flores antes de hacer la oblacion.

PLANTAS Y FLORES AROMÁTICAS. [1]

Abeto.
Acacia.
Idem púdica.
Idem rosa.
Acanto.
Adelfa.
Adonis.
Adormidera blanca.
Idem colorada.
Agrimonia.
Ajenjo.
Albahaca.
Alelí comun.
Idem doble.
Idem maon.
Idem amarillo.

Azaares de naranja, limon, sidra y toronja.
Aleluya.
Almendro.
Amapola.
Amaranto.
Ambrosia.
Ananas.
Anémona comun.
Idem de los campos.
Idem epática.
Apio.
Arjentina.
Artemisa.
Avellano.

Azafran de estambre.
Abutilon.

Balsamina.
Bálsamo.
Barba de zorra.
Beleño.
Betónica.
Borraja.
Brezo.
Bara de San José.

Caléndula.
Calabaza.
Camelia doble.
Idem sencilla.

[1] Los aztecas cultivaban con sumo esmero las plantas y flores. A los comerciantes de este ramo llamaban *Xochimilques.*

Campanilla morada.
Idem de jardin.
Idem blanca.
Capuchina doble.
Idem sencilla.
Cardo blanco.
Idem morado.
Idem santo.
Corazon.
Caledonia.
Centaura olorosa.
Clavel blanco.
Idem rojo.
Idem morado.
Idem matizado ó disciplinado.
Idem negro.
Idem amarillo.
Cera [flor.]
Clavellina.
Cuervo.
Cabeza de vívora.
Cacaloxochitl [de la familia de las apocineas.]
Cempoaxochitl [en Europa llaman *clavel de indias.*]

Dalia morada [de oríjen mejicano.]
Idem blanca.
Idem rosada.
Idem amarilla.
Dalias dobles y sencillas.
D. Diego de dia.
Idem de noche.
Digital.
Dulcamara.
Elévoro.
Enredadera blanca.
Idem amarilla.
Idem rosada.
Idem azul.
Encina olorosa.
Enebro.
Escarchosa.
Espino blanco.
Idem negro.
Idem rosado.
Idem verde.
Espliego ó alucema.

Flor de manzano.
Fresa.
Fresno.
Floripundio.

Galan de dia.
Idem de noche.
Geraneo comun.
Idem de rosa.
Geraneo triste, sin olor.
Geringuilla.
Girasol.
Granada.

Helecho.
Heliotrop.
Hepática.
Hortensia

Inmortal.
Iris.

Jacinto Silvestre.
Idem de Oriente.
Junco.
Jazmin de España.
Junquillo.
Jazmin de Italia.
Idem del Cabo ó gardenia.
Idem de Virginia.
Idem rojo.

Lirio blanco.
Idem morado.
Idem rosado.
Lila blanca.
Idem morado claro.
Idem comun.
Laurel.
Idem rosa.

Madre-selva.
Manzanilla.
Margarita doble.
Idem reina.
Idem de los prados.
Idem madre.

Magnolia.
Mastuerzo.
Mirabel.
Mirto.
Mano (flor.)

Narciso blanco.
Idem de los valles.
Nardo.

Orquideas, familia estensa.
Obelisco.

Peonia.
Pasionaria.

Ranículo asiâtico.
Romero.
Rosa capuchina.
Idem china.
Resedá.
Rosa de Alejandaría.
Idem cien ojs.
Idem gericó.
Idem pimpollo.
Idem blanca.
Rosa té.
Idem colorada.

Sardónica.
Sensitiva.
Serpentaria.
Siempre viva amarilla.
Idem encarnada.
Sileno.

Tilo.
Tomillo.
Torongil.
Trebol.
Tuberosa.
Tulipan blanco.
Idem encarnado.
Idem amarillo.
Tigridia, pavonia, ó cacomite.

Trinitaria.
Valeriana roja.
Vervena.
Vĩd.
Violeta blanca.
Idem morada.

Yedra.

PLANTAS MEDICINALES.

Adormidera.
Amapola.
Ajenjo.
Apio.
Alcanfor.
Artemisa.
Albahaca.
Alucema ó espliego.
Azaar.
Altea.
Achicoria.
Bálsamo.
Betónica.
Borraja.
Beleño.
Berro.

Cañafistula.
Culantrillo.
Canchalahua.
Clavo.
Cicuta.
Centaura mayor y menor.

Digital.
Escorzonera.
Espárrago.

Genciana.
Gengibre.
Guaco.

Hinojo.

Incienso.

Jalapa.

Lúpulo.

Laurel.
Linaza.

Manrubio.
Mastuerzo.
Mostaza.
Malva.
Mariguana.
Mejorana.
Manzanilla.

Neldo.

Orosus.

Poleo.
Perejil.
Peonía.
Pimienta de Tabasco.

Quina.

Ruda.

Sabina.

Toronjil.
Tomillo.
Trébol.

Valeriana.
Violeta.
Vervena.

Yervabuena.

Zarza parrilla.
Zarzafras.

Segun la opinion de algunos botánicos, tenemos mas de 80,000 clases de plantas medicinales no clasificadas aún por la ciencia.

El ramo de flores solo en Méjico, Toluca, Morelia, Guadalajara, Puebla, Guanajuato, Leon de los Aldamas, Jalapa, Aguascalientes, Querétaro, y San Luis Potosí produce $18,630.

El monto de yerbas medicinales que se espenden en las plazas de mercado, asciende á $8,820.

La purga de Jalapa suma $38,690.

Las plantas sarmentosas son de muy poco valor.

El total de estos ramos es $66,140

FRUTAS.

Ahuacate.
Ajates.
Albérchigo.
Almendra dulce.
Almendra amarga.
Anon.
Avellana.

Arrayan.

Bellota.
Breva.
Caimito blanco.
,, morado.
Cacahuate ó mani.

Capulin.
Canitel.
Coco.
Chilacayote.
Castaña.
Cayaco.
Chabacano.
Cereza.

Ciruelos de varias clases.
Cidra.
Chirimoya.
Coacoyul.
Calabazate.
Damasco.
Dátil.

Fresa.

Grosella.
Garanbullo.
Guanábana.
Granada europea.
Guinda.
Granada de china.
Guayabas coloradas.
,, blancas.
,, del Perú.

Uva blanca.
,, morada.
,, moscatel.
,, rizada.
Uva silvestre.
Higo.
Hilama de la familia de la Chirimoya.
Hicaco.

Jícama.

Limas de tres clases.
Limas dulces y agrias.
Limoncillo.

Manzanas de siete clases.
Membrillos.
Melocoton ó Durazno.
Madroño.
Mora.
Mango.
Melon europeo.
,, de agua.
,, de olor.
Mamey colorado.
,, amarillo ó de Santo Domingo.
Mamoncillo.
Meson.

Nanche.
Nuéz europea.
,, americana ó pacana.
Naranja de china ó dulce.
Naranja agria.
,, agridulce.
,, dulce y amarga.
Níspero.

Prisco.
Piña.
Piñon.
Poma rosa.
Peras de 9 clases.
Perones de 5 especies.
Pingüicas.
Papalla, melon en alto, ó melon Zapote.
Pitalla blanca.
,, encarnada.
Plátano macho ó comun.
,, Guineo.
,, de Costarica.
,, asensibar.
,, Cuba.
Sandía.

Tejocote.
Tuna blanca.
Idem amarilla ó de alfajayuca.
Idem colorada.
Idem morada [en España llaman higo chumbo.]
Timberiche ó piñuela.
Tamarindo.

Ubalamas.

Zapotillo.
Zapote blanco y negro.
Zarza mora.

De la mayor parte de estas frutas se hace dulce en pasta y en conserva, aumentándose así con este ramo la industria.

Las frutas forman uno de los ramos de agricultura muy productivo y que demandan poco beneficio, poco trabajo corporal, y producen 1.730,540 $ al año.

HORTALIZA.

Apio.
Alcaucil.
Álcachofa.
Acedera.
Acelga.
Alcaparra.
Ajo.

Brocolí.
Berro.
Berdolaga.
Berenjena.

Col ó repollo.
Coliflor.
Calabaza de varias clases.
Cardo.
Camote, [familia de la papa dulce.]
Chayote.

Cebolla.
Cebollin.
Chile pasilla [pimiento.]
Idem colorado.
Idem negro.
Escarola.
Espárrago.
Espinaca.
Ejote, ó avichuela verde.

Lechuga.
Lechuguin.

Malanga.

Navo.

Ñanme.

Papa.

Perejil.
Pepinos.
Puerro.

Remolacha ó vetabel.
Rábanos de varias clases.

Tornachile ó pimientos dulces.
Tomate ó gitomate.
Idem de capote.
Idem de bolita ó jaltomate.

Yuca ó guacamote.

Zanahoria.

Este ramo produce anualmente $ 135,350

GRANOS DE PRODUCCION MAYOR.

CLASES.	Cargas de 2 fgs. ó 12 arbs.	Precios.	Producto término medio de los diferentes precios en el pais.
[1] Maiz..................	4.144.536	á $ 4 carga.	16.578,144
Trigo reducido á harina....	1.694,415	á $ 12 id.	20.332.980
Frijol de todas clases.......	2.172,268	á $ 9 id.	19.550,412
Arroz (dá 45 granos por uno.	158,045	á $ 9 id	1.422,405
Cacao....................	19,640	á $ 148 id.	2.906,720
Café.....................	34,715 qs.	á $ 15 id.	520,725
Totales........	8.200,475		61.311,386

El trigo dá 60 granos por uno.

GRANOS DE PRODUCCION MENOR.

Ajonjolí.—Alberjon.—Alpiste.—Algarroba.—Centeno.—Chícharo.—Cebada-perla.— Garvanzo.—Garvanza.—Lenteja.—Haba.—Achote.—Clavo.—Comino.--Culantro ó cilantro.—Nuez moscada.—Pimienta negra.

Su importe anual es de $64,864.

El valor de los granos, lo mismo que de todas las producciones, están sujetos á las alternativas de precio en el mercado, en razon del mas ó menos consumo, abundancia ó escasez, etc.; por eso es que he fijado el ínfimo precio de los años bonancibles.

PRODUCCIONES DIVERSAS.

Maguey...	Pulque (2)................	495,841	cargas á 3 pesos.	1.487,523
	Vino de mescal.............	386,294	barriles.	2.576,646
	Algodon escarmenado........	916.341	qq. á 16 pesos.	14.661,456
Caña....	Azucar blanca..............	3.672,151	arrobas á 1 peso.	3.672,151
	Moscabao ó piloncillo.......	2.496,218	arrobas á 5 rs.	1.560,136
	Aguardiente................	219,512	barriles á 8 ps.	1.156,096
	Tabaco en rama.............	468,587	qq. á 13 pesos.	6 091,631
	A la vuelta.................			31.205,639

(1) Esta planta produce el 500 por uno en granos.

(2) Sochila, fué la que llevó al emperador por primera vez el pulque que su padre estrajo del maguey.

De la vuelta			31.205,639
Añil	8 896	qq. á 125 pesos.	1.112,000
Grana zacatillo	5,321	arrobas á 30 ps.	159,630
Idem blanca	26,241	arrobas.	322,864
Aceite	30,900	arrobas á 4 ps.	123,600
Vino blanco y rojo	1,867	barriles.	46,675
Almidon	22,840	arrobas á 3 ps.	68,520
Sagú	1,600	quintales á 40.	64,000
Azafran de estambre	75	arrobas á 50 ps.	3,750
Total			33.106,678

El cultivo de las viñas se hace en Parras, Estado de Nuevo-Leon y Coahuila, en Aguascalientes y en la Baja-California, aunque en esta última no se fabrica el vino.

He procurado, tomando los diferentes precios que hay en los Estados, establecer el mínimo á que se venden los productos de primera mano, dejando al comercio la ganancia de sus operaciones.

Hay producciones divididas en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, cuyos precios varían aumentando; sin embargo, he fijado el de la última clase.

PASTOS.

	CARGAS.		PESOS.
Cebada	268,788	á 6 $	1.612,728
Paja de trigo y cebada	537,687	,, á 1 ,,	537,687
Hoja de maiz verde y seca	1.619,420	,, á 1 ,,	1 619,420
Camalote	675,318	,, á 25 cvs.	168,829
Alfalfa	38,965	,, á 1 $	38,965
Hojite, avena mijo.	8,316	,, á 1 ,,	8,316
Garvanzo verde	8,792	,, á 75 cvs.	6,594
Totales	3.157,286		$ 3.992,539

	CARGAS.			
Carbon	1.170,320	de 12 arrs.	á 3 $	3.510,960
Leña	2.111,209	id.	á 3 rls.	791,703
Totales.	3.281,529			$ 8.295,202

Para establecer la comparacion con algunas naciones del antiguo y nuevo continente, me es indispensable fijar por base el valor total de la produccion agrícola, así es que reasumiré las materias todas en el pequeño cuadro que sigue:

RESUMEN GENERAL DEL RAMO.

Maderas de construccion y evanistería, gomosas y de tinte	216,868
Vainilla	6,751
Flores	18,630
Yerbas medicinales	8,820
Purga de Jalapa	38,690
Frutas y Hortaliza	1.865,890
Granos de produccion mayor	61.311,386
,, Idem, menor	64,864
Producciones diversas	33.106,578
Pastos	3.992,539
Carbon	3.510,960
Leña	791,703
Total	$104.933,679

COMPARACION

Del valor de la poblacion agrícola de nuestro país y el de algunas potencias Europeas y Americanas.

La España tenia en 1857, 15.650,000 habitantes y nosotros en el propio año contábamos con 8.247,660, lo que dá un resultado de 7.402,340 habitantes mas que nosotros en favor de su agricultura; y contra la nuestra al parecer; mas no es así:

Cuando nuestra poblacion se nivele con la española y nuestros hacendados se hayan desprendido de sus rancias

y enmohecidas costumbres antiguas, nuestra agricultura, en sus productos, corresponderá á la nacion de que hablamos.

El siguiente cuadro de las naciones, dará una idea mas clara á nuestros agricultores de la conducta que deben trazarse.

Naciones.	Valor de la produccion.	En Méjico.
España................	383.650,000	$104.933,679
Irlanda................	293.000,000	
Prusia................	286.700,000	
Países Bajos...........	141.500,000	
Polonia................	133.900,000	
Escosia................	89.200,000	
Nueva Granada........	70.600,000	
Chile..................	61.350,000	
Ecuador...............	28.000,000	

Debe entenderse que en esto queda deducido el consumo particular.

Estenderé un poco mas la demostracion del verdadero producto que percibe el agricultor, bien invierta su capital, bien se valorice su trabajo personal, como capital positivo, con el interés que le corresponde; y servirá para que el sistema rentístico sea menos complicado para las oficinas de hacienda; y para estinguir tantas gabelas que pesan sobre los ciudadanos en diversos ramos.

Interés al 12 p.% sobre el valor de las 18,630 leguas cuadradas de terrenos sembrados á $5,000 legua cuadrada, cuyo capital asciende á $93.150,000................	11.188,000
Interés al mismo 12 p.% sobre el dinero empleado en los gastos de la labranza, cuyo capital es de 38.636.477...........	4.036,377
Capital invertido deducible del producto líquido	38.636,477
Total.............	53.860,854

COMPARACION.

Valor líquido de la produccion.........	104.933,679
Deduccion del interés y capital.........	53.860,854
Producto..........	51.072,825

Siendo el capital invertido en los gastos de 38.636,477 pesos y produciendo líquido 51.072,825 $ queda demostrado que el agricultor gana mas de 112$ por 100: y repito, aunque hay años estériles y malos, uno ó dos desempeñan al agricultor y lo hacen ganar; si no es que esté sujeto á las onerosas habilitaciones, mitad en dinero y mitad en efectos, para dar el fruto al tiempo y á tan ínfimo precio, que toda la ganancia es para el especulador.

El interés del dinero invertido en gastos es una sobreganancia del producto líquido; de suerte que el gobierno bien puediera gravar los fondos rústicos en el 2$\frac{0}{0}$ anual, y este solo ramo le produciria mas de 20.000,000 de pesos.

Réstame solo calcular cuanto produce hoy el reino vejetal en proporcion, no á los brazos que se emplean en él, que son 1.510,947 habitantes, sino de la total de la poblacion absoluta; y este producto es de 6$ 14 ½ cvs. por habitante.

Uno de tantos medios de protejer al agricultor, porque es indudable que hay épocas de dos y tres años seguidos que se pierde el interés del capital del terreno, el del dinero invertido en gastos y la mitad del capital positivo de estos, es el establecimiento en cada capital de Estado de *bancos agrícolas*: porque si bien es cierto que puede haber cuatro años malos, no lo es menos que dos cosechas buenas desempeñan al agricultor y le dejan una regular ganancia.

Las naciones cuyo sistema es previsor han visto y ven la agricultura como la fuente del comercio, de la industria y de la verdadera riqueza; porque el oro y la plata no es mas que un metal que tiene un valor estimativo y que se cambian por los productos de la mano del hombre, sin los que él no podria vivir aunque tuviera los fabulosos tesoros de Creso.

Nuestra produccion agrícola comparada con nuestra poblacion, dá un abasto regular en los años de buena cosecha; mas en los muy estériles hay que apelar al extranjero por harina, arroz y algunos otros cereales de primera necesidad.

La inmoderada corta de maderas de construccion y de evanistería para usos muy domésticos, como hacer carbon, y servir de leña para hornos y máquinas, es un delito de lesa nacion que debiera castigarse con una pena capaz de reprimir este mal.

Digo de lesa nacion, porque se destruye así un elemento de riqueza nacional que puede hacer la suerte de innumerables familias, y socorrer mil y mil indigentes á quienes el hambre puede hacer su víctima.

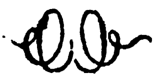
Y no se diga que hay en esto un ataque á la bien entendida libertad, porque siguiendo sus principios 12,000 individuos que pueden abusar destruyendo está riqueza, cuando pueden hacer uso de maderas, de poca estima, nada valen en comparacion de 8.396,524 habitantes.

Creo mas; que el gobierno debe hacer velar por sus agentes los bosques y riberas de rios, y que al cortarse un árbol, se planten tres de la propia especie, á fin de conservar el maderámen que despues tendriamos que ir á mendigar y comprar á peso de oro en el extrangero.

Espero que los supremos poderes Legislativo y Ejecutivo volverán sus ojos á la clase labradora que con manos [illegible], cayosas y humedecidas, ya por el sudor, ya por las lágrimas, dá vida á las artes, al comercio y á la industria fabril y manufacturera.

El terrible enemigo de la agricultura, que es la langosta, apareció por primera vez en nuestros campos en 1691 y posteriormente á fines de 1855 y parte de 1856. Los estragos causados por esta plaga en la última época pueden estimarse en 70.000,000 de pesos.

Las chinampas son unas huertas y jardines flotantes que se conocen desde la época de los aztecas.



CAPITULO VI.

REINO ANIMAL.

CUADRÚPEDOS EN GENERAL Y FISÍPEDOS.

Debo mas bien ser minucioso y algo difuso que pecar de lacónico, y mas cuando se trata del cuadro demostrativo de cuanto produce nuestro país, aunque no entre en la esplicacion de algunos artículos que pertenecen á la historia natural, para que ésta los clasifique y estime en su valor real.

Ardillas blancas poco comunes.
Idem cenicientas, (muy comunes).
Armiño.

Berreondo.
Bisonte.
Búfalo.

Coyote.

Cacomistle semejante á la fuïna.
Coyopalin.
Ciervo ó venado.
Conejo.
Castor.
Cabasú.
Camello traido de Arabia.

Gamuza.
Gato montes.
Gato comun.

Ganado Vacuno.
,, de lana.
,, de Pelo.
Ganado de Cerda.
,, Caballar.
,, Mular.
,, Asnal.

Hipopótamo.

Jabalí.
Jaguar.

Leopardo.
Lobo.
Leon americano.
Liebre.
Marta.
Monos de 5 clases.
Nutrias.
Osos.
Onzas.

Puerco espin.
Pantera.
Perro Perdiguero.
,, Mastin.
,, Buldó.
Perezoso.
Perros de Chihuahua.
,, Galgos.
,, Terranova.
,, de Agua, de la familia de la nutria.

Síbolos.
Tigre.
Tlacuache.
Topo.
Tejon.
Tusa.
Urson.
Zorro.
Zorrillo.

En la frontera N. tenemos la mayor parte de los cuadrúpedos feroces, en los montes grandes de algunos Estados y en las costas del Pacífico, mas que en las del atlántico.

Los cueros de las panteras, tigres. lobos, síbolos, búfalos, berreondos, venados, gamuzas, leopardos, leones, castores, nutrias y armiños, constituyen el comercio de pieles al pelo, cuyo rendimiento no baja de $120,000 al año.

ANFIBIOS PEDÍGEROS.

Armadillo.
Camaleon.
Carey.
Higuana.

Galápagos.
Lagartos.
Sapos y otra multitud de seres de esta clase, que hasta hoy no son de la utilidad del carey y la tortuga.

El carey produce en las costas de Yucatan y Guerrero sobre $18,000 anuales, y sobre 1,500 la tortuga.

SERPIENTES.

Anahuyac
Boa (no muy comun.)
Boba
Cascabel.
Coralillo de sangre, cuya picada es mortal instantaneamente.
Centuatl.
Chirrionera.
Saetilla.
Torcuanche.

INSECTOS.

Abeja.
Alacranes.
Áspid.
Abispa.
Arañas.
Broca.
Cantárida.
Cocuyo, cuyos ojos son luminosos, lo mismo que el vientre del animal.
Conchuda.
Chaquiste y otros.
Escorpion.
Escolopendra.
Frailecillo.
Garrapata.
Hormigas.
Mosquitos.
Pinolillo.
Rodador.
Tarántulas.
Tábano.
Zancudo.
Zalzahuate.

La abeja colmena produce entre la cera y la miel 62,688 $ de 1,306 qq. de cera, y 6,214 $ de la miel.

Mariposas y gusanos en una abundancia y variedad estraordinaria, y entre los últimos el fabricante de seda que hoy se cuida poco; pero que produce sobre 40,000 $ al año.

AVES.

ACUATICAS, CANTORAS DOMESTICAS, DE RAPIÑA Y DE RIBERA.

Aguilas negras y cenicientas.
Alciones.
Ave del Paraiso.
Abestruz.
Anzares.

Buho.
Buitre.

Condor.
Carpintero.
Catarina.
Clarin de la selva.
Canario.
Chupa mirto.
Cardenal.
Cuco.
Cenzontle.
Cuervo.
Cotorra.
Canates.
Colibrí.
Codorniz.
Calandria.
Chivo.
Cuitlacoche.
Chachalaca.

Domínicos.

Faisan real y comun.

Gallos finos ó de pelea.
Gonzalos.
Gallareta.
Ganga.
Garza blanca.
Golondrina.
Gorrion.
Gaviota.
Gavilanes.
Gallinas comunes.
Idem Guineas.
Guaçamaya.
Gallinas japonesas.
Gallinacea.
Garza encarnada.
Idem morena.
Grulla.
Gilguero.
Ganso.

Halcon.

Lechuza.
Loro de cabeza azul y amarilla.

Murciélago.
Mirla.
Mulato.

Oropéndola.

Palomas caseras.
,, Tórtolas.
,, Tapacaminos.
Pavo real.
Pico acha.
Periquitos.
Patos comunes.
,, de laguna.
Pico largo.
Palomas Torcazas.
,, Tojosas.
Pelícanos.
Pavo comun y montaruz.
Pito-real.
Perdiz.
Papagayo.
Pichiche.

Quebranta hueso.

Ruiseñor.

Salta pared.

Tecolote.
Tildío.
Tordo.
Turpial.
Tutubisí.
Urraca.
Zanate.
Zarcetas.
Zopilote rey y comun.

El cuitlacoche es un pájaro singular, que con sus chiflidos anuncia la tempestad. El cenzontle es ave cantora de grande estima por su canto alto, suave, armonioso

y variado: tiene además la propiedad de imitar á las demas aves y á otros animales. Esta ave, los loros, cotorras, catarinas, periquitos y gonzalos, dejan de produccion al país sobre $3,600.

El venado, los patos, perdices, codornices, palomas y faisanes, conejos y liebres, producen á los cazadores $182,000.

Las gallinas y sus accesorios, y los gallos finos ó de pelea, figuran en una escala regular, pues alza su producto á $1.860,490 al año.

La cria de aves cantoras no es todavia entre nosotros un verdadero ramo de especulacion, y sin embargo llega su valor á $8,165 al año.

PECES.

EN EL ATLANTICO Y GOLFO MEJICANO.

Bermejuelas.		
	Gorriones.	Rombos.
Cóngrios.		
Chernas.	Loros.	Salmones.
Doncellas	Pámpanos.	Vesugos ó pargos.

EN EL PACIFICO.

Anchoa.	Cabrilla.	
Atun.	Caballa.	Rabirrubia.
Arenques.		
	Esmedregal.	Sardina.
Bonito.		Salmon.
	Jurel.	
Cornudo.		Viejas.
Curbina.	Lenguao.	

COMUNES A LOS DOS MARES.

Aguja de Paladar.	Delfines.	Pámpano.
Agujon.	Espada.	Picuda.
Bonitos.	Lobo.	Pulpo.
Barbero.	Lisa.	Robalo.
Bacalao.	Mero.	Raya.
Congrio.	Puerco.	Sierra.
Dorados.	Palometa.	Sardina.

Y otros cuya clasificacion seria enfadosa.

CETÁCEOS.

Ballenas.	Manatí.	Tiburon.
Cazon.	Tintorera.	Unicornio.

CRUSTÁCEOS.

Camaron de mar y esteros.	Cangrejo.	Jaibas de varias clases.
	Langostin.	Langostas.

TESTÁCEOS.

Hostiones.	Conchos y caracoles muy finos.	Madre-perla.
Hostras.		Almejas.

ZOOFITOS.

Coral.	Esponja de varias clases.	Madrépora.

DE RIOS, LAGOS Y LAGUNAS.

Ajolotes.	Bobos.	Robalo.
Anguila.	Carpas.	Trucha.
	Mojarras.	

La pesca en ambas costas está ejercida generalmente por los individuos de la matrícula como mas inteligentes en el ramo.

En los rios, lagos y lagunas, por los indios.

Este ramo produce anualmente 2.746,830 $.

La pesca de la ballena está ejercida por buques estrangeros que comunmente invernan en la bahía de la Magdalena en la península de la Baja California.

Tampoco hacemos la pesca del manati y unicornio.

Los camarones de estero son los mas usados en todo el país; ya secos por tatema (semi-asados) ó lijeramente cocidos y secos al sol. En Acaponeta, Escuinapa, El Rosario y Camaronera de Veracruz se hace mucho esta pesca. En los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, baja á cargar la arrierada á los tres primeros puntos y levantan de nueve á diez mil cargas de 12 arrobas. La carga en el interior se vende á 60 $. Suponiendo que solo sean 8,000 cargas, su valor es de 480,000 $.

Las perlas que se pescan en la Baja California, Zihuatanejo, Pitacalco, Papanoa y Busería en el Pacífico, con los corales, hostiones, almejas y esponjas, y las colecciones de conchas finas y caracoles que se venden en Acapulco, y los bellísimos ramos de las propias conchas, producen 148,609 $ al año.

El Ajolote es un pescado especial de algunas lagunas del país y es un específico demostrado por la esperiencia para la curacion de las enfermedades de hígado como tengo ya manifestado.

CONSUMO DE GANADO.

Clasificacion.	Número de cabezas.	Valor.
Ganado mayor á 14 $ cabeza..	898,345	12.576,830
„ de lana y pelo á 2 $ cabeza	5.503,610	11.007,220
„ de cerda á 9 $ idem..	2.513,490	22.621,410
Totales..........	$8.915,445	46.205,460

RAMOS ANEXOS.

Cueros de res, de chivo carnero y venado....		6.488,166		1.591,213
Sebo	á 8 $ qq.	1.652,340	quints.	13.218,720
Lana	á 10 ,,	118,532	,,	1.185,320
Queso	á 12 ,,	12,649	,,	151,788
Mantequilla	á 18 ,,	633	,,	11,394
Leche á 2 ½ rs. el galon.		1.864,390	galones	577,961
Total..............				16.736,396

RESUMEN GENERAL DEL RAMO.

Clasificacion.	Valor.
Pieles de cuadrúpedos..................	120,000
Anfibios	19,500
Insectos...............................	108,902
Aves de habla..........................	3,600
,, domésticas y sus anexos...........	1.860,490
,, cantoras.........................	8,165
Caza	182,000
Pesca en general	3.375,439
Consumo de ganado......................	46.205,460
Ramos anexos...........................	16.736,396
Total..................	$68.619,952

Los que sepan que las dos terceras partes de nuestros indios que viven en pequeños pueblos, congregaciones y ranchos de las montañas, y que estos se mantienen con tortillas de maíz, chile, (picante) frijoles, pinole, (harina de maíz tostado) algunos pájaros, higuanas, armadillos y pescados, no estrañarán que el consumo de ganado sea tan povo, comparado con la poblacion absoluta; pero á decir cerdad, si estos individuos consumieran ganado de todas

clases y la cria siguiera en el punible estado de abandono en que se tiene hoy, es claro que pronto se haria sentir una tremenda escasez.

Los precios que he fijado son muy bajos y buscando el término medio de la variedad de los que hay en los estados. Los criadores debieran mejorar este ramo.

Este ramo produce $. 8 29 centavos por habitante.



CAPITULO VII.

DE LA PROPIEDAD.

PROPIEDAD RAIZ PARTICULAR.

	Número.		Valor.
Valor de las	4,418	haciendas de ganado mayor y labranza en general, término medio......	397.620,000
Valor de los	11,550	ranchos de ganado mayor y menor y labranza.........	114.650,000
Valor de las	7,512	huertas y quintas.	42.295,741
Valor de los	143	palmares de coco y cayaco........	12.821,123
Valor de las	4,790	legs. cuadradas de bosques.........	34.000,000
Valor de las	48,220	legs. cuadradas de terrenos incultos..	96.440,000
		Total........	697.826,864

PROPIEDAD URBANA PARTICULAR (1).

Valor de las	26,318	casas grandes....	789.540,000
Valor de las	85,690	idem medianas...	513.540,000
Valor de las	922,316	idem chicas.....	922.316,000
Valor de los	38	teatros..........	1.146,000
Valor de las	16	plazas de toros...	260,000
Valor de los	14	palenque de gallos.	84,412
		Total.....	2,226.886,412

PROPIEDAD SEMOVIENTE.

GANADO DE PROPIEDAD PARTICULAR.

Clases.	Cabezas.			Valor.
Vacuno	2 478,712	á	9 ps.	22.408,408
De lana y pelo... .	6.349,668	á	1 ps.	6.349,668
De cerda..........	3.867,494	á	5 ps.	19.337,470
Caballar...........	1,675,315	á	12 ps.	20.103,780
Mular.............	684,978	á	10 ps.	6.849,780
Burral	116,548	á	5 ps.	582,740
Totales......	15.172,725			$ 75.631,846

Segun el cuadro anterior, se demuestra que la existencia de ganado de todas clases, no corresponde á dos cabezas por habitante, cuando debiera de ser el mínimun 5 por 1, para que la reproduccion llenase las exijencias del consumo, sin cercenar la cría destinada en cada año á la reproduccion.

Me consta que por algunos puntos de las fronteras se estrae ganado vacuno, caballar y mular; estraccion que

(1) Solo en la ciudad de Méjico hay 4,362 casas construidas de piedra y ladrillo.

debe prohibirse mientras la cría no se multiplique, si no queremos esponernos á sentir los duros efectos de la escasez.

Por decreto de 1. ° de Febrero de 1856, está concedido á los estranjeros avecindados en la República, que puedan adquirir bienes raíces.

PROPIEDAD FISCAL.

RÚSTICA, URBANA Y SEMOVIENTE.

NOMENCLATURA.	NUMERO.	VALOR.
Valor de los terrenos valdíos. (1)	20,602	61.806,000
Presidios militares y correccionales	18	1.785,000
Palacios	33	6.850,000
Colegios	22	550,000
Academias	3	109,000
Universidades	3	375,000
Teatros	28	2.116,000
Museos	2	700,000
Aduanas	9	1.640,000
Alhóndigas	13	1.140,000
Castillos	4	5.600,000
Fortines y baluartes	17	894,000
Cuarteles	27	2.250,000
Maestranzas	4	320,000
Fábricas	9	819,000
Hospitales	37	4.630,000
Casas de maternidad, salubridad y beneficencia	22	566,000
Penitenciarías	3	2.500,000
Cárceles	52	4.600,000
Alamedas	14	2.800,000
A la vuelta		102.050,000

(1) Leguas cuadradas.

De la vuelta			102.050,000
Paseos		19	1.300,000
Jardines		3	120,000
Casas de moneda		8	3.890,000
Idem de ensaye y apartado		8	830,000
Idem de correos		9	220,000
Cañones		769	780,000
Tren de artillería			2.100,000
Archivos		46	3.000,000
Municiones y proyectiles			4.600,000
Equipo de guerra			2.860,000
Armamento			2.785,000
Muebles y tapizería			2.100,000
Caballos y mulas		4,600	115,000
Bienes del clero.	Fincas rústicas.	861	71.373,270
	Fincas urbanas.	22,649	113.241,530
Total			311.364,800

Uno de tantos medios de que la propiedad prospere, es la inviolabilidad en que debe mantenerse este derecho; por desgracia en nuestro país se habia visto continuamente atacada por cualquiera que levantando fuerza armada desconocia al gobierno, tomando por pretesto una causa que despues elevaban al rango de principios políticos, cuando quizá era para evadirse de algun justo castigo: y como despues del triunfo todos los medios que conducian á él, por mas reprobados que fuerran, se santificaban; el resultado era que la impugnidad campeaba, la propiedad se arruinaba, la moralidad perecia, y el país se atrasaba de dia en dia; sin contar los hombres que mientras mas se estenia la propiedad, tanto mas se estrechaba el círculo de sus recursos. Espero que todos los políticos piensen sobre este punto, si es que alguna vez ha de trabajarse por el positivo bien de la sociedad.

RESÚMEN GENERAL DEL RAMO.

CLASIFICACION.	Valor.
Propiedad rústica particular...........	697.826,864
Idem urbana idem.......	2,226.886,412
Idem semoviente idem..................	75.631,846
Idem fiscal...........................	311.364,800
Total...........	3,311.709,922

MEDIDAS AGRARIAS.

	Superficie en vs. cuadradas.
Un sitio de ganado mayor...............	25.000,000
Un criadero de ganado mayor ó rancho...	6.250,000
Un sitio de ganado menor...............	12.500,000
Un criadero de ganado menor............	3.250,000
Una caballería de tierra....	609,408
Media idem de idem.....................	304,704
Un cuarto idem ó suerte de tierra........	152,352
Una fanega de sembradura de maiz	50,784
Un solar para casa......................	2,500
El fundo legal para los pueblos	1.440,000

Cincuenta varas forman una medida que se llama cordel. Esta sirve para la mensura de los terrenos.

La legua mejicana tiene 100 cordeles ó 5,000 varas, medida de Burgos.

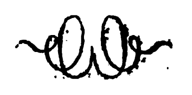
119 33 centécimos de vara, equivalen á 100 metros.

Líneas.				
12	Pulgadas.			
	12	Pié		
		3	Vara.	
2 160,000	180,000	11,500	5.000	Legua

MEDIDAS HIDRÁULICAS.

		Estension superficial en pulgs. cudrds.
1 Buey de agua	48 surcos................	1,296
1 Surco	3 naranjas...............	27
1 Naranja	8 reales ó limones..........	9
1 Limon	18 pajas...............	$1\frac{1}{8}$
1 Paja		$\frac{1}{16}$

Por minuto produce la paja una libra ó un cuartillo; de suerte que en las 24 horas del dia natural, dá un resultado de 14 qq. 40 libs.



CAPITULO VIII.

REINO MINERAL.

ESTADOS MINEROS.

Colima.—2 minas de carbon, muy bituminoso y de tan buena calidad como el de Inglaterra. Hay algunas minas de piedra iman, hierro y plata; mas nó las esplotan.

Chiapas.—3 minas, una de piedra iman y dos de azufre. Hay una hacienda de beneficio. Los puntos minerales son: San Cristóbal y San Bartolomé.

Chihuahua.—22 minas de oro, plata, cobre, hierro, plomo, &c. Se cuentan siete haciendas de beneficio y tres zangarros.

Durango.—17 minas de varios metales, especialmente de hierro: cuenta con cinco haciendas y tres zangarros.

Guanajuato.—276 minas, de las cuales las tres cuartas partes son de plata: se encuentran de oro, azogue y cobre. Tiene 65 haciendas y 13 zangarros. Los principales minerales son: Guanajuato, la Luz, Santa Rosa, Santana, Comanja, Comanjilla.

Guerrero.—16 minas y tres placeres de oro. Hay plata,

azogue, cobre, hierro, carbon, plomo, mármoles, yeso, potasa, iman. Tiene tres haciendas y cinco zangarros. Sus minerales son: el Cubo, Guadalupe, Tasco, Buenavista, S. José Piedras Blancas.

Jalisco.—24 minerales de plata, azogue, cobre, hierro, &c. Hay siete haciendas, cinco zangarros: sus principales minerales se denominan: Bolaños, Copala y Tula.

Méjico.—144 minas de diversas materias del ramo. Cuenta con 46 haciendas, 17 zangarros. Sus minerales son: Pachuca, Mineral del Monte, Santa Rosa, Zimapan, Moro, Sultepec, Temascaltepec y Zacoalpa.

Michoacan.—118 minas de todas clases: 32 haciendas 11 zangarros. Sus principales minerales, Angangueo, Espíritu Santo, Guayabo, Iguaran, Curucupaceo, Ozumatlan, Barra, Chapatuato, San Antonio, Cualcoman, Tlalpujagua.

Nuevo-Leon.—11 minas, una hacienda, tres zangarros: sus minerales Potrero y Montaños.

Oajaca.—22 minas, tres haciendas, cinco zangarros.

San Luis Potosí.—86 minas de oro, plata, azogue, cobre de muy buena ley, hierro: 42 haciendas, 17 zangarros: sus minerales, Catorce, Charcas, Guadalcázar, Ramos, San Pedro, Sta. María, el Peñon Blanco.

Sinaloa.—28 minas, nueve haciendas, cuatro zangarros: sus mejores minerales, Cosalá, el Rosario.

Sonora.—41 minas, 5 placeres de oro: 9 haciendas, 11 zangarros y sus minerales Alamos, Arizpe y Arizona.

Tamaulipas.—18 minas casi sin esplotarse: 3 haciendas, 3 zangarros, sus minerales: Trinidad, Providencia, los Pastores y Colorada.

Veracruz.—5 minas que casi no se esplotan.

Zacatecas.—149 minas de oro, plata, azogue, cobre; 41 haciendas, 26 zangarros: sus mejores minerales: Zacatecas, el Fresnillo, Sombrerete y Ojocaliente.

Tlaxcala.—3 minas, 1 hacienda, 2 zangarros, hay 1

mina de diamantes; sus minerales: San Antonio y San Mateo.

Baja California.—2 minas, 1 zangarro; pero todo el territorio es mineral.

El total de las minas es 955, y á este ramo están dedicados 231,209 habitantes.

Las minas de azogue producen anualmente sobre 2,400 quintales, cuando el consumo debe estimarse en 13,000 quintales, para el beneficio de los metales.

Las minas de Mazapil producen sobre 6,500 quintales de cobre; mas este metal está sufriendo las consecuencias del abandono, por esplotarse con avidez el oro y la plata.

PRODUCTOS MINERALÓGICOS.

Alumbre.	Diamantes.	Magnesia.
Antimonio.		Muriato de sosa.
Arsénico.	Estaño.	
Amatista.	Esmeraldas.	Nitrato de potasa.
Ambar amarillo.		
Alabastro.	Granito.	Oro de mina.
Arcilla.		,, de placer.
Azogue.	Huano. (1)	Ópalo fino.
Agatas.	Hierro.	Ocre.
Azufre.		
	Iman.	Plata blanca.
Carbon.		,, verde.
Cobre.	Jaspe.	,, azul.
Cobalto.		Plomo.
Cornerina.	Mármol blanco.	Piedras semejantes á la esmeralda.
Cristal de Roca.	,, verde.	
Cristalizaciones diversas.	,, colorado.	
	,, negro.	Pedernal.
Cuarzo.	Magistral.	

(1) En Yucatan y dos islas de la Baja California, se encuentra esta tierra mineral de abono.

Piedras de cantera, blanca.	Rubí.	Turquesa.
		Topacio.
Piedras verdes.	Sempiterna verdadera.	Tequesquite.
,, rosadas.		
,, amarillas.	Salitre.	Vitriolo.
,, negras..	Sal gema.	
Potasa.	Sal comun.	Yeso.
Pizarra.		
Piedra de cal.	Talco.	Zinc ó calamina.
Pórfido.		

CASAS DE MONEDA.

PRODUCTOS DE ACUÑACION EN 1857.

	Acuñacion en oro.	Acuñacion en plata.	Total.
Culiacan.......	164,242	869,786	1.034,028
Chihuahua......	18,636	575,500	594,136
Durango........	74,874	719,276	794,150
Méjico.........	165,663	4.165,539	4.331,202
Guanajuato.....	658,300	4.986,816	5.645,116
Guadalajara.....	112,468	644,882	757,350
S. Luis Potosí...	85,144	2.162,409	2.247,553
Zacatecas......	80,246	3.818,420	3.898,666
Totales....	1.359,573	17.942,628	19.302,201

CUARO COMPARATIVO ENTRE LA ALTA CALIFORNIA Y MÉJICO.

Años.	Acuñacion en California.	Acuñacion en Méjico.
1855	21.581,752	19.788,497
1856	28.851,777	19.004,342
1857	20.426,500	19.302,201
1858	18.049,450	19.832,414
1859	17.452,300	18.794,522
Totales.........	106.361,779	97.601,976

La diferencia en el quinquenio á favor de California, es de **8.759,803 $**; mas como se verá, los años de **55** y **56** fueron los mas bonancibles; pero desde **1857**, han bajado los productos de la acuñacion, mientras los nuestros no obstante la guerra civil, han permanecido bien. Debiendo advertirse que en los años del quinquenio, ha salido de nuestro país en plata labrada y pasta, **22.000,000** de pesos; lo que nos dá un monto en los cinco años, de **119.605,976 $**; así es que si tuviéramos una paz durable por un periodo de diez años, alcanzaríamos á acuñar sobre **30.000,000** al año.

Se, á no dudarlo, que las ocho décimas partes de la plata que circula en el mundo, han salido de las minas de nuestro país.

Los sistemas de beneficio, son, por patio, cazo, tonel ó en hornos de fuego á propósito. Menos en el sistema de fuego, porque así lo requiere el metal, en los demas el poderoso ajente para la amalgamacion, es el azogue ó mercurio, empleándose tambien la sal y el magistral.

En todos casos la plata sufre la operacion del afinamiento, y en siendo por fuego dá la greta, que emplean los alfareros para vidriar sus artefactos.

Cada casa de moneda tiene su oficina de ensaye y algunas apartado. Estas oficinas son propiedad del erario público.

El hierro y cobre es tan abundante, que estoy muy seguro que hay para abastecer á medio mundo, si no se dejasen de trabajar estas producciones, por la avaricia del oro y la plata, cuando en el cobre y hierro bien sistemada la esplotacion y fundicion, hay una riqueza segura y positiva.

Hemos descuidado mucho los demas ramos mineralógicos, y á duras penas, producen los otros que no son oro, ni plata, ni cobre, ni hierro, **$4.600,000.**

LEY DEL ORO Y LA PLATA.

El marco de oro se divide en 50 castellanos de 8 tomines, de 12 granos. El de plata en 8 onzas de 8 ochavas, de 6 tomines de 12 granos.

En las casas de ensaye, para demostrar la pureza de ambos metales, usan de los dos marcos: para el oro se divide en 24 quilates de 4 granos de ley, cada uno de estos equivale á 50 en el peso.

Para la plata, el marco se divide en 12 dineros de 24 granos de ley y cada uno equivale á 16 en el peso.

Los lapidarios con las piedras en los ensayes, usan del quilate que es la décima parte de una onza.

El ramo de minería produce 14 ps. 80 cs. por habitante.

MONEDA.

La moneda reguladora es el peso fuerte de 8 rs. de plata, ley de 10 dineros, 20 granos.

El oro se divide en onzas de 16 ps., la media onza, 8 ps., el cuarto de onza ó doblon de á cuatro, en 4 ps., el octavo de onza, en doblon de 2 ps. y el escudito ó $\frac{1}{16}$ avo de onza, en un peso. La ley del oro es de 21 quilates.

La moneda de plata se divide en peso de 8 rs., en medio peso ó toston 4 rs., la peseta en 2 rs., el real en dos medios, ó la 16 ava parte del peso.

La moneda de cobre en cuartillas ó $\frac{1}{32}$ avo de peso, y en tlacos, equivaliendo uno á $\frac{1}{64}$ avos del peso. La ley de la plata ya he dicho que es de 10 dineros 20 granos, y esto la hace muy estimable en el comercio, teniendo ademas la propiedad de conservar muchos granos de oro.

Los mineros para denominar los productos de una mina, en sus labores se arreglan al marco; así es que dicen: tiene tantos marcos ó tantas onzas por carga ó por monton.

La carga minera es de 8 arrobas, y el monton de 7 cargas en unos minerales, y de 12 en otros.

La acuñacion en las casas de moneda desde 1821 á 1861, ha sido de 643.221,917 pesos.

En 1536 dió principio la acuñacion de moneda, siendo esta de cobre; mas como esta desagradase á los indios, la recogieron por distintos medios y la arrojaron á la laguna. Esta conducta motivó á que se ordenase la acuñacion de plata recortada; no el oro, porque estaba prevenido que este metal fuese remitido íntegramente á España.

En 1557, Bartolomé de Medina hizo el gran descubrimiento de beneficiar algunas platas por amalgamacion.

En 1675 se permitió la acuñacion ó amonedacion del oro.

Durante el reinado de Cárlos III, que fué un periodo de 29 años, se amonedaron en Méjico 480.083,975 pesos, 81 ¼ centavos, pasando á España en el mismo periodo, 474.358,663 pesos.

En 1805 se acuñaron en la casa de moneda de Méjico, 27.634,265 pesos. Y se importaron procedentes de las minas de Almaden en España, 150,000 quintales de azogue, para el beneficio de los metales.

Las minas de Tlalpujahua, Tasco y Zacatecas, dieron al célebre minero D. José Borda, 41.639,200 pesos. Por cuenta de este verdadero protector de la humanidad, se construyó la parroquia de Tasco, cuya iglesia le costó sin los ornamentos y vasos sagrados, 471,000, y regaló á la catedral de Méjico la custodia, que le importó 100,000 pesos. Su hijo el Dr. Borda, edificó á sus espensas una iglesia en Cuernavaca é hizo mil mejoras á esta poblacion.

Esta familia poderosa ha terminado sus dias en la mayor indijencia. Tal es la fortuna caprichosa y tal las visicitudes de la doliente humanidad.

SALINAS.

		Cargas.		Valor.
Las del Peñon Blanco.—San Luis Potosí		200,000	á 4 ps.	800,000
Las de Cuyutlan. El Real. El Palo Verde. El Cahuiste. Cuyutancillo.	Colima...	160,000	á 4 ps.	640,000
Las de Apuza-hualco. Las de San Már-cos. Las de Zacoalpa.	Guerrero..	120,000		480,000
Las de Ixtapa.	Méjico....	34,000		136,000
		514,000		2.056,000

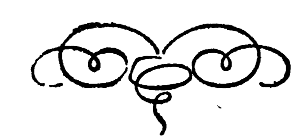
SALISTRE Y TEQUESQUITE.

	Cargas.		Valor.
Tequesquite en Zacoalco, [Estado de Jalisco].........	60,000	á 2 ps.	$120,000
Salitre en Ixtapa, [Estado de Guerrero................	6,000	á 2 ps.	12,000
Salitreras del Estado de Michoacan..................	44,000	á idem	88,000
			220,000

RESUMEN GENERAL DEL RAMO.

Oro acuñado..........................	1.359,573
Plata acuñada........................	17.942,628
A la vuelta............	19.302,201

De la vuelta...........	19.302,201
Oro y plata pasta........................	3.986,794
De diversos productos.....................	1.163,243
Producto de sales.........................	2.056,000
Salitres y tequesquite....................	220,000
Azogue............................	528,000
	27.256,238



CAPITULO IX.

INDUSTRIA FABRIL Y MANUFACTURERA.

FÁBRICAS	NÚM.	CANTIDADES.		VALOR.
De hilados de algodon.....	12	7.853,779	libras.	$ [illegible]
De tejidos de manta............	45	1.258,963	piezas.	4.581,370
De paños, casimires y alfombras..	8	34,000	idem.	2.720,000
De tabaco labrado.............	20	412,587	quintales.	16.503,480
De papel de todas clases [1].....	8	1.641,580	resmas.	6.866,320
Fundiciones de hierro	10	1.264,896	quintales.	7.589,976
De loza fina..................	5	61,642	jabas.	1.232,840
De idem corriente.............	3	64,288	cargas.	257,152
De cristal y vidrios planos, tubos, etc	4	12,308	cajones.	147,696
De fósforos	7	2.893,514	gruesas de cajitas.	4.340,271
De flores	2	4,216	cajas.	16,864
De licores	8	75,312	barriles.	1.129,680
De pianos.....................	2	146	pianos.	43,800
De jabon......................	82	134,600	cargas.	2.692,000
De sombreros finos............	6	2.658,443	sombreros.	5.316,886
De galon ó tiraduría [2].......	3	4,612	piezas	192,480
De rebozos de hilo y seda.......	7	186,967	docenas.	1.869,670
De fundicion de cañones.......	3	78	piezas.	23,400
De capsules...................	2	12.800,000	capsules.	12,800
De pólvora....................	3	2,825	quintales.	84,750
De torcer seda	1	15,600	libras á 7 pesos.	109,200
De chocolate..................	13	12,480	quintales.	780,000
De naipes.....................	3	8,230	paquetes.	12,345
Totales...........	207			57.985,424

(1) La sola fábrica de Atemajac en Guadalajara, produce anualmente de papel, 76,508 resmas.

(2) No he podido inquirir cuánto produce el hilo de oro, lantejuela, etc.

Existe en la capital una fábrica de hules.

Nuestros paños, casimires y alfombras, son de muy buena calidad, pero aun no pueden competir en los mercados europeos estos productos de nuestra industria fabril.

Las hilazas y mantas de algodon aun están un poco distantes de la perfeccion; mas es de esperarse que dentro de cuatro ó cinco años, lleguen al punto que es de desear.

Por lo que toca á los rebozos de hilo y seda, nadie puede mejorar su vista, su labor y su calidad.

Tenemos otros efectos dignos de la consideracion, y de los cuales hablaré despues al tratar de las artes mecánicas.

Si la industria fabril no está mas desarrollada, y lo mismo los demas ramos, es debido á tres poderosas causas: 1.ª A la falta de poblacion: 2.ª Al cercenamiento de los brazos para ocupaciones de la guerra civil; y 3.ª A la ninguna proteccion que se la dá y continuos ataques á la propiedad.

LAS FABRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS MAS CONOCIDAS, SON LAS SIGUIENTES:

Durango.—	Ojo de agua	1,520	husos.
,,	Tunal	2,064	,,
,,	Santiago	720	,,
,,	Purísima	120	,,
,,	Guadalupe	1,176	,,
Guanajuato.—	De Valenciana	900	,,
Jalisco.—	Jauja	4,768	,,
,,	Bella vista	5,832	,,
,,	Prosperidad	3,600	,,
,,	Escoba	8,300	,,
,,	Esperiencia	792	,,
	Al frente	29,792	

Del frente..................	29,792	husos.
Nuevo-Leon y Coahuila.—La Aurora...		
,, La Ibernia..		
,, El Labrador.		
,, La de Palomas		
,, La Libertad.		
,, El Rosario..		
,, La Fama....		
Chihuahua.—Talamantes.............		
,, Dolores.................		
Méjico.—Magdalena	8,472	,,
,, Miraflores	5,556	,,
,, Tizapan.....................	4,902	,,
,, Batan	2,300	,,
,, Abeja y Colmena............	5,568	,,
,, Tlalpan....................	1,200	,,
Querétaro.—Hércules................	7,500	,,
Sinaloa.—La de Culiacan............	3,500	,,
Sonora.—Angeles	1,924	,,
Colima.—San Cayetano [y dos mas]....		
Puebla.—Constancia	7,608	,,
,, Economía	3,900	,,
,, Patriotismo................	8,436	,,
,, Molino de Guadalupe........	1,540	,,
,, Providencia	1,770	,,
,, Mayorazo..................	2,376	,,
,, Remedio...................	4,000	,,
,, Amatlan...................	2,700	,,
,, Teja	2,500	,,
,, Cármen	1,100	,,
,, Guadalupe	1,620	,,
,, Concepcion	1,326	,,
,, San Roque.................	600	,,
,, Alto......................	900	,,
Veracruz.—Cocolapan................	10,336	,,
A la vuelta................	121,426	

	De la vuelta	121,426	husos.
„	Libertad	1,500	„
„	Victoria	600	„
„	Industria Jalapeña	4,028	„
„	Lúcas Martin	3,984	„
„	Rosario	1,584	„
	Suma	133,122	

La fábrica de las Delicias, de Méjico, es de tejidos de seda y lo mismo la de Zamora en el Estado de Michoacan.

MAQUINAS DE DESPEPITAR ALGODON.

En el Estado de Colima	4
En el idem de Chihuahua	4
En el idem de Durango	3
En el idem de Coahuila	2
En el idem de Guerrero	6
En el idem de Oajaça	6
En el idem de Veracruz	8
	33

FÁBRICAS DE FERRERÍA.

San Rafael.
Miraflores.
Guadalupe.
Santa María.
Tula.
La de Puebla.
La de Durango.
La de Tlaxcala.

ARTES MECÁNICAS Y LIBERALES.

Armerías	39
Alfarerías	368
Albeiterías	178
Al frente	585

Del frente	585
Boticas	476
Baños [casas]	37
Bordadurías	38
Batiogerías	5
Barberías	1,668
Carnicerías y tocinerías	3,647
Carpinterías	1,895
Chocolaterías	114
Colchonerías	13
Cafés	187
Coheterías	819
Cererías	168
Carbonerías	724
Carrocerías	72
Cervecerías	36
Caballerizas ó establos	28
Dulcerías ó confiterías	361
Doradurías	14
Daguerreotipos	17
Dentistas (oficinas.)	38
Ebanisterías	34
Fondas	872
Figones	1,785
Hoteles	56
Hospederías	118
Herrerías	1,342
Hojalaterías	286
Hornos de cal	316
Hornos de ladrillo y teja ó tejerías	397
Imprentas (1)	85
Joyerías	23
A la vuelta	16,356

(1) En la capital hay 23 imprentas, y de ellas se cuentan como sobresalientes las de los Sres. Cumplido, Lara, García Torres, Escalante, Murguía, Navarro y Segura.

De la vuelta................	16,356
Jabonerías..............................	298
Juegos de pelota........................	3
Juegos de Bolos.........................	17
Juegos para niños, como columpios &c........	11
Litografías.............................	7
Licorerías..............................	73
Leñerías................................	169
Lecherías...............................	278
Modistas [talleres].....................	58
Mesones.................................	765
Molinos de aceite.......................	58
Molinos de trigo........................	46
Máquinas de despepitar algodon..............	33
Idem de aserrar madera..................	14
Montepíos ó casas de empeño.............	166
Muñidurías ó casas de efectos mortuorios......	19
Neverías................................	94
Pintorerías.............................	86
Puestos de refrescos....................	382
Peluquerías.............................	61
Pulquerías..............................	375
Paragüerías.............................	3
Pastelerías.............................	32
Panaderías..............................	3,984
Platerías...............................	675
Perfumerías.............................	11
Retratistas [talleres]..................	13
Ropavejerías............................	7
Rebocerías..............................	597
Relojerías..............................	72
Sombrererías............................	398
Sastrerías..............................	1,945
Tlapalerías ó ferreterías...............	62
Tintorerías.............................	19
Al frente.......	26,987

Del frente.......	26,987
Tiradurías..................................	5
Tornos de torcer seda, tuercen sobre 30,000 lbs.	72
Tapicerías..................................	18
Tenerías ó curtidurías.......................	322
Tonelerías	84
Telares de mantas...........................	230
Telares, sueltos, de rebozos..................	2,265
Id. de paños ordinarios.................	34
Id. de casimires id.	13
Id. de driles de algodon...............	26
Id. de zarazas muy corrientes..........	9
Id. de estampados.....................	74
Id. de frazadas.......................	269
Id. de zarapes........................	468
Id. de gerga..........................	195
Id. de colchas de lana y de algodon.....	79
Id. de efectos de seda................	17
Tornos de hilaza............................	68
Talabarterías	357
Talleres de escultura en mármol.............	5
Id. de Id. en madera.............	11
Id. de Id. en cera................	34
Velerías de sebo............................	561
Billares.	294
Vendutas	19
Zapaterías de hombre y de mujer.............	2,840
Pequeñas fábricas de jarcia, de eniquen y cáñamo..............................	359
Total..............	35,715

En Méjico, Puebla y Guadalajara existieron y existen montes de piedad ó montepíos donde se presta sobre diversos objetos dando á interés el valor de la tercera parte de la halaja ó efecto. El premio es de un octavo de real en peso al mes, con plazo de seis meses. Si al ter-

minar el primer semestre no se ocurre al desempeño, ó pago de los intereses, trascurre el segundo semestre y á su vencimiento salen los objetos al remate público; y si hay exedente se constituye en depósito, para entregarlo al interesado.

Todas las artes liberales han llamado y llaman la atencion de pocos años á esta parte; especialmente el dibujo, la pintura, escultura, el gravado sobre metales y el ramo de imprenta.

Merecen una muy particular mension, los trabajos en cera, trapo y barro. De cera he visto imitada bellísimamente la Venus de Praxiteles; la Mater Dolorosa de Murillo: la cabeza de San Pedro, del Españoleto, y las catedrales de Méjico y Puebla.

De trapo, en Puebla hay cosas estremadamente maravillosas que solo tocándolas de bulto puede darse ascenso á tanta perfeccion.

En cuanto á los trabajos de barro muy conocidos y estimados en Europa, no puedo decir mas sino que si se presentasen los artistas se dudaria de que fueran capaces de copiar á la naturaleza tan á lo vivo y tan natural.

Los trabajos en camolote y pluma es una prueba incontravertible del génio creador é imitador del pueblo mejicano, que lo que necesita es paz y poblacion para prosperar.

La arquitectura de nuestras casas modernas y de nuestros teatros viene á corroborar lo que dejo espuesto respecto del génio y de la intelijencia.

Los muebles y carruajes hechos en el país pueden lucir en los mercados de Europa, y en los ramos de joyería y platería puede asegurarse que nadie nos aventaja; como nadie puede sobresalir en nuestros Zarapes del Saltillo y nuestros rebozos de Tunascaltepec.

He procurado por distintos medios hacerme de los datos respectivos para presentar el valor de la produccion de los diversos ramos de la nomina que antecede; pero me ha sido de todo punto imposible conquistarlos; porque nuestros artesanos temerosos de las contribuciones ocultan el

producto del fruto de sus afanes y laboriosidad. Mas descubierta la produccion de algunos, he podido formar un cálculo aproximado, tomando el mínimun por base; y todos ellos dan un producto de 150.000,000 pesos al año.

RESUMEN GENERAL DEL RAMO.

Industria fabril y manufacturera....	57.985,424
Artes mecánicas y liberales........	150.000,000
Total.....	207.985,424

Este ramo dá un resultado de 25 ¾ de peso por habitante.

Como algunas personas desearán saber la industria relativa á algunos Estados, voy á cumplir aunque muy someramente con este deber, aunque para ello me vea precisado á repetir muchas veces una misma palabra denominadora de un arte, un oficio ó efecto, sin que raye en lo estenso, porque seria separarme del propósito de presentar solo el cuadro general y no los particulares, de cada Estado, cuyo deber es formar sus estadísticas parciales; sin temor de que se aumenten las contribuciones, pues al contrario servirán si, para estenderlas; y tambien para moderarlas.

INDUSTRIA EN LOS ESTADOS.

Suprimo el usar de las palabras labranza y cria de ganados, porque en todos los Estados hay dedicacion á ambas cosas con mas ó menos desarrollo.

CHIAPAS.

La estraccion de piedra iman, azufre, sal broncea-da estraida de un líquido rojo y sal comun.

COLIMA.

Fábricas de hilados y tegidos de algodon, siembras de algodon, cacao, café y añil; máquinas de despepitar, sal comun, jabon, mescal, nitro, grasa del coquito llamado cayaco, rebozos y sombreros corrientes de lana y paja.

CHIHUAHUA.

La minería, hilados y tegidos de algodon, lana seda, rebozos, frazadas, gergas, zarapes, sombreros, máquinas de despepitar, siembra de algodon, y harina.

DURANGO.

Hilados y tegidos de algodon, lana, minería y fundiciones de hierro.

GUANAJUATO.

La minería, muy desarrollada, loza fina, paños, casimires, alfombras, zarazas corrientes, estampados, mantas, alfarería, aceite, aguardiente, almidon, cordovanes, vaquetas, zarapes, rebozos, sillas de montar, jarcia, sombreros, flores artificiales, frazadas, colchas, harina, &c.

GUERRERO.

Carpintería, zapatería, sillas de montar, machetes, tejidos de algodon, driles, mahones, rayados, rebozos, gergas, colchas, petates, sombreros, jabon, arriería, cohetería y minería en corta escala. Pesca de perla y carey.

En las orillas de Acapulco y próximo á Coyuca de tierra caliente, en el distrito de Mina, su cabecera Tlalchapa, hay placeres de oro de tan buena calidad como el de la Alta California.

JALISCO.

Minería, géneros de lana y algodon, rebocería de hilo y de seda, cordones, bandas, vaquetas, cordovanes, sillas de montar, zarapes, papel, sombreros, estampados, esculturas en cera, madera y barro, dulces, queso, pesca de camaron, litografía, tipografía, fundiciones bellísimas de hierro, cobre y bronce, loza corriente, muebles y carruajes. Sal y salitre, tabaco, pesca de coral, carey y perla.

MÉJICO.

Minería muy desarrollada, azúcar, aguardiente, café, rebocería, zarapes, gerga, mantas, estampados, flores, fundiciones, esculturas de plata de Zacoalpa y Temascaltepec, carrocería, esplotacion de azufre, salitre, jabon y curtiduría.

MICHOACAN.

Minería, azucar, aguardiente, tejidos de algodon, lana y seda, fundiciones de hierro y cobre, pólvora, salitre, azufre, loza, zapatería, carrocería, muebles, alfarería, jabon, naipes, herrería y arriería.

NUEVO-LEON Y COAHUILA

Hilados y tejidos de algodon y lana, magníficos zarapes, jergas, sombreros, rebozos, sillas de montar, &c.

OAJACA.

Siembras de algodon, café, añil, azúcar, aguardiente, maderas de evanistería y construccion, cueros de res al pelo, máquinas de despepitar algodon, armas, grana cochinilla, vainilla pesca y maderas de tinte é hilaza teñida.

PUEBLA.

Mármoles, paños, casimires, alfombras, rebozos, zarapes, frazadas, colchas, jerga, manta, hilazas, colambres, sillas de montar, cera, miel, flores artificiales, esculturas de trapo, espuelas, frenos, puñales, sombreros, harinas, aceite, &c.

QUERÉTARO.

Hilados y tejidos de lana, algodon, como paños, casimires, alfombras, sombreros, mantas, estampados, driles, rebozos, bandas, ceñidores, jerga, zarapes, colchas, frazadas, cobertores, jarcia, dulces, cera, muebles, esculturas en madera y mármol, carrocería, harina, &c.

SAN LUIS POTOSÍ.

Minería, pieles curtidas, elaboracion de varios ramos con la tuna, alfarería muy desarrollada, sillas de montar, muebles, carrocería, loza fina, sales, cera, harina, aguardiente, jarcia muy desarrollada, chile ó picante de varias clases.

TABASCO.

Cacao, café, añil, vainilla, tabaco, cera y maderas de construccion y tinte.

TAMAULIPAS.

Azucar, aguardiente, arpilleras, carnes saladas, cueros, cabestros fuertes, espuelas, frenos, herramientas, jabon, cohetería, ladrillo, cal y sales.

SINALOA.

Minería, hilados y tejidos de algodon, maderas de construccion, evanistería, tintes y gomosas, pesca, aguardientes, azucar.

SONORA.

Minería, tejidos de algodon, maderas de todas clases, harina, carnes saladas.

VERACRUZ.

Hilados y tejidos de algodon, cintas, seda, tabaco, cera, pieles, cal, ladrillo, teja, camaron salado, sal, grana cochinilla, vainilla, purga de jalapa, algodon, máquinas de despepitar, aserrio de maderas, cacao, café, añil, azúcar, aguardiente, flores artificiales, pescado salado, frijol negro con suma abundancia.

VALLE DE MÉJICO.

Cuanto pueda desearse en fábricas de todas clases, industria, artes, oficios, lujo, gusto y comodidad.

YUCATAN.

Azucar, aguardiente, palo de campeche, hamacas, muebles de buen gusto, tejidos de algodon, pesca de carey, járcia, cueros de res al pelo, pescado salado, sal.

ZACATECAS.

Minería, muy desarrollada, hilados y tejidos de algodon y lana, alfarería, pieles curtidas, carrocería, harinas.

TLAXCALA.

Pieles de res al pelo, tejidos de lana, loza corriente, etc.

ISLA DEL CARMEN.

Azúcar, aguardientes, carne salada.

BAJA CALIFORNIA.

Pesca de perla, higos y huvas pasadas, carnes saladas.

En la capital del país existieron hasta há poco tiempo dos grandes loterías, conocidas con el nombre de San Cárlos y Nuestra Señora de Guadalupe, la 1.ª con el fondo de 50,000 pesos para sostenimiento de la Academia Nacional del mismo nombre, y la 2.ª con el de 13,000 pesos para atenciones del Santuario y Colegiata. Hoy solo queda la nacional, cuyo sorteo mayor tiene el fondo de 26,000 pesos y el menor de 13,000: en el primero el premio mayor es de 6,000 pesos, y en el segundo de 3,000.

En los estados hay algunas loterías pequeñas para sostener establecimientos piadosos, de instruccion ó beneficencia con fondos muy limitados.

Los brazos que se emplean en la industria fabril y artes son 234,165 habitantes, de los cuales son: hombres 204,905, mujeres 22,114 y 7,146 niños.



CAPITULO X.

COMERCIO.

DEL COMERCIO INTERIOR Y ESTERIOR.

	Número.
Almacenes de armas	4
Idem de lienzos y géneros	265
Idem de abarrotes	243
Idem de papel	9
Idem de herrería y mercería	13
Idem de ropa hecha	11
Alacenas de libros	49
Idem de juguetes	123
Idem de mercería	126
Ferreterías y Tlapalerías	62
Librerías [1.]	49
Mueblerías	67
A la vuelta	1,021

[1.] Las mas brillantes en la capital son: las de los Sres. Cumplido, Murguía, Rosa Bouret, Maillefert, Andrade, Guillet y Besserer.

De la vuelta......	1,021
Mercerías....	168
Maicerías....	365
Pagerías....	236
Repertorios de música é instrumental....	7
Sederias....	39
Tiendas de lienzos y géneros....	5,676
Idem de abarrotes....	10,973
Total....	18,485

El comercio de nuestro país está basado en las producciones del país mismo, segun dejo demostrado, y en las mercancías y artefactos importados del estrangero.

Querer seguir al comercio en sus diversas líneas, regularidades é irregularidades, seria, no imposible; pero sí ajeno de la obra, pues esto pertenece á las memorias del ramo de fomento y á las balanzas mercantiles que deben fijar las alternativas todas.

La produccion, como en todos los países, no está absolutamente consignada á las especulaciones, sino que una parte hace el consumo y la otra, pasa al gran círculo de las transacciones... Sin embargo, procuraré clasificar el resto de nuestro comercio interior, y el esterior en los ramos de importacion y esportacion.

CUADRO DEL MOVIMIENTO MERCANTIL.

	Valor.
Producto del reino vejetal y agricultura....	104.933,679
Idem. del reino animal....	68.619,952
Idem. del reino mineral....	27.256,238
Industria fabril y manufacturera....	57.985,424
Artes mecánicas y liberales....	150.000,000
Traslacion de dominio....	2.600,000
Al frente....	411.395,293

Del frente.	411.395,293
Valor de las importaciones.	30.010,000
Idem. de las esportaciones.	7.246,900
Moneda en circulacion.	100.000,000
Total.	548.742,193

El comercio está dividido en mayor y menor. El comercio por mayor es el que se hace por los almacenistas ó abastecedores en grandes cantidades de frutos ó efectos, y el comercio por menor de las tiendas y abastecedores en pequeñas cantidades ó menudeando las materias mercantiles.

La escala ó categoría comercial está dividida en dueños ó principales de las casas, socios, corredores del número, cajeros, tenedores de libros, dependientes de aduana y muelle, correspondencia, almacen y mostrador, de cobro de cuentas y meritorios.

Los frutos del país de mayor atencion en el comercio por mayor, son: Azucar, aguardiente, algodon, añil, aceite, harina, cacao, café, cera, tabaco, vainilla, grana conchinilla, palo de tinte, purga de jalapa, hilados y tejidos de algodon, seda y lana, rebozos, papel, hierro, cobre y la plata tal como sale de las entrañas de la tierra, pues casi siempre se vende en lo que se llama patio de la mina, á los dueños de las haciendas, ó á los especuladores de este ramo.

La clasificacion que á continuacion espreso, son los efectos que se importan, y que constituyen el comercio con el esterior.

Azogue, abarrotes, mercería, quincalla, relojería, joyería, géneros de lujo, como terciopelos, seda, encages, bareg, lencería de lino y de algodon, tejidos finos de lana, como paños, casimires, casinetes, efectos de china, armas, instrumentos de agricultura, musicales, científicos, de ci-

rujía, y para artes mecánicas, drogas, libros, estampas, pinturas, planos, vidrios, cristalería, muebles, loza, espejos, máquinas, canela, cacao, café, cera, tabaco habano, acero, hierro labrado, azogue, tapicería, perfumería y algunos otros efectos de caldos.

Las naciones con que se comercia son las siguientes, y las cantidades consignadas á cada una, el valor de la importacion respectiva.

NACIONES.	Valor.
Inglatera	13.000,000
Estados-Unidos de América	5.000,000
Francia	5.000,000
Alemania	2.000,000
España	1.500,000
Isla de Cuba	1.500,000
China	1.000,000
Bélgica	500,000
Cerdeña	200,000
Ecuador	150,000
Guatemala	50,000
Nueva-Granada	40,000
Chile	40,000
Venezuela	30,000
Total	30.010,000

La esportacion consiste en algodon, añil, azúcar, arroz, brasil, cera labrada, café, cacao, cobre, cueros de res al pelo, carey, concha nácar, coral, dulces, esculturas de trapo, madera, cera y barro, frutas, frijol negro, grana cochinilla, ganado vacuno, mular y caballar, maderas de construccion y evanistería, palo de campeche, pieles de fieras, perlas, pimienta de Tabasco, purga de Jalapa, pescados salados, sal, sombreros, tabaco labrado, tejidos ordinarios de lana, vainilla, zarapes, zarza-parrilla y zarzafrás. La esportacion asciende á $7.246,900.

La esportacion entre moneda, plata pasta y labrada y el oro, sube anualmente á $24.000,000 y si las importaciones son de 30 millones, y los pagos, como debe suponerse, son de 23 millones, porque el otro puede ser de regalos ó negocios muy pequeños: no se presuma que nuestro comercio queda anualmente comprometido en los mercados con 7 millones, sino que van en cambio frutos del país, y que muchas casas estrangeras solo tienen sus depósitos á comision de venta y los efectos no entran á formar acreencia, mientras no están enajenados. (1)

Mi constante solicitud es y será el aumento de poblacion, la paz y el intrasgresible respeto á la propiedad. Sin estas tres poderosas columnas, no puede mantenerse el grandioso edificio de la prosperidad pública de la riqueza y del comercio. Sin ellas, la sociedad se desmorona, los resortes de la administracion pública se relajan, y la moral se unde; sustituyéndola el crímen, la impunidad y el desenfreno.

El comercio interior está sujeto al pago de las gabelas y contribuciones que establecen las leyes rentísticas que hasta hoy no son tan saludables. El comercio esterior, ó mejor dicho, los importadores, pagan los derechos marcados en la ordenanza de aduanas marítimas y fronterizas.

Para el pago de estos derechos, tenian los comerciantes importadores 30, 60 y 90 dias de plazo. Las tres cuartas partes se pagaban en moneda, y la otra con bonos de la deuda interior consolidada. Mas por decreto de 5 de Diciembre de 1860, se estableció el pago en moneda y al contado la mitad, y la mitad en letras giradas contra casas de Méjico con pago á la vista.

El decreto de 22 de Febrero de 1860, derogó el impuesto del 2 p8 que se pagaba en los puertos de cabo-

(1) La esportacion de plata moneda está sujeta al reglamento de "conductor" y los caudales son escoltados por tropas del Supremo Gobierno. Los conductores perciben por flete desde ½ p8 el 1¼, atendida la distancia.

taje por los efectos nacionales ó nacionalizados que se importarán por ellas.

Los comerciantes por mayor hacen sus transacciones á 3, 6, 9, 12, 15, y 18 meses de plazo para el pago.

Los ayuntamientos de los puertos perciben un real por cada bulto que se importe, cualquiera que sea su procedencia.

El interés del dinero varía; pero los avaros y menguados especuladores en este ramo, siempre lo hacen con esa usura que arruina al comerciante, al industrial y al agricultor; mas si se establecieran bancos de depósito, circulacion, descuento y agricultura, los miserables agiotistas terminarian y la ponzoña de su avaricia quedaria estinguida.

Quisiera tambien ver establecidas las cajas de Ahorro con las garantías necesarias, para ver mejorar la condicion de nuestros obreros artesanos y agricultores.

PESOS Y MEDIDAS.

MEDIDAS DE ARIDOS.

Lo mas usado en el país es la fanega, esta consta de dos medias ó veinte y cuatro almudes. La fanega tiene tambien la division en cuartillas de tres almudes, y entonces consta de ocho cuartillas. El almud se divide en dos medios ó cuatro cuartillos. Dos fanegas componen una carga de doce arrobas: de suerte que la media fanega tiene seis arrobas: la cuartilla arroba y media: el almud doce libras ocho onzas: el medio almud seis libras cuatro onzas y el cuartillo tres libras dos onzas.

El quintal consta de 4 arrobas, la arroba de 25 libras, la libra de 16 onzas, la onza de 16 adarmes y el adarme de 36 granos.

En los escantillones no hay regularidad, pues varia el tamaño en algunos Estados; mas es de esperarse que

llegue á ponerse en práctica la ley general de pesos y medidas conforme al sistema métrico decimal.

MEDIDAS DE LONGITUD PARA GENEROS.

La vara está dividida en dos medias, tres tercias, cuatro cuartas, seis sesmas, ocho ochavas, treinta y seis pulgadas y cuarenta y ocho dedos. La tercia tiene doce pulgadas, la cuarta nueve, la sesma seis, la ochava cuatro pulgadas seis líneas. La pulgada tiene doce líneas, el dedo nueve, y la línea doce puntos.

MEDIDAS DE LÍQUIDOS.

El vino, el aguardiente y los licores suelen venderse por jarras que contienen 18 cuartillos, de una libra cada uno de 16 onzas de agua; pero lo mas comun es venderse estos caldos por barriles que tienen 160 cuartillos; por garrafones ó botijas; teniendo los primeros sobre 35 cuartillos y las segundas de 10 á 12 cuartillos. Al menudeo se vende por botellas que tienen cuartillo y medio.

El aceite, lo regular es venderlo al peso cuando es en cantidad mayor, y por botijas que contienen de siete á nueve cuartillos. Las botellas de este líquido tienen por lo regular cuartillo y cuarto.

En los establecimientos farmacéuticos se usa de la libra medicinal que tiene 12 onzas, ocho dracmas, y cada dracma tres escrúpulos de 24 granos. Los líquidos guardan la misma proporcion con medidas especiales divididas en libras y onzas, siendo la espresion menor la de gotas.

En las plazas de Veracruz, Puebla, Méjico, Guanajuato, Tampico, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara y algunas otras, hay corredores del número, verdaderos agentes comerciales que intervienen en las transacciones de comercio, sin ser obligatorio para los contratantes la

presencia de este empleado de comercio, pues por sí pueden celebrar los interesados sus estipulaciones.

Los honorarios que cobran estos empleados son el medio por ciento de cada una de las partes: es decir, del comprador y vendedor, á menos que no se estipule el pago por uno solo. Cuando los negocios son de menor cuantía, rara es la persona que no dá mas del medio por ciento en compensacion del trabajo del corredor.

SUELDOS, SALARIOS Y JORNALES.

No está este ramo sujeto á una regla fija, porque el mas ó menos sueldo ó compensacion del trabajo, pende de las ocupaciones, del apojéo de las casas, del rango de los mercados, y de otras mas ó menos accidentales; mas señalaré los sueldos mas corrientes del mínimun al máximun anual.

Tenedores de libros, de.............	$	600	á	3,000
Cajeros, de.........................		600	á	2,800
Dependientes de aduana y muelle,....		450	á	2,000
Idem de correspondencia............		400	á	1,400
Idem de almacen y mostrador.......		300	á	1,200
Idem de cobros......................		250	á	1,000
Los dependientes farmacéuticos		250	á	1,200
Los escribientes, de................		250	á	600

La mayor parte de los comerciantes por mayor y menor, acostumbran dar á sus dependientes los alimentos, y algunos casa en que vivir.

Los administradores de haciendas ganan desde 400 pesos anuales hasta tres mil, y en algunas fincas se les dá un tanto por ciento de los productos, permitiéndoles tomar de los frutos para su manutencion.

Los salarios de maquinistas de todas clases, están en proporcion de 500 á 2,000 pesos anuales.

Los criados como cocineros y cocheros, ganan de 100 á 400 pesos.

Otros del servicio doméstico, de 48 á 100.

Las criadas, de 24 á 96.

Los jornaleros da artes, de 4 reales á 3 pesos el dia.

Los gañanes ó peones, de 2 á 5 reales al dia.

CUADRO COMPARATIVO

Entre el comercio general de algunas naciones y el de la nuestra.

AÑO DE 1861.

NACIONES.	Habitantes.	Valor en pesos.	Relacion con la poblacion.
Rusia	54.000,000	685.961,372	$12 75×1
Francia	36.000,000	719.846,675	20 00 ,,
Gran Bretaña..	28.000,000	995.876,414	35 50 ,,
Estados-Unidos.	36.000,000	1,863.411,612	51 75 ,,
España	15.500,000	518.966,438	33 50 ,,
Prusia........	14.000,000	268.421,219	19 16 ,,
Méjico	8.396,524	548.742,193	64 75 ,,

Para dar una idea de la grandeza de nuestro país, paso á reducir á cifras los inmensos valores percibidos por el tesoro público de España y cuánto estrajo el comercio en numerario, no obstante las leyes restrictivas que aflijian entonces á esta clase, juzgando un bien y una seguridad para la colonia, tal conducta ajena de la civilizacion y del progreso.

	Años.		Años.	Valores en pesos.
Desde.	1524	á	1619	840.000,000
Desde.	1620	á	1808	1,316.000,000
Desde.	1809	á	1821	84.000,000
Total de lo percibido por el erario español.				2,240.000,000

Aun cuando muchos preciosos datos del comercio antiguo han desaparecido por el ningun cuidado con que se han tratado los archivos, y por nuestras guerras estrangeras y civiles, voy á valerme de los datos que me he podido proporcionar dentro y fuera del país.

Esportó el comercio desde 1546 á 1814, en plata, oro, piedras preciosas, frutos &c.	$12,684.000,000
Esportaron los particulares por diversas causas.	395.000,000
Esportaron el comercio, y particulares desde 1815 á 1821.	307.000,000
Total de la esportacion en plata y oro.	13,386 000,000
Esportacion de oro y plata en los años de 1828 y 1829 por consecuencia de la espulsion.	78.000,000
Total.	13,464.000,000
Valor de lo percibido por el erario español.	2,240.000,000
Total general de lo estraido del país en oro, plata, piedras preciosas y diversos objetos.	15,704.000,000

DEMOSTRACION.

Valor de los efectos y frutos importados	$11,102.000,000
Monto del oro y plata en moneda, pasta y labrada que se esportó en el periodo.	$15,704.000,000
Escedente de esportacion en favor del pais.	$4,602.000,000

CUADRO DEL COMERCIO CON EL ESTERIOR

EN CUARENTA AÑOS.

Valor de los efectos y mercancías importados por los puertos de la República desde 1822 á 1861........	$1,203.090,000
Monto de la moneda en oro y plata esportada para Europa y algunos puntos de América, desde 1822 á 1861....	$1,246.000,000
Esportacion en plata pasta............	114.000,000
Idem. en plata y oro labrado..........	72.000,000
Esportacion en frutos y efectos de todas clases........................	320.000,000
Total.................	$1,752.000,000

DEMOSTRACION.

Importacion.........................	$1,203.000,000
Esportacion en general...............	1,752.000,000
	2955
Escedente de esportacion en favor del pais............................	$ 549.000,000

Apenas fueron descubiertas las Américas, cuando aparecieron en España las leyes depresivas contra el comercio, hasta el estremo de que solo podian salir naves para el mundo de Colon, de los puertos de Sevilla y Cadiz, con la precisa obligacion de abordar á los de Veracruz, Buenos Aires ó Puerto Bello; mas en 1758, Cárlos III alzó tantas travas y restricciones; y aunque no fué libre verdaderamente el comorcio, éste prosperó, y el erario público percibió mayores utilidades.

En esta época de atraso, una pieza de indiana valia de 40 á 45 pesos; y aun cuando hoy han bajado las inglesas y francesas á 4 y 5 pesos, el resultado es que el comercio con el esterior ha disminuido segun lo manifiesta la siguiente demostracion.

Valor de las importaciones en 276 años.	$11,102.000,000
Corresponden á cada año...........	40.224,637

Valor de las importaciones en 40 años.	$1,203.000,000
Corresponde á cada año............	30.075,000

Podrá alegarse que la disminucion del precio ha bajado el valor de la importacion, y á esto responderé: la importacion ha aumentado, en razon del consumo, y sin embargo hay una pérdida.

Temerosa la España, de que sus ricas posesiones de América, despertasen la ambicion y la piratería, esteblecíó el sistema de flotas, ó buques mercantes convoyados por buques de guerra, ya para la seguridad de las mercaderías, ya para la propia seguridad de los tesoros que conducian de retorno.

La primera de estas flotas arribó á nuestras costas en 1581 y la última en 1701.

Como juzgo de alguna utilidad algunos datos de la época del régimen colonial, estractaré lo mas esencial en algunos ramos.

En 1611 por consecuencia de imponer una contribucion del uno por ciento, para subvenir á los gastos del canal de desagüe, se mandó valuar en la capital del país las posesiones y mercancías, y estas ascendieron á la suma de 20.267,555 pesos.

En 1573 se decretó el pago de las alcabalas, sistema en mi concepto ruinoso para los causantes, de poca utilidad para el erario, y que dá lugar á frecuentes y criminales fraudes.

En 1874 se consumieron en la ciudad de Méjico, las siguientes especies:

Carneros..................	268,795	
Toros y Vacas........	12,286	
Cerdos..................	53,086	
Chivos...................	883	
Harina..................	114,936	cargas de 12 arrobas.
Frijol....................	10,554	,,
Garvanzos.............	2,788	,,
De arroz................	1,780	,,
De cebada.............	38,825	,,
Paja......................	284,692	,,

CONSUMO EN 1785.

Carneros.............	274,807	
Ganado vacuno.......	11,693	cabezas.
Cerdos................	46,769	,,
Chivos................	1,234	,,
Harina................	123,784	cargas de 12 arrobas.
Frijol.................	9,691	,,
Garvanzo.............	2,833	,,
Arroz..................	2,930	,,
Cebada................	54,080	,,

Paja	296,875 cargas de 12 arrobas.
Patos	11,816 docenas.
Legumbres	164,185 crgs, se ignora su peso.

EN 1861.

GANADO.

	Número.
Reses	19,743
Carneros	291,605
Cerdos	63,126
Chivos	14,390

AVES.

Gallinas	1.362,514
Patos	174,835
Pichones	74,320
Perdices	66,132
Codornices	81,129
Pavos	73,641

CAZA.

Conejos y liebres	36,924
Venados	16,195

HARINA Y GRANOS.

Harina	146,118	cargas
Maiz	128,340	„
Frijol	12,934	„
Garvanzos	4,976	„
Arroz	8,117	„
Cebada	43,691	„
Paja	316,540	„

LEGUMBRES.

De diversa hortaliza.............	185,972	cargas.

FRUTAS.

De diversas clases...............	154,320	cargas.

OTROS EFECTOS.

Azúcar.........................	67,581	cargas.
De piloncillo....................	43,190	,,
Sal	7,946	,,
Queso...........................	3,644	,,
Camaron seco....................	1,623	,,
Pescado salado..................	1,812	,,

LIQUIDOS.

De pulque......................	326,133	cargas.
De aguardiente	14,034	barriles.
Aceite de olivo.................	7,122	arrobas.

Este dato lo debo á la laboriosidad de un amigo que me lo ha facilitado para su publicacion, sintiendo por mi parte no dar su nombre, por estarme vedado.

Si comparamos el consumo entre 1785 y 1861, veremos que muy poco ha adelantado, no obstante haberse aumentado la poblacion. Sirva este dato al comercio á quien por mí lo dedico.

CAPITULO XI.

NAVEGACION.

Aun cuando nuestros puertos de altura ó habilitados al comercio estrangero, son ocho en el Golfo Mejicano y siete en el Oceano Pacífico y Golfo de Cortés; y sin embargo, de los de cabotaje y otros muy escelentes no habilitados; nuestra navegacion y marina mercante están evidentemente atrasadas. Las causas de este mal son varias; pero una de las principales es la guerra civil que no ha cesado, mas que en insignificantes intérvalos, desde que la patria conquistó su poder y soberanía para entrar al rango de nacion libre é independiente. Y aunque en la administracion Comonfort se concedió un premio de $4 por tonelada á los bupues nacionales que menores de 80 hicieren el comercio de altura, y $8 á los que midieran mas de 100: este estímulo no ha sido bastante, ni tan poderoso que haga prosperar nuestra navegacion, cuando tiene por dique las cuestiones intestinas.

El estado que sigue, es una prueba inconcusa de nuestro atraso en este ramo; y si el gobierno no atiende á la navegacion y marina de guerra, sufrirá las consecuencias de que miserables aventureros roben cada dia en las costas, las maderas y otros frutos.

CLASES.	Número.	Toneladas.
Vapores..................	1	398
Barcas....................	2	795
Bergantines...............	4	978
Idem goletas..............	10	1,360
Goletas	13	1,432
Pailebots	54	3,456
Balandras	2	165
Totales	86	8,584

De estos buques mercantes, 45 pertenecen al mar del Ncrte ó seno mejicano, y 41 al mar del Sur ú Océano Pacífico y Golfo de Cortés.

Hay lanchas de descarga desde 8 toneladas á 20, en varios puertos de altura; y estas llegan por todas á 119 cuyo término medio de toneladas es, el de 1,270.

El número de botes y chalupas en nuestros puertos de altura y cabotaje, asciende á 439, y las canoas en los mismos y en nuestros lagos, lagunas y rios, monta á 12,796.

Los puertos de construccion naval, son Campeche, Alvarado, Mazatlan y San Blas.

La construccion naval es sumamente costosa, por los pocos brazos que se dedican á este ramo de las artes; pues lo mas comun es que nuestros indígenas hagan sus canoas.

BUQUES ESTRANJEROS.

Entrados y salidos de nuestros puertos, en todo el año de 1861.

NACIONALIDAD.	Entradas.	Salidas.
Franceses	15	15
Ingleses	41	41
Al frente.......	56	56

Del frente.......	56	56
Españoles	23	23
Alemanes.................	9	9
Belgas...................	3	3
Sardos...................	2	2
Norte-americanos...........	136	136
Guatemaltecos.............	1	1
Neo-granadinos............	2	2
Ecuatorianos..............	2	2
Chilenos..................	1	1
Totales..	235	235

Son admitidos en los puertos habilitados para el comercio exterior, todos los buques de cualquiera nacion del mundo con tal que no esté en guerra la nacion de quien dependa el buque con la nuestra, y sujetos á la ordenanza general de aduanas marítimas y fronterizas, y á las reglas que ella establece en el pago de derechos, entradas, salidas, reconocimientos, medidas de toneladas, manifiestos de carga &c.

Los derechos que pagan los buques mercantes, ademas de los asignados á las mercancías y frutos, son los siguientes:

BUQUES DE VELA.

Por cada tonelada, [arqueo de Burgos]..........	$ 1
Por derecho de pilotaje y anclaje..............	25
Por idem de faro, entrada y salida...........	25
En los puertos de cabotaje, por anclaje y practicaje.	12

BUQUES VAPORES.

Pilotaje y anclaje..........................	30
En los puertos de cabotaje....................	20
Por derechos de faro cuando conducen mercancías.	100

Por faro á la salida si descargan mercancías...... 100

Los buques que conducen carbon mineral á los puertos marcados por permiso del gobierno, solo pagan pilotaje, anclaje y faro.................. 50

Los buques balleneros y los de largo curso que naveguen para puertos estranjeros, pueden arribar libremente á los de la República, ya para invernar, hacer aguada, refrescar víveres, ó reparar averías sin que tengan que pagar el derecho de toneladas ni otro alguno.

Los buques estranjeros que arriben con solo el objeto de recibir ó conducir pasajeros, correspondencia, metales, caudales ó palo de tinte, pueden arribar á los puertos habilitados al comercio estranjero ó de cabotaje sin pagar derecho de toneladas, mas sí los de anclaje, practicaje y faro.

El decreto de 30 de Enero de 1860 derogó la percepcion del derecho de faro y los buques nacionales menores de 50 toneladas han quedado exentos en todo derecho cuando solo conduzcan productos agrícolas de un puerto á otro.

Los buques de guerra y los puramente correos, nada pagan.

El huano nacional ó estranjero está exento de todo derecho en su importacion ó exportacion.

Los buques mercantes procedentes de puertos estranjeros necesitan traer sus mercaderías con prévio conocimiento y legalizacion de nuestros cónsules ó vice-cónsules, y en los puntos donde no tenemos estos ajustes comerciales, pueden ocurrir los capitanes ó dueños del cargamento ó remitentes, á un cónsul de una nacion amiga para que autorice los documentos que pide la ordenanza de aduanas marítimas.

Los vapores de la línea americana establecida en el trayecto de San Francisco de la Alta-California á Panamá, tocan seis veces al mes en nuestro puerto de Acapulco y dos en el del Manzanillo, en esta forma. En el primer puerto los dias 6, 16 y 26 los que navegan de San

Francisco á Panamá: los dias 7, 17 y 27, los que marchan de Panamá á San Francisco.

En cuanto al segundo puerto hay una diferencia como resultado del nuevo sistema postal ajustado entre nuestro gobierno y el de Washington, causa porque tocan en el espresado Manzanillo, los dias 8 y 15 de cada mes, para conducir los pasajeros, caudales y correspondencia.

Los vapores de la línea suélen adelantarse ó atrasarse algunas horas de los dias marcados, por circunstancias accidentales de la navegacion

La falta de fanales en casi todos nuestros puertos es un gran mal para la navegacion; pero es de esperarse que hoy se atienda á esta importante necesidad.

En nuestros lagos, lagunas y rios, se hace el tráfico con canoas de mas ó menos magnitud, habiendo algunas, especialmente en el caudaloso rio de Papaloapan, que desemboca por Alvarado, que cargan ciento veinte pacas de algodon.

El establecimiento de vapores de rio, traeria la ventaja de la mayor seguridad de los frutos y efectos que se trosportan, la celeridad del tiempo, la proteccion y ocupacion de nuestra matrícula, y que los brazos destinados á las canoas pudieran dedicarse á la labranza ó industria, cuyos dos ramos están sumamente abatidos por la carencia de brazos.

Desde el siglo pasado ha sido admirable el número de canoas que trafican en las lagunas y rios, y como una prueba manifestaré el número de canoas que entraron en solo la capital del país por las acéquias de la Villa y San Lázaro.

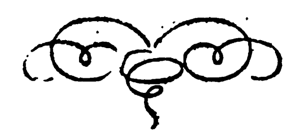
Siglo pasado...	En 1784...........	52,385	canoas.
	En 1785...........	49,240	Id.
Siglo presente.	En 1860...........	78,934	Id.
	En 1861...........	81,217	Id.

Tomado en cuenta el número de buques mercantes que han entrado y salido en nuestros puertos durante el año pasado de 1861, han debido producir de derechos de pilotaje, anclaje, faro y salida, la suma de 11,750 pesos, y los derechos de toneladas calculados muy bajos 32,650 pesos; lo que hace un total de 44,400 pesos.

La Francia, la Inglaterra, la España y los Estados-Unidos de América, tienen sus estaciones de guerra en nuestros puertos de Veracruz, San Blas, Mazatlan, Acapulco y á veces Campeche, compuestas de uno ó dos buques de sus armadas respectivas, los cuales saludan al pabellon nacional con 21 cañonazos, obteniendo por nuestra parte la respuesta debida, siendo visitados por un ayudante del gefe militar de la plaza.

Los mercantes están sujetos al resguardo y sanidad, y á la capitanía de puerto que lleva los roles.

Para salir un buque mercante de nuestros puertos necesita obtener la certificacion de solvencia con la aduana marítima, la patente de sanidad y el rol de la capitanía del puerto.



CAPITULO XII.

GOBIERNO.

SISTEMA Y RÉGIMEN ADMINISTRATIVO.

La nacion está constituida bajo la forma de República democrática, representativa popular, segun lo espresa su último código fundamental aprobado por el Soberano Congreso de la Union, en 5 de Febrero de 1857, sancionado y publicado el 12 del mismo mes y año.

Segun la letra y el espíritu de esta Carta federativa, los derechos políticos y civiles del hombre están perfectamente garantidos: no existe la esclavitud: la enseñanza es libre: el hombre puede abrazar la profesion, industria ó trabajo que mas le acomode, siendo útil y honesto sin que se le pueda impedir la percepcion de sus productos: ninguna autoridad puede obligar á que se presten trabajos personales, sin la justa retribucion y pleno consentimiento del ocupado: la manifestacion es libre, siempre que no ataquen la moral, la honra ó subviertan el órden público: los delitos de imprenta se juzgan por un jurado de calificacion y otro de sentencia: el derecho de peticion es inviolable para todos los ciudadanos: estos pueden asociarse pacíficamente para tratar sobre asuntos políticos: se permiten ciertas armas para la defensa personal: para viajar

en el país no se necesita carta de seguridad ni pasaporte: no hay títulos de nobleza, ni primogenitura, ni honores hereditarios: el fuero es comun para todas las clases sociales, y solo se goza de el de guerra en delitos purmente militares: ninguna ley puede tener efecto retroactivo: están prohibidos los tratados de estradicion sobre reos políticos: nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones sin auto judicial motivado: los delincuentes infraganti pueden ser aprehendidos por cualquier ciudadano, poniendo al culpable en el acto, á disposicion del juez competente: no motivan prision las deudas de un carácter puramente civil: solo ha lugar á prision, por delitos que merezcan pena corporal, y nadie puede ser detenido mas de tres dias, sin que se le notifique el auto motivado de prision.

En los juicios criminales, los acusados tienen las siguientes garantías: que se les haga saber el motivo del procedimiento, el nombre del acusador: que se le tome su declaracion inquisitiva dentro de las cuarenta y ocho horas despues de estar á disposicion del juez competente: que sea careado con los testigos que depongan en su contra: que se le faciliten los datos que arroje el proceso para que prepare su defensa y que se le oiga en defensa por sí, ó por procurador.

La imposicion de las penas solo toca al poder judicial. Están prohibidas las penas de mutilacion, infamia, marca, azotes, palos, tormento, multas escesivas y confiscacion de bienes.

La propiedad no puede ser ocupada sin prévia indemnizacion: están prohibidos todos los monopolios: se conceden privilegios por determinado tiempo á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora útil.

Son mejicanos los nacidos en el territorio de la República, ó fuera de él si fueren sus padres mejicanos: los estranjeros naturalizados: los mismos si adquieren bienes raíces ó tienen hijos mejicanos, á no ser que conserven su nacionalidad.

Los mejicanos están obligados á defender la patria y sus derechos: á contribuir para los gastos públicos y á obedecer á las autoridades y cumplir las leyes.

Los estranjeros tienen las garantías que las leyes otorgan; mas están obligados á las cargas que ellas les imponen para los gastos públicos, y á vivir conforme á las leyes con sujecion á las autoridades.

Son ciudadanos mejicanos los mayores de 18 años, siendo casados, los célibes de 21, teniendo un modo honesto de vivir. Sus prerogativas son: votar y ser votados en las elecciones populares para los destinos públicos: asociarse pacíficamente para tratar de asuntos políticos: tomar las armas en el ejército ó guardia nacional y ejercer el derecho de peticion.

Sus obligaciones son: inscribirse en el padron municipal de su vecindad, manifestar la propiedad, profesion, industria, &c., de que viven: alistarse en la guardia nacional: votar en las elecciones populares, y desempeñar los cargos de eleccion popular de la federacion.

Se pierde la calidad de ciudadanos: por naturalizacion en país estranjero: por servir á un gobierno estranjero ó admitir condecoracion de otro gobierno sin prévia licencia del congreso, ó por sentencia judicial que así pueda espresarlo.

En el pueblo reside la soberanía representada por el Congreso de la Union y los congresos de los Estados para su régimen interior; el pueblo tiene la facultad de cambiar ó modificar la forma de gobierno.

Los supremos poderes se dividen en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Estos poderes no pueden residir unidos en una sola persona ó corporacion.

El poder Legislativo lo ejerce el Congreso de la Union, compuesto de un diputado ó representante por cada 40,000 habitantes. El encargo representativo de estos, es por dos años: gozan del derecho de inviolabilidad en la emision de sus ideas con relacion á los deberes de su encargo y

para cada diputado propietario se nombra en las elecciones un suplente.

El congreso tiene facultades de admitir nuevos Estados ó territorios é incorporarlos á la Nacion y erijir en Estados los territorios: para arreglar los límites de los Estados; para cambiar la residencia de los Supremos Poderes de la Nacion: para arreglar lo interior del distrito federal y territorios: para aprobar el presupuesto general de gastos y votar las contribuciones: para dar bases al Ejecutivo á fin de que pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nacion: para dar aranceles sobre el comercio con el estranjero: para establecer bases sobre la legislacion mercantil: para crear y suprimir empleos y sus dotaciones: para ratificar los nombramientos que haga el Ejecutivo de ministros, agentes diplomáticos y cónsules: para aprobar los tratados, convenios y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo: para reglamentar el modo con que han de espedirse las patentes de corso: para conceder ó negar la entrada á tropas estranjeras en el país: para permitir la salida de tropas del país al estranjero: para levantar y sostener el ejército y la armada federal: para reglamentar, armar y disciplinar la guardia nacional: para facultar al Ejecutivo á fin de que pueda disponer de la guardia nacional de los Estados; para dictar leyes sobre colonizacion, naturalizacion y ciudadanía: para dictar leyes sobre vías generales de comunicacion y sobre postas y correos: para establecer casas de moneda, fijar el valor de la nacional y estranjera, y adoptar un sistema general de pesos y medidas: para fijar las reglas á que deba sujetarse la ocupacion y enagenacion de los terrenos valdíos y el precio de ellos: para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca á los tribunales de la federacion, y para espedir todas las leyes necesarias y convenientes.' (1)

(1) El primero de estos cuerpos que se instaló en el país, fué el reunido en Chilpancingo el 16 de Noviembre de 1813, aun cuando ha querido darse el nombre de tal congreso á la junta de notables que reunida en Apancingan dictó la primera constitucion para el país.

El supremo poder Ejecutivo está depositado en una sola persona que se denomina Presidente de la República. Su encargo dura el período de cuatro años, y en sus faltas absolutas ó temporales es reemplazado por el presidente de la suprema corte de justicia.

El Presidente de la nacion está facultado para promulgar y ejecutar las leyes: para nombrar y remover libremente á los secretarios del despacho, ajentes diplomáticos, cónsules y empleados de hacienda; para nombrar los ajentes diplomáticos y cónsules generales con aprobacion del congreso: para nombrar los gefes superiores del ejército y coroneles, con la misma aprobacion: para nombrar los oficiales del ejército y armada: para disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra: para disponer de la guardia nacional con permiso del congreso: para conceder patentes de corso prévia la base dada por la cámara: para celebrar negociaciones diplomáticas y ajustar tratados, prévia aprobacion del congreso: para recibir enviados y ministros de las naciones de ambos continentes: para convocar al congreso á sesiones estraórdinarias, prévio acuerdo de la diputacion permanente: para facilitar al poder judicial el auxilio necesario á fin de que se cumplan las leyes: para habilitar toda clase de puertos y establecer aduanas marítimas y fronterizas y para despachar todo lo concerniente á lo administrativo con los secretarios respectivos. Para obedecerse las disposiciones del Presidente es necesaria la autorizacion del ministro del ramo.

Los Estados tienen que adoptar para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo popular: pueden por convenios amistosos arreglar sus límites; pero no llevarlos á efecto sin el prévio consentimiento del congreso general.

Los Estados no pueden celebrar alianzas, tratados ó coaliciones con otros Estados, ni con naciones estrangeras, ecepto los fronterizos para el solo caso de hacer la guerra á los salvajes: espedir patentes de corso ni represalias:

acuñar moneda, emitir papel moneda, ni papel sellado: establecer derechos de tonelaje ni otro alguno de puerto, ni imponer contribuciones sobre importaciones ó esportaciones: tener en ningun tiempo tropa permanente, ni buques de guerra: hacer por sí la guerra á alguna potencia estranjera esceptuándose los casos de invasion ó peligro inminente, pero siempre dando aviso al Presidente de la República.

Cada Estado tiene la obligacion de entregar sin demora los criminales de otro, luego que las autoridades los reclamen.

Los gobernadores están obligados á publicar y hacer cumplir las leyes federales.

En cada Estado se dará entera fé y crédito á los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todos los otros.

Los poderes de la Union tienen el deber de protejer á los Estados contra toda invasion ó violencia esterior; y en caso de sublevacion ó trastorno interior, lo mismo, si lo pidieren las legislaturas ó gobernadores.

El poder judicial lo describiré en el capítulo que le corresponde, y hablaré de las leyes y códigos que se observan.

PERSONAL DEL GOBIERNO, SUS OFICINAS Y EMPLEADOS.

El Presidente de la República.

Cuatro ministros de Estado, que despachan los ramos de relaciones esteriores, gobernacion, justicia, instruccion pública y negocios eclesiásticos, fomento, industria, colonizacion y comercio, hacienda y crédito público, guerra y marina.

Un tesorero general de la nacion.

Un administrador general de correos.

Un procurador general.

LEGACIONES.

Estados-Unidos de América	1	ministro	1	secretario.
Inglaterra	1	idem	1	idem.
Francia	1	idem	1	idem.
España	1	idem	1	idem.
Italia	1	idem	1	idem.
Prusia	1	idem	1	idem.

CUERPO CONSULAR.

AMERICA.

Estados-Unidos	1	consul	general.
Isla de Cuba	1	idem	idem.
Nueva-Granada	1	idem	idem.
Alta California	1	idem	idem.
Brownsville	1	idem	
Galveston	1	idem	
Valparaiso	1	idem	

EUROPA.

En las ciudades anseáticas, con residencia en Hamburgo	1	consul	general.
Liverpool	1	idem.	
Bordeaux	1	idem.	
Havre de Gracia	1	idem.	
Cádiz	1	idem.	
Barcelona	1	idem.	
Génova	1	idem.	
Amberes	1	idem.	

OTROS CONSULADOS SIN SUELDO Y CON GASTOS DE OFICINA

Isla de Malta	1	cónsul.
Nápoles	1	Idem.

Roma.......................... 1 Idem.
Amsterdan.......................... 1 Idem.

VICE-CONSULADOS.

Guayaquil.......................... 1 vice-cónsul.
Panamá.......................... 1 Idem.

Un cuerpo consultivo llamado consejo de gobierno que algunas veces es la diputacion permanente, cuando el Soberano Congreso está en receso.

OFICINAS.

Una tesorería general de la nacion.

Una contaduría mayor.

Una comisaría central de Guerra y Marina.

Veinticinco gefaturas de hacienda, que pertenecen á los Estados y territorios siguientes: Aguascalientes, Colima, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Isla del Cármen, Méjico, Michoacan, Nuevo-Leon y Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Puebla, Oajaca, Querétaro, Sonora, Sinaloa, Veracruz, Yucatan, Zacatecas, Tabasco, Tlaxcala.

Quince aduanas marítimas.

Nueve aduanas fronterizas.

Un archivo general.

Una administracion general de correos, postas y estafetas.

Veinticinco administraciones principales, ciento noventa y cuatro subalternas.

Una administraciones general de papel sellado.

Una escuela nacional de niños.

Una compañía Lancasteriana.

Un museo nacional.

Una escuela de comercio.

Una Idem. de agricultura y veterinaria.

Cuatro pagadurías de division.

Una oficina liquidatoria de la deuda.
Una pagaduría de cesantes, inválidos, retirados, montepío, &c.
Un gobernador del distrito y su secretario.
Un gefe de policía.
Sesenta y seis cabos de policía.
Ciento ochenta policías diurnos.
Doscientos nocturnos.
Dos cabos de celadores.
Diez y ocho celadores.
Dos cuerpos y una compañía de bomberos de la guardia municipal.

GOBIERNO DEL DISTRITO DE MÉJICO.

Gobernador		1
Secretario		1
Oficiales del 1.° al 6.°		6
Escribientes		8
Ayudantes del gobernador		2
Gastos menores	$1,000	18
Importa el presupuesto anual	$18,750	

Terminaré el presente capítulo demostrando las naciones que tienen acreditados sus representantes cerca de nuestro Supremo Gobierno, los cuales constituyen el cuerpo diplomático.

MINISTROS Y ENCARGADOS DE NEGOCIOS.

El de Francia.
El de Inglaterra.
El de los Estados-Unidos.
El de España.
El de Bélgica.
El de Prusia.
El de Sajonia.
El del Ecuador.
El de Guatemala.
El del Perú.

CONSULADOS ESTRANJEROS.

Francia.
Inglaterra.
Estados-Unidos.
España.
Prusia.
Sajonia.
Portugal.
Hamburgo.
Suiza.
Países Bajos.
Bélgica.
Chile.
Nueva Granada.
Venezuela.

A fin de que todas las personas poco instruidas en el manejo de los negocios ante el Supremo Gobierno, puedan conocer qué giro debe darse á cada uno, manifestaré los ramos de que conoce cada secretaría de Estado, no obstante la supresion de dos que en mi concepto hacen suma falta á la nacion.

SECRETRÍA DEL DESPACHO DE RELACIONES ESTERIORES.

Conoce de todo lo relativo á las relaciones con los demas países, correspondencia con nuestros agentes diplomáticos, consulados, demarcacion y conservacion de los límites de la República, naturalizacion de estranjeros, matrículas de casas de comercio y compañías estranjeras, legalizacion de firmas, uso del gran selló de la nacion, archivo general, ceremoniales y publicaciones oficiales.

SECRETARÍA DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Entiende de las elecciones generales, Congreso de la Union, reformas constitucionales, observancia de la Constitucion, relaciones con los Estados, division territorial y límites de los Estados, tranquilidad pública, guardia nacional, amnistías, registro civil, derecho de ciudadanía, derecho de reunion, libertad de imprenta, libertad de cultos y policía de este ramo, policía de seguridad y salu-

bridad, festividades nacionales, epidemias, vacuna, gobierno del Distrito en lo político y administrativo, beneficencia pública, hospitales, hospicios, casas de espósitos, salas de asilo, montes de piedad, casas de empeño, cajas de ahorros, cárceles, penitenciarías, presidios, casas de correccion, teatros, diversiones públicas é impresiones del gobierno.

SECRETARÍA DEL DESPACHO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA.

Le pertenece la administracion de justicia, suprema corte del ramo, controversias entre los tribunales de la federacion, causas de piratería, espropiacion por causa de utilidad pública, códigos, colecciones oficiales de leyes y decretos, organizacion judicial en el distrito federal y territorios, libertad de enseñanza, títulos profesionales, instruccion primaria, secundaria y profesional, colegios nacionales, escuelas especiales, academias, sociedades científicas, artísticas y literarias, propiedad literaria, bibliotecas, museos, antigüedades nacionales, abogados y escribanos é indultos.

SECRETARÍA DEL DESPACHO DE FOMENTO.

Le toca conocer de la estadística, libertad de industria y de trabajo, agricultura, comercio, minería, privilegios esclusivos, mejoras materiales, carreteras, ferro-carriles, puentes y canales, telégrafos, faros, colonizacion, terrenos valdíos, monumentos públicos, esposicion de productos agrícolas, industriales, mineros y fabriles, desagüe de Méjico, trabajos públicos de utilidad y ornato, conserjería y obras de palacio y de edificios del gobierno, operaciones geográficas y astronómicas, viajes y esploraciones científicas, lonjas, corredores y agentes de negocios, pesos y medidas.

SECRETARÍA DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

Le pertenece la administracion de todas las rentas generales, aranceles de aduanas marítimas, correos, casas de moneda, empréstitos y deuda pública, nacionalizacion de los bienes de manos muertas.

SECRETARÍA DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

Conoce de los negocios del ejército permanente, armada nacional, de la guardia nacional, cuando está en servicio de la federacion, colegio militar, escuela de náutica, hospitales militares, legislacion militar, juicios militares, colonias militares, patentes de corso, fortalezas, cuarteles, arsenales, depósitos, almacenes de la federacion é indios bárbaros.

Aun cuando parezca ageno de la obra el denominar los diversos gobiernos que ha tenido el país, por pertenecer esto á la historia, me parece conveniente é instructivo tocar este punto aunque muy someramente.

La conquista dió lugar á que los supremos mandatarios, delegados del poder real, se denominasen gobernadores de Nueva España. El primero de estos funcionarios fué el gran conquistador del siglo XVI D. Hernando Cortés; este, durante su primera ausencia de Méjico, dejó encargados del mando supremo á D. Alonso de Estrada y D. Alonso Zuazo; los que por causas accidentales se unieron á los Sres. Zalazar, Albornoz y Chirino, y gobernaron durante la ausencia de Cortés, quien en Junio de 1526 volvió á encargarse del gobierno.

El segundo gobernador fué D. Luis Ponce de Leon.

Tercero D. Márcos de Aguilar.

Cuarto D. Alonso de Estrada y D. Gonzalo de Sandoval.

Quinto D. Alonso de Estrada.

Despues de este último, adoptó el emperador Cárlos V el gobierno de Audiencias; pero habiendo producido fatales resultados semejante administracion, el propio emperador nombró por cédula de 17 de Abril de 1535, fechada en Barcelona, un gobierno con el título de virey, siendo el primero que recibió tal distincion, D. Antonio de Mendoza.

2 D. Luis de Velasco.
3 D. Gaston de Peralta.
4 D. Martin Enriquez de Almanza.
5 D. Lorenzo Suarez de Mendoza.
6 D. Pedro Moya de Contreras.
7 D. Alvaro Manrique de Zúñiga.
8 D. Luis de Velasco, segundo de este nombre.
9 D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo.
10 D. Juan Mendoza y Luna.
11 D. Luis de Velasco, segunda vez.
12 Fray García Guerra.
13 D. Diego Fernandez de Córdoba.
14 D. Diego Carrillo de Mendoza.
15 D. Rodrigo Pacheco Osorio.
16 D. Lope Diaz de Armendariz.
17 D. Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla.
18 D. Juan de Palafox y Mendoza.
19 D. García Sarmiento de Sotomayor.
20 D. Márcos de Terrés y Rueda.
21 D. Luis Henriquez de Guzman.
22 D. Francisco Fernandez de la Cueva.
23 D. Juan de Leiva y de la Cerda.
24 D. Diego Osorio de Escobar y Llámas.
25 D. Antonio Sebastian de Toledo.
26 D. Pedro Nuño Colon de Portugal.
27 Fray Payo Henriquez de Rivera.
28 D. Tomás Antonio de la Cerda y Aragon.

29 D. Melchor Portocarrero Lazo de la Vega.
30 D. Gaspar de Sandoval, Silva y Mendoza.
31 D. Juan de Ortega y Montañez.
32 D. José Sarmiento Valladares.
33 D. Juan de Ortega y Montañez, por segunda vez.
34 D. Francisco Fernandez de la Cueva Henriquez.
35 D. Fernando de Alencastre, Noroña y Silva.
36 D. Baltazar de Zúñiga.
37 D. Juan de Acuña.
38 D. Juan Antonio Viscarron y Equiarreta.
39 D. Pedro Castro y Figueroa.
40 D. Pedro Cebrian y Agustin.
41 D. Francisco de Guemes y Horcasitas.
42 D. Agustin de Ahumada y Villalon.
43 D. Francisco Cagigal de la Vega.
44 D. Joaquin de Monserrat.
45 D. Cárlos Francisco de Croix.
46 D. Antonio María de Bucareli y Urzúa.
47 D. Martin de Mayorga.
48 D. Matias de Gálvez.
49 D. Bernardo de Gálvez.
50 D. Alonso Núñez de Haro y Peralta.
51 D. Manuel Antonio Flores.
52 D. Juan Vicente de Guemes Pacheco de Padilla.
53 D. Miguel de la Grua Talamanca y Branciforte.
54 D. Miguel José de Aranza.
55 D. Félix Berenguer de Marquina.
56 D. José de Iturrigaray.
57 D Pedro Garibay.
58 D. Francisco Jarvier de Lizana y Beaumont.
59 D. Francisco Javier Venegas.
60 D. Félix María Calleja.
61 D. Juan Ruiz de Apodaca.
62 D. Juan O-Donojú.

GEFES SUPREMOS DEL EJÉRCITO INDEPENDIENTE.

D. Miguel Hidalgo y Costilla, primer caudillo de la libertad.
D. José María Morelos.
D. Francisco Javier Mina.
D. Agustin de Iturbide.

MÉJICO INDEPENDIENTE.

Su primer gobierno se denominó Regencia, compuesto de los Sres. D. Agustin de Iturbide, D. Manuel de la Bárcena, D. José Isidoro Yañez, D. Manuel Velazquez de Leon y D. Juan O-Denojú. A la Regencia se succedió el Imperio, siendo el emperador D. Agustin de Iturbide. El 21 de Junio de 1822 fué solemnemente ungido y coronado en la Catedral de Méjico.

Al Imperio, el Triunvirato, compuesto de los Sres. D. Nicolas Bravo, D. Guadalupe Victoria y D. Pedro Celestino Negrete.

Caido el gobierno Triunviral se planteó el sistema republicano democrático con el nombre de "Federacion", siendo sus presidentes:

D. Guadalupe Victoria.
D. Vicente Guerrero.
D. José María Bocanegra.
D. Pedro Velez y D. Lucas Alaman.
D. Anastasio Bustamante.
D. Melchor Muzquiz.
D. Manuel Gómez Pedraza.
D. Valentin Gómez Farias.
D. Antonio López de Santa-Anna.
D. Miguel Barragan.
D. José Justo Corro.

D. Nicolás Bravo.
D. Javier Echeverria.
D. Valentin Canalizo.
D. José Joaquin Herrera.
D. Mariano Paredes y Arrillaga.
D. José Mariano Sálas.
D. Pedro María Anaya.
D. Manuel de la Peña y Peña.
D. Mariano Arista.
D. Juan Bautista Cevallos.
D. Manuel María Lobardini.
D. Juan Alvarez.
D. Ignacio Comonfort.
D. Benito Juárez.

Se han titulado presidente en la Capital merced á la guerra civil, y como representantes del partido conservador ó monarquista.

D. Martin Carrera.
D. Félix Zuloaga.
D. Manuel Robles Pezuela.
D. Miguel Miramon.
D. José Ignacio Pavon.

Hemos tenido durante nuestros cuarenta años de independencia, cambios del sistema central al federal, y de este á aquel, hasta tocar en la dictadura absoluta; mas hoy se goza del sistema federal.

CAPITULO XIII.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Cuando se fija la atencion sobre el bellísimo cuadro de nuestro comercio en general: cuando la propiedad rústica y urbana particular y la fiscal figuran en tan elevado rango: cuando nuestras casi inagotables minas de oro, plata, cinabrio, cobre, hierro y otras sustancias, llaman la atencion del mundo: y cuando la fertilidad de nuestro territorio y la exhuberancia de nuestros frutos completan nuestra gigante riqueza, nadie puede dudar que nuestra hacienda pública debe ser grande, rica y abundante para hacer mejoras materiales que traigan á la nacion al colmo de la posible felicidad; mas no es así mal que sea de mi grado confesarlo, porque la perpétua guerra civil, el despilfarro por consecuencia de esta, los repetidos ataques á la propiedad particular, la impureza de los manejos, la inmoralidad de los causantes y un viciosísimo sistema rentístico, han esquilmado, empobrecido y empeñado nuestro erario cuyo crédito peligra de dia en dia si no se adoptan medidas prontas, eficaces, enérgicas y sólidas.

Antes de tocar otras materias que cumplen con mi propósito de mejorar la condicion de nuestro erario, me ocuparé de los ingresos y egresos del gobierno general y gastos de los Estados.

INGRESOS DEL ERARIO.

CLASIFICACION.	VALOR.
Derechos de importacion..................	5.000,000
Para mejoras materiales, 20 p.$\%$..........	1.000,000
Para amortizacion de la deuda interior, 25 p.$\%$..................................	1.140,000
Internacion, 10 p.$\%$ sobre 4.000,000......	400,000
Contraregistro, 20 p.$\%$ sobre 4.000,0000..	800,000
Toneladas................................	50,000
Derechos de faro y anclaje...............	12,000
Esportacion..............................	600,000
Circulacion de moneda....................	300,000
Alcabalas................................	3.600,000
Minería, 3 p $\%$........................	750,000
Real por marco de idem...................	390,000
Casas de moneda..........................	200,000
Contribuciones directas..................	1.300,000
Papel sellado............................	200,000
Correos..................................	75,000
Loterías.................................	50,000
Peages...................................	320,000
Descuento del centavo por peso en los sueldos.....................................	100,000
Herencias trasversales, salinas y otros ingresos.....................................	600,000
Total..........	16.887,000

EGRESOS Ó GASTOS.

CLASIFICACION.	VALOR.
Presidencia de la República y ministerios..	280,000
Cuerpo diplomático..........................	111,000
Idem consular...............................	50,000
Archivo general.............................	6,220
Academia de San Cárlos......................	36,424
Consejo de gobierno.........................	77,160
Secretaría de la cámara de diputados......	20,000
Gefaturas políticas.........................	8,600
Ramo judicial...............................	313,640
Escuela de medicina.........................	26,710
Asignaciones á colegios.....................	14,000
Escuela nacional de minas...................	45,784
Museo nacional..............................	1,800
Jardines....................................	5,240
Escuela de comercio.........................	6,400
Idem de agricultura y veterinaria........	2,200
Mejoras materiales..........................	200,000
Contaduría mayor............................	25,420
Tesorería general...........................	72,270
Comisaría central de guerra y marina......	33,670
Oficinas del gobierno en los Estados......	100,000
Pagadurías de divisiones....................	10,800
Oficinas liquidatarias de la deuda........	11,500
Visitadores y gastos de renta.............	12,000
Pagadurías de clases pasivas..............	19,000
Haber de dichas clases......................	2.105,680
Material y gastos generales.................	1.740,000
Amortizacion y réditos de la deuda pública esterior....................................	3.584,690
Aduanas marítimas y la de Méjico..........	600,000
A la vuelta.................................	9.520,208

De la vuelta	9.520,208
Administracion general de correos........	90,000
Idem idem de papel sellado....	17,060
Contaduría de la lotería nacional.........	6,152
Administracion general de caminos y peajes.	13,392
Recaudacion de contribuciones..........	13,300
Estado mayor general	138,000
Plana mayor del ejército	50,000
Direccion de ingenieros.................	37,940
Idem de artillería.................	15,674
Comandancias militares.................	240,000
Mayorías de órdenes y plazas............	11,599
Colegio militar.......................	79,057
Fuerza permanente de mar y tierra y sus oficinas	3.265,438
Gobierno del Distrito y guardia municipal..	452,581
Colonias militares.....................	500,000
Interés y amortizacion de la deuda interior, composturas de caminos y otra multitud de gastos........................	3.284,634
Total.................	17.735,035

He suprimido las congruas que se pagaban á ciertos obispos, los gastos de tribunales de distrito y circuito, los de dos ministerios, los de ajentes del ministerio de fomento y algunos otros consecuentes con las pequeñas economías posteriormente establecidas, las cuales no son bastantes á nivelar los ingresos con los egresos, y mucho menos hoy en que la lista militar, por virtud á las circunstancias debe ascender á 12.900,000 pesos.

GASTOS DE LOS ESTADOS.

ESTADOS.	VALOR.
Aguascalientes	34,200
Colima	43,512
Chiapas	45,633
Chihuahua	164,844
Durango	161,329
Guanajuato	615,890
Guerrero	87,939
Jalisco	482,126
Méjico	512,872
Michoacan	254,618
Nuevo-Leon y Coahuila	124,934
Oajaca	362,640
Puebla	452,814
Querétaro	134,619
San Luis Potosí	116,685
Sinaloa	138,673
Sonora	148,992
Tabasco	62,670
Tamaulipas	78,617
Valle de Méjico [el Distrito]	358,132
Veracruz	237,134
Yucatan con la Isla del Carmen	341,849
Zacatecas	684,320
Tlaxcala	46,129
Baja California [Territorio]	32,896
Total	5.724,067

No se comprenden en estos gastos la lista militar de la fuerza permanente puesto que está calculada en conjunto como gasto del gobierno general.

Los Estados en su producto rentistico no alcanzan

mas que á 3.421,612 pesos; lo que hace pesar sobre el erario público federal cada año 2,403,455 pesos.

DEMOSTRACION.

	Valor.
Ingreso del gobierno general.............$	16.887,000
Idem. de los Estados....................	3.421,612
Total de los ingresos........$	20.308,612
Egreso del gobierno general............$	17.735,035
Idem. de los Estados....................	5.724,067
Total de los egresos.........$	23.459,102

COMPARACION.

Importan los ingresos....................$	20.308,612
Idem. los egresos.........................	23.459,102
Deficiente contra el tesoro general cada año..............................	$3.150,490

La ley de 24 de Noviembre de 1857 que clasificó las rentas del Gobierno General y las de los Estados, no fué bastante á contener la fatal y perniciosa costumbre de los propios Estados en disponer de las rentas generales, so-pretesto de la situacion escepcional, y de que ella no ha dejado sistemar sus rentas. Hoy merced á la cuestion con la Europa, pueden los Estados, por decreto espreso, disponer de la mitad de las rentas federales, para atender á los gastos de tropa que cada uno tiene que mantener sobre las armas, ya para la guerra esterior, ya para la interior que

aun no termina; mas en mi concepto esta medida lo que ha producido es el aumento de la crísis financiera porque atraviesa la nacion.

La anterior medida da pábulo á los préstamos forzosos, á los contratos onerosos y á las malas versaciones, poniendo en juego medios nada conducentes.

Para evitar tantas y tan trascendentáles consecuencias que nacen de semejantes causas, lo mejor es que unos cuantos ramos bien sistemados y mejor dirijidos por personas de verdadera capacidad rentística, constituyan el erario general, y que este cubra los presupuestos generales de los Estados. Sin que por esto se juzgue que se ataca la soberanía de cada uno, sino muy al contrario, cubriendo sus gastos generales; ellos pueden establecer sus economías y con suma facilidad dedicarlas á mejoras materiales de que tanto se carece.

Los gravámenes que propongo como únicos en toda la nacion, son los que á continuacion espreso:

CLASIFICACION.	VALOR.
1 p.% sobre la propiedad rústica........	6.978,268
½ p.% sobre la propiedad urbana........	11.134,932
¼ p.% sobre la industria fabril y manufacturera..............................	302,175
¼ p.% sobre artes mecánicas y liberales.....	600,000
1 p.% sobre el comercio por mayor........	300,000
½ p.% sobre el comercio al menudeo......	515,750
3 p.% de minería y real por marco.........	1.150,000
Derechos de importacion.................	5.162,123
Para mejoras materiales.................	1.120,000
Para amortizacion de la deuda interior (1).	1.150,000
A la vuelta.........................	28.413,248

(1) Se ha suspendido el cobro de este derecho por cinco años, segun lo previene el decreto de 8 de Abril de 1861. En su lugar se cobra el 15 p.% en acciones del ferrocarril de Veracruz á Orizava y de Puebla á Méjico, cuyas acciones se promete enterar en el acto.

De la vuelta................	28,413,248
Mitad de los derechos que hoy se pagan de esportacion..........................	400,000
Casas de moneda..........................	220,000
Correos................................	75,000
Toneladas, faro y anclaje con entrada y salida....................................	80,000
Derechos sobre sales y salitres............	100,000
Herencias trasversales....................	100,000
Total.................	29,388,248

Supongo que por causas mas ó menos accidentales, haya que rebajar cada año, 1.388,248 pesos, y que solo pueda percibir el erario 28.000,000, véamos si llena sus gastos y sus exijencias.

COMPARACION.

Producto de los ingresos que se proponen..	28.000,000
Gastos del gobierno general y los de los Estados..............................	23.459,102
Sobrante anual en favor del tesoro.......	$4.540,898

Bajo este sistema bien desarrollado, el erario cumple con sus precisos gastos, cubre los intereses de la deuda interior y esterior, dá á las clases pasivas lo que tan justa y tan legítimamente les pertenece, y destruye los derechos de internacion, contrarregistro, mitad de los de esportacion, circulacion de monèda, alcabalas, contribuciones directas, papel sellado, peajes, derechos llamados del viento, y otras tantas pesadas gavelas que se exijen á los que tantos afanes tienen para sustentar á sus familias.

Aun mas, el gobierno puede pagar su deuda interior y aun la esterior, con sus terrenos valdíos cuya estension he demostrado que es de 20,602 leguas cuadradas, con

valor de $ 61.806,000: con las fincas urbanas y rústicas del clero, cuyos bienes han sido nacionalizados, y obtener un sobrante de mas de 20.000,000 para sostener su ejército, marina de guerra, telégrafos, imprentas, penitenciarías, hospicios, hospitales, caminos, instruccion pública y otras mejoras verdaderamente materiales.

Satisfechas ambas deudas y sistemada la hacienda segun propongo, aumentada la propiedad rústica y urbana, ¿cuánto debe quedar en beneficio del erario nacional? 10.069,340 $. ¿Habrá entónces dificultad de extinguir los derechos que hoy se cobran de amortizacion y mejoras materiales, para que sean menos las de importacion en su totalidad? Creo que no; y esto seria un beneficio positivo; no á los importadores, sino á los consumidores que son los que realmente pagan los derechos impuestos á los frutos, efectos y mercaderías.

Podrá objetarse que ofrece grandes dificultades el sistemar las rentas segun las propongo; en mi concepto no ofrecen ningunas; si estas se basan sobre cimientos sólidos que no puedan destruir ni la suspicacia de los causantes, ni la mala fé.

De continuar con el sistema conocido, resulta que en un período de diez años, la deuda pública está aumentada con la enorme suma de 32.504,900 $ que á un 3 p.% anual despues de este período, dice cada año el interes, la cantidad de $ 975,147. Y como no debemos mirar al presente nada mas, sino al futuro de la patria, estas razones nos obligan á mejorar nuestro sistema de hacienda.

DEUDA INTERIOR.

Esta deuda tiene su orijen en varias obligaciones contraidas durante el régimen colonial: en gastos de la independencia hechos por los gefes del ejército libertador: en cantidades consumidas en diversas revoluciones aprobadas por los gobiernos triunfantes, y en los sueldos

vencidos y asignaciones no satisfechas por distintas causas.

En 31 de Diciembre de 1850, se calculó que la deuda llegaba á 40,000,000, no obstante las deducciones que fijó la ley de 30 de Noviembre del mismo año, habiéndose reconocido por la junta de crédito público hasta Enero de 1855, la suma de 16.829,755 $: y aunque posteriormente mandó pagar la administracion Comonfort algunas sumas, los nuevos trastornos la han aumentado, y mas con el recargo de intereses vencidos y no satisfechos: así es que la deuda interior hay que considerarla bajo el órden que sigue, sin que sea una causa el no reconocimiento ó liquidacion de algunos créditos sumamente sagrados, y á cuyos pagos no podrá resistir el gobierno, de cuya moralidad no se debe dudar.

CLASIFICACION.	VALOR.
Valor de la deuda liquidada.	16.829,755
Idem de la idem por liquidar	23.170,245
Interés al 3 p.% en 5 años no pagados.....	6.000,000
Total.......................	46.000,000

En los postreros años de la dominacion española, el erario de Méjico estaba en verdadero estado de bancarrota, ya por las enormes cargas que al tesoro impusieron los vireyes, ya por los erecidos subsidios que se enviaban á la metrópoli para sostener la lucha contra Bonaparte, y ya tambien por enormes cargas que acarreó el movimiento libertador. La independencia trajo consigo la necesidad de abolir ciertos impuestos y gabelas que pugnaban con el nuevo régimen establecido; y como entonces no se tuvo cuidado de sistemar la hacienda para evitar nuevos y ruinosos compromisos, de aquí es que la nacion se vió con inmensos elementos como hoy los tiene de riqueza y fáciles de gravar sin repugnancia: mas se descuidó el ponerlos en la marcha de la esplotacion, y no hubo mas que

recurrir para acallar las nuevas exijencias, que á los empréstitos en el estranjero, que rara vez dan buenos resultados para una nacion que, sacudiendo el yugo de una dominacion, cambia repentinamente de formas y constituyentes, y donde la inesperiencia hace sus terribles estragos.

La ley de presupuestos generales de 1857 espedida en la administracion Comonfort, se espresa así con relacion á la deuda interior y esterior.

DEUDA PÚBLICA.

CONVENCION INGLESA.

Réditos al 3 p.% sobre.... $	5.178,000	155,340
Amortizacion al 5 p. % anual..............		258,900
		414,240

CONVENCION ESPAÑOLA.

Réditos al 3 p.% anual sobre................	5.802,662	174,079 86
Amortizacion al 5 p. % sobre el capital.........		290,133 10
		464,212 96

CONVENCION FRANCESA.

Capital................	580,000	
Amortizacion anual........		100,000

DEUDA INGLESA.		
Contraida en Lóndres, capital...............	51,208,250	1.536,247 50
Gastos de embarque y seguros...............		46,086
Pago de la agencia en Lóndres...............		15,000
		1.597,333 50
DEUDA INTERIOR.		
Capital...............	40.000,000	
Amortizacion al 20 p. % sobre los derechos adicionales.............		800,000
PEAJES.		
Réditos al 3 p. % sobre el capital de...........	2.424,034	72,721
MINERÍA.		
Rédito al 3 p. % sobre...	2.362,208	70,866 26
Amortizacion..........		20,000
		90,866 26
HOSPICIO DE POBRES.		
Réditos sobre..........	250,000	7,500
Casa de espósitos al 3 p. % sobre el capital de....	159,001	4,070 03
Hospital del Salvador al 3 p. % sobre...........	88,385	2,651 56
Municipalidad de Méjico..		33,800
Totales......	108.052,540	48,021 59

Por la espresada ley se deduce que en 1857 tenia que sufragar el erario público entre intereses y amortizacion, la suma de $ 3.587,395 31 cs., y que sus deudas abordaban á $ 108.052,540. Pues bien, la deuda hoy está aumentada, aunque no debiera calificarse de legal y justa el alza que producen algunas cantidades.

DEUDA ESTERIOR ACTUAL.

Como tengo indicado, las dos transitorias y primeras administraciones de Méjico, que fueron la suprema junta y el imperio, no se ocuparon de sistemar la hacienda pública; y como del propio mal adoleció desde sus primeros dias la administracion Victoria, se recurrió en 1823 y 1825, á contraer compromisos en Lóndres; siendo el primero de estos el que celebró el Sr. Migoni, nuestro agente en Inglaterra, con la casa de Goldstmith, por la suma de 3.200,000 libras esterlinas, ó séanse 16.000,000 de pesos á interés de un 5 p.%, cuyo capital fué vendido á 55 p.%

En 1824 el gobierno levantó un nuevo empréstito nominal de igual suma con interés al 6 p.% Este fué proporcionado por la casa de Barclay, Herring, Richardran y C.ª, y vendido por ella misma á la casa de Goldsmith y C.ª á 85 ¾ p.%

En todo esto no se puede percibir mas que apariencia de mejora, siendo la realidad negativa, y un juego de finanza que dió por positivo resultado, que los que habian comprado bonos en 1823 al 50 p.%, recibieran en 1824 su valor total.

Diversas han sido las conversiones de la deuda en 1832, 1837, 1846, 1850 y 1851; pero en todas ellas Méjico ha sido perjudicado, y especialmente en la de Lóndres, en la que se ha pagado mas de lo que en realidad se adeuda.

Por mi parte, paso á fijar el positivo valor de la deu-

da, tal como ella es hoy, no tal cual la justicia, la equidad y la sana razon demandan, y cual debiera cumplir á naciones cultas, civilizadas y humanitarias.

CLASIFICACION.	VALOR.	
DEUDA CONTRAIDA EN LONDRES.		
Capital ....$	51.208,250	
Intereses	11.045,884	$62.254,134
CONVENCIONES DIPLOMATICAS.		
Inglesa, capital...........	5.178,000	
Intereses	466,020	5.644,020
Española, capital.........	5.802,662	
Intereses	522,237	6.324,899
Francesa, capital.........	580,000	580,000
Total de la deuda hasta 1861.		74.803,053

Si por desgracia se reclamase la contraida en Méjico, durante los titulados gobiernos de Zuloaga y Miramon, habria que agregar:

Bonos sacados del tesoro general..................	11.000,000	
Los titulados de Peza.....	26.752,355	52.141,839
Los de Jecker	14.389,484	

En este caso la deuda esterior importaría.	126.944,892
Que unida á la deuda interior que monta..	46.000,000
produciria un total de	172.944,892
los que á un interés de 3 p% anual, costaria á la nacion cada año	5.188,346

ó lo que es lo mismo, mas de la tercera parte de sus ingresos actuales.

Para demostrar el mal estado de nuestra hacienda, basta fijarse en el cuadro que antecede; pero aun es preciso demostrar la necesidad de estinguir la deuda esterior, aun á costa de cualquiera sacrificio. Para evidenciarlo, obsérvese las cargas que pesan sobre las aduanas marítimas del país, que son como paso á presentar.

CANTIDADES QUE SE SEPARAN PARA LA DEUDA ESTERIOR.

	Tanto por 100.
Para la deuda de Lóndres................	25 por 100
,, la convencien inglesa................	24 ,, ,,
,, la ,, española..............	8 ,, ,,
,, la ,, francesa...............	11 ,, ,,
Gastos de administracion..................	7 ,, ,,
Guarniciones de los puertos, su sostenimiento.	12 ,, ,,
Total.........	87

De esta demostracion resulta que el gobierno solo percibe de los derechos de importacion, un 13 p% que anualmente puede estimarse en $780,000 á lo sumo. ¿Y podrá continuarse así? Juzgo que es imposible, si no se adoptan las medidas que propongo, y otras que fijaré en la continuacion del presente capítulo.

Como sobre asunto tan delicado como la deuda esterior pudiera ponerse alguna duda de lo que he dicho, "de que hemos pagado la deuda, y aun la tenemos," voy á manifestar las cantidades que en Inglaterra se han recibido por cuenta de la tan decantada como ruinosa deuda.

CLASIFICACION.	VALOR.
Se han pagado de intereses por la deuda de Lóndres..........................	26.087,410
A la vuelta.............	26.087,410

CLASIFICACION.	VALOR.
De la vuelta........	26.087,410
Por intereses de la convencion inglesa....	1.242,720
De amortizacion......................	2.589,000
De gastos de embarque y seguros.........	1.382,580
De la agencia en Lóndres................	450,000
Total.............	31.751,710

Este cuadro colocado de frente con la deuda inglesa de ambos caractéres en que aparece el país, debiendo aun $67.898,154 no puede ser mas que desconsolador y triste para nosotros; y nada generoso para los que han medrado y medran con el sudor del pueblo mejicano.

No me ha sido posible adquirir los datos positivos de lo que se ha pagado por las convenciones francesa y española, y por esta causa nada digo por hoy acerca de los enteros relativos.

Aunque me he reservado el hablar sobre los bienes del clero en el capítulo respectivo, tocaré aquí lijeramente la materia, para establecer algunas ideas que juzgo de utilidad al arreglo de nuestro erario público, empobrecido por tantas causas.

Siento disentir de la opinion del Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada y de otros escritores que en cuadros sinópticos ó apuntes estadísticos, me han precedido, al tratarse de los bienes del clero secular y regular de ambos secsos.

Estoy conforme con el Sr. D. Jesus Hermosa sobre que "han sido muy exajerados los valores dados á los bienes eclesiásticos." Creo que puede rasgarse el velo del misterio y ver con la luz de la verdad lo que hay de real y positivo en este asunto.

Desde 1832 han sufrido mucho las fincas rústicas y urbanas del clero, y mas en 1833, en que la epidemia fer-

rible del cólera-morbus hizo tantos estragos en la especie humana.

En este año de espanto y desolacion, murieron multitud de inquilinos y arrendatarios, que habian puesto las casas y las haciendas en estado ruinoso, y que debian gruesas sumas por inquilinato y renta; y aunque el clero volvió á tomar unas y otras fincas, ni tenian el mismo valor, ni podian arrendarlas por las antiguas cuotas; y como no habia percibido las sumas que los deudores dejaron sin satisfacer por su muerte, sin quedar bienes á la mayor parte: y como la ley de 27 de Octubre del mismo año de 1833, derogó la coaccion civil para el pago del diezmo, de aquí es que el clero no pudo reparar muchas casas que continuaron en el deterioro, ni fomentar las fincas rústicas por las mismas causas, y por la carencia de brazos para el manejo de estos últimos.

Desde 1832 á 1860 fueron muy repetidas las enagenaciones que hizo el clero de fincas rústicas y urbanas, hasta el estremo de vender de unas y otras con valor de ochenta y cinco millones de pesos, por menos de cuarenta y dos millones. Como una prueba téngase presente que en la administracion Herrera, en 1849, los RR. PP. Carmelitas de Méjico vendieron catorce haciendas, ubicadas la mayor parte en el Estado de San Luis Potosí, en $450,000 cuando la sola hacienda de "Peotillos" valia al tiempo de la traslacion de dominio, $200,000 y la del "Pozo de los Cármeles," 80,000.

Si á lo espuesto agregamos que el clero ha concurrido á la mayor parte de los préstamos forzosos impuestos por diversos gobiernos, y que no han sido reintegrados casi en su totalidad, se vendrá en conocimiento de que estos intereses se encontraban muy cercenados ya cuando se espidió el decreto de 12 de Julio de 1859 que nacionalizó estos bienes.

Aun mas, las asonadas de Puebla, San Luis Potosí y la de Tacubaya, costó al clero, con el sostenimiento de la guerra civil en tres años, $8.643,890, consumidos por la

faccion reaccionaria, y que el partido constitucionalista en plata labrada, campanas, fincas y otros objetos gastó $10.562,186 lo que forma un total de cercenamiento, de $19.206,076.

El clero secular y regular de ambos sexos tenia en solo la capital del país 2,078 casas cuya tasacion ascendia á $ 17.796,302 como probaré despues, y aunque esta suma quizá serviria de argumento para valuar el conjunto de los bienes en cuatrocientos ó quinientos millones, debe el gobierno persuadirse de que no es así, porque lo positivo es que á la espedicion del decreto de 12 de Julio, no valian los bienes eclesiásticos mas que $ 184.614,800 sin incluirse el valor positivo de los templos que en mi concepto deben considerarse no enagenables.

Pues bien, sobre esta suma es que haré mis observaciones para saldar la deuda interior y esterior que tantas dificultades financieras nos ofrece á cada paso.

Doy por concedido que el clero haya podido ocultar ó vender simuladamente antes ó despues de la ley de nacionalizacion por valor de veinte millones: que ambos partidos hayan consumido otros veinte millones, y que los bienes hayan quedado reducidos á $ 124.614,800. Tomo en consideracion que para efectuar las enagenaciones haya sido preciso rebajar la tercera parte del valor intrínseco de las casas ó haciendas, y que por esta razon el valor positivo de lo que debe percibir el gobierno, sea $ 83.076,535 ¿podrán saldarse ambas deudas que aflijen al tesoro y al gobierno? No alcanzo dificultad alguna, y paso á demostrarlo.

¿Hay quién dude que los acreedores interiores y esteriores se conformarian con un 66 p§ de pago cuando cada dia se hacen transacciones de la deuda interior á 8 y 9 p§ y un 20, y 24 p§ de la deuda esterior, y que ambas se califican de inmejorables? Creo, pues, que esto está fuera de toda duda. Y en este caso, ¿á qué quedaria reducida la positiva deuda esterior y la interior? La

primera á 49.868,702, y la segunda á 30.666,667 pesos, y ambas formarian un total de 80.535,369, no estimando la fraccion que puede y dede resultar. Y siendo el valor de las dos terceras partes de los bienes 83.076,535 pesos, el Gobierno pudiera pagar ambas deudas y tendria un escendente en su favor de 2.541,166 pesos.

Me parece haber probado lo suficiente que pueden estinguirse ambas deudas; pero si necesario fuera, me ocuparia de desarrollar mas la idea y demostrar su fácil ejecucion.

Uno de los grandes objetos que á mi modo de ver se propuso el gobierno, fué el desestanco de la propiedad, y este creo que no se ha conseguido. Juzgo que esta lijerísima insinuacion bastará á comprender la idea que me propongo callar por hoy; pero que está bien clara si se medita.

No faltará quien objete que las casas y haciendas han sido enagenadas merced á las circunstancias en menos de la mitad de su precio, y que por la misma razon no pueden dar los bienes el resultado que propongo. En este caso mi respuesta será desde ahora, ¿pueden ser de mejor condicion los particulares que el Supremo Gobierno? nó; ¿se dá por las leyes de nuestro pais la accion de *lesion enorme y enormísima*? sí; y entonces, ¿qué dificultad hay en la recision de contratos ruinosos prohibidos por nuestra legislacion? ¿Habria quien se resistiera á pagar el valor positivo de las dos terceras partes del precio? Me persuado que serian muy raros los disidentes aunque tuvieran la calidad de estrangeros; porque nadie quiere aparecer egoista y ruin ante el mundo, aunque en realidad lo sea.

Saldada la deuda interior y esterior, el fisco percibe lo que hoy se paga en virtud de intereses y amortizacion, y dejara de oir el clamoreo muy justo de las clases pasivas que siempre pesan en política para un gobierno; y las cantidades que hoy se abonan á estas clases, dejarian de ser una afliccion mas para cada ministro de hacienda.

Dos positivas ventajas resultarian al erario: primera, el ahorro de intereses y desamortizacion: segunda, la multiplicacion de los contribuyentes en virtud del aumento de la propiedad urbana y raiz.

Si á esta medida se uniese la de mandarse medir con exactitud las haciendas y ranchos que existen hoy en el país, el gobierno obtendria por resultado, que segun la medida y los títulos, hay propietario que ha tomado terrenos pertenecientes al fisco, sin mas autorizacion que su voluntad, y en este caso, el derecho del gobierno á las escedencias, es indisputable, y estas escedencias pueden valuarse en mas de 25 millones de pesos, que el tesoro debiera percibir, *mediante la ley de revision de títulos.*

Donados á colonos los terrenos que tenemos valdíos, el gobierno conseguiria el aumento de brazos de todas naciones, para llenar el inmenso vacío que tenemos de poblacion, y que la riqueza territorial contribuyente se aumentara, percibiendo á un tiempo dado el valor del terreno enajenado, pero sin permitir que los propietarios tuviesen por mas de 120 acres de tierra, porque agolpada ó estancada la propiedad, el propietario impone á su inquilino arrendador ó comprador, la condicion onerosa que le plazca, y el desvalido es el que perece por no poder llenar la avaricia del especulador.

Las islas que tenemos en el golfo de Cortés, y las próximas á la Baja-California y costas de Jalisco, debieran poblarse con mejicanos; ya para hacerlas fructíferas con provecho del fisco; ya para no sufrir los robos frecuentes de madera; ya tambien para asegurar esas partes del territorio, espuestas á caer en las redes del filibusterismo y de la piratería.

Para establecer economías, es preciso antes cubrir las exijencias de los que van á soportarlas; así es que, si á un sub-teniente se le rebajase el sueldo á $30 al mes, preciso seria que convertidos muchos conventos en cuarteles, con pabellones para gefes y oficiales, se le diese un asilo

ó casa en que vivir á ese oficial, para que con los $30 pudiese cubrir sus gastos ó primeras necesidades.

Otra parte de esos conventos destinada á casas de asilo, de correccion, de sanidad y de ocupacion, produciria el aniquilamiento de la mendicidad doliente por las calles y plazas públicas, el amparo del desvalido, del enfermo, y la destruccion de la vagancia, funesta base de la mayor parte de los crímenes.

Entre las economías deberian figurar en primera escala, la supresion de tantas oficinas, con plantas de empleados sumamente innecesarios, y la rebaja en otras; como por ejemplo, en las aduanas marítimas, donde es suficiente un administrador, un oficial 1 ° contador, un oficial 2 ° vista y alcaide, un oficial 3 ° cajero y tenedor de libros y dos escribientes.

En los resguardos, los segundos comandantes son plazás que se pueden suplir con cabos, y en estos destinos y en los de celadores, colocar tanto oficial subalterno, beneméritos verdaderamente que han solido recibir por premio de sus brillantes servicios, el olvido, el abandono, el desprecio y la miseria; mientras que gentes sin instruccion y sin mérito alguno, ocupaban estos y otros destinos que degradaban con mengua de la moral y de la justicia.

En las recaudaciones subalternas, en las administraciones de propios y arbitrios de los ayuntamientos, en las casas de correccion y beneficencia, y en la instruccion pública, pueden tener muy bien acojida los empleados cuyas oficinas queden suprimidas ó arregladas á plantas mas económicas, y la parte sana de los que sea preciso separar del servicio de las armas para organizar un ejército instruido, disciplinado y verdadero sostenedor de las leyes.

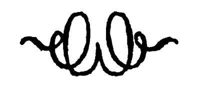
Estas medidas que á nadie se oscurecen, darian el resultado de las economías y serian el firme antemural contra las revoluciones que desmoralizan el país, pudiéndose entonces aplicar todo el rigor de las leyes á los culpables;

porque estinguida la miseria, nadie tendria derecho á quejarse de la imposicion de las penas.

Guiado del sentimiento del amor á la patria y su positivo bienestar, me he estendido mas de lo que debiera en este capítulo; pero creo que he cumplido con un deber sagrado, y esto me releva de todo cargo que pudiera juzgarse con la violencia de las pasiones, y mas cuando no hago inculpaciones á la administracion presente, puesto que ella tiene que luchar cada dia para establecer las útiles refoımas, estirpar los abusos y corregir los vicios.

Al meditar cada ciudadano, que se busca su bien, su estabilidad y su provecho perpétuo, y no transitorio ó precario, para despues gemir en la indigencia, no podrá menos que abrazar ideas que lo salvan y salvan á la nacion.

Bien sé que los interesados en el desórden, en la inmoralidad y en el despilfarro, juzgarán, cuando menos, de utopias, mis conceptos; pero poco ó nada me cuidaré de sus censuras, con tal de que me juzgue la sensatez y el juicio del buen criterio; porque para realizar las mejoras no hay mas que voluntad constante, firmeza de ánimo y resolucion inflexible para hacer el bien; que luego que este se estienda por las clases sociales, él mismo hace acallar la voz de las pasiones exajeradas y perniciosas; y el actual Supremo Gobierno, cuya rectitud de intenciones conocemos, se inmortalizará en la memoria y corazon del generoso pueblo mejicano, cuando llegue á conquistar las útiles mejoras.



CAPITULO XIV.

EJERCITO.

La historia de la conquista nos demuestra que los ejércitos antiguos de nuestro país, no eran mas que masas informes sin disciplina, táctica, ni estratejia para el arte de la guerra. Y una prueba palmaria de esta incontrovertible verdad es, que D. Hernando Cortés con una pequeña porcion de hombres, saltó en las ardientes y tostadas playas de nuestra encantadora Veracruz, el 21 de Abril de 1519, y que conquistó y sojuzgó el país en poco tiempo, sin mas auxilios que su capacidad militar y los débiles recursos que le prestaron los tlaxcaltecas y unos cuantos españoles mas, venidos despues de los grandes pasos dados en la conquista. En tal concepto, y como estos hechos pertenecen ya al esclusivo dominio de la historia que los ha juzgado, no me detendré en enumerar las tribus guerreras cuya heróica defensa por el suelo patrio, es digna de elogio y de renombre; mas tomo del Sr. D. Márcos Arróniz, en su "Manual de historia y cronología de Méjico," el dato estadístico del ejército trigarante, para hablar despues del ejército actual, sus leyes y organizacion,

con las indicaciones que juzgo necesarias á mejorar esta noble clase, columna de las leyes, de las instituciones y del órden social.

EJÉRCITO TRIGARANTE.

INFANTERIA.

1ª seccion.

CUERPOS.	Hombres.	Total.
Regimiento de la Corona.............	353	
,, de Celaya................	490	
Granaderos imperiales, columna.......	258	1,101
2ª seccion.		
Tres Villas	368	
Guadalajara	134	
Santo Domingo	162	664
3ª seccion.		
Cazadores de S. Luis...............	47	
Regimiento de Fernando 7º	382	
Ligero del imperio	153	582
4ª seccion.		
Ligero de Querétaro................	318	
Segundo de la Libertad..............	195	513
5ª seccion.		
Batallon de S. Fernando.............	239	
Ligero de Morelos..................	129	
Segundo de la Union................	176	
Primero de la Libertad..............	485	1,029
6ª seccion.		
Fijo de Puebla.....................	265	
Cazadores de la patria..............	62	
Comercio de Puebla	157	
Tlaxcala	54	538
Al frente..............		4,427

Del frente............		4,427
7.ª seccion.		
Batallon de la Lealtad, Tulancingo y Huauchinango........................	205	
Guanajuato..........................	91	
Zacualtipan..........................	94	390
8.ª seccion.		
Comercio de Méjico..................	339	
Batallon 1.º americano...............	359	698
9.ª seccion.		
Regimiento fijo de Méjico............	516	516
10.ª seccion.		
Constancia..........................	100	
Valladolid..........................	95	
Batallon mixto......................	200	395
11.ª seccion.		
Primero de la Union.................	220	
Segundo de Méjico...................	270	490
12.ª seccion.		
Infantería del padre Izquierdo.......	500	500
ARTILLERIA.		
Piezas de todos calibres: 68 artilleros...	763	763
CABALLERIA.		
1.ª seccion.		
Escolta del general en gefe...........	300	300
2.ª seccion.		
Dragones de Méjico..................	305	
Caballería del Sr. Chávarri...........	186	
Dragones de Santander...............	190	681
3.ª seccion.		
Fieles del Potosí....................	300	
A la vuelta............		9,460

De la vuelta.........		9,460
Dragones del rey.....................	159	
Sierra-Gorda	155	314
4.ª seccion.		
S. Cárlos	310	
Provinciales de Méjico	80	390
5.ª seccion.		
Dragones de Valladolid................	448	
Moncada	240	688
6.ª seccion.		
Regimiento de Toluca..................	250	
Caballería del padre Izquierdo........	300	550
7.ª seccion.		
Regimiento de Querétaro...............	283	
Idem del Príncipe.....................	241	524
8.ª seccion.		
Dragones de Puebla....................	119	
Idem de Tulancingo....................	324	
Idem de Apam..........................	132	575
9.ª seccion.		
Dragones de la Libertad...............	400	400
10.ª seccion.		
Dragones de Atlixco...................	83	
Idem de la Union......................	389	
Voluntarios del Valle.................	130	
Idem nacionales.......................	247	849
11.ª seccion.		
Dragones de América...................	150	
Idem de Guanajuato....................	265	
Idem de la sierra de idem.............	37	450
12.ª seccion.		
Dragones de S. Miguel.................	126	
Chilpancingo..........................	124	
Del Sur...............................	92	342
Al frente..........		14,544

Del frente........		14,544
13.ª seccion.		
Dragones de los Campeones..........	166	
Santa Rita........................	130	
Compañías del Sur.................	60	
Escolta del general Guerrero.........	146	502
14.ª seccion.		
Flanqueadores......................	87	
Compañías de Monte Alto, Tehuacan y Temascaltepec..................	189	276
15.ª seccion.		
Dragones de Atzcapotzalco.........	200	
Idem de Hitotepec..................	114	314
16.ª seccion.		
Dragones de S. Luis................	500	500
Total..............		16,136

Este ejército entró á las órdenes del Sr D. Agustin de Iturbide, general en gefe, en la capital del país el 27 de Setiembre de 1821, consumándose en ese dia la independencia de la nacion y reconquistando esta su poder y su absoluta libertad. [1]

Nuestro ejército permanente ha tenido mil alterativas de reforma; muchas de ellas de una existencia precaria, y algunas nulificadas desde su orijen por diversas causas. Sin embargo, señalaré una de las plantas creada por la ley de 8 de Setiembre de 1857 en la administracion Comonfort.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.

Números.	CLASES.	Sueldo mensual.
6	Generales de division á.............. $	500 10
18	Idem de brigada á................	375

(1) En la administracion Iturrigaray en 1805 el ejército real tenia 41,826 hombres de todas armas, sin contar con ciertas milicias que solo se movian en determinados casos.

6	Coroneles de infantería á...............	$205 50
3	Coroneles de artillería á..............	235 50
3	Idem de caballería á..............	226 20
	Gratificacion de criado..................	6 50

Plana Mayor del Ejército.

1	General de division.....................	500
2	Ayudantes generales, coroneles á.......	226 20
4	Primeros ayudantes, tenientes coroneles á.	150 60
6	Capitanes á..........................	94 20
6	Tenientes á..........................	50 10
1	Criado por individuo..................	6 50

Seccion inspectora de Infantería.

1	Coronel..............................	205 50
2	Capitanes á..........................	66 90
2	Tenientes á..........................	45
3	Subtenientes á.......................	39

Seccion inspectora de Caballería.

1	Coronel..............................	139 90
2	Capitanes á..........................	94 20
1	Teniente.............................	50 10
2	Alféreces á..........................	46 20

Seccion de archivo y correspondencia.

1	Teniente coronel.....................	137 70
1	Capitan..............................	66 90
1	Teniente.............................	45
1	Subteniente..........................	39
	Gastos de escritorio.................	100

Direccion de Ingenieros.

1	General director.....................	500 10
4	Coroneles á..........................	235 50
6	Tenientes coroneles á................	150 60

4	Capitanes primeros á	$84	60
4	Idem segundos á	66	90
4	Tenientes á	57	
	Criados á	6	60
	Gastos de oficina	39	90

Direccion de Artillería.

1	General director	500	10
2	Coroneles á	235	50
4	Tenientes coroneles á	150	60
6	Capitanes á	84	60
	Gratificacion de criado	6	60

Secretaría.

1	Secretario, teniente coronel á	150	60
2	Capitanes segundos á	66	90
2	Tenientes á	57	
2	Subtenientes á	46	50
	Gastos de escritorio	41	70

Comisaría general de Guerra y Marina.

1	Comisario	375	
1	Oficial mayor	233	33
1	Idem 1.°	216	66
1	Idem 2.°	200	
1	Idem 3.°	133	33
1	Idem 4.°	116	66
1	Idem 5.°	100	
1	Idem 6.°	83	36
1	Idem 7.°	79	16
1	Idem 8.°	75	
1	Idem 9.°	70	
1	Idem 10.°	66	66
1	Idem 11.°	62	50
1	Idem 12.°	58	33
5	Escribientes á	50	
5	Idem á	41	50

1	Cajero pagador......................	$ 125	
1	Ayudante idem......................	50	
1	Portero...........................	41	66
2	Mozos á...........................	20	
2	Ordenanzas, por gratificacion á.........	5	
	Gastos de oficio	208	33

Estado mayor del Presidente de la República.

2	Generales de brigada á..............	375	
2	Coroneles de caballería á.............	226	20
2	Idem de infantería á..............	205	50
2	Tenientes coroneles de idem á........	137	70
1	Idem idem de estado mayor...	150	60
1	Idem idem retirado	141	70
6	Comandantes de batallon y escuadron á..	122	40
2	Capitanes de caballería á.............	94	20
1	Idem de infantería..............	66	90
1	Capellan	50	

Comandancias principales de la frontera y costas.

8	Coroneles de infantería á..............	205	50
9	Idem de caballería á.................	226	20
5	Comandantes de batallon á	122	40
5	Comandantes de escuadron á...........	122	40
5	Capitanes de Infantería á..............	66	90
6	Id. de caballería á..............	94	20
5	Tenientes de infantería á.............	45	
5	Id. de caballería á	50	10

Mayorías de órdenes.

5	Coroneles á.........................	205	50
2	Tenientes coroneles á................	137	70
4	Comandantes de batallon á............	122	40
5	Capitanes á.........................	66	90
5	Tenientes á.........................	45	
20	Subtenientes á......................	39	

Dos Batallones de Ingenieros.

2	Tenientes coroneles á................	$150	60
2	Comandantes á......................	122	40
2	Segundos ayudantes á................	66	90
2	Sub-ayudantes á.....................	57	
2	Pagadores á.........................	132	90
2	Capellanes á........................	58	20
8	Capitanes primeros á................	84	60
8	Id. segundos á..............	66	90
16	Tenientes á.........................	57	
2	Cornetas mayores á..................	30	
2	Cabos de cornetas á.................	18	90
8	Sargentos primeros, con haber económico	27	
40	Id. segundos á..............	23	10
104	Cabos á.............................	11	25
24	Cornetas á..........................	9	37½
696	Zapadores á.........................	9	37½
8	Trenistas á.........................	11	25
4	Arrieros á..........................	9	37½
16	Mulas de tiro á.....................	6	60
32	Id. de carga á.....................	6	60
	Gratificaciones de criados y papel......	167	20

Artillería y tren permanente.

1	Coronel.............................	235	50
3	Tenientes coroneles á...............	150	60
4	Gefes de division á.................	122	40
2	Pagadores á.........................	132	90
4	Segundos ayudantes á................	66	90
3	Sub-ayudantes á.....................	46	50
3	Capellanes á........................	58	20
14	Capitanes primeros á................	84	60
10	Id. segundos á..............	66	90
24	Tenientes á.........................	57	
28	Subtenientes á......................	46	50
1	Corneta mayor.......................	27	
4	Mariscales á........................	27	
10	Talabarteros á......................	23	10

3	Cabos de cornetas á..................	$ 11	25
10	Mancebos á........................	9	37½
10	Picadores á........................	27	
14	Sargentos primeros á..............	27	
78	„ segundos á...............	23	10
28	Cornetas á........................	9	37½
156	Cabos á	11	25
680	Soldados á........................	9	37½
280	Trenistas á.......................	11	25
3	Arrieros á........................	9	37½
2	Armeros á.........................	9	37½
312	Caballos á	6	60
780	Mulas de tiro á...................	6	60
32	„ de carga á...............	6	60
	Gratificaciones de papel, criados, lavado, zapatos y gasto comun...............	2,567	70

La division de artillería activa y las 16 compañías id., debian componerse de un teniente coronel, un gefe de division, un sub-ayudante, diez y ocho capitanes primeros, diez y seis idem segundos, treinta y cuatro tenientes, treinta y seis sub-tenientes, diez y ocho sargentos primeros, ciento ocho id. segundos, treinta y seis cornetas, doscientos diez y seis cabos, y mil ochenta artilleros, con los mismos sueldos y gratificaciones.

Las maestranzas de Méjico, Veracruz, Perote, Tampico y Mazatlan, debian tener:

2	tenientes coroneles.		
4	capitanes primeros.		
1	teniente.		
1	sub-teniente.		
8	guarda-almacenes á..................	$ 80	10
5	interventores pagadores á	80	10
6	guarda-parques....................	45	90
8	maestros mayores de montajes y armeros á	84	60
7	sargentos á.......	52	50
12	cabos á...........................	48	

33 obreros de primera clase á........	$29	10
34 ,, de segunda ,, á........	22	50
20 aprendices á....................	8	10
Gastos de maestranza................	31,600	

Fábrica de armas y capsules.

1 coronel director.
1 teniente coronel gefe de la fundicion.
1 capitan primero gefe del taller de armas.
1 ,, ,, ,, ,, de capsulería.
2 guarda-almacenes.
1 interventor pagador.
2 escribientes guarda-parques.

Taller de armas.

1 maestro mayor....................	84	60
1 Idem idem cajista.............	84	60
1 sargento enderezador de cañones...	55	52
6 cabos cañonistas barrenadores á....	39	50
6 obreros de primera clase á.........	29	10
6 idem de segunda idem á........	22	50
5 aprendices á....................	8	10

Taller de fundicion.

1 primer fundidor.................	84	60
1 segundo idem...................	57	
1 maestro de torno y barrenero.......	57	
1 cincelador y grabador............	42	30
1 primer moldista.................	42	30
1 segundo idem..................	29	10

Taller de capsulerías.

1 gefe artificiero..................	57

1	artificiero de primera clase........	$39 90
1	Idem de segunda idem.........	29 10

Empleados de la cuenta y razon.

2	guarda almacenes á..............	80 10
4	interventores pagadores á.........	80 10
8	escribientes á..................	45 90

Doce batallones de infantería.

12	coroneles á......................	205 50
12	tenientes coroneles á.............	137 70
12	comandantes de batallon á........	122 40
12	pagadores á......................	132 90
12	segundos ayudantes á............	57 90
12	sub-ayudantes á..................	39
12	capellanes á.....................	58 20
96	capitanes á......................	66 90
96	tenientes á......................	45
192	subtenientes á..................	39
12	cornetas mayores, haber económico á.	23 40
12	armeros á.......................	23 40
12	cabos de cornetas á..............	11 25
12	cabos de gastadores á.............	11 25
96	gastadores á.....................	9 37½
96	sargentos primeros á.............	23 40
384	Idem segundos á.............	19 50
1248	cabos á.........................	11 25
288	tambores y cornetas á............	9 37½
7296	soldados á.....................	9 37½
48	arrieros á.....................	9 37½
384	mulas de carga á................	6 60
	Gratificaciones, lavado, zapatos, etc.	16,924 80

Se mandaron establecer batallones fijos de 8 compañías, de 4 id. y compañías fijas.

Se arregló el cuerpo de inválidos cuyo presupuesto anual ascendia á 66,024 pesos 24 cs.

CUERPO MÉDICO Y COMPAÑIA DE AMBULANCIA.

1	Inspector general	$375	
1	Sub-inspector	205	50
1	Profesor de Hospital	137	70
19	Médicos-cirujanos á	122	40
22	Ayudantes primeros á	66	90
1	Pagador	66	90
2	Administradores de hospitales	122	40
2	id. .. id. de campaña	122	40
2	Comisarios de Estados á	66	90
2	Capellanes á	58	20
1	Capitan	66	90
1	Teniente	45	
1	Sub-teniente	39	
1	Sargento primero	23	40
4	Id. segundos	19	50
20	Cabos	11	25
2	Cornetas	9	37½
80	Soldados	9	37½
	Gratificaciones y aumentos	480	50

Caballería Permanente.

6	Coroneles á	226	20
6	Tenientes coroneles á	150	60
6	Comandantes de escuadron á	122	40
6	Pagadores á	132	90
6	Segundos ayudantes á	65	70
12	Porta estandartes á	46	20
6	Capellanes á	58	20
24	Capitanes á	94	20
24	Tenientes á	50	10
48	Alféreces á	46	20

6	Clarines mayores á..................	$26	10
6	Mariscales á.........................	26	10
6	Armeros..............................	26	10
6	Talabarteros á.......................	26	10
6	Cabos de clarines á..................	11	25
6	Id de gastadores á...................	11	25
24	Gastadores á.........................	9	37½
12	Mancebos á...........................	11	25
24	Sargentos primeros á.................	26	10
156	Id. segundos á......................	21	90
216	Cabos á..............................	11	25
48	Clarines.............................	9	37½
1464	Dragones á..........................	9	37½
18	Arrieros á...........................	9	37½
1980	Caballos á..........................	6	60
144	Mulas de carga á.....................	5	60
	Gratificacion y aumentos.............	638	50

Los cuerpos de caballería activa se organizaron bajo el mismo órden y con los propios sueldos y prest.

En lugar de colonias militares volvimos á la antigua costumbre de compañías presidiales, estableciendo en Chihuahua la de

Chihuahua.
Janos.
San Elzeario.
Paso del Norte.
San Buenaventura.

EN NUEVO-LEON.

Las de Monclova.
Rio Grande.
Agua Verde.
Lampazos.

EN TAMAULIPAS.

Una.

EN SONORA.

Las de Fronteras.
Santa Cruz.
Altar.
Buenavista.
Opatas en Bacuachí.
Opatas en Babispe.
Pimas en Tubac.

Tal organizacion costaba al erario público, considerado el haber económico, $ 8.606,413 3 cs. al año.

La fuerza que en Febrero del presente año de 1862 habia sobre las armas en los Estados y al frente de los aliados invasores, era de 56,584 hombres de todas armas; pero como este ejército, terminada la campaña, no será necesario en tan crecido número, es probable que quede reducido á 18 ó 20 mil hombres que es la fuerza regular que ha tenido el país, á escepcion de la época del Sr. Santa-Anna que tuvo 64,316 hombres para descender de la cumbre del poder, por la fuerza de la opinion pública que lo arrojaba de un puesto en donde tantas veces ha podido hacer el bien de su patria.

Nuestro ejército está dividido en las armas comunes y conocidas en todas las naciones; pero además tiene una division peculiar, denominándose cuerpos permanentes ó veteranos, cuerpos activos y cuerpos de guardia nacional.

Los cuerpos activos no se diferencian de los permanentes mas que, en que acabadas las fatigas para que fueron puestos sobre las armas, entran en receso y se retiran á sus casas, mientras los veteranos continúan su servicio activo.

La Comisaría Central de Guerra y Marina ha estado compuesta de un comisario general, un contador tesorero, siete oficiales de 1º á 7º y un octavo archivero, cinco

escribientes de 1.° á 5.° y un contador de moneda, un portero y dos mozos de oficio.

El presupuesto de esta oficina ha importado anualmente $28,400.

Las sub-comisarías de Méjico, Veracruz, Durango y Tamaulipas que costaban al erario $9,600, fueron suprimidas.

La guardia nacional se compone de todos los ciudadanos no esceptuados de este servicio, y forma cuerpos de infantería, artillería, caballería é ingenieros, con sujecion á lo que previene el reglamento de 11 de Setiembre de 1846 mientras está en asamblea; pero luego que sale á campaña ó entra en formal servicio, sus individuos están sujetos para todo lo concerniente al servicio á la ordenanza general del ejército.

Estan esceptuados de prestar este servicio:

I. Los ordenados *in sacris* y los de primera tonsura y órdones menores que guarden las prevenciones del Concilio de Trento.

II. Los funcionarios públicos, jueces y empleados en cualquiera oficina, ó renta del erario.

III. Los médicos, cirujanos y boticarios.

IV. Los rectores, catedráticos y estudiantes de los colegios, y los preceptores de enseñanza primaria con establecimiento abierto.

V. Los militares que estén en servicio activo ó retirados, que hayan servido en el ejército y disfruten sueldo de retiro.

VI. Los que sean originarios de alguna nacion que esté en guerra con la mejicana.

VII. Los criados domésticos que estén precisamente al servicio inmediato de sus amos.

VIII. Los marineros.

IX. Los que á juicio de tres facultativos, mediante certificaciones juradas, acrediten que tienen impedimento físico perpétuo.

X. Los simples jornaleros del campo.

XI. Los barreteros, peones y veladores de las minas, mientras se hallen en formal trabajo.

La plana mayor de estos cuerpos está formada como la del ejército, de un coronel, un teniente coronel, un comandante de batallon, un segundo ayudante de la clase de teniente, un sub-ayudante, de la de sub-teniente, un cirujano, un capellan, un armero, un tambor ó corneta mayor, un cabo de cornetas, uno idem de gastadores y los ocho gastadores que constituyen la escuadra de este nombre.

El vestuario de los cuerpos del ejército, milicia activa, guardia nacional y uniformes de gefes y oficiales, está detallado en los respectivos reglamentos.

La tropa tiene dos vestuarios: uno de lienzo para el servicio y otro de paño para las funciones de gala. Las prendas de vestuario son: dos pantalones de brin y uno de paño, dos chaquetas de brin, una levita de paño, un capote, dos corbatines, dos calzoncillos, tres camisas, una manta de seis varas, un schacó, una caramañola con plato, un saco de raciones, una saco de goma elástica para llevar estas prendas, un par de zapatos y un par de cacles.

La caballería tiene en lugar de levita, una piqueta ó casaca corta.

Estas prendas para su duracion están calificadas en uso, de 6, 12, 30 y 60 meses.

El equipo de montar se compone de una cabezada de pesebre, una brida con hebillas pavonadas, una montura con idem idem; una manta de silla, una mantilla, una maleta, un saco de cebada, un morral y un par de vaquerillos con acicates.

El cuerpo médico militar está compuesto de un inspector, un sub-inspector, diez y siete médicos cirujanos, y diez y siete ayudantes con el sueldo y consideraciones que disfrutan por su reglamento especial.

Para los hospitales de sangre hay un cuerpo denominado de ambulancia, y se compone de un sargento primero, cuatro segundos, veinte cabos y ochenta soldados.

Los individuos del ejército, los de la milicia activa y los de guardia nacional, están sujetos al fuero comun, en todo, menos en los asuntos de un órden puramente militar, cuyos delitos ó faltas son castigadas, segun está prevenido en la ordenanza general.

Para los juicios puramente militares hay una suprema corte marcial, que es la misma suprema corte de justicia de la nacion, con la asociacion de siete oficiales generales.

Este supremo tribunal de guerra está dividido en cuatro salas. La primera que es de primera instancia, se compone de los dos primeros ministros dé la suprema corte, con esclusion del presidente, y el 4. ° de los oficiales generales: la de segunda instancia, de tres ministros letrados y el 5. ° de los generales: la de tercera instancia de los tres letrados restantes y el 6. ° y 7. ° de los oficiales generales, y la cuarta sala llamada de ***ordenanza***, se forma de los tres primeros oficiales generales nombrados para la corte marcial, el fiscal de la misma clase y un ministro letrado sin voto, el cual solo sirve para ilustrar á los señores ministros en puntos de derecho.

La sala de ordenanza tiene una secretaría compuesta de un secretario, coronel efectivo; un oficial teniente coronel; dos escribientes capitanes; un portero y dos ordenanzas.

El único código militar es la ordenanza general del ejército, que con algunas modificaciones análogas al sistema, es la misma que sirve en toda la América española y en España.

Habia una multitud de decretos y circulares que tenian por base las circunstancias en que se daban cayendo por tal causa en el olvido, y rara vez se desenterraban de los archivos para aplicarlos al antojo. Semejante legislacion militar no era propia de un ejército que debia figurar en la sociedad como la columna sólida de la independencia, soberanía de la nacion; palanca de las garantías

de un pueblo libre y apoyo de las leyes y legítimas autoridades.

Cuanto mas moralizado, mas instruido y mas disciplinado sea un ejército, tanto mas hay que esperar de él, para establecer las útiles reformas, y hacer prosperar la sociedad, pero juzgar que hombres que no alcanzan á distinguir de cuantas partes consta una bayoneta, la caja de un fusil ó su llave, sean capaces de algo, es entrar en el sendero de los errores y de las ilusiones, cuyos resultados se lamentan despues. Nuestro mal no está en el ejército, si no en su organizacion y en ciertos hombres que lo han degradado. La institucion es buena aunque haya producido desfavorables consecuencias: remédiese el mal, y entonces se verá los saludables efectos que produce.

Los juicios militares siguen su escuela conforme con la práctica establecida por Colon y Azcárate, con las alteraciones que trae consigo el sistema republicano; mas los pareceres fiscales tienen que fundarse en un artículo de ordenanza.

Los consejos de guerra se dividen en ordinarios y estraordinarios. El primero es en un todo conforme á lo que enseña la Ordenanza, y el segundo es compuesto de oficiales generales, que solo conoce de los procesos formados contra los gefes y oficiales.

La infantería recibe como las demas armas su instruccion doctrinal, desde los giros hasta la terminacion de las tácticas de línea y ligera. La caballería en su arma y la artillería en la suya goza del mismo beneficio, y los cuerpos de zapadores tienen casi siempre, sus oficiales ingenieros de muy regular instruccion.

El carácter del soldado mejicano es el tipo de la subordinacion, de la humildad y del heróismo. Él, desnudo, sediento, trasnochado, descalzo y lleno de fatiga, se bate con denuedo, con decision, con inteligencia, con bizarría, hasta rayar en sublime su valor sin rival; lo que le ha faltado algunas veces, es, gefes de saber, de pundonor

y de caballerosidad. Séame lícito haber confesado esta verdad, en honor del soldado mejicano.

El colegio militar se estableció en Chapultepec, en 23 de Octubre de 1841, de acuerdo con lo que dispuso la ley de 16 de Noviembre de 1833, en su art. 68. Recibió sus ordenanzas en 20 de Enero de 1842, y se formó su reglamento en 24 de Diciembre de 1853, viendo la luz pública en 15 de Marzo de 1854.

La enseñanza está dividida por años, y tiene establecidas las siguientes cátedras·

Francés.
Inglés.
Dibujo lineal en sus diferentes ramos.
Tácticas de infantería y caballería de línea y lijera.
Instruccion de guerrillas.
Ordenanza general del ejército.
Ejercicios doctrinales prácticos.
Equitacion, esgrima y gimnacia.
Matemáticas.
Topografía.
Mecánica analítica.
Física esperimental.
Fortificacion permanente y de campaña.
Ataque y defensa de plazas.
Reconocimientos militares.
Estratejia.
Castrametacion.
Artillería.
Pirotécnica.
Geografía universal.
Maquinaria.
Política.
Historia universal.

Aun cuando los conocimientos encerrados en las cátedras denominadas forman un buen militar, me parece conducente y aun necesario el establecimiento de las siguientes:

Geodesia.
Derecho de gentes.
Id. público.
Economía política.
Planografía.
Historia militar.
Juicios militares teórica y prácticamente.

Juzgo de imprescindible la necesidad de la existencia de un ejército permanente por lo dilatado de nuestras fronteras, por la guerra perpétua que sostenemos con las tribus de indios salvajes negados á entrar por las vías de la civilizacion; por el sostenimiento del gobierno, por el reposo público y por la garantía en que debe descansar la integridad del territorio y su independencia. Pero juzgo que debe componerse de personas honradas, de brillante educacion y modales, instruidas y modelo de civismo y de moral.

La ciencia y el verdadero saber debe formar la escala de los ascensos, sin permitirse que un subteniente pase al empleo inmediato, sin que antes sepa hasta las obligaciones del coronel, para que así aprecie los mandatos de un gefe que sabe cumplir con sus deberes.

Creo mas; que en la clase de tropa no debe hacerse servir á un hombre, á menos que no lo solicite, mas de seis años, y cumplidos, debe concedérsele su licencia absoluta. siñ que sea jamas llamado al servicio, á no ser en el caso de una guerra esterior. Esta positiva y bien fijada garantía, haria desaparecer el fastidio á que conduce el servicio por tiempo indefinido, el desapego á la institucion militar por la fatiga sin verdadera remuneracion y el odioso delito de desercion que tantos males causa á la sociedad y á la moral militar.

Estimo en mucho la institucion de la guardia nacional; pero no la juzgo bastante para cubrir el servicio de la patria, porque como cuerpos creados y compuestos de gente laboriosa y artesana, poco ó ningun cuidado ponen,

y ni tiempo tienen para dedicarse á todas y cada una de las exigencias del ejército.

CUADRO GUERRERO.

GUERRA DE LA CONQUISTA.

	Ejército conquistador. MUERTOS.		Ejército tlaxcalteca. MUERTOS.
En los once encuentros con los tlaxcaltecas. .	210		15,312
Asesinatos perpetrados por disposicion de Alvarado.		Aztecas.	2,843 nobles.
Lucha del tiocalli. . .	45	,,	689
En la retirada de Méjico con Velázquez de Leon.	307	,,	1,127
Tlaxcaltecas en la misma retirada			1,690
Batalla de Otumba, 8 de Julio de 1,520 . . .	122		20,614
Tlaxcaltecas en la misma.			1,520
La guerra de Tepeyac, Talatzingo y Tecamachalco.	37		7,695
Talxcaltecas.			461
En los 23 ataques parciales y el decisivo para ocupar á Méjico en Abril de 1521 . . .	107		33,240 Aztecs.
Tlaxcaltecas			18,915
Totales . . .	828		104,106

GUERRA DE EMANCIPACION.

	Ejército real. MUERTOS.	Ejército independiente. MUERTOS.
En la toma de Guanajuato. . .	433	1,648
Batalla de las Cruces	319	1,296
,, de Aculco	248	741
Ocupacion de Morelia por Hidalgo.	117	326
Toma de Guadalajara y fusilamientos.	437	129
Batalla de Calderon.	1,364	18,340
Accion de Zitácuaro.	78	621
En los diversos ataques al cerro de Coporo	589	326
Toma de Chilapa.	169	384
,, de Tehuacan	76	298
,, de Orizava.	94	423
,, de Oajaca	169	834
,, de Acapulco	326	1,292
Defensa de Cuautla de Amilpas en 63 dias	2 265	4,947
Sagundo ataque á Morelia por Morelos.	38	845
Accion de Puruaran.	614	2,016
Toma de Cosalá	249	873
Ataques parciales de Mina. . .	432	790
,, de Guerrero en el Sur. .	896	1,238
Totales. . . .	8,913	37,366
Proclamada la independencia por Iturbide, murieron en los ataques de Durango, el Bajio, Puebla, Querétaro y Atzcapotzalco. . .	978	2,135

RESUMEN.

En la guerra de la conquista . .	628	104,126
En la „ de emancipacion. .	8,913	37,366
Al consolidar la independencia .	978	2,135
Totales	10,519	143,627

CAMPAÑA CONTRA TEJAS.

En los encuentros parciales y acciones de esta desgraciada campaña, murieron por nuestra parte.	2,163
En la guerra con los Estados-Unidos del Norte de América en la que perdimos por consecuencia de los tratados de Guadalupe, 73,000 leguas cuadradas de territorio, perecieron por nuestra parte.	4,976
	7,139

Nuestro ejército en la Angostura constaba de 13.272 infantes, 518 artilleros con 40 piezas, 5,860 dragones, lanceros y tiradores y 331 zapadores, los cuales dan un total de 19,981 hombres; mas solo entraron en accion 8,700.

El ejército americano se componia de 5,119 hombres, inclusa la oficialidad.

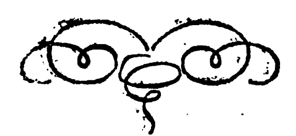
En esta accion tuvo el enemigo 294 muertos, 462 heridos y sobre 150 dispersos. Y nosotros tuvimos 372 muertos, 527 heridos y mas de 800 dispersos.

En la toma de Veracruz que resistió desde el 22 de Marzo de 1847, hasta el 27, defendida solo por 3,164 hombres, el ejército americano se componia de 14,000.

Nuestro ejército en Cerro-Gordo se componia de 7,000 infantes, artilleros y zapadores con 4,000 dragones y el americano de 16,500 hombres.

En las acciones del Valle de Méjico, nuestra fuerza ascendia á 22,600 hombres de todas armas y las del enemigo á 18,420.

El número de muertos en nuestras luchas civiles puede abordar á 78,000 hombres en 23 años de contiendas, que unidos á los espresados antes, hacen una suma general de 229,138 hombres.



CAPITULO XV.

MARINA DE GUERRA.

Como han sido tan frecuentes los trastornos sufridos en el país y los cambios de gobierno, no ha sido posible sistemar el importante ramo de la marina de guerra, ni otros muchos de indispensable necesidad.

Diferentes han sido los arreglos que se han hecho en la marina de guerra; pero á decir verdad, todos ellos han sido mas nominales que efectivos; porque nuestra marina, si somos justos, no ha llegado ni al rango de escuadrilla, por mas que algunos digan que esta puede constar de tres ó cuatro buques; mas aun concediendo que así sea, ¿cuántos son los buques de armada de guerra que de alto bordo hemos tenido? Los mayores han sido los vapores Guadalupe y Moctezuma; los demas no han pasado de bergantines, goletas, pailebots y simples cañoneras ó guardacostas.

Esta carencia de armada hace que en la estension de

nuestras costas en ambos mares, se faciliten las importaciones clandestinas y las esportaciones de la propia naturaleza: que se estraiga huano, maderas, sales y aun ganado de las mismas costas y de las numerosas islas que tenemos en el Golfo de Cortés y en el Océano Pacífico; y esta falta nos puede conducir á perder muchas de esas ricas posesiones que pertenecen al tesoro federal.

Se juzgará que la situacion en que se halla nuestro erario, no permite ese aumento de gasto. Muy bien, ¿y cuánto pierde la hacienda pública con los contrabandos y robos que se hacen? Si computamos los gastos con las positivas pérdidas que se sufren, desde luego veremos que son estas mas crecidas que aquellos.

No diré que del momento formásemos una respetable escuadra; pero sí la suficiente cantidad de guarda costas que celásen y no estuviesen de ociosos sus empleados en los puertos. Esto aseguraría los intereses de la patria y seria un freno á los malvados que pretenden medrar con nuestra ruina en sus fraudulentos negocios.

Una de tantas organizaciones de nuestra marina de guerra, ha sido la emanada del decreto de 19 de Enero de 1854 en la administracion Santa-Anna. Por él se mandaron establecer seis buques en el mar del Norte, y otros seis en el mar del Sur.

Que hubiese dos comandancias generales del ramo, correspondiente cada una á los mares referidos, con residencia la una en Veracruz y la otra en San Blas, puerto del Estado de Jalisco.

Se ordenó que el personal de estos buques se compusiera de un primer teniente, dos segundos y dos aspirantes de primera y segunda clase, con un contador oficial tercero del cuerpo político, y aunque no se señaló la tripulacion, es de suponerse que se habia hecho conforme con disposiciones anteriores sobre la materia.

Se mandó que en cada comandancia se estableciese un intendente, un contador, un oficial primero, un guar-

de almacen, dos oficiales segundos, dos terceros y dos escribientes.

Se dispuso que en el ministerio de guerra se organizase la seccion de marina, con un capitan de fragata, dos comisarios, un oficial primero y cuatro segundos. Que en el colegio militar se abriesen las cátedras de matemáticas, francés, dibujo lineal y de cartas para formar el primer año de la teórica. Curso de la ciencia, inglés y dibujo para el segundo año, mecánica, óptica, electricidad, geografía universal, cosmografía é inglés para el tercer año, y que el cuatro pasasen los alumnos á los buques, para aprender pilotaje, maniobra, &c.

Una parte de este decreto tuvo su cumplimiento, pues se armaron algunos buques, aunque no en su totalidad; mas estos desatendidos y fondeados en los puertos recibiendo el sol y destruyéndose por la broma que siempre crian las naves ancoradas, se fueron aniquilando, y la mayor parte terminaron en venta ruinosa para el erario, pues las enagenaciones se hicieron como si se tratase de tercios de leña.

Hemos tenido gefes de escuadra sin armada, capitanes de navío sin buques de línea, y una multitud de empleados en este ramo que solo han servido para perjudicar á los oficiales de mérito, y de ciencia.

En cuanto á los capitanes de puerto, hemos tenido colocados algunos á quienes si se les hubiese preguntado qué es *manga, eslora y puntal,* no lo habrian sabido; ¿y así podrian medir las toneladas de un buque? ¿No se esponia el erario á ser continuamente defraudado por la ignorancia de estas nulidades en marina?

Por otra parte, es perjudicial para la superioridad tener esa clase de empleados en los puntos donde á cada paso pueden por su ignorancia comprometer al gobierno y á la nacion, sin que quizá obren de mala fé. Este mal no pertenece al gobierno actual que de golpe y en un solo dia no puede remediar cuantas necesidades hay y es de esperarse que pronto será atendido, colocando al frente

de estos puestos públicos á hombres científicos, á quienes si faltan á su deber, se les pueda aplicar la pena de las leyes, porque los no profesores en el ramo, ni reprension merecen, puesto que todo lo ignoran.

Los delincuentes de la matrícula pudieran ser empleados en la construccion de buques, guarda-costas y en la corta del magnífico maderamen que tenemos para las construcciones, y en este caso los costos serian reducidos, debiendo cuidar de la construccion los capitanes de puerto de los puntos que se señalasen.

El decreto de 8 de Setiembre de 1857, dió al cuerpo de marina otra distinta organizacion como se verá despues. En esa época figuraron los buques de guerra que á continuacion se espresan:

Vapor Demócrata.	Mar del Norte.
Idem Hidalgo.	
Idem Guerrero.	
Bergantin goleta Veracruz.	
Goleta Oajaca.	
Idem Guerrero despues Suerte.	Mar del Sur.
El pailebot Iturbide.	
La Barca trasporte Matamoros.	
La idem idem Morelos.	

El personal de los vapores se componia de

EL DEMOCRATA.	Sueldo mensual.	
1 capitan de fragata con	$ 291	60
1 primer teniente	229	75
1 primer aspirante	29	12
1 oficial segundo	144	20
1 médico cirujano	101	53
1 primer maquinista	150	
2 segundos idem á	125	
1 maestro de víveres	48	53
1 tercer contra-maestre	24	26
1 segundo carpintero	38	83

4 terceros idem á.....	24	26
1 segundo cocinero.....	17	46
1 primer fogonero.....	40	
3 segundos idem á.....	20	
8 marineros de primera clase á.....	15	
68 segundos marineros á.....	10	

Y las raciones á 25 centavos.

Los vapores Hidalgo y Guerrero estaban tripulados con algunas alteraciones segun la ley espresada.

Para dar una idea clara de los empleados y sus asignaciones, paso á espresarlos.

Los gefes de escuadra sin ocupacion.....	149	90
Los capitanes de navío ocupados en puertos...	286	10
Los capitanes de fragata.....	175	10
Los primeros tenientes.....	84	79
Los segundos idem.....	56	56
Los primeros aspirantes.....	29	12
Los segundos idem.....	15	53
Oficiales primeros.....	141	31
Idem segundos.....	94	20
Idem terceros.....	56	53
Escribientes del número.....	28	27
Primeros maquinistas.....	150	
Segundos idem.....	125	
Terceros idem.....	90	
Maestros de víveres.....	48	53
Primeros carpinteros.....	29	12
Segundos Idem.....	21	35
Contra maestros de primera clase.....	58	25
Idem de segunda idem.....	38	33
Idem de tercera idem.....	24	26
Fogoneros de primera clese.....	40	
Idem de segunda idem.....	20	
Cocineros.....	17	46
Primeros marinos.....	15	
Segundos idem.....	10	

Artilleros de preferencia........................	13 50

Los departamentos del Norte y Sur tenian 2 gefes de departamento, capitanes de fragata, 2 mayores de órdenes de igual clase, 4 ayudantes segundos tenientes, 2 comisarios de guerra, 2 oficiales primeros, 2 idem segundos, 4 iden terceros, 6 escribientes.

El ministerio político se camponia de

1 intendente con........................	314	
1 comisario de guerra........................	235	55
2 oficiales primeros á........................	141	31
9 idem segundos á........................	94	20
5 idem terceros á........................	56	53
1 idem primero retirado........................	47	10
1 idem tercero ilimitado........................	18	84

Los colegios náuticos del Norte y Sur debian organizarse con

2 directores á........................	200	
2 sub-directores primeros, tenientes........	129	79
2 profesores de dibujo lineal á.............	60	
2 profesores de inglés á................	60	
40 alumnos á........................	15	
2 cocineros á........................	15	
4 mozos á........................	15	
2 porteros á........................	15	
Gastos de los dos colegios como estraordinarios á.	30	

Mas como indiqué al principio, la mayor parte de estas disposiciones han tenido su cumplimiento, unas en la mitad, otras en la tercera parte, y muchas han quedado reducidas á simples proyectos.

CAPITULO XVI.

CLERO SECULAR Y REGULAR DE AMBOS SECSOS.

Todos los pueblos de la tierra han tenido su mitologia ó creencias religiosas peculiar y distintiva, y como dice un escritor contemporáneo, "todas son diferentes y propias del carácter de la época en que fueron creadas" "La de los egipcios, misteriosa y melancólica: la de los griegos, heróica, poética y lasciva: colosal la de los romanos: la de los escandinavos y galos, feroz y belicosa: supersticiosa la de los germanos: metafísica la de los Orientales, y bárbara y selvática la de los americanos."

Nadie puede negar que eran erróneas y bárbaras las creencias religiosas de nuestros aztecas. Ellos sacrificaban en algunas de sus festividades miles y miles de víctimas con lo que juzgaban agradar ó aplacar la cólera de sus dioses; pero no es de estrañarse cuando mas tarde se vió levantar el tribunal de la inquisicion para sacrificar por diversos pretestos millares de individuos, suponiéndo-

se bárbara y despiadadamente que el Dios de la bondad, de la justicia eterna, de la caridad, de la mansedumbre y del amor sin límites á sus criaturas, necesitaba para ser conocido y adorado, de los tormentos, de la infamia y de la muerte. ¡Qué contraste entre su doctrina y los derechos de sus ministros!

Empero me aparto de mi propósito, si entro en pormenores que tan justificados están por el tiempo y por los hechos; así es que, solo reseñaré los principales dioses de la idolatría azteca, para descender á nuestro clero, sus propiedades y rentas.

DIVINIDADES AZTECAS.

El dios supremo era conocido bajo el nombre de Huitzilopochtli. Este era el guía de las tribus aztecas; él estaba encargado de su destino, y era el árbitro supremo de la guerra y de la paz.

Malinalxoch era su hermana, génio de la destruccion y de la maldad, la cual fué abandonada en un bosque cuando dormia, de los ancianos y sacerdotes que la cuidaban, y cuyo acto fué reputado de justo por su hermano.

Quetzalcoatl.
Chichiltic.
Centeul.
Meteult.
Mictlanteuctli.
Homoco.
} Eran dioses de segundo órden.

Al dios desconocido le llamaban Teule.

Miahuaxochitl era la Venus azteca y diosa de los amores.

Coatlandona, la flora ó diosa de las flores.

Huistoxehuatl, la diosa de la sal.

Tuvieron sus lares y sus penates, sus ninfas, sus náyades, sus druidas y sus nereidas, como los griegos y los romanos.

Los sacerdotes se denominaron Teomamaxques, ó conductores de los dioses, y ellos como los demas de los paganos y aun de las religiones modernas, procuraban aumentar la pasion de la idolatría y del fanatismo supersticioso con que mantenian al pueblo bajo el pesado yugo de su poder ridículo y contradictorio.

Los teocallis ó templos de estos idólatras eran de elegante y costosa arquitectura. Sus riquezas inmensas, su ostentacion sin límites: de suerte que en todas las edades, en todos los tiempos y en todas las circunstancias, el sacerdocio ha sido no el centro de la doctrina, de moral y de caridad, sino el foco de la avaricia, de la liviandad y aun de los males de la sociedad, sin que deje de conocer que en todas épocas se han distinguido esos varones ilustres meteoros de justicia, humildad y benevolencia, á quienes es preciso considerar.

CLERO CATÓLICO.

El clero mejicano desde sus primeros dias prestó y presta su obediencia á la Santa Sede Romana, considerando al Papa como la cabeza visible de la iglesia latina.

El clero mejicano con permiso y aprobacion de la silla apostólica ha celebrado cuatro concilios, en cuyas decretales se encuentran algunas disposiciones llenas de sabiduría y de virtud evangélica, y una tendencia marcada á mejorar la humanidad; mas por desgracia hubo una época en que abiertas las puertas del sacerdocio, colaron capellanía, como suele decirse, seres degradados, envilecidos, que sin vocacion ni modales, buscaron un asilo para vivir en el ócio y la molicie, y esta ha sido una de las causas que relajaron la disciplina interna y esterna, desprestigiaron al clero y prepararon su caida.

Sin denominar personas para no herir susceptibilidades, es preciso confesar que hemos tenido sacerdotes verdaderos sábios, dechados de paciencia, de humildad y de virtud y oradores elocuentes que derramaban en el cora-

zon de los fieles la verdadera doctrina del Redentor, para morijerar las costumbres y hacer de sus feligreses hijos queridos de la Omnipotencia. Estos merecen la corona de la victoria católica, y mi débil pluma traza esta indisputable verdad, en testimonio compensatorio de su mérito y de su justo y merecido elogio.

Tenemos un arzobispado con el título de metropolitano, siendo la residencia del prelado en la capital del país.

Los obispados son doce, correspondientes á los Estados que siguen, siendo las capitales que se marcan la residencia de los diocesanos.

ESTADOS.	CAPITALES.
Baja-California.	La Paz.
Chiapas.	San Cristóbal.
Durango.	Durango.
Jalisco.	Guadalajara.
Michoacan.	Morelia.
Nuevo-Leon.	Monterrey.
Oajaca.	Oajaca.
Puebla.	Puebla.
Sonora.	Culiacan.
San Luis Potosí.	San Luis Potosí.
Veracruz.	Veracruz.
Yucatan.	Mérida.

Antes de entrar en las divisiones de nuestro clero, me parece bien citar el nombre de los arzobispos que ha tenido el país, y para ello me valgo de la galería cronológica que sobre esta materia ha publicado el Sr. D. Márcos Arróniz, en su manual de historia y cronología de Méjico.

Fray Juan de Zumárraga, desde........	1527 á 1548
Fray Alonso Montufar, desde...........	1551 á 1569
D. Pedro Maya y Contreras, desde.......	1577 á 1591

D. Alonso Fernandez de Bonilla, desde..	1592 á 1598
Fray García de Santa María Mendoza, desde..........................	1600 á 1606
Fray García Guerra, desde............	1607 á 1612
D. Juan Pérez de la Serna, desde.......	1613 á 1626
D. Francisco Mauro y Zúñiga, desde.....	1629 á 1637
D. Francisco Verdugo, desde............	1639
D. Feliciano de la Vega, desde..........	1639 á 1640
D. Juan de Palafox y Mendoza, desde....	1642 á 1643
D. Juan Monosco, desde..............	1643 á 1653
D. Marcelo López de Azcona, desde	1653 á 1654
D. Mateo Zaga de Mungeiro, desde......	1655 á 1662
D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, desde..........................	1663 á 1664
D. Alonso de Cuevas y Dávalos, desde...	1664 á 1665
Fray Márcos Martinez de Prado, desde..	1666 á 1667
Fray Payo Henriquez de Rivera, desde...	1668 á 1681
D. Manuel Fernandez de Santa Cruz.......	1681
D. Francisco de Aguilar y Seijas, desde.	1682 á 1698
D. Juan Ortega y Montañez, desde......	1700 á 1708
Fray José Lanciego y Equilsos, desde....	1715 á 1728
D. Manuel José de Endaya y Haro, desde.	1728
D. Juan Antonio Lardizábal y Elorza....	1729
D. Juan Antonio de Bizarron y Eguiarreta, desde..........................	1730 á 1747
D. Manuel Rubin y Salinas, desde.......	1749 á 1765
D. Francisco Antonio Lorezana, desde...	1766 á 1771
D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, desde..........................	1777 á 1800
D. Francisco Javier de Lizana, desde....	1802 á 1811
D. Antonio Vergoza y Jordan, desde....	1812 á 1815
D. Pedro José de Fonte, desde..........	1815 á 1821
D. Manuel Posada y Garduño, desde....	1840 á 1846
D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, desde.	1851 á 1862

DIGNIDADES ECLESIÁSTICAS.

Abad	1
Provisores	13
Canónigos	68
Racioneros	46
Doctorales	13
Maestros de ceremonias	13
	154

CLÉRIGOS.

Vicarios foráneos	64
Curas propios	1,468
Capellanes de coro	72
Capellanes sencillos	113
	1,717

RELIGIOSOS.

Provinciales de todas órdenes	28
Priores	122
Procuradores	113
Padres maestros	127
Lectores	135
Religiosos de diversas órdenes y los Guadalupanos	947
	1,472

RELIGIOSAS.

Abadesas y prioras	63
Monjas	1,463

Hermanas de la caridad....................	42
Niñas....................................	792
Criadas..................................	858
Total.............	3,228

CONVENTOS DE RELIGIOSOS.

Guadalupanos.	6
Franciscanos.	31
Domínicos.	14
Agustinos.	13
Dieguinos.	14
Carmelitas.	16
Mercedarios.	19
Jesuitas.	14
Paulinos.	6
Felipenses..	8
Fernandinos.	3
Camilos..	2
Total.	146

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

Carmelitas.
Capuchinas.
Teresas.
Claras. } Con 1,568 religiosas.
Isabelinas.
Catarinas y otras órdenes.
64 conventos.

FUNDACION DE ÓRDENES RELIGIOSAS.

Franciscanos: se establecieron en 23 de Junio de 1524. Se erigieron en Provincia en 1535.

Domínicos: llegaron el 23 de Junio de 1526 y se erigieron en Provincia en 1532.

Agustinos: arribaron el 7 de Junio de 1533; se constituyeron en Provincia en 1543.

Dieguinos: se aposentaron en 1579 y se erigieron en Provincia en 1599.

Carmelitas: vinieron el 17 de Octubre de 1585 y formaron su Provincia en 1586.

Mercedarios: se establecieron en 1593 y formaron su Provincia en 1616.

Jesuitas: llegaron en 1572 y fueron estinguidos en 25 de Junio de 1767.

Felipenses: se establecieron desde 1697 y se erigieron en Provincia en 1704.

Los Camilos se establecieron en 1755.

Los Paulinos se establecieron en 1844.

He manifestado que por decreto de 12 de Julio de 1859 quedaron suprimidos las órdenes monásticas de varones, y por el mismo han sido reducidas las religiosas á determinados conventos; mas siempre es preciso saber lo que existió en nuestra sociedad, y esta es la causa porque he descrito las órdenes religiosas.

BIENES DEL CLERO SECULAR Y REGULAR DE AMBOS SEXOS.

Fincas rústicas........	861	su valor	$ 71.373,270
Id. urbanas........	22.649	su valor	113.241,530
Totales......	23.510		$184.614,800

Los que no hayan hecho una perfecta inquisicion de los bienes eclesiásticos, juzgarán exageradas las sumas que anteceden; pero para alejar toda duda paso á manifestar lo que solo disfrutaba el clero en fincas urbanas en solo la ciudad de Méjico.

CASAS DEL CLERO EN LA CIUDAD DE MÉJICO.

	Núm de casas.	Valor por tasacion.
De los capellanes de coro de Catedral	3	$ 13,640
Del ramo de aniversarios	26	194,622
Del ramo de fábrica	37	412,519
Colegio de los infantes	7	38,914
Seminario conciliar	11	146,125
Juzgado de capellanías	18	63,847
Arzobispado	5	72,198
Universidad	13	146,618
Biblioteca	1	14,530
Convento de San Agustin	43	385,924
Convento de Santo Domingo	34	178,763
Convento de San Camilo	17	81,541
Idem de la Merced	72	326,988
De la sacristía del mismo	3	7,208
De la sacristía de las Huertas	5	31,612
Convento de Carmelitas	11	85,629
Idem de idem del Desierto	19	215,328
Provincia de San Agustin	22	136,691
Idem de Santo Domingo	7	48,611
Idem de San Diego	3	9,422
Colegio de San Pablo	36	113,691
Idem de Santiago Tlaltelolco	11	82,316
Idem de Belen de los Padres	16	65,689
Carmelitas de San Angel	4	32,110
Oratorio de San Felipe Neri	41	295,691
Tercer órden de San Agustin	4	28,500
Idem del Cármen	9	38,874
Convento de la Concepcion	131	1.719,890
Idem de San Gerónimo	95	973,146
Idem de Balbanera	73	621,814
A la vuelta	777	6.582,451

De la vuelta.......	777	6.582,451
Idem de Santa Clara............	64	418,690
Idem de San Lorenzo...........	58	641,812
Idem de Santa Inés.............	28	214,611
Convento de Jesus María.........	83	964,625
Idem de la Encarnacion.........	94	1.166,819
Idem de Santa Catalina de Sena..	82	653,401
Idem de Regina................	71	786,922
Idem de la Antigüa Enseñanza...	39	361,810
Idem de la Nueva idem.........	22	134,614
Idem de Santa Brígida..........	33	167,648
Idem de San Bernardo..........	61	812,420
Idem de Santa Teresa la Nueva...	34	84,441
Idem idem idem la Antigüa......	28	243,817
Idem de San José de Gracia.....	61	513,129
Idem de Santa Isabel...........	28	358,427
Idem de San Juan de la Penitencia.	24	219,546
Colegio de San Miguel de Belen..	7	48,121
Idem de San Ignacio.............	13	106,193
Idem de Ntra. Sra. de Guadalupe..	42	418,867
Idem de hijas de la caridad......	7	83,120
San Miguel de la Encarnacion....	2	23,609
Congregacion de San Pedro......	54	325,898
Idem de Ntra. Sra. de Guadalupe.	5	113,619
Cofradía de Ntra. Sra. de la Antigua......	3	8,614
Idem del cordon de S. Francisco..	4	12,149
Idem del Santísimo de la Palma....	9	34,118
Idem del Santo Exce-Homo en Regina.....................	4	51,611
Idem de Nuestra Señora del Cármen....................	3	8,190
Idem del Santísimo de Tizayuca...	1	12.500
Idem de Santa Catarina mártir en San Miguel................	4	16.884
Al frente..........	1,745	15.588,676

Del frente........	1,745	15.588,676
Idem de San Homobono....	11	94,865
Idem de San Sebastian..........	5	17,691
Archicofradía del Santísimo en Santa Catarina mártir..........	4	26,900
Idem de la Santísima............	3	10,500
Idem de San Antonio en San Francisco....................	1	3,795
Idem de la Merced.............	5	22,811
Idem del Rosario...............	6	38,612
Idem del Santísimo, en San Sebastian	7	44,261
Idem de la Preciosa Sangre, en Santa Catarina mártir........ .	5	31,280
Idem del Santísimo en Catedral...	28	361,684
Parroquia de San José	2	7,129
Idem de San Sebastian..........	11	34,120
Idem de la Soledad.............	9	21,609
Idem de la Santa Veracruz.......	4	12,611
Idem del Salto del Agua	3	8,621
Idem de San Antonio Tomatlan...	5	8,922
Idem de Santa Ana.............	3	4.126
Idem del Sagrario......	3	18,601
Obra pía de la Merced..........	10	24,613
Idem de la Sacristía de idem.....	12	36,829
Idem del convento grande de idem.	5	18,021
Idem de D. Francisco del Castillo.	5	29,500
Idem de Casanova..............	2	50,000
Idem de Carvallo	1	10,000
Idem de Lorenzana.............	1	2,000
Idem del Sr. de Burgos..........	1	11,350
Idem del Señor de Santa Teresa...	5	26,590
Idem del padre Picazo	4	39,709
Idem de San Ildefonso..........	14	116,998
Hospital de San Juan de Dios.....	7	26,154
A la vuelta	1,921	16.748,598

De la vuelta.......	1,921	16.748,598
Hospital de los terceros de San Francisco....................	2	3,124
Idem de San Lázaro............	1	11,600
Idem de San Francisco..........	5	54,600
Idem de San Andrés............	56	576,525
Idem de Jesus.................	28	319,617
Idem de los niños espósitos......	26	52,322
Santos Lugares de Jerusalen......	13	42,612
Santa Escuela de la Soledad de Santa Cruz	1	1,107
Hospital de San Sebastian........	3	6,020
Idem del Espíritu Santo.........	3	2,645
Idem de Nuestra Señora de los Ángeles	1	810
Cuerpo de Plateros	12	134,818
Totales..........	2,078	$17.954,398

Practicada como está la operacion demostrativa de los bienes eclesiásticos en la capital de la República, creo que estoy relevado de la necesidad de manifestar minuciosamente lo que el clero tenia en cada Estado, porque en este caso seria solo borronear papel para rendir una prueba que todo hombre medianamente ilustrado conoce. Pasemos á lo que constituye las rentas de esos bienes y los gastos para probar cuánto percibia el clero en cantidad líquida.

Muchas gentes que solo ven lo que un negocio produce sin tomar en cuenta los gastos indispensables que el mismo negocio demanda, han considerado las rentas del clero de una magnitud estraordinaria. Y si bien es cierto que los productos excedían á lo que el erario público percibia para sus indispensables urjencias, no lo es menos que las utilidades líquidas, no son tan sorprendentes como se han imaginado. Para evidenciar esta verdad,

so á demostrar los ingresos y egresos del clero sin fijar atencion en las eventualidades insignificantes.

INGRESOS DE LOS BIENES ECLESIÁSTICOS.

	VALOR.
Productos del diezmo..................	8.064,273
Idem de la primicia..................	1.130,514
Idem de las fincas rústicas.............	4.282,396
Idem de las urbanas..................	5.012,076
Idem de los bautismos................	165,319
Idem de los matrimonios..............	238,974
Idem de los entierros.................	646,342
Idem de misas por intencion de los fieles.	1.240,000
Idem de responsos...................	47,530
Idem de sermones....................	16,302
Idem de los aniversarios...............	36,812
Idem de la ofrenda...................	131,609
Idem de las campanas................	11,306
Idem de los derechos de obras pías y santos lugares......................	84,690
Idem de las misas llamadas del alma, San Vicente y San Gregorio.............	119,604
Idem de las limosnas en general........	132,822
Idem de capellanías laicas..............	31,129
Idem de las estampas, reliquias novenas y triduos......................	86,115
Total.............	$21.477,813

Las cifras anteriores son el mejor comprobante de que eran mayor los ingresos del clero que los de la hacienda pública; pero téngase presente que luego que se extinguió la coaccion para el pago del diez y primicia, estos productos quedarán reducidos á menos de la mitad; y que esto disminuyó las entradas, pero no los gastos.

EGRESOS DE LOS BIENES ECLESIÁSTICOS.

	VALOR.
Reparacion de templos, fincas rústicas y urbanas..............................	1.314,200
Ornamentos y demas gastos del culto......	3.611,380
Empleados y sirvientes de todas clases....	2.541,600
Reparacion de cementerios	46,150
Gastos de hospitales....................	164,309
Limosnas................................	85,900
Cuota destinada á los Santos Lugares.....	32,129
Gastos judíciales, de correspondencia y contabilidad............................	116,320
Conservacion de bibliotecas.......	8,340
Gastos de seminarios....................	134,604
Subsistencia personal....................	7.165,430
Pérdidas por faltas de pago de la insolvencia de deudores................	81,600
Total..................	$15.301,962

COMPARACION.

Importa el cargo..........................	$21.477,813
Idem la data..............................	15.391,962
Producto líquido..........................	$6.175,851

Mas como la ley de 27 de Octubre de 1833 derogó la coaccion civil para el pago del diezmo, este ramo y el de la primicia minoraron mucho, y debe considerarse que el clero secular y regular de ambos sexos, solo percibia líquido en los últimos años de su existencia como sociedad privilegiada dentro de la sociedad general 3.200,000 pesos anuales.

Una de las poderosas causas que influyeron para el

sostenimiento del clero, y por consecuencia de la reaccion, fué que se hirieron no solo los intereses eclesiásticos, sino los de aquellos que por diversos títulos ó causas, subsistian de ellos. Estos vieron que quedaban repentinamente en la mendicidad y esta causa muy poderosa, porque se atacaba el principio de subsistencia, los obligó á ellos y sus parientes y aun amigos á tomar parte en las filas reaccionarias, no como defensores de la religion y los fueros; sino como luchadores de sus intereses de primera necesidad; sin que por eso niegue yo que alguna parte ha tenido el fanatismo, las preocupaciones y aun los abusos.

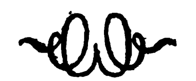
Como se vé no he incluido el valor de los templos, conventos, monasterios, parroquias, santuarios y capillas, porque me ha sido imposible conseguir este dato que tanto pudiera servir al gobierno; mas voy á presentar el costo de algunos edificios, conforme lo he podido alcanzar, y él servirá para establecer un término medio del inmenso valor de esos bienes, de los cuales es preciso conservar una parte para el uso de los fieles, puesto que la libertad permite y autoriza los cultos, y porque muchos de ellos son costeados por los particulares.

ERECCION DE ALGUNOS TEMPLOS Y SU COSTO.

La primera Catedral de Méjico fué la parroquia de Santa María de la Ascension: esta se destruyó para dar lugar á la que se fabricó por cédula de Felipe II poniéndose la primera piedra en **1573** y concluyéndose en **1677**: costó enteramente concluida como se halla	**$2.543,264**
Santa María la Redonda se fundó en **1524**: costó	**186,392**
A la vuelta	**2.729,656**

De la vuelta.......	2.729,656
Santo Domingo se concluyó la segunda vez en 1736: costó........................	241,162
San Fernando se terminó en 1755: ascendió á.	186,390
San Agustin se acabó en 1692: costó......	248,694
La Merced se dedicó en 1654: montó su valor á..................................	197,368
San Felipe Neri se bendijo en 1720: costó..	129,496
San Cosme se dedicó en 1675: costó.......	86,141
El Cármen se fundó en 1748: costó.........	116,320
San Francisco se terminó en 1578: costó...	346,590
Total..........	4.281,817

Si solo diez templos han costado la suma que antecede ¿cuánto puede señalarse de costo á los 211 conventos y 3,268 Iglesias de todas clases? En mi concepto han costado 30.000,000 pesos y estimados hoy en su intrínseco valor, juzgo que asciende á la suma de $24.000,000.



CAPITULO XVII.

JUSTICIA.

Uno de los graves males de que adolece nuestra sociedad es el de la falta de códigos propios que simplificando la legislacion hagan mas rápida, mas enérgica y mas eficaz la accion de la justicia.

Esa multitud de leyes, decretos y circulares dadas antes, casi todas de circunstancias, fabricadas en el molde de la impremeditacion y recibiendo el baño de la ignorancia de los adminículos que debe tener una ley para ser buena y saludable á los pueblos, no hicieron mas que complicar los amargos sucesos de la vida civil y criminal y conducir al patíbulo á muchos menos culpables que otros, que mofándose de la autoridad y de las leyes campeaban en la inpunidad, y quizá ocupaban puestos públicos.

Duro y penoso es tener que espresarse así: pero yo cumplo con mi deber á trueque del disgusto de ciertas gentes empeñadas en perpetuar los abusos, los vicios y los delitos con perjuicio del nombre de la patria, de sus buenos y leales hijos y del Supremo Gobierno.

El Perú, Chile y Nueva-Granada tienen sus códigos admirablemente trazados, ¿y nosotros? nosotros no tenemos hasta este instante en que escribo, mas que la legislacion española, muy buena, muy sabia, muy filosófica; pero no muy aplicable en esta edad en que se ha dicho á los pueblos que gozan de libertad y que sus derechos son iguales ante la ley y la sociedad.

Sin embargo, nuestros jueces, magistrados, jurisconsultos, escribanos, notarios, y hasta los fiscales militares, forman su caudal para los diversos negocios y aun los citan en sus sentencias ó pareceres; El Fuero Juzgo, Fuero Real, Ordenamiento de Alcalá, Leyes del Estilo, Leyes de Toro y Toledo, Siete partidas de D. Alfcnso el sabio, Nueva Recopilacion, Recopilacion de Indias, Práctica general de Intendentes, Novísima Recopilacion, Ordenanzas de tierras y aguas, Idem de Bilbao, Idem de Correos, Idem de Minería, Leyes, Decretos y Circulares y Pandectas mejicanas, donde no hay mas que reproducidas algunas leyes españolas, amoldándolas el Sr. Rodriguez de San Miguel á nuestro sistema republicano.

Los autores sobre Legislacion civil y criminal, son los que se tienen en Europa como tratadistas de nota para el estudio y para el desarrollo de la práctica forense; no obstante, encuentro en la curia algunos defectos y mil costumbres que desarraigar para que la justicia marche por su legítimo camino.

FORO.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

	Núm.
Presidente	1
Ministros propietarios	9
Idem supernumerarios	4
Fiscal	1
Procurador general	1

Secretarios de la 1.ª, 2.ª y 3.ª sala......	3
Escribientes...........................	6
Escribano de diligencias..................	1
Ministro ejecutor........................	1
Sirvientes para el aseo..................	3
Porteros...............................	2

REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉJICO.

Jueces.................................	4
Oficiales...............................	4
Escribientes...........................	8
Mozos de oficio........................	4

Gastos menores á cada juzgado, 200 pesos.
Monto del presupuesto anual, 17,600 pesos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO.

Ministros..............................	5
Fiscales...............................	2
Secretarios............................	3
Oficiales primeros.....................	3
Idem de libros.........................	3
Archivero..............................	1
Escribientes...........................	6
Idem de los fiscales....................	2
Abogados defensores de pobres..........	2
Escribano de diligencias................	1
Ministro ejecutor.......................	1
Sirvientes de aseo.....................	2
Portero................................	1

El presupuesto de estos empleados asciende anualmente á 48,900 pesos.

JUZGADOS DE LO CIVIL EN LA CAPITAL.

Jueces.................................	7

Gastos de escritorio, 700 pesos.
Importa este ramo, 28,700 pesos.

JUZGADOS DE LO CRIMINAL EN IDEM.

Jueces	7
Escribanos	7
Ministros ejecutores	7
Escribientes	14
Comisarios	14

Gastos de escritorio, 700 pesos.
El presupuesto monta á 49,812 pesos al año.

JUECES MENORES.

Jueces	8

Gastos de escritorio, 800 pesos.
Presupuesto anual, 10,400 pesos.

TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS ESTADOS.

Presidentes	22
Ministros propietarios	138
Idem suplentes	54
Fiscales	22
Procuradores	21
Secretarios	28
Escribientes	74
Ministros ejecutores	26
Sirvientes de oficio y aseo	23
Porteros	22

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Jueces	207
Escribanos, secretarios ó testigos instrumentales	231
Ministros ejecutores	207
Mozos de oficio y aseo	207

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldes	3,987
Regidores	14,935
Síndicos	3,987
Secretarios	3,987
Administradores ó tesoreros de rentas municipales.	2,846
Porteros	2,119
Recaudadores municipales	4,879
Ministros de policía	4,126
Policías diurnos y nocturnos y alumbradores	8,414
Maestros de escuela	1,654
Maestras de idem	762

CUERPO CURIAL.

Abogados	1,650
Escribanos	347
Escribientes ú oficiales de causas y el protocolo	1.216

CAUSAS CIVILES.

Testamentarías	4,612
Juicios de ab–intestato	1,237
Causas por cobros de pesos	3,429
Juicios posesorios	586
Idem sobre servidumbres	193
Idem sobre alimentos	89
Apeos y deslindes	138
Sobre diversas acciones	1,934
Total	12,218

ADMINISTRACION CIVIL.

Causas despachadas y ejecutoriadas sus definitivas.	5,197
Pendientes de su secuela en el inferior	6,636
Despachadas en la superioridad	241
Pendientes de la secuela en la apelacion	144
Suma igual	12,218

CAUSAS CRIMINALES.

Por robos	4,976
„ receptadores de criminales	198
„ homicidios	2,652
„ conatos de homicidio	198
„ suicidios	71
„ heridas	3,870
„ riña	6,129
„ resistencia á la policía	2,141
„ insestos	162
„ raptos y estupros	981
„ incendiarios	9
„ fuga de las prisiones	149
„ vagancia y malas costumbres	1,422
„ uxoricidios	14
„ contrabando	76
„ envenenamiento	13
„ delitos contra la honestidad	34
„ faltas á la autoridad	27
„ falsificacion	7
„ injurias graves	76
„ sevicia	319
„ infanticidios	18
„ sodomía	9
„ bestialidad	3
„ abigeato	527
Total	24,081

ADMINISTRACION CRIMINAL.

DESPACHADOS.

Sentenciados á última pena y ejecutoriados	432
Idem á presidio é idem	2,161
Idem á prision temporal é idem	4,636
Idem á penas correccionales é idem	2,123
Idem á penas pecuniarias é idem	2,829
	12,181

PENDIENTES.

En revision de la superioridad..................	3,644
Siguiendo la secuela en el inferior ó primera instancia..................................	8,256
Suma igual............	24,081

Los castigados gubernativamente por ebriedad y faltas leves, han sido...........................	6,947
De suerte que nuestra criminalidad asciende á....	31,028

Tómese la estadística criminal de 1861 que es la que presento, y compárese con la de la Francia, Inglaterra y España en el propio año, y dígase si nuestra patria es el pueblo de los bandidos.

Descuidada en un tanto la estadística de los delitos militares que debiera llevarse por quien corresponde, no he podido tocar sobre este punto mas que la siguiente especie, de la cual no salgo garante, pues no pasa de una conjetura mas ó menos fundada por un militar amante de la ciencia é instruido:

"El delito de desercion se ha consumado en el año que finalizó por mas de 3,500 individuos." Esto alude á todos los cuerpos existentes hoy en los Estados. Yo no lo dudo mucho por diversas causas, y juzgo que mientras no se adopten otros medios mas análogos á la institucion militar en la cual no puede entrar el republicanismo, este delito se seguirá perpetrando, y este continuará siendo la fuente manantial de los malhechores en los caminos haciendas y rancherías.

La nacionalizacion de bienes del clero, en que tantas y tantas familias quedaron reducidas á la mendicidad, es otra de las causas que han aumentado la criminalidad.

El tiempo indeterminado del servicio, es orijen de la desercion; y la falta de recompensa verdaderamente cum-

plida para los inutilizados, es otra de las causas del desaliento y la desercion.

El oscuro y amargo porvenir que le esperaba á los gefes y oficiales que se sacrifican por gobiernos ingratos, pues las mas veces era el olvido, la postergacion ó el desprecio, fué un poderoso agente para que los hombres se convirtiesen en objetos mercantiles, por asegurar la suerte de las familias.

El ningun respeto á la propiedad, arruinaba al comerciante, al labrador, al industrial y al artesano, y esto aumentaba los delitos que no debieron perpetrarse.

La falta de talleres públicos y el prolongado letargo de las empresas útiles, dan lugar á la vagancia, y esta al crímen.

El ejercicio de las venganzas por las autoridades, por los empleados de la hacienda pública y el abuso de los militares superiores, arrojaron á la perniciosa carrera del crímen á mas de 4,000 personas por año. Espero que el supremo gobierno tome en consideracion este asunto, para que no resucite el mal como en otras administraciones.

Los juegos de azar y de envite y la ebriedad no reprimida, son una de las columnas en que descansan los delitos y el poco aprecio que se hace de la honestidad y de la moral, contribuyen á multiplicar los defectos y crímenes de una sociedad cuya índole no es mala y cuyo carácter está inclinado al bien si se le sabe guiar por la senda de la justicia, del honor y del respeto público.

Podrá decírseme que las revoluciones traen consigo los crímenes á veces inevitables, y yo contestaré: "*En medio de la tempestad política, es donde debe sistemarse y establecerse el órden.*"

AYUNTAMIENTO DE MÉJICO.

Se compone de los alcades y regidores que designa la ley que establece la planta de este cuerpo.

Tiene ademas 2 síndicos, 1 ° y 2 ° con sueldo, 2 escribientes de estos. Un secretario, un oficial mayor, tres de 2 ° á 4 ° Cuatro escribientes, uno del archivo, un escribano de diligencias, un portero, dos mozos de oficio y sus gastos menores.

ADMINISTRACION DE RENTAS MUNICIPALES.

Un administrador, un contador, seis oficiales de 1 ° á 6 °, un cajero pagador, seis escribientes, ocho cobradores y un portero.

La administracion de obras públicas: un administrador, un guarda almacenes, dos escribientes, un sobrestante y un mozo bodeguero.

El fiel–contraste, un administrador y un escribiente.

Los mercados un administrador 1 ° uno idem segundo, diez cobradores para las calles, seis guardas nocturnos, un capataz de sombras, tres mozos, tres cobradores de los mercados de San Juan, Santa Catarina y el jardin, un guarda diurno en el mercado de Jesus uno idem nocturno, tres mozos de sombras, seis guardas nocturnos y un mozo para el aseo en los demas mercados.

El resguardo diurno tiene, un gefe, 33 cabos, 180 policías y 33 caballos.

El alumbrado cuenta, con un gefe guarda mayor, uno idem segundo, uno tercero, 33 cabos, 200 policías y 33 caballos.

Los celadores de policía son dos cabos, 18 celadores y uno id. jubilado.

Guardia municipal de infantería.

Un primer comandante, uno idem segundo, un 1 ° y un 2 ° ayudante, un tambor mayor, 4 capitanes, 4 tenientes, 4 sub–tenientes, 4 sargentos primeros, 16 segundos, 16 cabos primeros, 16 idem segundos y 400 soldados que forman 4 compañías.

Idem de caballería.

Un comandante, un 2.º ayudante, un alférez-porta, dos capitanes, dos tenientes, cuatro alféreces, dos sargentos primeros, cuatro segundos, veinte y cuatro cabos, dos trompetas, doscientos soldados y 220 caballos.

Zapadores Bomberos.

Un capitan científico, un teniente idem, dos sub-tenientes idem, un trompeta, dos sargentos primeros, dos idem segundos, seis cabos y setenta soldados.

Gastos generales.

Festividades cívicas	2,000
Impresiones y periódicos	2,000
Negocios judiciales.	1,200
Archivo.	300
Total..........	5,500

Los gastos anuales del Ayuntamiento suben á la suma de 589,316 pesos.

Los hospicios, hospitales, casas de dementes y maternidad, son establecimientos que en lo general se hallan un poco mal servidos, con escepcion de los dirigidos por las virtuosas hermanas de la caridad, cuya noble institucion debe estar siempre al amparo del gobierno, por mas que digan algunas gentes que nada hacen ni meditan en pro de la doliente humanidad.

Las penitenciarías de Puebla, Leon de los Aldamas y Guadalajara están sin terminarse, siendo un deber sagrado para todos los gobiernos, el concluir estos útiles establecimientos para la moral pública, para los desgraciados criminales y para el gobierno mismo que con establecimientos de talleres de artes, mantendria á los delin-

cuentes, les haria crear amor al trabajo, se descargaria de una esaccion pecuniaria anual, y criaria un fondo para que, estinguida la condena de los culpables, obtuviese la sociedad un miembro provechoso, un honrado artesano y un vigilante padre de familia que cuidase de sus hijos.

Las cárceles se encuentran en un estado fatal. La mayor parte son lóbregas, incómodas, húmedas, inmundas y mal sanas. Los alimentos que en ellas se dan, son de tan ínfima calidad, que parece imposible que semejantes sustancias se dediquen á individuos de la especie racional.

En las cárceles los delincuentes viven en el ócio, en la vagancia, si no es tal ó cual que se dedica para hacerse de mejores alimentos, á algun ramo industrial; pero en esos pésimos establecimientos actuales, lo que aprenden los hombres es á estinguir en su corazon el sentimiento de la nobleza y de la generosidad tan inherente al pueblo mejicano, á perfeccionarse en las horribles peripecias del crímen y de la inmoralidad, y á preparar nuevas escenas de luto y amargura para la sociedad. Los presidios adolecen de los mismos males, con la terrible circunstancia de que los pueblos ven arrastrar las cadenas que debieran estinguirse en el seno de las penitenciarías, cuyos talleres, repito, ofrecen al gobierno el vestido de su ejército y la manutencion de los culpables y empleados de su enseñanza y custodia.

Las casas de correccion de mugeres están en la misma línea que las demas prisiones, cuando pudieran ser tan útiles las culpables, en la costura para la ropa de hospitales, hilas, vendajes, &c., y aun para ellas mismas.

ESTABLECIMIENTOS DE LA CRIMINALIDAD.

Casas de correccion de mugeres	17
Idem para jóvenes	1
A la vuelta	73

De la vuelta................	73
Cárceles que pueden llevar este nombre..........	53
Penitenciarías (sin concluir)	2
Presidios correccionales.........................	7
Idem militares............................	11
Total..........	91

Como un hecho que pertenece á la criminalidad, manifestaré: que el 18 de Mayo de 1683, á las cuatro de la mañana, fué asaltada y ocupada la ciudad de Veracruz por el famoso pirata Lorencillo, quien con 960 filibusteros de todas nacionalidades, asesinó cobarde y traidoramente, 342 personas, y robó por valor de 7.251,000 pesos.



CAPITULO XVIII.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA.

La instruccion primaria y secundaria en nuestro país, está casi al nivel de las primeras naciones del mundo, lo que nos ha faltado es paz, regularidad y amor lejítimo al bien de los pueblos.

La capacidad de nuestra juventud no admite duda; y solo el estado de inquietud, de anomalía y de temores justamente fundados, han sido la rémora poderosa de que no estemos ya á la altura de otros pueblos; pero por la descripcion que paso á efectuar de este importantísimo ramo, se conocerá á donde nos hallamos, y que falsa y gratuita es la idea de nuestra proverbial barbarie en las lenguas que debieran callar, cuando en Méjico se han perfeccionado en sus idiomas, en sus modales y en el desarrollo de sus facultades intelectuales, que siempre han servido para oprimirnos, vejarnos, y esquilmar nuestra riqueza.

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

	Número
Escuelas de primeras letras para niños (1) . .	1,654
,, ,, ,, ,, niñas.	762
,, ,, ,, ,, adultos . . .	3
Academias para niñas.	5
Total. . . .	2,424

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION SECUNDARIA.

Academias de agricultura y veterinaria. . . .	1
,, de bellas artes.	2
,, de gimnasia.	5
,, prácticas de minería	1
,, de artes mecánicas.	5
Colegios para jóvenes hombres.	45
,, para niñas	11
,, de minería	3
,, militares.	1
Escuelas de medicina	3
,, de artes.	3
,, náuticas, ...	1
Seminarios conciliares, existieron hasta 1860 . .	10
Sociedades matemáticas.	1
,, filarmónicas.	1
Conservatorios de música	1
Universidades.	3
Total. . . .	97

(1) Solo Jalisco cuenta con 120, pagadas por elobiernog y fondos municipales.

ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICOS Y LITERARIOS.

Academias de historia	1
,, del idioma	1
,, de ciencias y literatura.	1
Anfiteatros de cirujía	1
Ateneos.	2
Bibliotecas públicas con 163,694 volúmenes. . .	6
,, particulares	10
Jardines botánicos.	2
Liceos.	3
Museos.	2
Sociedades de Geografía y Estadística.	1
,, de mejoras materiales, suspensa hoy de sus tareas.	1
Compañía Lancasteriana (1).	1
Total.	32

CONCURRENCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS.

Niños á las escuelas.	98,151
Niñas á idem, académias y colegios.	87,279
Adultos.	327
Total de los que reciben instruccion primaria. . . .	185,757
Estudiantes en los colegios, universidades, Ateneos, &c.	4,385
En las academias de bellas artes, en las de artes mecánicas, escuela náutica y otros establecimieutos.	1,674
Total de los que reciben instruccion secundaria. .	6,059

(1) Esta noble y sabia institucion ha dado los mas brillantes resultados en verdadero provecho de nuestra juventud.

PROFESORES.

De primeras letras de ambos sexos.......... ...	2,428
De instruccion secundaria......................	1,130
De bellas artes, artes mecánicas, música, minería, &c..............................	164
Total...............	3,722

En las escuelas de instruccion primaria de hombres, se les enseña á leer, en unas por el antiguo sistema de la cartilla, en otras por el silabario ilustrado.

Emplean los preceptores para la lectura: el Amigo de los Niños, libros 1 ○, 2 ○ y 3 ○ de la juventud, Fábulas de Samaniego, Bufon de los Niños y esplicacion de algunos pasajes bíblicos.

La enseñanza de escritura varia en los establecimientos, usando los sistimas, antiangular modificado, Itursaeta, Torcuato Torío de la Riva, Palomar ó el sistema inglés que es el mas usual, con sus regas caligráficas.

La instruccion de historia sagrada se hace generalmente por el Abat de Fleuri, y la doctrina cristiana por el padre Ripalda, particularmente en las escuelas de los pueblos pequeños.

Aprenden Gramática Castellana por las reglas de la Academia, Salvá, Araujo, Iriarte, Sánchez Quiroz ú otros autores mas ó menos conocidos.

Aritmética por uno de los muchos autores puestos en práctica.

Principios de Cosmografía y Geografía por Letronne ó Sanchez Bustamante, y en muy pocos establecimientos por Balbi.

Reglas de urbanidad por Diez de Bonilla, Zaragoza ú otro cualquier tratadista.

En algunas escuelas se les dá instruccion en los principios del dibujo lineal, natural y de paisage.

En las escuelas y academias de niñas se prodiga la misma educacion por los propios testos, y se les instruye en las

diversas clases de puntos de costura. Se les enseña á bordar al zurcido, al trapo, al cordoncillo, al tambor ó de cadeneta, al pasado, hueco, en caneva, al paisaje, con seda floja de colores, con oro, plata, de realce y felpilla: calados de aguja, de gancho, punto doble, punto de oro y seda y de piña: aprenden á hacer trenzas, cordones, presillas y á trabajar y bordar con la chaquira.

En sus colegios reciben la misma educacion, y ademas la de música vocal é instrumental, dibujo, geografía, baile y á trabajar flores y mil y mil curiosidades útiles.

En los seminarios y colegios se hallan las siguientes cátedras:

Idiomas patrio, latino, francés, inglés, aleman y griego moderno.

Los cursos de filosofía comprenden: la psicología, lógica, ideología, metafísica, moral, matemáticas puras y mistas, física elemental y esperimental, cronología, cosmografía y geografía universal.

Los de jurisprudencia: derecho natural, de jentes, público, civil, criminal, canónico, romano, instituta concordada, principios de legislacion, historia del derecho y derecho administrativo con la prática forense.

En humanidades: historia general y particular de Méjico, estudio y análisis de clásicos antiguos y modernos, composiciones críticas sobre el mismo asunto. En los seminarios existian ademas las cátedras de teología escolástica, dogmática y moral, historia de la religion y de la Iglesia, y disertaciones bíblicas.

En los establecimientos de medicina hay las cátedras de inglés, francés, historia natural, química, física, farmacia, botánica, anatomía descriptiva y general, fisiología, patología interna y esterna, terapéutica, frenología, clínica interna y esterna, medicina operatoria, higiene, texicología ó tratado de los venenos, medicina legal y cirujía práctica.

En los colegios de minería: gramática castellana, arit-

métrica, lógica, ideología, francés, inglés, aleman, matemáticas, física, química, mineralogía, geología, zoología, botánica, geografía, topografía, geodesia, astronomía, y dibujo natural, lineal, de paisaje y planografía.

En el colegio militar ya he manifestado las cátedas que se sirven, en el capítulo XIV.

En las academias de bellas artes: matematicas, arquitectura, pintura, escultura y grabados, debiendo saber los alumnos dibujo lineal y natural, con los demas ramos preparatorios.

En la de agricultura y veterinaria, inglés, francés, matemáticas, física general y esperimental, química, cosmografía, geografía, agrimensura, zoología, agricultura teórico-práctica, veterinaria, díbujo lineal, anatómico, de paisaje y de máquinas.

En la escuela especial de comercio: idioma castellano, francés, inglés, aleman, correspondencia mercantil, contabilidad por partida doble y sencilla, geografía, estadística comercial, historia del comercio, economía política, legislacion mercantil universal, derecho internacional y marítimo.

En la escuela náutica: inglés, francés, cosmografía, geografía universal, matemáticas puras y mixtas, dibujo lineal, astronomía, construccion, maniobras y navegacion.

En el conservatorio de música y sociedad filarmónica: cartilla musical, diferencia entre las escuelas, lectura, música, práctica y composicion.

En los museos hay variados aunque incompletos objetos de historia natural, antigüedades, industria y artes. Entre las antigüedades se encuentran estátuas, máscaras, relieves, adornos, medallas, moldes, instrumentos músicos y guerreros, y algunos manuscritos fonéticos anteriores á la conquista.

Pareciéndome un rasgo de curiosidad cronológica la cita de las fechas en que han sido creados algunos establecimientos científicos y literarios, entro á su cita en

un todo conforme con las presentadas por el Sr. Arróniz en su "Manual del viajero en Méjico."

La Universidad de la capital del país, fué creada por cédula del emperador Cárlos V, de 21 de Setiembre de 1551. . . . .

El colegio de San Ildefonso se erigió en 6 de Setiembre de 1573. . . . .

El de San Juan de Letran se fundó en 1529.

El de Minería se concluyó en 1814; su costo con la postrera reparacion, asciende á 1.597,435 pesos.

La escuela de Medicina debe su oríjen á las cédulas reales de 7 de Abril y 20 de Mayo de 1768; pero se abrieron sus cátedras verdaderamente en el hospital nacional, en 1826. . . . .

El Colegio Seminario se concluyó el 29 de Diciembre de 1691. . . . .

El Colegio de niñas fué fundado en 1548.

La Academia nacional de San Cárlos (de Bellas Artes) tiene su oríjen en la real cédula de 18 de Noviembre de 1784; mas no tuvo su forma regularizada y competente, hasta 16 de Diciembre de 1843, en que le fueron dedicados los fondos de la lotería nacional.

El Museo nacional se mandó establecer en 1822. En 1854 tuvo un brillante arreglo, debido á la laboriosidad estudio y ciencia del Sr. D. José Fernando Ramirez.

Los mejicanos, dotados de un ingenio claro y una brillante inteligencia, han brillado, aun en la época en que los aztecas tenian en sus templos ó teocallis, los colegios donde se aprendia la escritura fonética, se conservaba la historia, la geografía, la planografía, jurisprudencia y astronomía entre mil prácticas religiosas.

En la poesía tambien se han distinguido desde los pasados tiempos: véase el génio creador Netzahualcoyotl, que tan brillantemente describe la vida y los placeres, y que reconoce en algunos cantos como deidad invisible al Dios de la Creacion.

PERIÓDICOS QUE SE PUBLICAN EN EL PAIS.

ESTADOS.	NUM.
Ahuascalientes	2
Colima	3
Chiapas	2
Chihuahua	1
Durango	2
Guanajuato	5
Guerrero	1
Jalisco	2
Méjico [Toluca]	1
Michoacan	4
Nuevo-Leon y Coahuila	1
Oajaca	1
Puebla	2
Querétaro	2
San Luis Potosí	2
Sinaloa	2
Sonora	1
Tabasco	1
Tamaulipas	3
Tlaxcala	1
Méjico [la capital del país]	8
Veracruz	3
Yucatan	2
Zacatecas	4
Total	56



CAPITULO XIX.

COLONIAS MILITARES Y CIVILES.

La mayor parte de nuestras leyes de colonizacion, han tenido para los pueblos de la tierra un defecto capital; este ha sido la intolerancia religiosa: porque, por mas despreocupado que sea el hombre, en materias religiosas, siempre conserva en su interior ciertas creencias inculcadas en la niñez, que han creado raíces morales en el corazon. Y así como los cristianos han juzgado un delito la apostasía, así los demas creyentes de las diveras religiones mas ó menos bien establecidas y verdaderas, han creido ver una falta á sus creencias y un delito no practicarlas. Y si los Estados-Unidos de América han logrado tanta emigracion, es debido á tres causas principales: primera, á libertad de cultos; segunda, á los grandes derechos y prerogativas otorgadas á los municipios; y tercera, á la inviolabilidad del derecho de propiedad nunca atropellado sin la justa retribucion, cuando la ocupacion cede en beneficio público.

Por fortuna hemos entrado ya en la marcha de las legítimas reformas, dejando á cada individuo la libertad de adorar al Ser Supremo como mejor le plazca con decencia y moral. Nos falta solo que la ley sobre ocupacion de la propiedad, no sea puramente escrita, sino efectiva, y que los municipios, única representacion legal de los pueblos, tengan su verdadero ensanche. Mas esto último se conseguirá luego que el gobierno general salga de tantas atenciones que lo distraen y fatigan, y entonces Méjico será el Eden del Universo, por su clima, por sus producciones, por la riqueza de sus minerales, por sus leyes y por la índole noble y generosa de sus hijos.

COLONIAS MILITARES.

Estas tuvieron su creacion en 19 de Julio de 1848 en que se previno se estableciesen en la nueva línea divisoria conforme al tristísimo tratado de Guadalupe. Esta medida vino á sustituir las compañías presidiales destinadas á la guerra contra los bárbaros de las fronteras.

En su creacion se previno que dependiesen del gobierno general directamente; y esto á mi modo de ver, y considerando la distancia fué un mal, porque la accion ó resolucion del ejecutivo podia ser lenta y retrasada.

Se ordenó asimismo que cuando la colonia pudiese formar un pueblo, el gobierno del Estado respectivo lo participara al gobierno general, solicitando lo declarase así. Y se concedió á los individuos componentes, todos los privilegios otorgados á los colonos civiles y los que las nuevas leyes de la materia les pudiesen dar.

En 26 de Octubre de 1849 el Soberano Congreso facultó al ejecutivo para establecer tres colonias militares en Sierra-Gorda, pertenecientes á los Estados de Méjico, Querétaro y San Luis Potosí. Se dió á cada colonia cuatro sitios de ganado mayor y se previno que á los dos años se erigieran pueblos dependientes del Estado á que pertenecieran. Se facultó asimismo al gobierno para com-

prar los doce sitios de tierra y que pudiese distribuir hasta 10,000 pesos en los colonos para la compra de útiles de labranza. Y se concedió á los gefes y oficiales del ejército permanente y guardia nacional, ser colocados en estas colonias.

En 25 de Julio de 1851, y en la administracion del general Arista, el soberano congreso dispuso el establecimiento de cuatro colonias militares en el distrito de Tehuantepec, teniendo cada una cuatro sitios de ganado mayor como las anteriores, y se hicieron las prevenciones de preferir los terrenos valdíos á los de propiedad particular: que á los cuatro años se eregirian en pueblos: que el mismo plazo fuese para la inscripcion y alistamiento: que concedida trasmision particular, fuese con consentimiento del gobierno general, y que no se permitiese la inscripcion de colonos estranjeros, á menos que no renunciasen su nacionalidad.

La division del terreno se hizo de la manera siguiente:

A LA PLANA MAYOR.

	Fanegas.
Al inspector	26
,, Fiscal	14
,, Sub-inspector	18
A un teniente ayudante	8
A los dos alféreces á 6	12
Al sub-intendente	20
A dos empleados de la sub-intendencia á 4	8
Al agrimensor	8
Total	114

REPARTO PARA LA PLANA MAYOR DE CADA COLONIA.

Para la plana mayor	38
„ el pagador	10
„ el cirujano	8
„ el capellan	10
„ el preceptor de educacion	6
„ el armero	4
	76

INFANTERIA.

Dos capitanes á 10 fanegas	20
Un teniente	8
Dos sub-tenientes á 6	12
Cuatro sargentos á 3	12
Seis cabos á 2½	15
Dos tambores á 2	4
Cien soldados á 2	200
	271

CABALLERIA.

Un teniente	8
Un alférez	6
Dos sargentos á 3	6
Cuatro cabos á 2½	10
Dos clarines á 2	4
Cuarenta soldados á 2	80
Para 200 vecinos y sus familias	300
Para retirados, viudas y huérfanos	195
Fundo legal para la poblacion	28
Agostaderos y montes comunes á la colonia	984
Total	1,621

Se previno que para cada cuatro colonos se destinase una yunta de bueyes, un arado, un azadon, una pala, un acha y una barreta; y para cada seis vecinos lo mismo: de suerte que daban un monto de 73 yuntas, 73 arados, 73 azadones, 73 palas, 73 achas y 73 barretas.

El sueldo del inspector era $350: 100 el asesor, 170 el sub-inspector, el ayudante 70, el agrimensor 80, el sub-intendente 200 y su axiliar 100 pesos.

En la infantería el capitan primero $130, el segundo 85, el teniente 60, los sub-tenientes á 50, el cirujano 125, el capellan 80, el preceptor de primeras letras 40, el armero 30, el pagador 125, el sargento primero 28, los segundos á 24, los tambores á 16, los cabos á 17 y los soldados á 16 pesos.

En la caballería los tenientes á $60, los alféreces á 50, los cirujanos á 100, los capellanes á 70, los sargentos primeros á 29, los segundos á 25, los cabos á 18, los clarines á 17, los soldados á 16 y para los caballos á $6 50 cs.

La artillería los tenientes á 60, los sub-tenientes á 50, los sargentos primeros á 30, los segundos á 26, los cornetas á 18, los cabos á 19, los artilleros á 17, los obreros á 29, los conductores y carreteros á 26, y las mulas de tiro y carga á $5 50 cs.

El reparto de los productos se hacia en la forma siguiente:

	Partes.
El cirujano	3
El capellan	4
El preceptor	2
El armero	2
Los capitanes á 4	8
Los tenientes á 3	6
Los alféreces á 3	9
Los sargentos á 2	12
Los cabos y colonos á 1	154
Total	200

Para la colonizacion se tomaban los voluntarios de la guardia nacional, los indultados de buenos servicios ó los ciudadanos honrados y pacíficos. El tiempo del enganche era por dos años. Los desertores perdian el derecho á las tierras. Los inutilizados en fatigas de la campaña se les concedian doble cantidad de tierras, y una gratificacion. Las familias de los muertos en campaña gozaban del beneficio de los inutilizados. Los voluntarios pasaban revista, y se les concedia el armamento y por primera vez el erario costeaba los caballos, mulas de tiro y carga y su reposicion pertenecia á los fondos de la colonia. Todos los aperos de labor y las yuntas eran costeadas en primera vez por el erario público, despues el gasto pertenecia á la colonia. Por seis años no podian ser vendidas las tierras, y gozaban una multitud de privilegios; por esto no fué bastante á que prosperasen estos establecimientos de tanta utilidad; medio de aumentar la poblacion, porque en mi concepto el sistema era un tanto vicioso y aunque parecía alhagador, en el fondo no lo era en realidad.

COLONIAS CIVILES.

Diversas han sido las leyes de la colonizacion y concesiones hechas á particulares con el propio fin; mas nunca han surgido esos establecimientos, sin que pueda considerarse que hayan existido otras causas que las espuestas al principio del presente capítulo; mas hoy han desaparecido esos motivos, y es de esperarse que los ingleses, españoles, alemanes y otros estrangeros vengan á gozar de las ventajas y riqueza que les brinda esta tierra de promision, nivelada en libertad con las primeras potencias verdaderamente civilizadas.

Por la ley de 10 de Mayo de 1856, se concedió el establecimiento de cuatro colonias á los lados del camino carretero entre Jalapa y Veracruz. Se previno que se ocupásen los mejores terrenos, por su calidad y buena

temperatura, aun cuando fuesen de propiedad particular, puesto que los dueños serian indemnizados.

Para cada colonia se destinaron once mil acres de tierra, de los cuales servirian 1,000 para fundo de la poblacion y los restantes para el cultivo. Se previno que de los mil acres se diesen solares para casas con 20 metros de frente.

Que los 10,000 acres destinados para el cultivo se dividiesen en lotes de 100 acres vendibles á los licitadores mejicanos ó estrangeros á un 5 p.% de censo redimible despues del tercer año de la posesion.

Se impuso la obligacion para adquirir un lote, de vivir en la colonia tres años, en cuyo plazo los compradores á censo no podrian enagenar sus lotes; pero cumplido el plazo quedaban en entera libertad de vender el todo ó parte del lote.

Se relevó á los colonos de pagar en los tres primeros años, toda contribucion, por terrenos, ganados, semillas, ni por los artículos de consumo, con escepcion de los derechos pequeñísimos municipales.

Se les eximia del servicio de las armas, y solo debian prestar el local de policía y seguridad; y en caso de guerra estrangera, estaban comprendidos como los demas ciudadanos.

Los estrangeros por el hecho de solicitar un lote eran considerados, y deben serlo así, como ciudadanos mejicanos, y su obligacion era renunciar su nacionalidad y derechos de estrangería.

Se les concedió la libre importacion de útiles, instrumentos de cultivo y todos los objetos destinados para el uso de los colonos ó para sus habitaciones.

Veo que están concedidas algunas franquicias que tienden á la colonizacion; pero no tienen todo el ensanche que es necesario si verdaderamente se desea aumentar nuestra poblacion por este medio. En mi concepto solo debe señalar la superioridad el número de acres que debe tener cada colono en el punto que se le señale, y el

que renuncie á su nacionalidad para entrar al goce de los derechos de ciudadano, concediéndoseles un periodo de cuatro años para entrar al pago de las contribuciones impuestas á la propiedad raíz: otorgándoles un plazo de 8 años para el pago del valor del terreno, con la facultad de erigirse en pueblo con derechos municipales ámplios, luego que tengan el suficiente número de vecinos para formarlo. De otro modo no juzgo muy posible la emigracion, y los resultados serán siempre como los que se han obtenido en los diferentes ensayos que se han hecho.

La libertad de cultos de que se goza, la garantía en que están los derechos del hombre, la libertad de la prensa, los goces de la ciudadanía para votar y ser votado sin ese rancio provincialismo. La proteccion á la industria y al comercio y el premio justo de los sacrificios que el hombre haga en pro de la sociedad, son medios de atraer poblacion á nuestro país, para dar impulso al inmenso territorio que aun ocupamos. Y si estos no fueren bastantes medios, no será la culpa de los mejicanos ni de su gobierno que abre sus puertas al universo entero como una prueba de su cultura, su civilizacion y de sus principios humanitarios.



CAPITULO XX.

CONSIDERACIONES GENERALES

SOBRE LA AGRICULTURA Y ARTES MECANICAS

DE LA NACION.

Dejo indicado lacónicamente algunas mejoras y reformas que juzgo útiles y necesarias á nuestra sociedad, sin persuadirme que mi opinion es la única verdadera y realizable: susceptible soy como otro cualquiera á sufrir el error; pero mi conciencia pública no quedaria tranquila y satisfecha, si no emitiese mis ideas sobre los puntos que marca el título de este capítulo, al terminar mis trabajos.

INTRODUCCION A LA RESEÑA.

No voy á dar principio á una de esas dificiles tareas cuyas gigantes proporciones deben desarrollarse y examinar en el campo lógico.

No voy á trasportarme á edades desconocidas: á lu-

char con las relaciones mas ó menos acreditadas: á com batir con la duda y la incertidumbre de los tiempos de la fábula, para alcanzar el que se fije mi exámen sobre el terreno de la realidad.

No voy á rasgar el denso velo de los tiempos; á penetrar en la noche de las edades con la lámpara del juicio. No, la humanidad exije de mí un servicio, debo prestarlo. La humanidad se complace en escuchar la voz de la conciencia, de la justicia, de la razon.

Si tuviese que apelar á la historia; á ese libro de los libros; á ese poema de los poemas; á esa escritura de las escrituras, y á ese monumento de los monumentos de la verdad, temblaria; porque se presentaria ante nosotros, no como el atónito criminal á la presencia de sus jueces; no como la confundida adúltera ante el ofendido esposo; no como el vil y degradado delator ante el delatado; no: como el depósito fiel de las acciones del hombre: como la sagrada urna de las memorias: como el emblema de la fé de los tiempos: como el alto relieve de la vida pública: como la columna monumental que descuella entre las ruinas de las naciones y de los gobiernos, y sobre la cual fijará algun dia la esperiencia la base del gran templo de la felicidad social.

Sí, la historia: ese cuadro de los cuadros, seria mi epopeya, mi trajedia, mi didáctico poema. Su canto heróico conmueve la sensibilidad menos esquisita: sus páginas son las eternas planchas que en caractéres eternos trasmiten á la posteridad los hechos y los nombres de los que fueron.

¡Oh, pirámide de las pirámides en cuyo centro existen las cenizas, las ideas, los pensamientos y las acciones! ¡Te saludo! ¡Recibe mi creencia y mi fé!

Si la historia tuviese que ser el final de mi obra, de mi estudio, de mi exámen, en ella encontraria á la humanidad en lucha con la humanidad misma. En ella veria á esas sociedades que *nacen, se desarrollan, florecen, caducan y mueren,* para dar animacion y paso á otras sociedades, otras formas, otras constituyentes y otros dog-

mas. En ella palparía una civilizacion que muere y otra civilizacion que nace: me persuadiría que hay vencidos vencedores y vencidos que desaparecen sin dejar mas que un vago vestijio, una sombría ó oscura reminiscencia de que existieron; distinguiría las tinieblas y la luz; la lucha entre la oscuridad y la claridad: la contienda entre los deberes y la autoridad: la justicia y la injusticia: el derecho y las leyes: hollada la equidad: ultrajada la moral: desconocida la salud pública: perseguida la virtud: entronizado el ocio y la molicie: el crímen y la impugnidad: la guerra entre el raciocinio y el dogma; y al progreso y á la civilizacion afrontando los inmensos riesgos y las maquinaciones puestas en juego por la intolerancia político-religiosa, á fin de mantener á la humanidad sepultada en las cavernas de la ignorancia y de la abyeccion.

Tendria que ver á esos dioses que caen, y á ese gran Dios que se levanta, aceptando mas tarde sus ministros la pompa y fausto de los caidos y conspirando para sujetar entre sus manos un poder político que no les pertenece. Veria á un clero mezclando intereses espirituales y temporales para absorver el principio de la fuerza en el materialismo político. Le veria despojarse de su orígen popular y democrático para enseñorearse, subyugar y encender la hoguera al pié de los tormentos y de los patíbulos, invocando siempre al Dios de la bondad, de la justicia y de la misericordia eterna. Le veria estraviarse y comerciar con las conciencias, procurando con su torpe conducta borrar los mas bellos caractéres del progreso y civilizacion, del cristianismo, del Evangelio. Le veria comprometer á la autoridad secular, y doblegarse ésta, para dar el golpe con ajena mano. Y por decirlo de una vez, poniendo en juego las pasiones todas que acarrearon la caida del paganismo.

El bien y el mal comparecerían á la sala de la justicia si abriésemos ese libro de oro, testigo irrecusable con-

tra los tiempos y los hombres; y la razon y el juicio de las edades se colocarian á mi lado para señalarme con su inflexible dedo los errores, los estravíos, las debilidades y los crímenes; y tambien la gloria, la abnegacion, los sufrimientos, el matirologio y la muerte.

Se me prepararian escenas de sangre, luto y estermínio: el ambre y la miseria: la desnudez y la horfandad: la injusticia y la esclavitud se me presentarian como esos espectros que parecen distinguir las imaginaciones fantásticas. Sus clamores llegarian á todos los oídos: sus ayes y sus lamentos harian que apartásemos nuestra turbada vista de esos lagos de rojo licor venoso, que hay como primer acusador, ante casi todos los gobiernos. ¡¡Desgraciada humanidad!! ¡Siempre juguete del capricho inícuo!

Al través de las multiplicadas formas administrativas: á la luz de los dogmas: á la sombra de las creencias, de los usos, las costumbres y los abusos: de las guerras mas ó menos justas, de los cambios de la fortuna, de las instituciones y las leyes: en el seno de la desgracia: en los haciagos dias de la tiranía clérico-militar: en las invasiones: en el antagonismo del raciocinio con el dogma: en medio de los delirios republicanos y en las debilidades de la especie, es donde debemos sustentarnos y nutrirnos para destruir el mal y hacer imperecedero el bien.

Apartámonos de continuar nuestra vida de compromiso en compromiso, de transaccion en transaccion, porque llevarémos la pena en nuestra propia inconsecuencia.

No coloquemos de un lado nuestras creencias y del otro nuestras opiniones, porque obtendremos esas rupturas infinitas que conmueven el edificio social.

Tengamos presente que las dominaciones orgullosas descansan sobre la injusticia, el rapto moral de las conciencias, la esclavitud y la muerte, juzgándose locamente eternas é imperecederas por su opresivo sistema.

Busquemos el inagotable manantial de la riqueza pública, en la labranza, las artes, el comercio, la mecánica y la industria; porque no es mas rica una nacion en cuyas

montañas ó placeres se encuentra el oro y la plata, sino aquella que posee en esplotacion mas elementos de valor real, de gusto y de necesidad.

Con el estudio de lo pasado, fijemos una mirada inquisitiva hácia el hondo y oscuro porvenir, y así comprenderémos lo que hemos sido, lo que somos y lo que podrémos ser, y el legado que deberemos trasmitir á la posteridad, ante cuyo severo tribunal han de comparecer, nuestros gobiernos y nuestros hombres de Estado á rendir su estrecha cuenta.

En el santuario de las leyes fijemos la residencia de la verdadera soberanía, para que ante ella caigan las aspiraciones, la usurpacion, la injusticia, la esclavitud y la miseria.

Elevemos con la historia nuestro pensamiento á ese Dios hecho por los hombres el suplicio perpétuo de la humanidad y á todos los gobiernos los verdugos del mundo social. Dejemos al Creador lo del Creador y á la humanidad lo que de derecho le pertenece: *la igualdad en la justicia; la estincion de la miseria.*

Dirijamos nuestra vista á los pueblos, y los veremos padecer, arrastrar la pesada cadena del sufrimiento, y llorar; entre tanto se agitan en su seno la desconfianza, el resentimiento, el odio y las venganzas creadas por las perpetuas invasiones que sufren sus legítimos derechos de igualdad civil.

Tornemos nuestra vista hácia los sepulcros de esos verdaderos mártires de la libertad, de los reformistas de buena fé, cuyo crímen ha sido trabajar por la felicidad social. Y al respetarlos en la mansion del descanso eterno en que yacen, depositemos sobre sus tumbas la corona de siemprevivas que adquirieron en el templo de la inmortalidad.

¡Eterna ley de la solidaridad humana! ven y derrama entre nosotros el sentimiento sublime de la sociabilidad universal: haz que desaparezca para siempre el funesto imperio del individualismo que acarrea los fracciona

mientos deformes, contra los deberes marcados en la doctrina social: haz que no se opongan las barreras de la barbárie, á la civilizacion y al verdadero progreso.

Destruye y aniquila para siempre el reinado del egoismo, demostrando que Dios existe para todos, no para unos cuantos, cuya naturaleza y condicion en nada difiere á la especie á que pertenecen.

Haz comprender á todos los hombres de Estado, que el que osa contra la soberanía fundada en la ley, une la abdicacion á la violencia; porque tornado contra su oríjen, contra su principio, contra su base fundamental, destruye y aniquila voluntariamente la dignidad con que fué investido en nombre y como representante de esa misma ley.

Procura que esos hombres se unan al movimiento destinado á la proteccion de las masas, de la multitud, de los intereses generales, y que conozcan, que si defieren de ese deber, de esa justicia, de ese principio incontrovertible, la ley es el sumo imperante que revoca y cambia los poderes, otorgándolos al que guié á la humanidad por la senda de la justicia y del bien comun.

Sentados estos preliminares, reseñaré ahora lo que toca á las clases á quienes dirijo este capítulo, huyendo siempre del personalismo y del señalamiento.

AGRICULTURA.

Los que conozcan á nuestro pais, tendrán que confesar que en él se halla desde la temperatura mas abrasante y mortífera, hasta la mas fria y saludable; que son muy pocos los terrenos que carecen de agua, y que aun estos se prestan con buenos resultados al establecimiento de pozos artesianos: que la calidad de los terrenos con generalidad, son de los que se denominan de *"pan llevar:"* que tenemos algunos, como en la costa de Sotavento de Veracruz, donde se dan tres cosechas de maiz al año, nombrándose estas *"de riego y temporal,"* y la que clasi-

fican los indios "*Tonalmile,*" cuyo fruto se recoje á los cuarenta dias de sembrado, aunque el grano es muy pequeño: que lo general del rendimiento es de 300 á 400 por uno; y en una palabra, que las producciones de ambos continentes se dan en nuestro suelo, sin degeneracion en magnitud, calidad y condiciones físico-naturales.

Empero, ¿podremos decir que está desarrollada la agricultura en nuestro país de un modo progresivo y perfecto? No; porque este ramo ha luchado y lucha cada dia contra multitud de elementos que se oponen á su marcha. Séame lícito reseñar algunos, tomando en cuenta que el estadista no ve hombres ni bandos, sino el bien de la patria.

El respeto á la propiedad es una de las primeras bases del progreso agricultor; sin ella, los afanes y sudores del hombre, su deseo de adelantamiento, su amor al trabajo, su celo por la perfeccion y su ambicion noble y legal de la correspondencia de sus tareas para llenar sus necesidades, decae, enlanguidece y se estingue como termina la existencia del consunto enfermo, abandonado por los sacerdotes de la salud humana.

Si la propiedad debe respetarse cualquiera que sea su clase y condicion legal, ¿cuánto mayor respeto no merece la del agricultor? ¿Han meditado nuestros hombres de todas las comuniones políticas, lo que es verdaderamente el hombre agricultor? No; ciertamente que no, porque [á]l haberse fijado en él, otra seria la suerte del país, otra su situacion, y otros los resultados que se tocaran.

Bien sé que la guerra civil desencadena las pasiones del ódio, de la envidia, de la venganza, del esterminio, pero ¿contra quién las hacen pesar? Contra los propios autores si se medita un momento en los resultados, por mas que en primer término figure el agricultor; porque ¿quién de nosotros se levanta de su lecho en las destempladas noches del helado invierno á uncir una yunta de bueyes para remover la tierra con el arado? ¿Quién de

nosotros sufre una tras otra insolacion, y sobre ella el agua que la tempestad descarga? ¿Quién de nosotros lidia con el furor de los animales indómitos al yugo, y se espone diariamente á la picada del venenoso reptil que acecha la planta del labrador? Y en fin, ¿quién de nosotros tiene esa potencia, esa energía y esa constancia para arrojar la simiente á la tierra y luchar para recojer el fruto con los elementos que se desquician á veces, sino el infeliz labrador? ¿Qué seria de nosotros sin esta clase? ¿Qué comeriamos, qué vestiriamos en los climas cálidos? Cuando saboreamos el sazonado fruto que tantas angustias ha costado al agricultor, olvidamos ciertamente su mérito, su sufrimiento y la gratitud que le debemos

Cuando el ciego furor de los partidos políticos reduce á cenizas una cementera, mata los ganados, destruye los molinos, corta los árboles y abrasa los pastos, cierto es que pierde el agricultor; pero los autores de tan horrendo crímen asesinan á sus propias familias, y se convierten en suicidas moralmente, porque despues viene el hambre, la necesidad, la miseria, el crímen y la prostitucion.

La propiedad agrícola debe ser inviolable, favorecida por todos los hombres, protejida por todas las creencias, santificada por todos los bandos políticos y garantida por la sociedad en general. El que tala un campo, el que incendia una mies, el que destruye el ganado, no es un enemigo político, porque ni el campo, ni la mies, ni el ganado toman parte en las cuestiones, sino el enemigo de la humanidad, el verdugo de su misma familia á quien arroja á la miseria y á la senda de las liviandades para execrar su nombre. Semejantes mónstruos no deben vivir en la sociedad cualquiera que sea su color político.

Y no se crea que solo entre nosotros ha sucedido este mal, porque el mismo ha resentido la Francia, la Inglaterra, la España, la Italia, y ahora mismo se han dado uno tras otro ejemplos en los Estados-Unidos del Norte de América, dándose por razon que es indispensable destruir los elementos con que pueda contar el enemigo, como si

esta destruccion no la sintieran los unos y los otros. ¿Y así se dice que la sociedad marcha, que prospera, que la civilizacion y la filosofía derraman su benéfica influencia sobre la desgraciada humanidad? Yo.... no diré que la sociedad marcha, que la razon impera, que la ventura se derrama sobre una sociedad, mientras no vea que los gobiernos todos castigan con severas penas los crímenes que he reseñado. Los corifeos ó pro-hombres de los partidos políticos no darán jamás garantías mientras no castiguen á sus subordinados perpetradores de tales delitos, cualquiera que sea su calidad, estado, secso ó condicion. Los campos, las casas, las fábricas, los ganados, no son ni la rémora de los deseos, ni el enemigo del hombre; y quien destruye y aniquila lo que no tiene accion para la defensa, es un cobarde, y un ser degradado y envilecido.

El segundo de los males que se nota entre nosotros y en algunas otras naciones, es la ocupacion de los brazos labriegos para el servicio de las armas, sin respetar el tiempo, ni la ocupacion, ni la falta que la sociedad resiente, y mas entre nosotros que carecemos de brazos para las tareas agrícolas. La ocupacion de cien labradores en el servicio militar sin tiempo definido y respetado ese tiempo, dice á la sociedad la ruina de cien familias y el hambre de cinco mil personas. ¿Será posible que los gobiernos todos se olviden del sagrado deber que tienen por el sostén de la sociedad? ¿Ha de estar el bien convertido siempre en teoría, sin que llegue al rango de realidad? ¿Hemos de solo destruir para sentarnos despues á contemplar con los ojos razados de lágrimas las ruinas de nuestros elementos y de nuestra sociedad? Solo en un caso es cuando la mitad de los agricultores deben dejar sus tareas: este es el de la guerra con otra nacion. Entonces sí, la mitad que queda, debe sostener á todos, duplicar sus fatigas, aumentar su celo y trabajar noche y dia para sustentar al resto de la sociedad que lucha y defiende su independencia, su libertad, su soberanía. No hay entonces tiempo señalado; no hay mas que amor á la patria,

abnegacion, constancia, sufrimiento y lucha hasta conquistar el triunfo, Pero pasada la época, los primeros que deben regresar á sus hogares, son los labradores.

El tercero de los males que aflijen al agricultor, son las multiplicadas gabelas que se imponen sobre las fincas, sobre los frutos y hasta sobre el tránsito de los que abastecen los mercados con el diario alimento, sin considerar que el labrador no puede retener su fruto para sacar las gabelas del consumidor, como el comerciante y el industrial, sin esponerse á destruir su fruto sujeto al tiempo y á las estaciones.

El cuarto es la carencia de "*bancos agrícolas*," donde con las garantías necesarias se facilitase al labrador las cantidades que sus siembras demandasen, y no que en la actualidad, la mayor parte son víctimas del ágio y del monopolio de usureros especuladores que, bajo el cínico sistema de habilitaciones, roban escandalosamente al infeliz labriego, para despues arrojar sobre los desdichados la degradante nota de viciosos, pródigos ó despilfarrados, cuando estos venenosos reptiles se alimentan con la sangre del agricultor.

Dirán algunos: "el hombre es libre para contratar como mejor le plazca:" en hora buena; y yo responderé: ¿y el egoista habilitador es tambien libre para hacer esclavo al honrado labrador cargado de familia que recibe la habilitacion de siembra en fuerza de la miseria, mitad en dinero y mitad en efectos sobrecargados con un 50 p. % en el precio, para recojer en la cosecha valor de 500, cuando su desembolso no ha llegado á 50? ¿Es libertad afligir al afligido? Pues en uso de esa misma libertad los capitalistas de conciencia, los hombres honrados, los verdaderos amantes al progreso de las clases sociales, pueden y deben establecer los "*bancos agrícolas*" para facilitar con menos interés el dinero que precise al labrador, y sacarlo de la miseria y de la esclavitud.

¿Cuál es la causa de que los feraces campos de las costas de Guerrero, Oajaca, Michoacan, Sinaloa, Jalisco

y Colima, no estén sembrados en su mayoría, de cacao, café, añil, algodon y otros frutos que pudieran cubrir el consumo sin necesidad del estranjero? ¿Por qué no esportamos algodon, cacao, café y otras materias, estinguiendo de este modo el tributo que pagamos al esterior? por la falta de respeto á la propiedad, por la suma carencia de brazos, por la inexistencia de "*bancos agrícolas*," por el inícuo sistema de las habilitaciones, porque se ocupa al labrador para el servicio militar sin tiempo limitado, y porque sobre él pesan gabelas que mas sirven en provecho individual que en beneficio del erario público.

Hechemos una mirada retrospectiva hácia los años en que se importaba algodon del estranjero para el consumo de nuestras pocas fábricas, y comparando aquellos tiempos con los de la actualidad, los resultados fijarán á nuestros ojos, que si la agricultura fuese verdaderamente protejida, nuestro mercado seria ademas de consumidor de sus propios frutos, abastecedor en otros del estranjero. ¿Qué mejor prohibicion puede darse á los frutos, efectos y artefactos del esterior, que el aumento de nuestros productos en competencia de aquellos? ¿Hasta cuándo hemos de ser sumisos tributarios de otras naciones que nos importan sus maritatas por solo el cambio de nuertra moneda? ¿Por qué no nos hemos de nivelar á las primeras potencias del mundo? ¿Cómo puede destruirse la vagancia, el robo y la miseria, si no encuentra el hombre á veces dónde trabajar, á menos que no se convierta en semi-esclavo del habilitador? ¿Cómo han de cesar las cuestiones civiles, cuando el hombre vive sin presente y sin porvenir? Y no se diga que toda la culpa está en nuestros gobiernos; no, los mismos que debieran ayudar á nuestros gobernantes, los que debieran velar por el porvenir de la patria para asegurar la suerte de sus familias, son los que viven en el abandono, en el descuido, en la empleomanía y en la senda de enriquecer por medios mas ó menos lícitos, sin acordarse del resto de la sociedad, y sin meditar que su

generacion queda espuesta á las desgracias del porvenir, porque ellos no han fijado la base de su verdadera felicidad.

Sin embargo, me asiste la esperanza de que los capitalistas bien intencionados que ciertamente tenemos, fijarán su atencion sobre mis observaciones y procurarán remediar estos males que aniquilan la patria y su futuro bienestar.

Por otra parte, los labradores deben entrar en la senda de las útiles reformas, haciendo uso de las herramientas y máquinas modernas que el hombre ha perfeccionado para abreviar el tiempo, economizar los brazos y los gastos y perfeccionar las tareas. De este modo veremos en el país lino, cáñamo, seda en abundancia y cuanto ambos mundos encierran para goce de la humanidad.

ARTES.

Cuando se examina una silla de montar, llamada generalmente "baquera" hecha én Méjico, Guadalajara, Morelia ó Leon de los Aldamas: cuando se tiene ante la vista los trabajos de cera, barro, lienzo y papel picado: cuando se toca los rebozos de bolita, zarapes del Saltillo, colchas y otros artefactos: cuando los trabajos de pluma, joyería y platería vienen á mostrar su perfeccion, y cuando la pintura, escultura, arquitectura, tapicería y carrocería dan una perfecta idea de nuestra grandeza, se siente una secreta satisfaccion que no se puede esplicar: pero se dice uno á sí mismo, estas son las obras del ingenioso artesano de la patria de Hidalgo y de Morelos.

En qué línea esceden muchos de los artefactos de Europa á los nuestros? ¿Hay en aquellos mas solidez, mas gusto, mas perfeccion?.... ¿Y por qué han de preferirse las obras agenas á las nuestras? ¿Es porque deseamos probar mas y mas que somos generosos y desprendidos, sin meditar que desprestigiamos las obras de nuestra patria? ¿O consiste el mérito en que nos los traen de allende los mares donde se nos juzga bárbaros, incivilizados y bandidos? Cuantas y cuantas veces he visto com-

prar á crecidos precios lo usado y desechado ya en las ciudades del lujo, de la moda y del vicio. Cuántas veces somos víctimas de la credulidad y de la buena fé, cargando con el epíteto que se nos dá de ignorantes.

¿Por qué han prosperado las artes en Inglaterra y Francia? ¿Por qué han ascendido rápidamente en los Estados-Unidos? Porque en esos países tienen los artesanos proteccion, recompensa, premios, cajas de ahorros y sociedades perfectamente establecidas para la proteccion mútua. Y los nuestros ¿qué tienen? ¡Miseria, desnudez, afrenta! Cuando se piensa en que tenemos artesanos que gimen en la mendicidad con sus familias; que no alcanzan en su vida de fatigas una esperanza halagüeña para el porvenir, el hombre moral, el verdadero patriota, el que estima á la humanidad, llora al compás de esas víctimas del ridiculismo y de la nécia presuncion por usar los productos manufacturados al pié del Sena y del Alvion.

Mas de una vez he presenciado en nuestra hermosa capital del país, despreciar por mal acabadas un par de botas que no se hacen mejor en París, y preferir unas fabricadas en esa ciudad de la ostentacion que no las hicieran mas malas, ni nuestros aprehendices; oh! esto me hace decir: "vanitas, vanitatis et omnia vanitas" como el sábio antiguo.

¿Y así queremos tener buenos artesanos? ¿así cooperamos al engrandecimiento de la patria? ¿así culpamos á nuestros gobiernos, como si en ellos estuviera la culpa de nuestra inconsecuencia? ¿Así decimos la sociedad no avanza y la miseria crece? ¿Con qué ojos, con qué semblante puede ver esto un honrado artesano, cuyo futuro está trazado en la vejez con hambre y con miseria? ¿Qué podemos exijir de ese lacerado corazon que cada dia sufre las heridas del desprecio, del abandono de la ingratitud? Pueden de este modo destruirse los males de la sociedad? ¿Dónde está el juicio, el criterio, la razon? ¿Qué dirian los ingleses, franceses ó alemanes, si vieran que sus patricios preferian las obras de los mejicanos con

desprecio de las suyas, de su saber y de sus fatigas en pos de la perfeccion? Renegarian de unas sociedades tan estúpidas y tan poco consecuentes con ellas mismas, y buscarian un asilo en otros lugares: esto mismo tendrian que hacer nuestros artesanos, si no mejorásemos su triste condicion. Pero no; la sociedad mejicana es noble, es amiga del progreso, es el amparo del desvalido, es la madre del artesano de todos los paises y ella verá á sus hijos con amor, con preferencia, con placer; porque ella desea colocarse á la altura de las demas potencias sus hermanas. Sí, debemos esperarlo así, porque el pueblo es dócil, sumiso, sufrido y generoso como el que mas. En él no hay mas deseo que el bien, la paz y la prosperidad general.

Y no se juzgue que adolezco del funesto provincialismo, ni que quiero proscribir el uso de los frutos y efectos del esterior, no; deseo la justicia para nuestros artesanos como cada nacion para los suyos: deseo ver establecidos grandes talleres, academias de artes mecánicas y liberales, movimiento, vida, accion y prosperidad positiva para cuantos pisen nuestro suelo.

Tambien nuestros artesanos por su parte deben procurar fijar la base de su futura felicidad. A ellos toca perfeccionar las artes, fijar los cómodos precios para que el consumo se aumente: ser cumplidos en sus promesas y compromisos: establecer sus gremios, plantear sus matrículas: organizar sus sociedades de socorros mútuos: amparar sus huérfanos y sus viudas y sistemar sus cajas de ahorros fijando su porvenir para la vejez.

Las revoluciones, la política y la empleomanía no hacen del hombre otra cosa que un ser desgraciado, egoista y envidioso. El amor al trabajo se pierde, la felicidad se estingue y la sociedad retrocede y se arruina. Hijos de las artes, prendas queridas de la sociedad mejicana, escuchad la voz de vuestra conciencia, cerrad los oidos á pérfidas sugestiones y auxiliando los esfuerzos de un gobierno que dé á cada uno lo que de derecho le pertenezca, procurad que la patria sea grande, feliz y respetada.

CAPITULO XXI.

RAPIDA RESEÑA SOBRE ALGUNOS ACONTECIMIENTOS.

Contra los hechos, inútiles son las teorías y los argumentos.

Algunos escritores franceses, ingleses y españoles convertidos en órganos de pasiones bastardas y ruines, y faltando á la circunspeccion y dignidad de sus respectivas naciones y á la suya propia, han apurado el calepino de los dicterios para insultar al pueblo mejicano á quien han juzgado *bárbaro, incivilizado* y compuesto de *bandidos.* Empero olvidaron que debia llegar el dia de la justicia y de la verdad, y que ante el tribunal de la razon se presentaria el gran espediente de sus hechos y los nuestros para que la imparcialidad del mundo sentenciase quiénes son los mas culpables.

En el curso de la obra he presentado ante la luz pública nuestros errores, nuestras debilidades y nuestras faltas, para probar de este modo, que sin menoscabar mi amor á la patria, he sido imparcial y justo, ya porque la confesion de la verdad honra á una nacion, ya porque podia ella

misma conducirme á la comparacion entre algunas potencias y la nuestra.

Nada se nos puede arrojar á la faz durante las tres centureas de años que la patria sufrió el yugo de ajena dominacion; porque si hubo crímenes y errores, la responsabilidad fué de los gobernantes y no de los gobernados á quienes se tiranizaba como á ciervos desgraciados y desvalidos.

Si la responsabilidad la hemos contraido por los hechos á que dió lugar la resistencia tenaz de los dominadores cuando se dió el grito de emancipacion; y si esa misma responsabilidad pesa sobre nosotros por los acontecimientos que han pasado como consecuencia de la guerra civil, yo, sin justificar los hechos, porque lo malo siempre es malo, diré que no somos los únicos delincuentes en esa línea. Y aunque no es razon el crímen de otro para cometerlo yo, preciso es que conozcamos, como lo demuestra la historia de todas las naciones, que hay crímenes forzosos, indispensables, sin los cuales la sociedad ni puede marchar, ni adquirir sus sagrados derechos en favor de la humanidad y de la civilizacion.

Regístrensen las sangrientas páginas de la historia de la revolucion francesa, y en ellas veremos subir á la guillotina á la casta vírgen, á la virtuosa madre, al octogenario anciano, al venerable sacerdote, al jóven elocuente y sábio, y jugar á los soldados en sus picas con las cabezas de niños y mujeres inocentes.

Se verá el insulto, el pillaje, el robo, el incendio, la tala, los crímenes contra la honestidad, la propiedad perpétuamente violada, el despilfarro en hacienda pública, la insubordinacion en la milicia, el insulto en el parlamento, la calumnia en los magistrados y el asesinato campeando con su destructora mano en todos los departamentos. ¿Y qué descargo ha dado la sociedad francesa de tanto crímen perpetrado?—¿Qué ha dicho en su defensa? Que eran indispensables, necesarios, para que marchase á la reforma, á conquistar el bien social, á sacudir el yugo que oprimia á las

clases, á revindicar los ultrajados derechos del hombre. ¿Y somos nosotros culpables y ***bárbaros y bandidos***, porque hemos cometido la mitad de esos delitos en pos de ese bien, de esa filosofía de la humanidad que dá á las clases lo que de derecho les pertenece? ¿Fué en ellos una imprescindible necesidad y en nosotros un crímen? ¿Dónde está entónces la lógica de la razon? ¿Dónde el criterio, la sensatez y el juicio?

¡La Inglaterra! ¿Qué ha hecho esa nacion en todas sus guerras y especialmente en las sostenidas contra la Escosia y la de las dos Rosas? ¿No se ha visto el estupro, el insesto, el robo, la violacion de los templos, el incendio de los hogares, la desolacion, el espanto y el hacha del verdugo y el sable del soldado, destruyendo la sociedad? ¿Y para qué tanto horroroso crímen? Para sistemarse, para ensanchar su dominacion, para adquirir en el mundo político una preponderancia, un nombre, un porvenir. ¿Y es en ella virtud y en nosotros crímen? ¿Se cubren estos hechos con el manto de la filosofía, y á nosotros se nos conduce al cadalso del deshonor? ¿Dónde está entónces esa ciencia, ese aplomo, esa circunspeccion y esa justicia para un pueblo que aun no ha llegado á la elevada cumbre de los horrendos crímenes que otros han cometido, cuando este como aquellos marcha tras la reforma y el bien general?

¡La España! Que cuente sus guerras civiles y sus motines, que abra el voluminoso libro de sus errores y estravíos, que lea en sus páginas de luto y sangre, y diga despues, si puede manchar la faz del pueblo mejicano á quien le legó sus usos, sus costumbres, su religion, su idioma y su civilizacion.

Pues bien, si estas naciones se han manchado por necesidad con tan horribles hechos, si de la propia naturaleza han tenido lugar en la Alemania, el Austria, la Italia, la Ungría y en los Estados-Unidos de América y en la América del Sur, ¿por qué solo nosotros y nada mas qué nosotros hemos de ser los desgraciados delincuentes, cuan-

do no hacemos mas que seguir el curso de las vicisitudes marcadas para cada sociedad, hasta que logra desarrollarse y constituirse?

Hemos cometido abusos, hemos tenido faltas, lo confieso; pero ¿somos los únicos? Si no hemos llenado nuestros compromisos, si nuestra hacienda pública esta abatida, si no tenemos códigos propios, si algunos pocos gefes desmoralizaron nuestro ejército, si el clero abusando de su sagrado ministerio encendió la postrera lucha civil, y si no estamos definitivamente constituidos, culpa es del tiempo, de las circunstancias, de las exijencias estrangeras y de nuestros arraigados errores legado de la dominacion.

El glorioso plan de Ayutla responde de nuestro deseo, de nuestras justas intenciones de marchar por la senda de la ventura, del progreso, de la civilizacion.

Si nuestro ejército sirvió de rémora á las reformas, véasele hoy cubierto de gloria y de honor, defendiendo los sagrados derechos del pueblo, su independencia, su libertad. Véase á esos gefes llenos de patriotismo, de decencia, de humanidad y de pundonor, presentándose ante el enemigo estrangero como dechados de civismo y de lealtad.

¿Y es posible que la culta, la civilizada, la magnánima nacion francesa, retroceda de sus principios, abuse de sus teorías, barrene sus doctrinas y nos traiga la guerra sin lejítima causa, sin justicia, sin probado motivo? No, no es la Francia, es un hombre que traicionando á su pueblo se convirtió en apóstata de los principios que lo elevaron al supremo poder y que hoy se aduna, se nivela y se enlaza con nuestros degradados traidores. ¡Horror y maldicion á tales séres!

La España y la Inglaterra, comprendiendo su mision civilizadora, pesando en la balanza de la equidad los hechos, conociendo que ellas mismas han tenido sus épocas de estravío y de luto, han dado el paso mas grande y mas sublime de sabiduría, de ciencia política, de heroismo y

de la humanidad absorta. ¡Loor eterno á esas naciones y á los inmortales Prim y Wyke! dignos representantes de las dos potencias.

Ellos, cualesquiera que sean los tiempos, las circunstancias y los hechos, vivirán en la memoria del generoso pueblo mejicano, y nuestra historia imparcial y justa, les consignará un laurel de los que regala para siempre la humanidad.

En todas partes hay libertad; en todas partes están garantidos los derechos del hombre estrangero, pero en ninguna como en este pais que para todos tiene abiertas sus puertas, sus terrenos, sus frutos, sus mercados, y si la desgraciada y funesta guerra civil ha sido causa de algunos ultrajes, téngase en cuenta que en todas partes ha sucedido y sucederá lo mismo.

Hombres juiciosos de ambos continentes, tened la bondad de repasar el cuadro de nuestra grandeza, trazado por mi débil pluma, y veréis que no estamos en bancarrota: vereis que tenemos terrenos para vosotros, frutos para vosotros, industria, artes, comercio, civilizacion y libertad de cultos para vosotros y vuestros hijos. Venid á nuestra patria, oh virtuosos ciudadanos, y un dia bendecireis al Grande Autor del Universo, porque sereis felices en un pueblo de hermanos que llamareis vuestra patria cubierta de gloria y de honor.

DENOMINACION DE LAS HACIENDAS DEL ESTADO DE JALISCO.

GUADALAJARA.

Primer partido.

El Rosario.
Los Oblatos [con molino de trigo.]
El Cuatro [con id.]
La Calera.
Tiene ranchos, 45.

Segundo partido.

ZAPOTLANEJO.

Santa Clara.

Laja.
Zapotlanejo.
Colimilla.
Lenteja.
Miraflores.
Chila.
Cañada.
Castillo.
Potrero de Coyula.
Los ranchos de este partido, son 60.

Tercer partido.

TLAJOMULCO.

Concepcion [con molino de trigo.]
S. José.
Santa Cruz [con id.]
Joya.
Calerilla.
Capacha [con id.]
Mazatepec [con molino y aguas termales.]
Cuspala.
Navajas.
Huejotitan.
Potrerillos.
S. Martin.
La Labor.
Ranchos, 54.

Cuarto partido.

ZAPOPAN.

Copala.
S. Isidro [con aguas termales.]
Guadalupe.
Huastla.
S. Lorenzo.
Cuisillos.
Amatitanejo.
Huasta.
Santa Lucia.
La Magdalena.
Astillero.
Tablon.
S. José y María.
Santa Catarina.
Epatan.
Cucuyutlan.
Arcediano [paso del rio Grande.]
Ranchos, 25.

Quinto Partido.

CUQUIO.

Del Rincon.
Tateposco.
Astillero.
Iscuintla.
Carrizo.
Guadalupe.
Tescatitan.
Ranchos, 47.

LAGOS.

Primer partido.

Ciénega de Ma.ta

Ledesma.
Estancia grande.
Sauceda.
Salto.
Cieneguilla.
Avalos.
Cajas.
Cruces.
Matanzas.
Santa Teresa.
Portezuelo.
S. Fandila.
Labor de S. Diego.
Carreon.
Teneria.
S. Antonio.
Salto de Carlin.
S. Bartolemé.
Vallado.
S. Salvador.
S. Javier.
Noria.
Sánchez.
Comedero.
Santa Bárbara.
S. Matías.
Caquistle.
Meson.
Tecuan.
Terrrero.
Media Luna.
Tequesquite.
Ranchos, 449.

Segundo partido.

TEOCALTICHE.

Las juntas.
Ajojúcar.
S. Andres.
Óstan.
Alamo.
Acaspoluca.
Labor de los Jesuitas.
S. Juan del Agostadero.
Jiquinaque.
Ranchos, 105.

Tercer partido.

S. JUAN.

Haito.
Alconero.
Labor de Jimenez.
Laja.
La Llave.
Venta.
Tablas.
Nascapiloya.
Palma.
Astillero.
Mirandilla.
Tres palos.
Ranchos, 205.

LA BARCA.

Primer partido.

San José de los Moras.
Salameo.
Loreto.
San Antonio.
Sauces.

Guadalupe.
San José Casas caidas.
Del Gobernador.
San Andrés.
San Juan.
Milpillas.
Margaritas.
Estancia vieja.
Ciénega del pastor.
Huáscato.
Salitre Villareño.
San Gerónimo.
Santa Rita.
Monte Largo.
Isla.
San Ignacio.
Hacahuales.
San Miguel.
Mirandillas.
Cañada del Molino.
Concepcion.
Maluco.
San Jacinto.
Los Gachos.
Buenavista.
Cedros.
Santa Rosa.
San Francisco.
Atequiza.
La Huerta.
Sauz.
Ranchos, 237.

Segundo partido.

TEPATITLAN.

De Mescala.
Mazatitlan.
Guadalupe.
Cerro Gordo.
San José de Gracia.
San Antonio.
Calderon.
Sauz.
Estancia.
Calabazas.
Leonora.
Del Húmedo.
Yugos.
Pilas.
Zapotillo.
Salitre.
Ranchos, 376.

SAYULA.

Primer partido.

Amatitlan, (con molino de trigo).
Tamaliagua.
Puentes.
Teschague.
San José de Garcia.
Citala.
Toluquilla.
San Francisco Javier, (con molino de trigo.)
Santa Anna.
Plan de Santa Anna.
Chichiquila, (con molino de idem.)
San Diego.
Lagunilla, (con máquina de

aserrrar madera.)
San Francisco.
Buenavista.
Jardin.
Guadalupe.
San José, (con molino de caña.)
San Antonio, (con idem.)
Tenango.
Santa Gertrudis, [Idem.]
Cuatlancillo, [idem.]
Cuatlan, [idem.]
Higueras, [idem.]
Amacuautitlan, [idem.
Platanar.
Chachaguatlan.
San Pedro, [con dos molinos de caña.]
Ranchos, 116.

Segundo partido.

ZAPOTLAN EL GRANDE.

Huascalapa.
Santa Catarina.
San Nicolás.
San Gerónimo.
Tacinastla.
Agua Salada.
Cortijo.
Alberca.
Terla.
San Miguel.
El Rincon, [con molino de caña.]
Tonautla.
Soyatlan.
El Salto.
Santa Cruz, [con molino de idem.]
Santa Rosalía, [con idem de idem.
San Vicente.
Tene[illegible]lpa.
San Márcos, [con id. de id.]
Belen.
Higueras.
Miaguestlem, [con id. de id]
Pié de Puerco.
San Onofre.
San Diego.
San Antonio.
Ranchos, 49.

ETZATLAN.

Primer partido.

San Sebastian.
San Pedro.
Estancia de Aillones.
Santa María.
San José.
Guadalupe.
San Felipe.
Zapatero.
Huajes.
Miraflores.
Santa Cruz.
Jacal.
Gavilana.
Chapulémita.

Las Fuentes.
Estanzuela.
Labor.
Paso de Flores.
La Laja (con aguas termales.)
San Martin.
San Antonio del Potrero.
Cofradía de Ánimas.
Jalapa.
Papelote.
Apánico.
Tuicha.
Acauta.
Rio Chico.
Taltibulse.
San Andrés.
San José.
Mochitiltic.
Santa María.
San Matías.
Estanzuela.
San Ignacio.
Santo Tomás.
San Antonio.
San José.
Amajaque.
Jesus María.
Cuacuyultita.
Los Laureles.
Guadalupe.
Ambas Aguas.
San Blas.
Quesería.
Labor.
Estancia de los López.
Lo de Peña.
Tepusguacán.
Los Cristernos.
Los Macías.
Ranchos, 141.

Segundo partido.

AMECA.

Cabezon.
Buenavista.
La vega.
Labor de San Bruno.
Jayamita.
Cuis.
San Nicolás.
Coronilla.
Santa María.
Huerta.
Ameales.
San Ignacio.
Estipac.
Sauceda.
Salto.
San Diego.
Aguacaliente.
Santa Máría.
San Nicolás.
Santa Rita.
San Juan.
San José.
Tenestitlán.
Quililla.
Tamazulita.
San José de la Labor.
Salitre.
Buenavista.

Jesus María.
Tamazula.
Ranchos, 75.

AUTLAN.

Primer partido.

Ahuacapan.
Ayuquila.
San Buenaventura.
Arboles.
Platanar.
Concepcion.
Isla.
Jalocote.
San Luis.
Amborin.
Chico.
Alsihuar.
Tiradores.
Tequesquitlan.
San Buenaventura.
El Limon.
La Cidra.
Los Dátiles.
San Nicolás.
San Lorenzo.
Las Vírgenes.
San Clemente.
Santa Anna.
San Francisco.
San Miguel.
San Rafael.
Santa Rosa.
San Cristóbal.
Colotitlán.
Ahuatitlan.
Tonacatlán.
San Pedro.
Ranchos, 172.

Segundo partido.

MASCOTA.

Mirandilla.
San Nicolás.
San Ignacio.
San José de la Estancia.
Santa Bárbara.
Cabos.
San Agustin.
Las Ánimas.
El Gargantillo.
El Tequesquite.
San Juan.
Santiago.
Santa María.
Santa Gertrudis.
Los Robles.
Cacaluta.
El Tule.
Colesio.
La Estancia.
San Isidro.
San Pablo.
San Felipe.
Estancia.
Cucliya.
Ánimas.
Almacatepec.
Cuyutlán.
Santa Rosalía.

Ranchos, 140.

TEPIC.

Primer partido.

Ingenio.
San Miguel de Mora.
San Andrés de Puga.
San Cayetano.
Costillas.
Trigomil.
San Lorenzo.
Santa Cruz.
San Andrés.
Miravalles.
Varas.
Embocadero.
Chila.
Chilapa.
Buenavista.
Portugal.
Ranchos, 100.

Segundo partido.

AHUACATLAN.

Ciénega.
Tetitlán.
San Pedro de la Labor.
Estanzuela.
Chimactitán.
Liso.
San José del Conde.
San Leonel.
Mojarras.
Labor.
Ranchos, 56.

COLOTLAN.

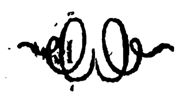
Primer partido.

Hipasote.
Huacasco.
Ranchos, 135.

Segundo partido.

BOLAÑOS.

Camotlan.
Ranchos, 59.



NOMENCLATURA URBANA.

NÓMINA DE LAS CIUDADES, VILLAS, PUEBLOS Y CONGREGACIONES MAS NOTABLES DE LA REPÚBLICA, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, EN CUANTO A LA INICIAL [*].

ANAHUAC.—Con este nombre ha sido conocido desde la antigüedad, el bellísimo Valle de Méjico.

A.

AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, cd. (capital del Estado).

BAJA-CALIFORNIA.

Angeles (los), p.
Animas (las), r.

COLIMA.

Albarrada (la), r.
Amiales (los), r.
Ahuacate (el), p.
Alceseca, p.
Amarradero (el), r.

(*) Las abreviaturas que se hallan marcadas con cd., significan ciudades: con v, villas; con p, pueblos; con cg, congregaciones; y con r, rancherías.

CHIAPAS.

Amaltenango, p.

CHIHUAHUA.

Atotonilco, p.
Allende, v.
Aldama, v.

COAHUILA.

Animas (las), p.
Agua Verde, r.
Alamo (el), p.

DURANGO.

Amaculé, p.
Atotonilco, p.
Arenal (el), r.

GUANAJUATO.

Apaseo, p.
Atotonilco el Chico, p.
Acámbaro, v.

GUERRERO.

Acapulco (puerto), cd.
Acatepec, p.
Ayutla, cd.
Apipilulco, p.
Amates (los), r.
Azoyú, p.
Apango, p.
Alto del Camaron, r.
Ajuchitlan, p.
Atlistac, p.
Atoyac de Alvarez, cd.
Almoloya, p.
Amogileca, r.

JALISCO.

Acasico, p.
Acatic, p.
Acatlan (Santana), p.
Acatan, p.
Acaponeta, v.
Acaspulco, p.
Acuitapilco, p.
Adobes (S. Antonio de), cg.
Ahuisculco, p.
Ahuatlan, p.
Ahualulco, p.
Ahuacatitan, p.
Ahuacatlan, v.
Ajijic (San Andrés), p.
Amacueca, p.
Amatitan, p.
Amatlan de Jora, p.
Amatlan de las Cañas, p
Ameca, cd.
Amilpa, p.
Amula (San Juan), p.
Apango, p.
Apozolco, p.
Arandas, cg.
Atemajac, p.
Atemajac de las Tablas, p.
Atotonilco, p.
Atotonilco el Alto, v.
Atotonilco el Bajo, p.
Atoyac, p.
Atacéo, p.
Atemanica, p.
Atengo, p.
Atenguillo, p.
Atonalisco, p.

Ayo el Chico, p.
Ayotitan, p.
Ayotitlan (de Etzatlan), p.
Ayotitlan (de Autlan), p.
Ayutla, p.
Autlan, v.
Azcatlan, p.
Azqueltan, p.

MEJICO.

Ayotla, p.
Alpuyeca, p.
Amacusac, p.
Aguacatlan, p.
Atotonilco el Grande, p.
Acajete, p.
Acuilcalco, p.
Aculco, p.
Amajaque, p.
Actopan, p.
Almoloya, p.
Apan, p.
Azoyú, p.
Azcapotzalco, p.
Ajusco, p.
Alfajayuca, p.
Atlapesco, p.
Acayuca, p.
Acatengo, p.
Amelco, p.
Azpeitia, p.
Acamistla, p.
Aguiapan, p.

MICHOCAN.

Arroyo hondo, cg.
Angangueo, p. y mineral.
Ario, v.
Apacingan, cd.
Acuichio, p.

NUEVO-LEON.

Abasolo, v.
Allende, v.
Aldama, v.
Apodaca, p.
Agualegüas, p.
Alamo, p.

OAJACA.

Aclauca, p.
Amuzgos, p.
Atoyac, p.

PUEBLA.

Amozoc, p.
Acazingo, p.
Atlixco, v.
Aguaquecholac, p.

S. LUIS POTOSÍ.

Ahualulco de Pinos, p.
Armadillo, p.

SINALOA.

Abuya, p.
Altata, cg.
Amatatan, p.
Alamo, p.

SONORA.

Alamos, v. (mineral).
Altar, p.

Arizpe, p.
Arizona, p. (mineral).
Amoles, p.

VALLE DE MEJICO.

Aztzacalco, p.
Ahuixotla, p.

VERACRUZ.

Amatlan de los Reyes, p.
Aculcingo, cg.
Alvarado, v.
Acayucan, v.
Actopan, p.
Abasolotitlan, p.
Allendititlan, p.
Aldamatitlan, p.
Animas del Castillo, r.
Arroyo del monte, p.
Antigua (la), p.

TAMAULIPAS.

Altamira, p.
Alamitos, p.
Aldama, p.
Abasolia, v.
Alamo, p.
Aguayo, p.
Apanoche, cg.

TLAXCALA.

Atoyac, p.
Apetatitlan, p.

ZACATECAS.

Arroyo de enmedio, p.
Angeles, p.
Atolinga, p.

B.

COLIMA.

Bocas, p.
Barrio del Salitre, cg.

CHIHUAHUA.

Batopilas, p.
Balleza, p.
Baborigame, p.
Bachinira, p.
Borja, p.
Barrano, p.
Batosegachic, p.
Buenaventura, p.

COAHUILA.

Baján, p.
Buenavista, p.

GUANAJUATO.

Buenavista, p.

JALISCO.

Barca (la), cd.
Barrancas, cg.
Bolaños, cd.
Bayona, r.

NUEVO-LEON.

Bustamante, p.

SINALOA.

Badirahuato, p.
Babripe, p.
Bahuachi, p.

SONORA.

Buenavista, p.
Bayoreca, p.
Babispe, p.
Babasaqui, p.
Bucuachi, p.

TAMAULIPAS.

Bustamante, p.
Burgos, p.
Barrita, p.

VERACRUZ.

Boca del rio, p.

YUCATAN.

Bacalar, p.

C.

COLIMA.

Colima, (capital del Estado), cd.
Chico, p.
Cuyutancillo, cg.
Cuyutan, p.
Cuyutlan, p.
Ciruelo, cg.
Coquimatlan, p.
Chiquihuatlan, p.
Coahuayana, p.
Callejon [el], cg.
Chamela, cg.
Cofradía de Mazatlan [la], cg.
Comalá, p.
Chacala, cg.

CHIAPAS.

Chiapa, p.
Chilon, p.
Comitan, p.
Copala, cg.

CHIHUAHUA.

Chihuahua, cd. [capital del Estado.]
Cerro-gordo, p.
Carrizal, p.
Cusihuiriachic, p.
Carichic, p.
Cerro-prieto, cg.
Cisohuichic, p.

Chinipas, p.
Casas grandes, p.
Carrizal, p.
Corralitos de Galeana, cg.
Concepcion, p.
Cruz [la], cg.
Correras, cg.
Chirote, cg.

COAHUILA.

Ciénegas, p.
Capellanía, p.
Candela, cg.
Cruces, p.
Costanuela, cg.
Ciénega grande, p.

DURANGO.

Cuencamé, p.
Cerro-gordo, p.
Cautlan, p.
Chavarría, p.
Copalquin, p.
Coneto, p.
Canelas, p.

GUANAJUATO.

Calera, r.
Caquistle, r.
Cerro-gordo, cg.
Celaya, cd.
Chamacuero, p.

GUERRERO.

Cocula, p.
Chilpancingo [de los Bravos], cd.
Chontalcuatlan, p.
Cuzamala, p.
Chilapa, cd.
Coyuca de Benites, cd.
Coyuca de tierra-caliente, p.
Colmeneros, r.
Coronilla, p.
Cuapinola, p.
Cuaginicuilapa, cg.
Coahuayutla, p.
Cozoyuapan, r.
Chihihualco, p.
Cuatlan, p.
Cortijo, p.
Cuacoyulichan, p.
Coquillo (el), cg.
Cuilutla, r.
Cuautepec, p.
Cuanacastitan, p.
Cubo (el) mineral), cg.
Concordia, p.
Cruz Grande, p.
Cármen (el), r.

JALISCO.

Cajititlan, p.
Capilla de Guadalupe, cg.
Cañadas, cg.
Camotlan de Etzatlan, p.
Camotlan de Tepic, p.
Caruapa (San Juan), p.
Cacalutan, p.
Coyula, p.
Contla, p.
Cosalá (San Juan), p.
Comanja (mineral), p.
Copala, p.
Cocula, cd.
Coautitlan, p.
Compostela, cd.

Colotlan, cd.
Coamiat, (San Andrés), p.
Cuytlan, p.
Cuescomatitan, p.
Cuquío, v.
Cuacuala, p.
Cuitzeo, p.
Cuyucapan, p.
Cusalapa, p.
Cuale (mineral), p.
Cuatla, cg.
Chacala, p.
Chapala, v.
Chimaltitan, p.
Chiquilistlan, p.

MEJICO.

Cuautitlan, p.
Cuautla, cd.
Colorado, p.
Cuautlancingo, p.
Cerro Gordo, p.
Cuernavaca, cd.
Cuagimalpa, p.
Chalco, v.
Contreras, p.
Calpulalpan, p.
Copala, p.
Cerro colorado, p.
Cacnalí, p.
Chiltepec, p.
Cacahuamilpa, p.
Chalma, p.

MICHOCAN.

Cotija, p.
Charo, p.
Concordia, cd.
Coyotitan, p.
Chavinda, p.
Corrales, cg.
Cuitzeo, p.
Curucapaceo, p.
Chapatuato, p.
Coalcoman, p.
Chilchota, p.
Carácuaro, p.
Cuaraquio, p.
Caramécuaro, p.
Cutio, p.
Churumuco, p.

NUEVO-LEON.

China, p.
Cármen (el), p.
Cerralvo, v.

OAJACA.

Cuicatlan, p.
Cortijos, cg.
Chicahuastla, p.
Cuquila, p.

PUEBLA.

Chalchicomula (San Andrés), cd.
Cholula, cd.

QUERETARO.

Calera, r.
Cadereita, v.

S. LUIS POTOSI.

Catorce, (mineral), v.

Charcas, p.
Cerritos, p.

SINALOA.

Carrizal, r.
Culiacan [antigua capital], cd.
Cosalá [mineral], v.
Copala, p.
Choiz. p.
Cerro-Gordo, cg.
Cedazos [los], r.

SONORA.

Casanate, p.
Comicare, p.
Comuripa, p.
Camoa, p.
Cocospera, cg.
Calabaza, cg.
Caquirachi, p.
Chinapí, p.

TABASCO.

Cunduacan, p.
Cuatlilla, cg.

TAMAULIPAS.

Capadero, cg.
Coco [el], p.
Camargo, v.
Comitan, p.
Casa Croix, v.
Cruillas, p.

TLAXCALA.

Contla, p.
Chautempan, p.

Cuapiaxtla, p.
Camacho, cg.

VALLE DE MÉXICO.

Coyoacan, p.
Concepcion [la], p.

VERACRUZ.

Cerro-gordo, r.
Córdoba, cd.
Chiquihuite, r.
Camaron, r.
Cosoliocaque, p.
Cuichapa, p.
Cosamaloapan, v.
Catemaco, p.
Cuatepec, p.
Coscomatepec San Juan, v.
Chinameca, p.
Chacaltianguit, p.
Corral Falso, p.

YUCATAN.

Campeche (puerto), cd.
Champoton, p.
Calquini, p.
Chochola, p.
Cozumel (isla), cg.
Cármen (isla del) cd., capital de la isla.

ZACATECAS.

Calera, r.
Colotitlan, p.
Concepcion del Oro, p.
Cicacalco.

D.

CHIHUAHUA.

Dolores, p.
Durango (capital del Estado de su nombre).

GUANAJUATO.

Dolores de Hidalgo, cd.

GUERRERO.

Dos caminos, p.
Dos arroyos, cg.

JALISCO.

Dolores, p.

NUEVO-LEON.

Doctor-arroyo, p.

OAJACA.

Don Dominguillo, p.

TABASCO.

Destacamento, p.

YUCATAN.

Distbalché, p.

E.

CHIHUAHUA.

Encinillas, p.

COAHUILA.

Encarnacion (la), p.

GUERRERO.

Ejido Nuevo, cg.
Ejido Viejo, p.

JALISCO.

Ejutla, p.
Encarnacion, v.
Espíritu Santo (mineral), cg.
Etzatlan, v.

MICHOACAN.

Ecuandureo, p.
Espíritu Santo (mineral), p.

OAJACA.

Exutla, p.

SINALOA.

Escuinapa, p.
Elota, p.

TABASCO.

Escobas (las), p.

ZACATECAS.

Escovedo, p.
Estanzuela, cg.

VALLE DE MEJICO.

Ecatepec (S. Cristóbal), p. (1)

F.

COLIMA.

Frijol (el), r.

CHIHUAHUA.

Florida, p.

JALISCO.

Fabor (el), (mineral), cg.

NUEVO-LEON.

Florida, p.

SONORA.

Fuerte (el), v.
Fronteras (presidio militar), v.

ZACATECAS.

Fresnillo (mineral), v.

G.

BAJA-CALIFORNIA.

Guadalupe, cg.

COLIMA.

Guarachita, r.

CHIHUAHUA.

Guzman, p.
Guadalupe (mineral), p.
Galeana, p.
Guajuquilla, p.

Guerrero, p.
Gijedos, p.

COAHUILA.

Guenza, cg.

DURANGO.

Guanacevi, p.
Gavilanes, p.
Guatimapé, p.
Gallo, cg.
Guasamota, p.
Guarisame, p.

(1) En este lugar fué fusilado el inmortal Morelos, génio creador y organizador de la reconquista de la independencia y libertad de la patria.

GUANAJUATO.

Guanajuato, (mineral), cd. (capital del Estado de su nombre).
Guaje (el), r.

GUERRERO.

Guerrero (Tixtla de), cd. (capital del Estado de su nombre).
Galeana, cd.
Gicayan, r.

JALISCO.

Guadalajara, cd. (capital del Estado de Jalisco).
Garabatos, p.
Guachinango (mineral), p.
Guaristemba, cg.

MICHOACAN.

Guayabo, cg.
Guarachita, p.

NUEVO-LEON.

García, p.
General Terán, v.
Galeana, p.
Guadalupe, p.

S. LUIS POTOSÍ.

Guadalcázar, p.

SONORA.

Guadalupe, p.
Guaymas (puerto), cd.

TAMAULIPAS.

Güemez, p.
Guerrero, p.

VALLE DE MEJICO.

Guadalupe, v.

ZACATECAS.

Guadalupe, v.

H.

COLIMA.

Huasimas (las), r.
Haciendas (las), r.

GUERRERO.

Huehuetono, cg.
Huajiltepec, p.
Huistepec, p.
Huistac, p.
Huitzuco, p.
Huicactenango, p.
Horcacitas, cg.
Huehuetan, p.
Huamustitlan, v.

JALISCO.

Hostotipaquillo (mineral), p.
Huajimic, p.
Huainamota, cg.
Huainamota (mineral), p.
Huajicori, p.
Huertas, cg.
Huentitan, p.
Huejotitlan, p.
Huejucar, p.
Huejuquilla el Alto, v.
Huilacatitan, p.
Huichichila (mineral), p.
Huisquilco, p.

MEJICO.

Huejutla, v.
Huichapan, p.
Huehuetoca, v.
Huichilaque, p.
Hules (los), p.
Huayagualco, p.
Huisoltepec, p.
Helotepec, p.

MICHOACAN.

Huetamo, v.
Hucareo, p.

NUEVO-LEON.

Hidalgo, v.
Hualahuises, p.

OAJACA.

Huatulco (puerto), p.
Huazolotitlan, p.

SINALOA.

Higueras de Abuya, cg.

SONORA.

Hermosillo, cd.
Horcacitas, p.

TABASCO.

Huimanguillo, v.

TAMAULIPAS.

Hidalgo, p.
Horcacitas, v.

TLAXCALA.

Hueyotlipan, p.
Huamantla, v.

VERACRUZ.

Hidalgotitlan, p.
Huatusco (San Antonio), p.
Huatusco (San Andrés), p.

VALLE DE MEJICO.

Hochimilco, p.

I.

COLIMA.

Ixtahuacan, p.

DURANGO.

Indé, p.

GUANAJUATO.

Irapuato, v.

GUERRERO.

Iguala de Iturbide, cd.
Igualapa, p.

JALISCO.

Istcuintla (Santiago), v.
Isican, p.
Istlahuacan, p.
Istlahuacan de los Membrillos, p.
Istlahuacan del Rio, p.
Istlan, p.
Izcatan, p.
Izcatan (San Pedro), p.

MEJICO.

Ismiquilpan, p.
Ixtapa de la Sal, p.
Ixtlahuaca, p.

MICHOACAN.

Indaparapeo, p.
Inguaran [mineral], p.

OAJACA.

Ixcapa, p.
Ixtaltepec, p.

PUEBLA.

Izúcar de Matamoros, v.
Ixtapa, p.

TLAXCALA.

Ixtacuistla, p.
Ixtengo, p.
Izonpantepec, p.

VALLE DE MEJICO.

Ixtacalco, p.
Ixtapalapan, p.

VERACRUZ.

Ishuatlalcillo, p.

YUCATAN.

Izamal, p.

J.

COLIMA.

Jala, p.
Juchitan, p.
Joya [la], cg.
Juluapa, r.

CHIHUAHUA.

Jimenez, p.
Jesus María de Rayon, p.
Juliemes, p.
Juallana, r.
Janos, p.

DURANGO.

Juan Pérez, p.

GUANAJUATO.

Jerécuaro, p.

GUERRERO.

Juchitan, p.
Jalapa, r.

JALISCO.

Jalostotitlan, p.
Jalpa, p.
Jamai, p.
Jalisco, p.
Jalcocotan, cg.
Jala, p.
Jesus María de la Barca, cg.
Jesus María de Tepic, p.
Jiquilpan, p.
Jilotlan de los Dolores, p.
Jirosto, p.
Jocotlan, p.
Jocotepec, v.
Jocotan, p.
Jomulco, p.
Juanacatlan (de Guadalajara), p.
Juanacatlan [de Sayula], p.
Juchitlan [de Guadalajara], p.
Juchitlan [de Etzatlan], p.

MEJICO.

Jonacatepec, v.
Jilotepec, p.
Jajalpa, p.
Jahuey de Teyes, p.
Jaltepec, p.

MICHOCAN.

Jocumatlan, p.
Jiquilpan, v.
Jaripitío, p.

NUEVO—LEON.

Jimenez, p.

OAJACA.

Juchitan, p.
Juquila, v.
Jalapa, p,

S. LUIS POTOSÍ.

Jaral (el), p.

SONORA.

Junta (la), p.
Jerochá, r.

TAMAULIPAS.

Jaumave, p.
Jimenez, p.
Jicotencal, p.

VERACRUZ.

Jalapa, antigüa capital, cd.
Jico, p.
Jamapa, p.
Jalancingo, p.
Jaltipa, p.
Joya (la), p.

YUCATAN.

Jenabo, p.
Jequelchacan, p.
Jalochó, p.
Janapolol, p.

ZACATECAS.

Jerez, cd.
Juchipila, p.
Jalpa, p.

L.

BAJA CALIFORNIA.

Loreto, cd.

COLIMA.

Limones [los], r.
Lima [la], r.

COAHUILA.

Lagunas, p.

GUANAJUATO.

Leon de los Aldamas, cd.
Luz [la], mineral, p.

GUERRERO.

Limon, cg.
Leyva, cg.

JALISCO.

Lagos, cd.
Lagunillas, p.
Limon, mineral, p.

MEJICO.

Lerma, cd.
Lolotlan, p.

NUEVO-LEON.

Linares, v.
Lampazos, v.

SINALOA.

Limon [el], cg.

TAMAULIPAS.

Laredo, v.
Laurel [el] p.

YUCATAN.

Leyva, p.

LL.

NUEVO-LEON.

Llanos, p.

TAMAULIPAS.

Llera, p.

M.

BAJA-CALIFORNIA.

Montaguel, cg.
Mulegé, [puerto], p.

COLIMA.

Montitan, r.
Mazatlan, r.
Mescales [los], r.
Mamey [el], r.
Manzanillo [puerto], p.

CHIHUAHUA.

Morelos, p.
Moris, p.
Mula (la), p.
Mapimí, p.

COAHUILA.

Monclova, v.

Morelos, p.
Mamulique, cg.

DURANGO.

Mezquital, p.
Mapimí, p.
Muleros, p,

GUERRERO.

Maldonado, p.
Mochitlan, p.
Mescala, p.
Miahuachan, p.
Malpica, r.
Mazatlan, r.

JALISCO.

Magdalena, p.
Mamantla, p.
Mañanalisco, p.

Mascota, v.
Matatlan, p.
Mazatlan, p.
Mazatlan (de Autlan), p.
Mazatlan (de Sayula), p.
Mazamitla, p.
Mecatan, cg.
Mechoacanejo, p.
Mesticacan, p.
Mescala, p.
Mescaltitan, p.
Mesa del Tonatí, p.
Mespan, p.
Mesquitic (de Lagos), p.
Mesquitic (de Colotlan), p.
Mesquitan, p.
Mitic, p.
Mistlan p,
Mineral del Oro, cg.
Milpillas, cg.
Motajé (mineral), r.
Moya, p.

MEJICO.

Morelos, cd.
Mineral del monte, p.
Miahuatlan, p.
Molango, p.
Mextitlan, p.
Mitlatepec, p.
Malinaltenango, p.
Meyuca, p.

MICHOACAN.

Morelia (capital), cd.
Maravatío, cd.

NUEVO-LEON.

Monterey, cd. (capital del Estado de Nuevo-Leon).
Montemorelos, p.
Marin, p.
Mina, p.
Mier y Terán, v.
Mier y Noriega, p.
Mineral del Castillo, p.

OAJACA.

Miahuatlan, p.

S. LUIS POTOSI.

Matehuala, p.
Mezquitic, p.

SINALOA.

Mazatlan, cd. (capital y puerto del Estado de Sinaloa).
Mocorito, p.

SONORA.

Molino de Monterey, cg.
Moctezuma, p.
Mezquite, p.
Morro colorado, p.
Montoya, p.
Magdalena, p.

TAMAULIPAS.

Maguiscatzin, p.
Morelos, p.
Miquihuana, cg.
Matamoros (puerto), cd.
Mier, v.

NUEVO-LEON.

Linares, v.
Lampazos, v.

SINALOA.

Limon [el], cg.

TAMAULIPAS.

Laredo, v.
Laurel [el] p.

YUCATAN.

Leyva, p.

LL.

NUEVO-LEON.

Llanos, p.

TAMAULIPAS.

Llera, p.

M.

BAJA-CALIFORNIA.

Montaguel, cg.
Mulegé, [puerto], p.

COLIMA.

Montitan, r.
Mazatlan, r.
Mescales [los], r.
Mamey [el], r.
Manzanillo [puerto], p.

CHIHUAHUA.

Morelos, p.
Moris, p.
Mula (la), p.
Mapimí, p.

COAHUILA.

Monclova, v.

Morelos, p.
Mamulique, cg.

DURANGO.

Mezquital, p.
Mapimí, p.
Muleros, p,

GUERRERO.

Maldonado, p.
Mochitlan, p.
Mescala, p.
Miahuachan, p.
Malpica, r.
Mazatlan, r.

JALISCO.

Magdalena, p.
Mamantla, p.
Mañanalisco, p.

Mascota, v.
Matatlan, p.
Mazatlan, p.
Mazatlan (de Autlan), p.
Mazatlan (de Sayula), p.
Mazamitla, p.
Mecatan, cg.
Mechoacanejo, p.
Mesticacan, p.
Mescala, p.
Mescaltitan, p.
Mesa del Tonatí, p.
Mespan, p.
Mesquitic (de Lagos), p.
Mesquitic (de Colotlan), p.
Mesquitan, p.
Mitic, p.
Mistlan p,
Mineral del Oro, cg.
Milpillas, cg.
Motajé (mineral), r.
Moya, p.

MEJICO.

Morelos, cd.
Mineral del monte, p.
Miahuatlan, p.
Molango, p.
Mextitlan, p.
Mitlatepec, p.
Malinaltenango, p.
Meyuca, p.

MICHOACAN.

Morelia (capital), cd.
Maravatío, cd.

NUEVO-LEON.

Monterey, cd. (capital del Estado de Nuevo-Leon).
Montemorelos, p.
Marin, p.
Mina, p.
Mier y Terán, v.
Mier y Noriega, p.
Mineral del Castillo, p.

OAJACA.

Miahuatlan, p.

S. LUIS POTOSI.

Matehuala, p.
Mezquitic, p.

SINALOA.

Mazatlan, cd. (capital y puerto del Estado de Sinaloa).
Mocorito, p.

SONORA.

Molino de Monterey, cg.
Moctezuma, p.
Mezquite, p.
Morro colorado, p.
Montoya, p.
Magdalena, p.

TAMAULIPAS.

Maguiscatzin, p.
Morelos, p.
Miquihuana, cg.
Matamoros (puerto), cd.
Mier, v.

TABASCO.

Moloacan, p.

VALLE DE MEJICO.

Méjico, (capital del país), cd.
Mixcoac, p.

VERACRUZ.

Minatitlan (puerto), v.
Mecayapa, p.
Medellin, p.
Misantla, p.
Manantial, cg.

YUCATAN.

Mérida (capital), cd.
Maxcanú, p.

ZACATECAS.

Momax, p.
Moyagua, p.
Mezquital del oro, p.
Mazapil, p.

N.

COLIMA.

Naranjo [el], r.

CAIHUAHUA.

Norte (el paso del), v.
Nonoava, p.
Nemiquipa, p,
Noria, [la] p.

COAHUILA.

Nava, p.
Nievas, p.
Nadaderas, cg.

DURANGO.

Nazas, p.
Nombre de Dios, p.

GUANAJUATO.

Neutla cg.

GUERRERO.

Nuevos, [los] p.
Naranjo (el], r.
Nusco, p.
Neixpa, r.

JALISCO.

Nestipac, p.
Nostic, p.
Nueva Tlaxcala, p.

NUEVO-LEON.

Natividad, p.

OAJACA.

Niltepec, p.

PUEBLA.

Nopalucan, p.

SINALOA.

Noria [la], p.
Niguera, p.
Navachiste [puerto], p.

SONORA.

Noche–buena, p.

TLAXCALA.

Natívitas, p.

VALLE DE MEJICO.

Nextengo, p.
Nonoalco, p.

VERACRUZ.

Naolingo, p.

ZACATECAS

Nieves, p.
Nochistlan, p.

O.

COLIMA.

Ortices, r.

CHIHUAHUA.

Ojo caliente, p.

DURANGO.

Oro (el) mineral, p.

GUERRERO.

Ometepec, v.
Olinalá, p.
Oluta, p.

JALISCO.

Ocotan, p.
Ocotic (de Guadalajara), cg.
Ocotic [de Etzatlan], p.
Ocotlán, p.
Otatitlán, p.
Oconagua, p.

MEJICO.

Otumba, p.
Ozumbilla, p.
Ocotlán, p.

MICHOACAN.

Ozumatlán, p.

OAJACA.

Oajaca, cd. capital del Estado.

PUEBLA.

Ocotlán, p.
Ojo de agua, p.

SONORA.

Oposura, p.
Opedepe, p.

TABASCO.

Ocuapa, p.

VERACRUZ.

Orizava, cd.
Omealca. p.
Ozuluama, v.
Oluta, p.
Otatitlan, p.

ZACATECAS.

Ojo-caliente, p.

P.

BAJA-CALIFORNIA.

Purísima Concepcion (la), p.
Paz la, (puerto), capital del territorio.

COLIMA.

Pisila, r.
Parotas (las), r.
Pueblito (el), cg.
Pueblo Viejo, p.

CHIAPAS.

Pichacalco, p.
Palenque, p.

CHIHUAHUA.

Pueblito (el), p.
Parral (el), p.

COAHUILA.

Presidio de Rio Grande, p.
Parras, p.

DURANGO.

Pelayo, p.
Papasquiaro, p.

GUANAJUATO.

Purísima del Rincon, p.
Pénjamo, p.
Penjamillo, p.
Pueblo Nuevo, p.

GUERRERO.

Petatlan, p.
Petaquillas, p.

Palmillas, cg.
Palo Blanco, r.

JALISCO.

Paso de Sotos, p.
Paramita, cg.
Peyotan, p.
Piguamo, p.
Picachos, cg.
Portezuelo, cg.
Pochotitan, p.
Pochotitlan, p.
Poncitlan, p.
Presidio de Mescala, [prision del Estado], cg.
Puente de Tololotlan, cg.
Purificacion [la], v.

MEJICO.

Pachuca [mineral], v.
Puente de Ixtla, p.
Pachuquilla, p.
Pilcaya. p.

MICHOACAN.

Pátzcuaro, cd.
Piedad [la], p.
Paracho, p.
Purépero, p.
Pajacuaran, p.
Puruándiro, p.

NUEVO-LEON.

Pesqueira chica, p.
Parras, p.

OAJACA.

Pinotepa nacional, p.
Pinotepa de D. Luis, p.
Putla, p.

PUEBLA.

Puebla de los Angeles [capital del Estado], cd.

S. LUIS POTOSI.

Peñon blanco [salinas], cg.

SINALOA.

Piaxtla, p.
Presidio de Mazatlan, p.

SONORA.

Pueblo de Céres, p.
Pozo (el), p.
Palma (la), p.
Polan, p.

TAMAULIPAS.

Palmillas, p.
Padilla, p.
Pretil (el), p.

TABASCO.

Pen, p.

VALLE DE MEJICO.

Piedad [la]. p.
Popotla, p.

VERACRUZ.

Perote [con un castillo], p.
Puente nacional, p.
Paso de Obejas, r.
Plan del Rio, p.
Papantla, p.
Pánuco, p.
Perla, cg.
Paso de S. Juan, p.

YUCATAN.

Pocmuch, p.
Pocboc, p.

ZACATECAS.

Pánuco, p.
Pinos, p.

Q.

COLIMA.

Quicomatlan, p.

GUANAJUATO.

Quemada (la), cg.

GUERRERO.

Quechultenango, p.
Quezalapa, p.

JALISCO.

Quitúpan, p.
Quiviquinta, p.

MICHOACAN.

Quiroga, v.

OAJACA.

Quiotepec, p.

QUERETARO.

Querétaro, (capital del Estado), cd.

S. LUIS POTOSI.

Quilital, r.

R.

AGUASCALIENTES.

Rincon de Romos, p.

BAJA-CALIFORNIA.

Rosario (el), p.

COLIMA.

Restrogito (el, r.
Reventon (el), r.
Rosario (el), p.

CHIHUAHUA.

Ramada (la), cg.

COAHUILA.

Rio grande, p.

GUANAJUATO.

Romita, p.
Rincon de Tamayo, p.

JALISCO.

Reyes los (mineral), p.
Rosa morada, p.
Rosario, p.

MEJICO.

Rio frio, p.

MICHOACAN.

Reyes (los), p.

NUEVO-LEON.

Rio blanco, p.
Revillagigedo, v.
Rayones, p.

PUEBLA.

Rio prieto, p.

S. LUIS POTOSI.

Rio verde, p.
Rincon de turrubiates, p.

SINALOA.

Rosario el (mineral), cd.
Refugio, p.

SONORA.

Real de savia (mineral), p.
Real de saviate [mineral], p.

TAMAULIPAS.

Reynosa, v.

VALLE DE MEJICO.

Remedios [los], p.
Reyes [los], p,
Romita, p.

ZACATECAS.

Rio grande, p.

S.

BAJA-CALIFORNIA.

San Diego, (puerto), p.
San Miguel, p.
Santo Tomás, p.
Santa Isabel, p.
Santo Domingo, p.
San Luis Borja, p.
San Francisco Borja, p.
Santa Gertrudis, cg.
San Gabriel, p.
San Ignacio, p.
Santa María, p.
San José del Cabo, p.
San José, cg.
San Luis Gonzaga, p.
San Bernabé, p.

COLIMA.

San Rafael, r.
San Gerónimo, r.
San Antonio, p.
San Gabriel, p.
San Bartolo, p.
Santa Rosa, r.

CHIAPAS.

San Cristóbal, cd. (capital del Estado de Chiapas).

CHIHUAHUA.

Santa Cruz de Rosales, p.
San Gerónimo, p.
Satevó de Victoria, p.
Santa Isabel, p.
Santa Eulalia, p.
San Andrés, p.
San Pablo, p.
San Lorenzo, p.
Santa Bárbara, p.
San Simon, p.
San Juan Nepomuceno, p.
Santa Rosalía, p.
Santo Tomás, p.
San Bernardino, p.
Sacramento, p.
San Juan, p.
Santa Cruz, p.
Saucillo, p.
San Miguel, p.
Soquiché, p.

COAHUILA.

San Fernando, p.
Santa Catarina, p.
Santa Rosa, p.
Saltillo (antigüa capital), cd.
San Lorenzo, p.
San Salvador, p.
San Buenaventura, p.

DURANGO.

San Dimas, p.
San Bernardo, p.
San Pedro, p.
San Juan de Guadalupe, p.
Sianori, p.
San Miguel de Bocas, p.
Santa Teresa, p.

Santa Gertrudis, p.
Suchil, p.
San Lorenzo, p.
San Francisco, p.

GUANAJUATO.

Silao, v.
Salamanca, cd.
Salvatierra, v.
Santa Cruz, p.
San Miguel de Allende, cd.
San Diego del Bizcocho, p.
San Felipe, v.
San Luis de la Paz, v.
San José de Iturbide, v.
San Francisco del Rincon, p.
San Pedro Piedra Gorda, p.
San Juan de la Vega, p.
San Andrés el Alto, p.
San Bartolo, p.
Sauces (los), r.

GUERRERO.

San Cristóbal, p.
San Luis (de costa grande), p.
San Luis (de costa chica), p.
San Nicolás, p.
San Gerónimo, p.
Santa María, p.
Soledad (la), p.
San Miguel, p.
San Pedro, p.
San Martin, p.
San Márcos, p.
Socalpa, p.
Santiago, p.
Soyatlan, p.
Santa Catarina, p.

JALISCO.

Sayula, cd.
S. Andrés (de Guadalajara), p.
San Andrés (de Sayula), p.
San Andrés (de Tepic), p.
San Andrés del Teul, p.
San Andrés Coamiat, p.
San Antonio Tlayacapan, p.
Santanita, p.
San Agustin, p.
Santa Ana Tepetitlan, p.
Santa Ana Acatlan, p.
San Antonio de Adobes, cg.
San Blas (puerto), v.
Santa Cruz (de Guadalajara), p.
Santa Cruz (de la Barca), p.
Santa Cruz (de Etzatlan), p.
Santa Cruz de las Flores, p.
Santa Cruz de la Soledad, p.
Santa Cruz de Saicota, p.
San Cristóbal, p.
San Cristóbal Zapotitlan, p.
Sta. Catarina (de Sayula), cg.
Sta. Catarina (de Colotlan), p.
San Diego (de Tepic), cg.
S. Diego (de Acaponeta), cg.
San Estévan, p.
San Francisco Tetlan, p.
San Francisco del Caiman, p.
Santa Fé [de Guadalajara], p.
Santa Fé [de Tepic], p.
San Felipe de Etzatlan, p.
San Gabriel, p.
S. Gaspar (de Guadalajara,) p.
San Gaspar [de Lagos], p.
San Juan Evangelista, p.

San Juan Cosalá, p.
San Juan de Amula, p.
San Juan de la laguna, p.
San Juan de los Lagos, v.
San Juan Tecomatlan, p.
San Juan Caruapa, p.
San Juan Peyotan, p.
San Juan Bautista, p.
San Juanito, p.
Snn José de Basarte, cg.
San Jose de Gracia (la Barca), cg.
San José de Gracia (Tepic), p.
San Lúcas, p.
San Luis (de la Barca), p.
Sau Luis (de Tepic), p.
San Luis Soyatlan, p.
Santa María (de Guadalajara), p.
Santa María (de la Barca), p.
Santa María de Toluquilla, p.
Santa Maria del Oro, p.
Santa María de los Angeles, p.
San Márcos (de Sayula), p.
San Márcos (de Etzatlan), p.
San Martin de (Guadalaja.), p.
San Martin (de Colotlan), p.
San Martin de la Cal, p.
San Miguel de Buenavista, p.
San Miguel el Alto, p.
San Miguelito, p.
San Nicolás (de Lagos), p.
San Nicolás (de Colotlan), p.
San Pedro (de Guadalaja.), v.
San Pedro de [Tepic], p.
San Pedro Tesistan, p.
San Pedro Analco (miner.), p.
San Pedro del Tuito, p.
San Pedro Izican, p.
San Pedro Izcatan, p.
San Pedro Lagunillas, p.
Santa Rosa, p.
San Sebastian (de la Barca), p.
San Sebastian (de Sayula), p.
San Sebastian (de Autlan), p.
San Sebastian [Tepic], p.
San Sebastian [Colotlan], p.
San Sebastian el Chico, p.
San Sebastian el Grande, p.
Santa Teresa, p.
Santiago, p.
Sayulilla, p.
Saicota, p.
Sentispac, p.
Soyatlan, p.

MEJICO.

San Bernardo, p.
Sochitepec, p.
San Miguel, p.
San Francisco, p.
Santa Isabel, p.
Santiago, p.
Santa Ursula, p.
Sacapesco, p.
San Bartolo, p.
San Cristóbal, p.
San Mateo, p.
San Cayetano, p.
Suchitlan, p.
San Pedro, p.
San Antonio Amialco, p.
San Pedro Hualahuale, p.
Sochitlancillo, p.
San Miguel Totomaloya, p.
Sultepec (mineral), v.

MICHOACAN.

Santiago Hundameo, p.
Sinapécuaro, p.
San Juan, p.

San Gerónimo, p.
Santiago, p.
Saguayo, p.
Sirándaro. p.
San Antonio, p.

NUEVO—LEON.

Salinas, p.
San Martin, p.
San Cristóbal, p.
Santiago Huajuco, p.
Santa Catarina, p.
Sabinas, p.
Salinas Victoria, p.
San Nicolás de Hidalgo. p.
San Francisco Apodaca, p.
San Nicolás de las Garzas, p.
San Pedro de Iturbide, p.

OAJACA.

Santa María del Tule, p.
San Gerónimo, p.
San Cárlos, p.
San Juan Colorado, p.
San Francisco, p.
San Vicente, p.
San Antonio de los Cues, p.
San Dionisio, p.
San Juan del Rio, p.
San Bartolo, p.
San Mateo, p.

PUEBLA.

San Martin, p.
San Martin Tesmelucan, p.
San Andrés Chalchicomula, p.
San Bartolo, p.
San Agustin del Palmar, p.

QUERETARO.

San Juan del Rio, v.
San José Casas viejas, p.
Santa Rosa, p.

S. LUIS POTOSÍ.

San Luis Potosí, cd. [capital del Estado de su nombre].
Santa María del Rio, p.
San Cristóbal, p.
San José, p.

SINALOA.

San Sebastian, v,
San Roque, p.
Santiago, p.
San Juan, p.
San Ignacio, v.
San Lorenzo, p.
Sinaloa, p.
San Agustin, p.

SONORA.

San Francisco de Borja, p.
San Lázaro, p.
Santa Cruz, p.
San Ignacio, p.
San José de Pimas, p.
Salvacion, p.
Sahuaripa, p.

TAMAULIPAS.

Santana de Tamaulipas ó

Tampico, cd. [capital del Estado.]
San Antonio Tancasnequi, p.
Santa Bárbara, p.
Soto la Marina, p.
San Cárlos, p.
San Fernando, p.
San Nicolás, p.
Santillana, p.
San Rafael, p.

TABASCO.

San Juan Bautista cd. [capital del Estado de Tabasco].
San José del Cármen, p.
San Antonio, p.
San Pedro, p.

TLAXCALA.

San Pablo del Monte, p.
Santa Cruz, p.
San Dionisio, p.

VALLE DE MEJICO.

Santa Anita, p.
San Lorenzo, p.
Santísima [la], p.
San Juan, p.
San Pedro, p.
Santo Domingo, p.
Santiago, p.
San Miguel, p.
San Angel, p.
San Simon, p.
Santa María, p.
Santa Catarina, p.
Santa Bárbara, p.
San Andrés, p.
San Márcos, p.
San Juan de los Mejicanos, p.
San Juan Tilhuacai, p.
Santa Cruz del Monte, p.
San Mateo, p.
San Pedro, p.
San Bartolomé, p.
San Francisco, p.
Santa Apolonia, p.
Santa Lucía, p.
Santiago, p.
San Miguel, p.
Santa Cruz, p.
San Lúcas, p.
San Bernabé, p.
Santa María, p.
San Sebastian, p.
Santo Tomas, p.
Santa Isabel, p.
San Joaquin, p.

YUCATAN.

Sisal [puerto], v.

ZACATECAS.

Sombrerete, p.
Sauceda, p.
Sain el Alto, p.
San José de la Isla, p.
San Mateo, p.
Santa Cruz, p.
San Miguel del Mezquital, p.
Sierra hermosa, p.
Sustican, p.
San Francisco de los Adames, p.
San Pedro Piedra Gorda, p.
San Juan del Teul, p.
Santa María del Teul, p.
Santa María de los Angeles, p.
San Juan del Mezquital, p.

T.

COLIMA.

Tamala, r.
Tecoman, p.
Tamarindo, r.
Teutan, r.
Tepames [los], p.
Torin, r.
Tenaya, r.

CHIAPAS.

Tuxtla, p.

CHIHUAHUA.

Temarachic, p.
Topacobe, p.

COAHUILA.

Tubal, p.

DURANGO.

Tamasula, p.
Topia, cg.

GUANAJUATO.

Tarímoro, p.
Tarandacuao, p.

GUERRERO.

Teloloapan, p.
Tlalchapa, p.
Tetípac, p.
Tlapa, v.
Tixtla de Guerrero [capital del Estado], cd.
Totolcintla, p.
Toliman, p.
Tlalcosoutitlan, r.
Tecalpulco, p.
Tecuanapa, p.
Tonalá, r.
Tepatitlan [mineral], p.
Tlacotepec, p.
Tepecacuilco, p.

JALISCO.

Tlacotlan, p.
Tala, p.
Talpa, p.
Tamazula, p.
Tapalpa, p.
Tateposco, cg.
Tecalitan, p.
Tecualtitan, p.
Tecomatlan, [San Juan], p.
Techaluta, p.
Tecolotlan, p.
Telcruz, cg.
Temacapulin, p.
Tenamastlan, p.
Tenzompa, p.
Temastian, p.
Teocaltiche, v.
Teocaltitanejo, p.
Teocualtitan (de S. Juan), p.
Teocuitatlan, p.
Teponahuasco, p.
Tepac, p.
Tepatitlan, v.

Tepetitlan, p.
Tepec, p.
Tepantla, p.
Tepcspisaloya, p.
Tepic, cd.
Tepisúac, p.
Tequila, v.
Tequepespan, p.
Tesistan, p.
Tesistan, (San Pedro), p.
Tetlan (San Francisco), p.
Tetapan, p.
Teutlan, p.
Teuchitlan, p.
Tlajomulco, v.
Tizapan el alto, p.
Tizapanito, p.
Tlayacapan [San Antonio], p.
Tlaltelolco, p.
Tlalcosahua, p.
Tonalá, v.
Tololotlan, p.
Toluquilla [Santa María Magdalena], p.
Tototlan, p.
Tonaya, p.
Toliman, p.
Toxin, p.
Tonila, p.
Tomatlan, p.
Totatichi, p.
Tuscueca, p.
Tuscacuesco, v.
Tuxpan (de Zapotlan), p.
Tuxpan (de Tepic), p.
Tuitan, p.
Tula, cg.
Tuito (San Pedro), p.

MEJICO.

Toluca, cd. [capital del Estado].
Tula, v.
Tlaltenango, p.
Tepeji, p.
Tizayuca, p.
Tenango, p.
Tepetlaxtoc, p.
Tequisquiapan, p.
Texcoco, v.
Tanepantla, p.
Tulancingo, p.
Teotihuacan (San Juan), p.
Tlalpan, cd.
Tenancingo, p.
Temascaltepec, v. y mineral.
Tetecala, p.
Tepostlan, p.
Tepeji del Rio, p.
Topilejo, p.
Tepepan, p.
Tlacolula, p.
Tisales, p.
Tantoyuca, p.
Teocalcingo, p.
Timale, p.

MICHOACAN.

Tacámbaro, v.
Tecario, p.
Tlalpujahua, p. y mineral.
Tlaxasalca, p.
Tancítaro, p.
Tinhuindí, p.
Tangancícuaro, p.
Taretan, p,
Tiristarán, p.
Tarejero, p.
Tiquicheo, p.
Tusantla, p.
Tiripitío, p.

OAJACA.

Tehuantepec, v.

Tuxtepec, p.
Tlacamama, p.
Tlaxiaco, p.
Tepango, p.
Tlacotepec, p.
Tecomahuaca, p.
Tlacolula, p.
Totolapa, p.
Tequisitlan, p.
Tapana, p.

PUEBLA.

Tehuacan, v.
Tepeaca, p.
Tepeyahualco, p.

S. LUIS POTOSI.

Tancanhuitz, p.

SINALOA.

Tacuichamona, p.

SONORA.

Topachic, p.
Tepoca, p.
Terrinatí, p.
Tue, p.
Tasajeras, p.

TAMAULIPAS.

Tula, p.

TLAXCALA.

Tlaxcala, cd. (capital del Estado).
Tetlatlauca, p.
Tepujanco, p.
Teolochalco, p.
Tlaxco, p.
Tetla, p.

VALLE DE MEJICO.

Tacuba, v.
Tacubaya, v.
Tocoman, p.

VERACRUZ.

Tuxpan, p. y puerto.
Tomatlan, p.
Tlaliscoyan, p.
Tlacoltalpam, v.
Tezongo, p.
Totutla, p.
Temascal (el), p.
Tampico el Alto, p.
Tilapa, p.

ZACATECAS.

Tlaltenango, v.
Tepetongo, p.
Tepechitlan, p.
Tenayuca, p.

U.

CHIHUAHUA.

Uriachic, p.

GUANAJUATO.

Uriangato, p.

JALISCO.

Usmajac, p.

MICHOACAN.

Uruapan, v.

SONORA.

Ures, cd. (capital del Estado de Sonora).

YUCATAN.

Uman, p.

V.

CHIHUAHUA.

Valle de los Olivos, p.
Valle del Rosario, p.

COAHUILA.

Viezca, p.

COLIMA.

Valenzuela, p.

DURANGO.

Victoria, cd.

GUANAJUATO.

Valle de Santiago, v.

GUERRERO.

Vallecitos, p.

JALISCO.

Valle de Banderas (puerto), p.

MEJICO.

Villa del Valle, v.

NUEVO-LEON.

Villa de Aldama, v.
Victoria, v.
Valdés, p.
Valle de la Purísima, p.

OAJACA.

Valle Real, p.

S. LUIS POTOSI.

Venado (el), cd.

Valle de San Francisco, v.
Valle del Maiz, cd.

SINALOA.

Vinapa, p.
Venadillo, r.

TAMAULIPAS.

Victoria (Ciudad), cd.
Villerías, p.
Villagran, p.

VERACRUZ.

Veracruz, cd. [capital del Estado].
Viga (la), p.

YUCATAN.

Valladolid, cd.

ZACATECAS.

Villanueva, p.
Valle de Cos, p.
Valle de Valparaiso, v.
Valle del Refugio, p.
Veta grande, p. y mineral.

X.

GUERRERO.

Xochistlahuaca, p.
Xochipala, p.

MEJICO.

Xochimilco, p.

QUERETARO.

Xichú, p.

TLAXCALA.

Xaltocan, p.

VALLE DE MEJICO.

Xocochahualco, p.

VERACRUZ.

Xotiapan, p.

YUCATAN.

Xacoltök, p.

Y.

GUANAJUATO.

Yurira, p.

GUERRERO.

Yoloxochil, cg.

JALISCO.

Yahualica, p.
Yesca, p.

MEJICO.

Yautepec, p.
Yactipan, p.

OAJACA.

Yayacatlan, p.

Z.

COLIMA.

Zapotilte, p.

CHIHUAHUA.

Zápata, p.

GUERRERO.

Zacatula, p.
Zumpango del Rio, p.

JALISCO.

Zacapala, p.
Zacoalco, v.
Zalatitan, p.
Zapotlan el Grande, cd.
Zapotlan del Rey, p.
Zapotlanejo, v.
Zapotlanito, p.
Zapotan, p.
Zapotitlan, p.
Zapotitlan (San Cristóbal), p.
Zapotiltic, p.
Zapopan, v.
Zoatlan, p.
Zoquipa, p.
Zula, p.

MEJICO.

Zacualtipan, v.
Zimapan, p.
Zumpango de la Laguna, p.
Zacualpilla, p.
Zacatepec, p.
Zacoalpan (mineral), p.

MICHOACAN.

Zamora, cd.
Zitácuaro, cd.
Zacapo, p.

OAJACA.

Zacotepec, p.
Zinatepec, p.

SINALOA.

Zavala, p.

TLAXCALA.

Zacatilco, p.
Zitlatepec, p.

TABASCO.

Zanapa, p.

ZACATECAS.

Zacatecas, cd. (capital del estado de su nombre).

ADVERTENCIA.

Aun cuando la ley de presupuestos generales de 1857, espedida en la administracion Comonfort, hacia subir la deuda francesa á 580,000 pesos, el Supremo Gobierno actual, durante su permanencia en la H. Veracruz, cumplió con la amortizacion, conforme lo permitieron las circunstancias: así es que, la deuda á esta nacion, ha quedado reducida hoy á menos de 180,000 pesos.

Tambien se pagaron intereses y amortizacion de las deudas inglesa y española. ¿Y así se dice que no cumple el gobierno actual? ¿Así se ponen tantas observaciones á la ley de suspension de pagos? ¿Puede servir esto de pretesto para una guerra? Tendremos que parodiar á Bruto: "*equidad, no eres mas que una palabra.*"



INDICE.

CAPÍTULO I.

Páginas.

CAPÍTULO II.

CAPÍTULO III.

CAPÍTULO IV.

CAPÍTULO V.

CAPÍTULO VI.

CAPÍTULO VII.

CAPÍTULO VIII.

CAPÍTULO IX.

CAPÍTULO X.

CAPÍTULO XI.

CAPÍTULO XII.

CAPÍTULO XIII.

CAPÍTULO XIV.

CAPÍTULO XV.

CAPÍTULO XVI.

CAPÍTULO XVII.

CAPÍTULO XVIII.

CAPÍTULO XIX.

CAPÍTULO XX.

CAPÍTULO XXI.

ERRATAS.

PAGINAS.	LINEAS.	DICE.	DEBE DECIR.
13	1	Cayambe	Cayambé
17	5	17,975	17,957
18	5	del de Occidente	que el de Occidente
22	32	2,972	2,976
23	1	2,972	2,976
"	34	5,719	5,723
24	1	5,719	5,723
"	7	5,892	5,896
"	8	5,892	5,896
36	32	Cuatla	Cuautla
37	17	inmensas ventajas	inmensas las ventajas
39	15	Cuatla	Cuautla
40	27	son de 5 á 7	son de 5 á 7 leguas
42	9	36,909	36,911
43	21	á impresores	é impresores
44	29	de 7 y 8,000	de 7 á 8,000
45	29	lo llaman	lo llama
46	6	cocunicacion	comunicacion
"	7	en el comercio	el comercio
50	33	61	60
51	1	61	60
"	9	78	77
57	29	las provisoratas	los provisoratos
59	4	arcas	areas
"	8	arcas	areas
60	24	mistarcas	mis tareas
61	14	procede	precede
69	2	prolangacion	prolongacion
87	28	abordando	abordó
94	25	Palma Ditil	Palma Dátil
96	13	225,619	223,619
98	2	Eliotrop	Elihotropo
117	20	Pitacalco	Petacalco
118	28	povo	poco
"	30	cerdad	verdad
121	26	fuerran	fueran
130	23	CUARO	CUADRO
"	27	19.004,342	19.884,342
"	31	97.601,976	96.721,976
131	9	119.605,976	119.601,976
134	15	SALISTRE	SALITRE
137	23	plóvora	pólvora
139	26	Mayorazo	Mayorazgo
144	19	camolote	camalote
"	32	Tunascaltepec	Temascaltepec
153	5	548.742,193	548.652,193
"	25	especuladores de	especuladores en
155	34	conductor	conductas

PAGINAS.	LINEAS.	DICE.	DEBE DECIR.
156	2	por ellas	por ellos
„	26	seis arrobas	tres arrobas
157	6	curenta	cuarenta
„	32	contratantes presencia	contratantes la presencia
159	5	da artes	de artes
161	12	1.203,090,000	1,203.000,000
162	8	comorcio	comercio
163	13	En 1874	En 1784
167	14	bupues	buques
170	28	ajustes	ajentes
171	21	trosportan	trasportan
174	4	purmente	puramente
176	37	Apancingan	Apacingan
179	7	GONSULAR	CONSULAR
180	27	administraciones	administracion
185	1	4e	de
197	12	las	los
208	23	plazca	place
244	5	derechos	hechos
255	29	diez	diezmo
„	30	quedarán	quedaron
272	28	elobiernog	el gobierno
274	15	sistimas	sistemas
„	17	regas	reglas
276	5	cátedas	cátedras
278	3	Ahuascalientes	Aguascalientes
292	6	defiere	difiere
„	17	defieren	difieren
294	15	cementera	sementera
295	29	razados	rasados
297	23	nuertá	nuestra
299	17	y del	y en la
„	22	aprehendices	aprendices
302	3	centureas	centurias
„	21	Regístransen	Regístrense

En el capítulo XVIII página 270, se encuentran algunas letras cambiandas, por haber sufrido la forma una pequeña alteracion en la prensa y deben leerse *temor*, *que la*, *importantísimo*, *es*, *y*, *las*.


ES PROPIEDAD PARTICULAR
DE
Angel Germán Rodríguez de la R.

F
1208
.P43

F 1208 .P43 C.1
Estadistica de la Republica Me
Stanford University Libraries
3 6105 036 851 058

DATE DUE

JUN 7 1988
JUN 1989

